

REPRESENTACIONES MEDIÁTICAS SOBRE EL HÁBITAT Y LOS TERRITORIOS RURALES EN AMÉRICA LATINA

MARÍA INÉS SESMA,
NOELIA CEJAS,
VIRGINIA MARTÍNEZ COENDA
Y ROMINA BOCCO
(COORDS.)



REPRESENTACIONES MEDIÁTICAS SOBRE EL HÁBITAT Y LOS TERRITORIOS RURALES EN AMÉRICA LATINA

María Inés Sesma, Noelia Cejas, Virginia Martínez Coenda y Romina Bocco (Coords.)

CUADERNOS DEL CIPECO

Centro de Investigaciones en Periodismo y
Comunicación Héctor “Toto” Schmucler (CIPeCo)
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Staff

Dirección general de la revista: Dra. Paula Morales - CIPeCo (FCC-UNC)

Dirección editorial: Dra. María Belén Espoz - FCC y IECET (CONICET-UNC)

Equipo Editorial: Dra. Paula Torres (FCC-UNC), Lic. Esteban Fernández - IECET (CONICET-UNC), Lic. Nerina Filippelli - CIPeCo (FCC-UNC), Lic. Florencia Bejarano - CIPeCo (FCC-UNC), Lic. Leonardo Corzo - CIPeCo (FCC-UNC)

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercialCompartirIgual 4.0 Internacional.



ISBN 978-950-33-1630-6



9 789503 316306

COMITÉ DE REFERATO

Corina Echavarría

(IECET-FCC y CONICET, Argentina)

Daiana Melón

(IPAF-INTA, Argentina)

Emilia Villagra

(IECET-FCC y CONICET, Argentina)

Leonardo Rossi

(IRES-CONICET, Argentina)

Magalí Paz

(CONICET – Facultad de Turismo y Ambiente – UPC, Argentina)

Pablo Fernández

(UNVM, Argentina)

Sofía Vanoli

(UdelaR, Uruguay)

Vanesa Crissi Aloranti

(CIECS – CONICET y UNC, Argentina)

ÍNDICE

Dossier: “Representaciones mediáticas sobre el hábitat y los territorios rurales en América Latina”

PRESENTACIÓN

María Inés Sesma, Noelia Cejas, Virginia Martínez Coenda y Romina Bocco . 06

ARTÍCULOS

- El tratamiento periodístico de la emergencia territorial indígena: análisis comparativo de diarios digitales sobre la Ley Nacional 26.160 . 12
Fabricio Nieto Verri
- ¿Ruralidad urbana? Sentidos sobre un megaoperativo por trata laboral en el periurbano de Villa María . 37
Adrián Jesús Romero y Cecilia Mercedes Quevedo
- Territorios en encrucijada: Malvinas Argentinas, periurbano del este cordobés, antes y después de Monsanto . 55
Paula Ayelén Sánchez Marengo
- La República Unida de la Soja: de la intervención de las microgeografías al rediseño de las cartografías de los países del Cono Sur . 81
Roy Fernando Rodríguez Nazer
- Espacio estatal en la ruralidad: medios y políticas de producción de territorios . 110
Noelia Cejas, Fernando Vanoli y Pablo Rosalía
- Territorio y violencia: la resistencia de Bagua frente al sistema-mundo capitalista en el Perú . 135
Manuel Jerjes Loayza
- Estado narrador: puntos de sutura e intersticios en las representaciones de la agricultura familiar y la economía popular en políticas públicas de Argentina . 158
María de los Ángeles Ordóñez

RESEÑAS

- Voces desde (y silencios sobre) aquellas otras ruralidades . 185
Julieta Barada
- Habitar la pandemia: imágenes de una ciudad desintegrada . 192
Agostina Baldacci

P PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

REPRESENTACIONES MEDIÁTICAS SOBRE EL HÁBITAT Y LOS TERRITORIOS RURALES EN AMÉRICA LATINA

María Inés Sesma¹, Noelia Cejas², Virginia Martínez Coenda³ y Romina Bocco⁴

El presente dossier surge como una iniciativa enmarcada en las investigaciones desarrolladas por las coordinadoras dentro de la Red de Estudios sobre Hábitat Rural (RedHaR)⁵. Esta red, a su vez, encuentra su fundamento en el Grupo de Lectura “Estudios sobre el Hábitat” y la línea de observatorio de “Discursividades en torno al hábitat y la ruralidad en la provincia de Córdoba”, ambas pertenecientes al CIPECO (FCC-UNC). El propósito fundamental de esta publicación es generar un espacio de análisis, reflexión y difusión de estudios e investigaciones centrados en las representaciones construidas en los medios de comunicación masiva sobre el hábitat y los territorios rurales en América Latina.

Rossana Reguillo (2007) afirma que el poder de la representación ha sido históricamente un bien en disputa, y las industrias culturales, en particular los medios de comunicación, ocupan un lugar privilegiado como escenario simbólico donde se libran batallas por la representación. En este sentido, los medios tienen el poder de producir representaciones que influyen en la construcción de los imaginarios sociales, proporcionando discursos, textos, imágenes y narrativas que enmarcan la percepción pública de los temas, ya que “despliegan todo su poder clasificatorio y estigmatizador bajo la coartada de su exclusiva mediación tecnológica” (Reguillo, 2002, p. 76). De este modo, las representaciones elaboradas por los medios de comunicación cumplen un rol relevante en la “construcción de las representaciones

¹ María Inés Sesma es Doctora en Estudios Sociales de América Latina, mención en Comunicación (FCS-UNC), Licenciada en Comunicación Social (FCC-UNC) y Becaria posdoctoral del CONICET en el Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE-AVE-CONICET).

² Noelia Cejas es Doctora en Estudios Sociales de América Latina, mención en Comunicación (FCS-UNC), Licenciada en Comunicación Social (FCC-UNC) e investigadora adjunta del CONICET en el Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE-AVE-CONICET).

³ Virginia Martínez Coenda es Doctora en Estudios Sociales de América Latina, mención en Sociología (FCS-UNC), Licenciada en Administración (FCE-UNC). Es docente e investigadora en la Universidad de la República (Uruguay).

⁴ Romina Bocco es Licenciada en Nutrición (FCM-UNC) y doctoranda en Estudios Sociales Agrarios (FCS-UNC). Es becaria doctoral del CONICET en el Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE-AVE-CONICET).

⁵ Puede consultarse en: <https://sites.google.com/view/redhar/inicio>

sociales inter-subjetivas proveyendo discursos, textos, imágenes y narrativas, así como encuadres y marcos cognitivos (Hall, 1981 citado en Halpern, Rodríguez y Vázquez, 2012, p. 220). Para esta convocatoria, se consideró una perspectiva amplia en la clasificación de los medios de comunicación, incluyendo tanto los canales tradicionales como los más recientes en la era digital.

Las representaciones relacionadas con el hábitat y los territorios rurales suelen ser limitadas en su comprensión, con una tendencia a reducirlas exclusivamente al componente material, es decir, a la vivienda y sus aspectos físicos. Este enfoque reduccionista ha llevado a la percepción de que el hábitat rural se limita a la mera estructura de las casas y que las condiciones de vida de las comunidades rurales se asocia directamente con las condiciones edilicias. Sin subestimar la importancia de esta dimensión, también observamos que la invisibilización de otras espacialidades, funcionalidades y prácticas asociadas a ella, socava las formas tradicionales de hábitat rural.

Históricamente, el discurso del desarrollo rural se ha vinculado con la actividad económica agroindustrial. Esta conexión ha tenido el efecto de invisibilizar las ricas particularidades presentes en cada territorio rural, así como las diversas formas de vida y modos de habitar que caracterizan a las comunidades campesinas. Incluso, podríamos articular este fenómeno con el mencionado en el párrafo anterior, reconociendo una sinergia que ha contribuido a una visión estereotipada de estos territorios, alimentando la dicotomía urbano/rural. Más aún, la agricultura industrializada ha dominado la narrativa sobre la ruralidad, relegando a un segundo plano –e incluso a un supuesto tiempo pasado– las prácticas agrícolas tradicionales y sostenibles, así como las relaciones culturales arraigadas en estos territorios.

En respuesta a estas limitaciones y simplificaciones en la representación mediática del hábitat y los territorios rurales, este dossier se propone como una plataforma para recuperar perspectivas más amplias. Por un lado, buscamos entender al hábitat y al territorio en toda su complejidad, reconociendo que van más allá de las estructuras físicas para abarcar dimensiones simbólicas, históricas y culturales. Por otro lado, discutimos con aquellas construcciones discursivas que sitúan al hábitat y a los territorios rurales en el pasado de la historia, para reivindicar no sólo su actual existencia, sino también su potencia.

En ese sentido, el dossier está compuesto por siete trabajos, de los cuales cinco son artículos académicos y dos son reseñas de libros.

El artículo *El tratamiento periodístico de la emergencia territorial indígena: análisis comparativo de diarios digitales sobre la Ley Nacional 26.160*, de Fabricio Nieto Verri, aborda la normativa que declaró la emergencia territorial indígena y dio el marco para la suspensión de los desalojos a los pueblos originarios en Argentina. Específicamente, el trabajo lleva a cabo un estudio del tratamiento periodístico que realizaron los medios digitales Clarín, Página 12, La Izquierda

Diario y Perfil sobre esta ley durante el año 2021. Para ello, el autor parte de la perspectiva constructivista, que plantea que la realidad es construida socialmente. En tal sentido, Nieto Verri postula que las empresas periodísticas construyen el discurso periodístico, influyendo en el proceso de formación de la opinión pública y en la vida de las personas.

Por su parte, Adrián Jesús Romero y Cecilia Mercedes Quevedo, en su trabajo *¿Ruralidad urbana? Sentidos sobre un megaoperativo por trata laboral en el periurbano de Villa María*, presentan un análisis semiótico sobre trabajadores y territorios periurbanos en la ciudad de Villa María (Córdoba, Argentina). El discurso abordado en el artículo tiene como contexto un allanamiento de la Justicia Federal a un cortadero de ladrillos, construido como *megaoperativo* por trata laboral en el territorio periurbano de esa ciudad. Desde un análisis discursivo de un corpus mediático, describen las marcas con las que el poder judicial y los periodistas construyen a los trabajadores inmigrantes de origen boliviano. Allí, Romero y Quevedo reconstruyen significaciones de los agentes pertenecientes a los campos periodístico, judicial, político y gremial respecto a los sujetos y las actividades dentro de ese territorio periurbano marginalizado. Luego, analizan las imágenes del allanamiento publicadas en la prensa, identificando convergencias entre medios y funcionarios sobre la alterización de esos sujetos y de sus condiciones de habitabilidad.

Seguidamente, Paula Ayelén Sánchez, en su trabajo *Territorios en encrucijada: Malvinas Argentinas, periurbano del este cordobés, antes y después de Monsanto*, analiza el caso de la localidad de Malvinas Argentina (Córdoba, Argentina). Entre el año 2012 y 2016, allí se produjo una fuerte resistencia social ante la pretensión de instalación de una planta procesadora de semillas de maíz transgénicas, de la multinacional Monsanto, que tuvo una gran trascendencia internacional. El artículo propone, a través del análisis de fragmentos discursivos extraídos de diferentes fuentes documentales y notas de medios gráficos, poner en tensión las formas de concebir, habitar e intervenir en los territorios, tanto de parte de los propios habitantes como de los decisores del Estado y el mercado. A partir de eso, la autora reconoce cómo se proyectan y materializan las configuraciones territoriales de acuerdo a las políticas de desarrollo y cómo los medios masivos de comunicación ocupan un lugar central para la sedimentación de sentidos dominantes impuestos por el modelo agroalimentario global.

El trabajo de Roy Fernando Rodríguez Nazer, titulado *La República Unida de la Soja: de la intervención de las microgeografías al rediseño de las cartografías de los países del Cono Sur*, expone un análisis simbólico del aviso “República Unida de la Soja” que la empresa multinacional Syngenta publicó a fines del año 2003 en los principales suplementos de noticias agropecuarias de los diarios argentinos. Allí se trazaba una cartografía no oficial, mostrando de qué manera la producción de soja había logrado borrar las fronteras geográficas entre países implicados, constituyendo a su vez geometrías globales de poder. A partir de una revisión exhaustiva de las discursividades de este aviso publicitario, el autor invita a reflexionar sobre el impacto que

la apropiación de los microespacios de la semilla trajo aparejada en las narrativas periodísticas, políticas, jurídicas y económicas de los diferentes territorios involucrados.

Por su parte, el artículo *Espacio estatal en la ruralidad: medios y políticas de producción de territorios*, de Noelia Cejas, Fernando Vanoli y Pablo Rosalía, tiene como objetivo principal reconocer las representaciones espaciales con que la narrativa del desarrollo se inscribe en el espacio estatal y la manera en que estas son construidas en medios masivos de comunicación. Para llevar a cabo este análisis, el trabajo examina políticas que forman parte del espacio estatal cordobés en la ruralidad, con el fin de detectar las conexiones y continuidades entre ambas. Allí, se recuperan conceptos como “espacio estatal”, “territorio” y algunos debates posestructurales de perspectiva latinoamericana, especialmente sobre el “discurso del desarrollo”, que constituye una metanarrativa ordenadora de las políticas públicas y privadas y sus efectos territoriales.

Luego, el artículo *Territorio y violencia: la resistencia de Bagua frente al sistema-mundo capitalista en el Perú*, de Manuel Jerjes Loayza, trabaja sobre un conflicto entre la comunidad indígena de Bagua y el Estado peruano. Específicamente, el autor analiza, desde el enfoque del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein, la respuesta del Estado a la resistencia de la población de Bagua al momento de legislar, en el año 2009, a favor de explotar las tierras en las que vivían, sin consulta previa alguna. En ese contexto, Loayza aborda el papel que jugaron los medios de comunicación masiva en ese conflicto, identificando que la oposición atraso/progreso transversaliza las construcciones discursivas de dichos medios. Así, el autor llama la atención acerca del modo en que los prejuicios, el racismo y el asimilacionismo cultural activan peligrosas políticas de Estado contra esta comunidad indígena.

En el trabajo *Estado narrador: puntos de sutura e intersticios en las representaciones de la agricultura familiar y la economía popular en políticas públicas de Argentina*, de María de los Ángeles Ordóñez, se indaga sobre dos leyes: la de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad” (n.º 27.118/14) y la de “Emergencia Pública” (n.º 27.345/16). Ambas son consideradas significantes que proponen identificaciones. De esta manera, la autora presenta, por un lado, al Estado como uno de los principales narradores en la disputa por la imposición de principios de representación de la realidad social y sus actores; y, por otro lado, a los sujetos subalternos como actores que van buscando intersticios a través de los que encontrar narrativas de identificación propias.

En cuanto a las reseñas, este dossier presenta dos libros que son resultado del trabajo de dos equipos de investigación radicados en distintos centros de investigación en Córdoba. Por un lado, se presenta el libro *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio*, una publicación coordinada por Fernando Vanoli, María Inés Sesma, Ana Garay y Romina Bocco, y editado por Café de las Ciudades, en el año 2022. En esa reseña, titulada *Voces desde (y silencios sobre) aquellas otras ruralidades*, Julieta Barada presenta un diálogo con los contenidos

del libro e invita al desafío de repensar el papel profesional de los y las arquitectas, promoviendo una comprensión situada de los procesos en las comunidades rurales. La reseña explora la relación histórica entre el Estado argentino y su ruralidad, destacando la influencia de ideas arraigadas como “el granero del mundo” en la percepción nacional, y a partir de allí establece conexiones con los diferentes capítulos del libro.

Por otra parte, se presenta el libro *Ojo y piel. Estudios críticos sobre la ciudad y sus transformaciones a partir de imágenes*, una publicación compilada por María Eugenia Boito, Katrina Salguero Myers, Carolina Paula Ricci y Cecilia Michelazzo, y editada por TeseoPress en 2022. La reseña que ofrece Agustina Baldacci, titulada *Habitar la pandemia: imágenes de una ciudad desintegrada*, permite realizar un recorrido por el libro, deteniéndose en las ideas principales de cada uno de los capítulos que lo conforman. El libro explora la transformación de la ciudad de Córdoba desde el inicio de la pandemia, advirtiendo que esta mutación se vio acelerada en ese contexto. Asimismo, a través de diferentes imágenes, observa la relación entre esas transformaciones y la estratificación de clases sociales en la ciudad.

En última instancia, este dossier se propone explorar cómo las representaciones mediáticas sobre el hábitat y los territorios rurales influyen en la percepción pública, en la definición de los problemas que merecen atención y en la identificación de los actores relevantes en estos contextos. Al hacerlo, esperamos contribuir a una comprensión más completa y matizada de la realidad rural en América Latina, así como promover un diálogo enriquecedor sobre estos temas desde múltiples perspectivas y disciplinas. El análisis de las representaciones mediáticas, en este contexto, permite comprender cómo los medios influyen en la configuración de los sentidos y significados sociales, determinando cuáles son los problemas públicos relevantes y quiénes son los actores legítimos para intervenir en ellos.

Referencias bibliográficas

Halpern, G.; Rodríguez, G. y Vázquez, M. (2012). Duraznos zipeados. Los migrantes regionales en la televisión argentina. *Papeles de Trabajo*, 6 (10), pp. 219-236. Recuperado de: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/274/256>

Reguillo, R. (2002). El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura* (29), pp. 63-79. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n29/02112175n29p63.pdf>

_____ (2007). Formas de saber. Narrativas y poderes diferenciales en el paisaje neoliberal en Grimson, A. *Cultura y neoliberalismo*, Buenos Aires: CLACSO.

D

DOSSIER





EL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA EMERGENCIA TERRITORIAL INDÍGENA: ANÁLISIS COMPARATIVO DE DIARIOS DIGITALES SOBRE LA LEY NACIONAL 26.160¹

Fabrizio Gabriel Nieto Verri

(FCC-UNC)

fabriciogv99@gmail.com

Resumen

A lo largo de la historia argentina, el Estado implementó diferentes medidas políticas ante el conflicto de la propiedad territorial de las comunidades indígenas, entre ellas la ley 26.160 del año 2006. Esta normativa declaró la emergencia territorial indígena y suspendió los desalojos.

En el presente artículo, se analiza el tratamiento periodístico que realizaron los medios digitales *Clarín*, *Página 12*, *La Izquierda Diario* y *Perfil* sobre la normativa en el año 2021. El trabajo parte de la premisa constructivista en la que la realidad se construye socialmente, por lo que las empresas periodísticas son constructoras del discurso periodístico que influye en el proceso de formación de la opinión pública y, por ende, en la vida de las personas. Para eso comprender mejor la temática, se realizaron entrevistas a diferentes profesionales. También se aplicó la técnica de análisis de contenido para caracterizar las publicaciones sobre el tema en los mencionados medios de comunicación. Cabe destacar que este estudio se apoya en un corpus bibliográfico compuesto principalmente por Berger y Luckmann (1994), Alsina (1987) y Martini (2000).

Palabras clave: ley 26.160 – comunidades indígenas – propiedad territorial – periodismo digital

Abstract

Throughout Argentinian history, the National Government implemented several political measures to tackle the issue of native's territorial property. One of this

¹ El presente artículo es una versión revisada y actualizada de mi trabajo final de grado, desarrollado junto al Alan Valdez para obtener el grado de Licenciado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. Título del trabajo: "Emergencia territorial indígena. Tratamiento periodístico que realizaron los diarios digitales sobre la ley 26.160 durante el año 2021. Estudio comparativo". Esta investigación se llevó a cabo en el período comprendido entre 2021 y 2022.

measures was the legislation number 26.160, passed on 2006. This legislation declared a state of emergency regarding Argentinian natives' territorial property and suspended evictions.

This paper analyzes the journalistic treatment performed by the digital media *Clarín*, *Página 12*, *La Izquierda Diario* and *Perfil* regarding the legislation in 2021. This analysis is based on the constructivist approach, in which reality is the result of a social construct. Taking this into consideration, media enterprises construct the journalistic discourse that influences people's lives. Interviews were conducted to different professionals and experts to grasp a better understanding of the topic. The content analysis technique was also applied to characterize different publications of these media regarding these particular topics. Furthermore, it is important to mention that this study is supported by a bibliographic corpus consisting of Berger y Luckmann (1994), Alsina (1987) and Martini (2000).

Keywords: legislation 26.160 – native communities – territorial property – digital journalism

Introducción

La llegada de los europeos al continente americano marcó un antes y un después en la representación del territorio. Las comunidades indígenas sufrieron la imposición de una nueva forma de vida que implicó abandonar sus creencias, sus valores, sus recursos y sus tierras. Esta transformación histórica, en el territorio argentino, sustituyó el valor ancestral y simbólico de las comunidades por un nuevo valor económico. Actualmente, las comunidades indígenas continúan su lucha y su reclamo para que el Estado nacional reconozca sus tierras y sus derechos.

El presente artículo analiza el tratamiento periodístico de la ley 21.160 en los diarios digitales *Clarín*, *Página 12*, *Perfil* y *La Izquierda Diario*. Es un análisis exploratorio y comparativo entre cuatro de los medios gráficos digitales más relevantes del país. Se aborda el tratamiento periodístico sobre dicha normativa en el año 2021, la línea editorial y la comunicación que determina el accionar de cada medio. En este sentido, el tratamiento periodístico se entiende como la manipulación del hecho tanto por el periodista como por el medio, para transformarlo en una construcción noticiosa. Los *medios masivos*, asimismo, se conciben aquí como constructores del discurso periodístico que influyen en la percepción de la sociedad sobre las comunidades indígenas, ya sea fortaleciendo o debilitando el sentido de pertenencia nacional.

Es importante destacar que el presente trabajo utiliza de forma indistinta las expresiones “indios”, “comunidades indígenas”, “indígenas” o “pueblos originarios” para referirse a esa categoría social específica. A pesar de que cada uno de estos conceptos implica limitaciones, ninguno da cuenta de la diversidad cultural, política y social de las poblaciones a las que hace referencia y de su variabilidad en el tiempo. El término “indios” es una denominación histórica que se remonta a la época de la colonización española y refleja una perspectiva eurocentrista. Por su parte, la noción de “comunidades indígenas” sugiere la existencia de grupos sociales con una identidad compartida, mientras que “indígenas” y

“pueblos originarios” son conceptos que enfatizan la conexión ancestral con las tierras y la cultura autóctona. Sin embargo, incluso dentro de estas categorías, cada pueblo indígena en Argentina tiene su propia comprensión de su identidad y una forma de autodenominación. Esto se debe a la rica diversidad de culturas, idiomas, tradiciones y territorios que abarcan desde los qom, wichí y pilagá, en el norte, hasta los mapuches en el sur, entre otros. Por lo tanto, la concepción de estas categorías es intrincada y se basa en la complejidad de la historia y la diversidad cultural de los pueblos indígenas en Argentina.

Estado del arte

Para este artículo, se realizó una revisión bibliográfica no exhaustiva sobre el tratamiento periodístico de las comunidades indígenas en Argentina. En ese sentido, se indagó sobre la forma en que los diferentes académicos trataron el tema, las técnicas de investigación que emplearon, sus resultados, sus conclusiones y los avances en el campo de estudio. Para ello, se desarrolló la búsqueda en diferentes congresos académicos, redes de revistas científicas de acceso abierto y en el Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

En el artículo del XI Congreso Argentino de Antropología Social en Rosario, Argentina (2014), “Pueblos Originarios en la prensa gráfica de Córdoba”, de Claudia Celeste Chocobar, Corina Ilardo y María del Carmen Cabezas², se analizan los eventos ceremoniales y efemérides indígenas en la prensa gráfica impresa de Córdoba en 2013. El estudio arrojó un bajo número de notas en las que se trataron cuestiones relacionadas con las comunidades indígenas. Este trabajo también mostró que subyace la idea del *otro*, perteneciente a una cultura diferente, visto como “extranjero”. Además, el informe reflejó que los medios dan escasa visualización a las voces de los pueblos originarios.

En el Repositorio Digital de la UNC, los trabajos de final de grado tratan la temática de las comunidades indígenas a través de una perspectiva antropológica y semiótica. Se estudia a las comunidades de una manera integral, describiendo sus manifestaciones sociales, culturales, económicas y políticas, por ejemplo: familias indígenas del tiempo de la conquista las Sierras de San Luis: sus indígenas, sus conquistadores y la leyenda de los césares; salud indígena: una reflexión crítica y miradas alternativas a la perspectiva intercultural; pandemia y autonomía territorial: los guaraníes y los kaiowá se enfrentan a propagación de COVID-19 en los tekohá, entre otros. Además, el tratamiento periodístico se puede visualizar en tesinas que abordan temas como la salud, la política, la tecnología y la violencia, entre otros.

En otros trabajos, se llevan a cabo análisis semióticos utilizando el análisis discursivo para interpretar los impactos de la construcción comunicativa. En su trabajo final de grado³, David Alexis Lugones y Franco Ormeño Mazzochi (2020) describen cómo los diarios *La Nación* y *Página 12* construyen discursivamente a la comunidad mapuche durante el año 2017. El texto da cuenta del contrato de lectura que los diarios construyen, las variaciones enunciativas y los diferentes mecanismos empleados que caracterizan al discurso de cada uno

² Formaron parte del equipo de observación: José María Bompadre, Sandra Franco, Pablo Miró, Luciana Moriondo, Luciano Moroni, Nelda Rivas y Cecilia Ulla.

³ Titulado: “Construcción discursiva de la comunidad mapuche en el marco del conflicto territorial: Un análisis de *La Nación* y *Página 12*”.

de los medios. Por un lado, el diario *La Nación* construye las noticias de las comunidades mapuches mediante el uso de fuentes públicas, utilizando citas directas. Además, describe los hechos empleando, principalmente, el modo de subjetividad afectiva (con finalidad persuasiva) y coloca a los mapuches como los causantes del conflicto territorial. Por otro lado, el diario *Página 12* construye los hechos noticiosos a través del uso de diversidad de fuentes, empleando citas directas, mixtas e indirectas. El modo de subjetividad que prioriza es el interpretativo para que cada uno de los lectores le dé su sentido. Cabe destacar que los discursos analizados tanto del diario de *La Nación* como *Página 12* están insertos en una cadena interdiscursiva que forma parte del discurso social de una época determinada.

Hay trabajos que también emplean el recurso de podcast para visibilizar la temática. En este sentido, el trabajo “Caminata de pueblos indígenas contra la violencia” de José María Bompadre y Eliana Piemonte (2021), refleja de una manera elocuente y clara las denuncias de las comunidades indígenas contra la violencia de los grupos privados sobre territorios ancestrales.

En lo expuesto anteriormente se muestra la manera en la que fueron estudiadas las comunidades indígenas en Argentina. La mayoría de los trabajos las analizan desde una perspectiva antropológica o una perspectiva semiótica. En este sentido, se desarrolló el presente artículo con el propósito de brindar una primera aproximación al estudio de las representaciones mediáticas relacionadas con el territorio indígena.

Propiedad territorial Indígena: un derecho en suspenso

En el año 2006, el Congreso de la Nación Argentina sancionó la ley 26.160, “Emergencia Territorial Indígena”. Los resultados de la votación fueron los siguientes: 124 afirmativos, doce negativos, nueve abstenciones y 111 ausentes. Cabe destacar que esta ley fue prorrogada cuatro veces (en 2009, 2013, 2017 y 2021).

Esta normativa tiene como finalidad regular la situación de vulnerabilidad que sufren las comunidades indígenas en Argentina, dado al avance de la frontera agrícola sobre sus territorios, a los proyectos extractivistas mineros y madereros y a los grupos inmobiliarios. Sus objetivos son:

- Declarar la emergencia territorial de las comunidades indígenas originarias del país.
- Suspender la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras que ocupan las mismas.
- Realizar un relevamiento técnico, jurídico y catastral de las Comunidades Indígenas y en caso de corresponder, de tierras ocupadas por las mismas de forma actual, tradicional y pública.

La ley 26.160 estableció la suspensión de los pedidos de desalojo y ordenó un relevamiento de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, para luego otorgar títulos de propiedad comunal. Se trata de una ley de excepción impuesta por necesidades de orden público ante la grave e imprevista situación que viven las comunidades indígenas como

integrantes de la sociedad. Además, es de carácter transitorio⁴, es decir, tiene un plazo de vigencia determinado, y dispone medidas tendientes a evitar el mal o la propagación de las situaciones que le dieron origen, aun con la posibilidad de que dichas medidas puedan afectar determinadas garantías de otros sujetos de derecho. Es una ley de orden público porque sus disposiciones no pueden dejarse de lado por acuerdo entre partes.

Contexto histórico

A pesar de que existe un vacío informativo sobre los pueblos indígenas antes de la llegada de los europeos al continente americano, según Martínez Sarasola (2011), se estima que el actual territorio argentino se encontraba poblado hace doce mil años. Asimismo, una treintena de grupos étnicos desarrollaba sus variadas formas de vida en el suelo hoy conocido como Argentina.

En 1492, Sudamérica estaba poblada por alrededor de veinticinco millones de personas, organizadas en distintos pueblos. A principios de 1540, cuando los españoles llegaron al sur de lo que hoy es Argentina, cerca de la Patagonia, se encontraron con una organización social muy sofisticada: la mapuche. Resistió la colonización y fue el único pueblo con el que España tuvo que firmar un tratado de paz para garantizar que se respetaran los límites de su territorio. En muchas otras regiones, la resistencia al conquistador también fue la regla, como el Noroeste y las Sierras Centrales, así también como los focos de los guaraníes del Litoral, o los querandíes de las llanuras vecinas al Río de la Plata.

A comienzos del siglo XIX, el actual territorio argentino contaba con una población de cuatrocientos mil habitantes. La composición étnica-cultural estaba representada de la siguiente manera: un tercio era mestiza, otro tercio era africana y otro tercio era indígena. Según Martínez Sarasola (2011), estas eran las comunidades indígenas que habitaban el territorio: tehuelches, araucanos (mapuches), guaikurúes, charrúas, pehuenches, chiriguano, ranqueles, mocovíes, abipones, toba, atacamas, chaná-timbúes y caingang, yámana-alakaluf, pampas, matabo-mataguayos, diaguitas, omaguacas, huarpes, guaraníes, tonocotés, lule-vilelas, comechingones y sanavirones.

Luego de la Revolución de Mayo, los pueblos originarios mantuvieron el control sobre las tierras que ocupaban, dado que los esfuerzos de los gobiernos patrios se habían concentrado en la lucha contra los realistas. Además, los indígenas contaban con el apoyo de la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica. En su Sección V, Cap. II, declaraba: “A los indios de todas las Provincias por hombres perfectamente libres en igualdad de derechos a todos los ciudadanos que las pueblan” (Constitución de las Provincias Unidas, 1819, art. 128).

Sin embargo, en 1833, Juan Manuel de Rosas realizó una expedición militar contra de los indios pampas, los tehuelches, los ranqueles y los araucanos ubicados en La Pampa y en el norte de la Patagonia. Los objetivos de esta misión fueron someter a los indígenas del desierto a la obediencia criolla, contrarrestar los ataques de los indios, rescatar a los

⁴ El carácter transitorio para las leyes en Argentina es de cuatro años.

prisioneros, incorporar tierras para la agricultura y la ganadería, y ejercer soberanía sobre los territorios incursionados.

Rosas pactó con los pampas y se enfrentó con los ranqueles y la confederación liderada por Juan Manuel Calfucurá⁵. Con este último, firmó un acuerdo de paz para que no hubiera más ataques sobre Buenos Aires. Fue por eso que el amparo de la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica a los indígenas desapareció. Dejaron de ser individuos libres en igualdad de derechos a todos los ciudadanos para pasar a ser perseguidos, encerrados y asesinados.

En 1853, se sancionó la Constitución Nacional que estableció una nueva normativa en relación con los indios. En su artículo 67 inciso 15, explicitaba: “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo” (Constitución de la Confederación Argentina, 1853). Además, Juan Bautista Alberdi estableció como una de las bases para la organización política de la República Argentina la de poblar el desierto: “gobernar es poblar”. Cabe destacar que el aumento del número de habitantes se tomaba como un importante indicador de la calidad de gestión de los gobiernos.

Posteriormente, en septiembre de 1869, se realizó el primer censo del país bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. El relevamiento arrojó que la población argentina era 1.877.490 personas, considerando tanto a los que vivían dentro como fuera del territorio. De ese total, 140.567 personas pertenecían a pueblos originarios. Como destaca el informe, era un número aproximado porque el censo tenía como finalidad principal conocer el potencial humano de la nación en construcción. Además, el estudio mostró que el 80% de la población no sabía leer ni escribir.

La construcción del Estado nación socavó a las comunidades indígenas. El criterio político territorial del nuevo estado se superpuso sobre el criterio de las comunidades. El territorio se entendió bajo una lógica económica, por la que las autoridades buscaron promover su explotación para el desarrollo del país. En este sentido, las comunidades fueron consideradas como un obstáculo, ya que tenían una representación simbólica y ancestral que no coincidía con los fines del Estado.

Los diferentes gobiernos recurrieron a la inmigración, fomentándola mediante todos los medios a su alcance. La Constitución Nacional fue uno de los principales instrumentos para poblar el país, asegurando derechos y ofreciendo protección a los inmigrantes. Además, se les brindó alojamiento y oportunidades laborales que garantizaban su subsistencia y su desarrollo dentro del nuevo Estado.

En 1878, el presidente Nicolás Avellaneda nombró como ministro de Guerra a Julio Argentino Roca. El nuevo ministro no estaba de acuerdo con el proyecto de Adolfo Alsina porque consideraba que la frontera representaba una pérdida continua de vidas y un alto costo financiero para el país. La propuesta de Alsina consistía en construir poblados y fortines, tender líneas telegráficas y cavar fosos con la finalidad de evitar que los indios se

⁵ Calfucurá, de origen mapuche, nació en Lloma, Chile, y fue uno de los jefes indígenas más importantes. En 1834 logró imponerse sobre los araucanos de Masallé (La Pampa) y se proclamó “cacique general de las pampas”. Cabe destacar que controló a todas las tribus del Sur. Murió el 3 de junio de 1873.

llevaran consigo el ganado capturado. Su idea era poblar el desierto estableciendo pactos de paz con los indios para evitar ataques y saqueos a las poblaciones. Por ello, Roca adoptó una estrategia totalmente diferente, lo que significó el aniquilamiento de las comunidades indígenas a través de una guerra ofensiva y sistemática. El triunfo de la expedición militar llamada “Conquista al Desierto” o “Campana al Desierto” otorgó prestigio a Julio Argentino Roca y lo llevó a la presidencia de la Nación en 1880. También permitió al Estado apropiarse de quinientos mil kilómetros cuadrados que debían ser distribuidos de acuerdo a la ley n.º 817 de Inmigración y Colonización. No obstante, la mayor parte de los territorios fueron distribuidos entre una minoría.

Siglo XX: la incorporación de los derechos indígenas a la Carta Magna

El 18 de septiembre de 1940, mediante la ley n.º 12.636 y bajo la presidencia de Roberto M. Ortiz, se creó el Consejo Agrario Nacional para determinar la pertenencia de las tierras a las comunidades indígenas, teniendo en cuenta sus costumbres y métodos de trabajo. El hecho de considerar las costumbres y métodos de trabajo de los grupos involucrados representa en sí mismo una diferencia significativa respecto a la idea tradicional de forzar los cambios sin respetar las formas de vida originales.

El 28 de septiembre de 1943, el Estado —a través del decreto 10.063—, estableció que el Consejo organizara las colonias indígenas de acuerdo a un régimen apropiado a las características de los indígenas de cada zona, procurando su paulatina incorporación a la vida civilizada. En este sentido, debía ocuparse de la instrucción elemental y la enseñanza de la religión católica, como medios esenciales para lograr esa incorporación. Además, el decreto ordenaba la adjudicación de tierras a los indios a título precario durante un plazo de prueba de diez años. Transcurrido ese período, se haría la escrituración en propiedad, siempre que los concesionarios hubieran demostrado las aptitudes técnicas y las cualidades morales necesarias para desempeñarse como colonos y que hubieran cancelado su deuda por concepto de mejoras.

A nivel mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ocupó particularmente de las cuestiones indígenas. En 1953 publicó un trascendental estudio sobre poblaciones indígenas. Cuatro años después, adoptó el Convenio 107 y la Recomendación 104 sobre la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y Tribales. Estos se convirtieron en unos de los primeros instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos y estilos de vida de las comunidades indígenas. Sin embargo, allí se utilizaban términos condescendientes y las agrupaciones indígenas comenzaron a reclamar nuevas normas internacionales.

Durante la presidencia de Arturo Illia (1963-1966), se puso en marcha un proyecto sin precedentes: el 27 de mayo de 1965, el ministro del Interior, Juan S. Palmero, dio origen al decreto 3998/65 que estableció el Censo Indígena Nacional. La finalidad de este proyecto era conocer el estado socioeconómico de las comunidades indígenas que habitaban en territorios de la provincia de Buenos Aires y las de las que estaban situadas en el sector meridional del territorio argentino. En este sentido, las provincias sobre las que se realizó el registro fueron Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Chaco,

Formosa, norte de Santa Fe, Misiones, Salta, Jujuy, norte de Catamarca y el territorio nacional de la Tierra de Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Este fue el primer proyecto de alcance nacional realizado en su gran mayoría por personal especializado. Su estructura interna estaba compuesta por una comisión ejecutiva y una secretaría técnica. La delimitación temporal para la realización de las tareas de relevamiento fue de 1965 hasta 1968. Para ello, se estableció como objetivo principal: “Ubicar geográficamente las diferentes agrupaciones indígenas que pueblan nuestra República, determinando en cada una de ellas sus características demográficas, al mismo tiempo que los niveles de vida alcanzados por dicha población” (Censo Indígena Nacional, 1966, p. 19). En consecuencia, el censo registró a 165.381 indígenas, dentro de una población total de 22,8 millones de habitantes en el país. Es importante señalar que este estudio consideró únicamente a los indígenas que residían en comunidades, excluyendo así a una considerable cantidad de personas que se desplazan hacia las grandes ciudades, generalmente estableciéndose en villas de emergencia o barrios populares⁶.

Entre 1966 y 1973, los sucesivos gobiernos de facto –Onganía, Levingston y Lanusse– se limitaron a administrar la precaria situación integral de las comunidades indígenas, a través de la implementación de “Programas integrados de Desarrollo Comunitario Aborigen” llevados a cabo por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social. Cabe destacar que el Servicio Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Bienestar Social registraba hacia 1973 un total de 150.000 individuos.

Posteriormente, el 25 de abril de 1975, se creó la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) en Buenos Aires, como una entidad de carácter civil, sin fines de lucro, de primer grado y de jurisdicción federal. Su objetivo principal era brindar asistencia social, atención médica y asistencia legal a los indígenas provenientes del interior del país. También buscaba promover la defensa y desarrollo económico, social, idiomático, histórico y jurídico de las comunidades indígenas argentinas. Sin embargo, el golpe de Estado de 1976 llevó de nuevo a las comunidades indígenas a la sombra del Estado, aisladas y rodeadas en sus escasos territorios por el continuo despliegue militar.

Luego del regreso de la democracia, el 7 de febrero de 1989 se sancionó la ley n.º 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Indígenas. Esta normativa reconoció la personería jurídica de las comunidades indígenas radicadas en el país. También, creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como entidad descentralizada con participación indígena. Además, estableció un programa de adjudicación de tierras, implementó planes educativos para resguardar y revalorizar la identidad histórico-cultural de cada comunidad indígena, asegurando su integración igualitaria en la sociedad nacional y procurando el respeto por las lenguas maternas a través de la enseñanza bilingüe. Asimismo, dispuso la construcción de unidades sanitarias móviles para la atención de las comunidades dispersas, para prevenir y recuperar la salud física y psíquica de sus miembros. Por último, integró la medicina tradicional indígena a los programas nacionales de salud.

⁶ “Se considera barrio popular a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)” (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, 2010, p. 1).

En relación con la propiedad privada, la Constitución Nacional de 1989 estableció:

Dispónese la adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas existentes en el país, debidamente inscriptas, de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, según las modalidades propias de cada comunidad. Las tierras deberán estar situadas en el lugar donde habita la comunidad o, en caso necesario, en las zonas próximas más aptas para su desarrollo.

La adjudicación se hará prefiriendo las comunidades que carezcan de tierras o las tengan insuficientes; podrá hacerse también en propiedad individual, a favor de indígenas no integrados en comunidad, prefiriéndose a quienes formen parte de grupos familiares.

La autoridad de aplicación atenderá también a la entrega de títulos definitivos a quienes los tengan precarios o provisorios. (Constitución de la Nación Argentina, 1989, art. 7)

En 1994, bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem, se llevó a cabo la reforma de la Constitución Nacional. Esta confirió jerarquía constitucional a instrumentos internacionales de Derechos Humanos (declaraciones, tratados o pactos). El artículo 75, inciso 17, supuso uno de los hechos históricos más importantes para las comunidades indígenas del siglo XX en Argentina: la incorporación de los derechos indígenas a la Carta Magna.

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. (Constitución de la Nación Argentina, 1994, art. 75, inc. 17)

Por consiguiente, se creó un sujeto colectivo de derecho que debía ser administrativamente acreditado: la Comunidad Indígena. Se trata de una entidad colectiva que tiene la facultad de adquirir derechos y contraer obligaciones en el marco de sus propios valores y costumbres, del mantenimiento de sus instituciones y formas de organización social, cultural y económica. Además, esta modificación estableció el derecho a la propiedad comunitaria de la tierra que ocupaban tradicionalmente. Respecto a ello, el Convenio 169⁷ decretó que los gobiernos debían:

...tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión (...) (y) deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados. (CIT, 1992)

En lo anteriormente expuesto, se refleja que las comunidades tienen existencia histórica, carácter permanente y no circunstancial, localizaciones determinadas, y no pueden

⁷ 76ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, del 27 de junio de 1989. Entrada en vigor: 5 de septiembre de 1991. Aprobado por la República Argentina el 4 de marzo de 1992 mediante ley n.º 24.071. Ratificado por el gobierno argentino el 3 de julio de 2000.

ser creadas ni responder a propósitos ajenos a la existencia real de un colectivo humano reconocido. Las comunidades indígenas se sitúan en las tierras sobre las que poseen derecho y, como establece el artículo 75, esas tierras no pueden ser enajenables, transmisibles, ni susceptibles de gravámenes o embargos.

En 1995, la ley n.º 24.544 aprobó el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, suscrito durante la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno. Sin embargo, no tuvo gran repercusión en el territorio argentino. En 1998, el Congreso de la Nación aprobó la ley n.º 24.956 de Censo Aborigen. Este instrumento permitió la incorporación de la temática en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001. Allí se identificaron 281.959 hogares, en los que una o más personas se reconocían como descendientes de un pueblo originario; sin embargo, no se contabilizó de manera exacta la cantidad de personas que se declaraban integrantes de cada pueblo, ni sus características particulares.

Posteriormente, en el año 2001, durante la presidencia de Fernando de la Rúa, la ley n.º 25.517 estableció que deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y comunidades los restos mortales de integrantes que forman parte de museos o colecciones públicas o privadas. Entre los años 2004 y 2005 se llevó a cabo la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas, conocida como ECPI. Allí se estimó un total de 600.329 personas que se reconocían pertenecientes y/o descendientes de un pueblo indígena en Argentina.

En 2006, durante la presidencia de Néstor Kirchner, se sancionó la ley n.º 26.602 de Educación Nacional, que incluyó en su Capítulo XI los artículos 52, 53 y 54 que consagraron la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). El artículo 52 de la Constitución Argentina estableció la EIB como una modalidad para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, preservando sus culturas y promoviendo el respeto entre diferentes grupos étnicos. El artículo 53, en tanto, definió tanto las responsabilidades estatales, como la participación indígena en la planificación educativa y la promoción de prácticas educativas propias de estos pueblos. Finalmente, el artículo 54 determinó que el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, debía establecer para todas las escuelas contenidos curriculares que fomenten el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias.

El 1 de noviembre de 2006, el Congreso de la Nación sancionó la ley n.º 26.160 de Emergencia de la Posesión y Propiedad Comunitaria Indígena, objeto del presente estudio. Al año siguiente, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas que, junto al Convenio 169 de la OIT, constituyen los instrumentos internacionales de mayor importancia de los derechos indígenas. En 2009, en tanto, la ley n.º 26.331 estableció los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos⁸.

⁸ En dicha normativa se menciona a los pueblos originarios y sus comunidades en los siguientes segmentos: Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4 y 5; Capítulo II, artículos 6, 7, 8 y 9; Capítulo III, artículos 10 y 11; Capítulo IV, artículo 12; Capítulo V, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; Capítulo VI, artículos 22, 23, 24 y 25; Capítulo VII, artículo 26; Capítulo VIII, artículo 27; Capítulo IX, artículo 28; Capítulo X, artículo 29; Capítulo XI, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39; Capítulo XII, artículos 40, 41, 42, 43 y 44.

En el 2010, durante la presidencia de Cristina Fernández, se realizó el operativo censal que incorporó la temática de las comunidades indígenas para el recuento, identificación y localización de cada hogar con personas que se reconocían pertenecientes o descendientes de un pueblo originario, así como el nombre del pueblo de pertenencia conforme al artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional. Contó también con la participación indígena en el relevamiento en tareas de apoyo o censando. Esto posibilitó la llegada a más comunidades y la comprensión en las lenguas originarias. El censo arrojó que la composición de la población originaria era de 955.032 personas, es decir, representaban el 2,38 por ciento del total de la población (40,79 millones) y formaban parte de los 31 pueblos indígenas distribuidos en el país.

Además, gracias al censo se visibilizó la distribución de escuelas con modalidad EIB en todo el país. La mayoría de las provincias del norte (Jujuy, Salta, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Misiones y el norte de Santa Fe) tienen establecimientos de educación intercultural bilingüe que abarcan desde un año hasta 92 años. En la zona centro, hay una menor cantidad, siendo Buenos Aires y Mendoza las que poseen la mayor concentración de escuelas, y prevalecen unidades académicas iniciales y secundarias. En la zona sur, Neuquén, Río Negro y Chubut son las provincias que más instituciones de enseñanza de este tipo tienen.

En el año 2012, en el transcurso del segundo mandato presidencial de Cristina Fernández, se presentó el Proyecto de Código Civil y Comercial que incluía dos artículos referidos a las comunidades indígenas. En el artículo 18, por un lado, se les reconoce a los indígenas los derechos a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que ocupan y de aquellas aptas para el desarrollo humano conforme al artículo 75, inciso 17. Por otro lado, en el artículo 63 (inc. C) se describen las reglas correspondientes al prenombre o nombre de pila y también se destaca que es posible inscribir nombres aborígenes o derivados de voces aborígenes autóctonas y latinoamericanas.

El 1 de agosto de 2015, el Honorable Congreso de la Nación Argentina aprobó el Código Civil y Comercial mediante la ley n.º 26.994, que derogó y reemplazó al Código Civil de Vélez Sarsfield (que rigió en la rama civil por más de 140 años) y al Código de Comercio (vigente por más de 120 años). El 17 de diciembre de 2015, se sancionó la ley n.º 27.118 que declaró de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena. Esta normativa implicó un estímulo para las comunidades aborígenes porque se les reconoció su economía en virtud de prácticas que preservan la biodiversidad y de procesos sostenibles de producción. En relación con el acceso de la tierra, el artículo 15 expresa: “La autoridad de aplicación articulará con los organismos competentes del Poder Ejecutivo nacional y las provincias para el acceso a la tierra para la agricultura familiar, campesina e indígena, considerando la tierra como un bien social”. (Constitución de la Nación Argentina, 2014, art.15). Luego, el artículo 18 establece:

Regularización dominial. El ministerio instrumentará un programa específico y permanente para el relevamiento, análisis y abordaje integral de la situación dominial de tierras de la agricultura familiar, campesina e indígena. A tal fin se constituirá una Comisión Nacional Permanente de Regularización Dominial de la Tierra Rural conformada por: la autoridad de aplicación, el Registro Nacional de Tierras Rurales, Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Se invitará a

la Federación de Agrimensores y a la de Abogados y al Consejo Federal del Notariado Argentino a fin de promover titulaciones sociales. (Constitución de la Nación Argentina, 2014, art. 18)

Comunidades indígenas en la actualidad

De acuerdo con el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (2009), una de las principales demandas de las comunidades es el reconocimiento constitucional de “la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan” (Constitución Nacional Argentina, 1994, art. 75, inc. 17). Actualmente, las comunidades indígenas poseen tierras en áreas que fueron de sus ancestros y se encuentran constituidas en base al derecho del Estado nación aunque, en la mayoría de los casos, esos terrenos se encuentran sin título vigente, por ende, esas tierras están inscriptas a nombre de particulares o del fisco.

El Estado y los pueblos originarios tienen una perspectiva diferente sobre los conceptos de territorio, tierras y propiedad, a saber:

- Territorio: para las comunidades indígenas la denominación de territorio se modificó por la de territorio de colonización. En este sentido, tanto nacionales como extranjeros, los sometieron y los expulsaron de sus tierras, es decir que la pérdida de territorio es una cuestión ilegítima dado que fue enajenada mediante diversos mecanismos de coacción y usurpación ilegal. Por lo tanto, las comunidades indígenas buscan la reivindicación de los territorios ancestrales y de aquellos que se encuentran en posesión de terceros. En cambio, el Estado no se refiere al territorio, sino a propiedad indígena, ya sea constituida en base a las normas del derecho común o por leyes especiales como fueron las de radicación.
- Tierra y propiedad: los pueblos indígenas consideran que la tierra trasciende lo meramente productivo. Sostienen que otorga “sentido de identidad y pertenencia, permitiendo la supervivencia cultural y la manutención de las prácticas religiosas” (Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, 2009, p. 26). En cambio, el Estado define la tierra a partir de un carácter normativo.

De acuerdo a la última actualización del INAI⁹, del 14 de marzo de 2023, se han relevado 1.826 comunidades indígenas:

- Con personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas: 390
- Con personería jurídica inscripta en los registros provinciales: 685
- Con personería jurídica inscripta en los registros provinciales por convenio con el INAI: 500
- Sin personería jurídica, pero con relevamiento catastral culminado: 142

⁹ Véase el listado de comunidades indígenas en el siguiente enlace <http://datos.jus.gob.ar/dataset/32967733-0d1b-4246-a8ef-e9b84ad33b1f/archivo/f9b57566-3e7c-4449-b984-49a26897eb77>

- Sin personería jurídica, pero con relevamiento catastral en trámite: 59
- Sin personería jurídica, pero con relevamiento catastral iniciado: 50

La personería jurídica puede ser tramitada por cada comunidad ante las autoridades nacionales o provinciales. Hasta el momento, 1.575 comunidades indígenas tienen personería jurídica, mientras que 251 se encuentran realizando el trámite de relevamiento catastral. En cuanto al tipo de comunidad: 239 son urbanas (comunidades asentadas en las ciudades, organizadas y autorepresentadas de forma colectiva); 155 son periurbanas (comunidades asentadas en las afueras de las ciudades); 807 son rurales (comunidades asentadas en los campos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven); y 32 son urbanas y rurales. Además, la mayoría de las comunidades (1.749) están registradas como pertenecientes a un pueblo indígena específico. En menor proporción, se reconocen como comunidades mixtas y se registran con nombres binarios considerándose un único pueblo, a saber: mapuche tehuelche (39), tehuelche mapuche (1), kolla atacameño (1) y lule vilela (14).

A lo largo de todo este recorrido histórico, visualizamos los diferentes hitos que marcaron un antes y un después para las comunidades indígenas. La llegada de los europeos al actual territorio argentino interrumpió su vida: fueron asesinados, sometidos a diferentes doctrinas y sufrieron las pérdidas de sus tierras. Luego de la Revolución de Mayo, la imagen de los indígenas no se modificó: persistió la idea de que representaban una amenaza u obstáculo para el proceso de organización nacional y, por ende, que había que adoctrinarlos o expulsarlos. Esta representación se mantuvo hasta principios del siglo XX. A mediados del siglo, el Estado cambió su percepción y los integró como individuos que requerían de asistencia y protección. Posteriormente, los golpes de Estado implicaron un retroceso para estas comunidades, ya que no formaron parte de las políticas del gobierno militar.

Con el regreso de la democracia, la figura del indígena reapareció en el escenario social. Se incorporaron los derechos indígenas a la Carta Magna, se sancionaron diferentes leyes y se crearon diversos organismos que siguen en funcionamiento hasta la actualidad. Todo lo expuesto deja en evidencia una línea de conflictos que el Estado resolvió a través de débiles concesiones. Asimismo, refleja la desigualdad de condiciones para las comunidades indígenas, ya que sus territorios son actualmente latifundios¹⁰ que se utilizan para diversos fines. Esto implica que el significado simbólico y ancestral que representa para ellos y ellas, se esfuma por un interés privado.

Fundamentación normativa-jurídica

Las perspectivas constitucionalistas y sociológicas permiten entender el proceso de organización nacional del Estado argentino, los gobiernos en los diferentes períodos y sus vínculos con las comunidades indígenas.

La perspectiva constitucionalista define al Estado a partir de cuatro elementos fundamentales: la población, el territorio, el poder y el gobierno. A su vez, está organizado y

¹⁰ Extensiones de tierra que pertenecen a una sola persona o a un grupo minoritario. Estas formas de propiedad surgieron durante el aluvión migratorio del siglo XIX.

estructurado en función de la Constitución. Hasta fines del siglo XX, las comunidades indígenas no se consideraban como sujetos de derechos dentro del territorio argentino, por lo que vivieron al margen de todo resguardo normativo jurídico. Si bien existieron organismos indígenas, sólo se ocuparon de los intereses y las percepciones de las comunidades sin considerar sus demandas y sus necesidades. Además, el Estado está conformado por provincias que tienen una forma de organización autárquica. En el territorio argentino prácticamente la mitad de las provincias tiene una normativa referida a los indígenas, lo que muestra la consideración política de cada gobierno de turno.

Aquí podemos introducir la perspectiva sociológica que lleva a entender al Estado a través de la noción de *hegemonía* (Gramsci, 1980). En ella se resalta el aspecto consensual en el que intervienen dos partes, la clase dominante y la clase dominada. La clase dominante utiliza meta-capital¹¹ para cumplir diferentes objetivos propios conforme a su ideología política, para mantener así su hegemonía frente a los otros sectores. Siguiendo este modelo, las comunidades indígenas forman parte de las clases dominadas, cuyos conflictos fueron atenuados mediante consensos débiles por parte del Estado.

Los medios digitales y sus políticas de tratamiento informativo

A partir del paradigma del constructivismo se entiende que existen múltiples realidades, en donde el investigador y lo investigado crean mutuamente el conocimiento mediante un conjunto de procedimientos metodológicos naturalistas. En este sentido, actualmente, los medios de comunicación digitales ocupan un rol relevante en la construcción social de la realidad. Son concebidos como constructores de la noticia, es decir, creadores de discursos sobre un acontecimiento. Los medios emplean diferentes técnicas y recursos para contar lo que sucede en la realidad. Asimismo, la forma más sencilla que tienen las personas para entrar en contacto con los acontecimientos es a través de las noticias.

En su libro “La construcción social de la realidad” (1994), Berger y Luckmann expresan sus argumentos fundamentales: “la realidad se construye socialmente” y “la Sociología del Conocimiento debe analizar los procesos por los cuales este se produce” (p. 13). En este sentido, los autores entienden a la realidad como una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia voluntad, y al conocimiento como la convicción de que los fenómenos son reales y que tienen características específicas. Además, sostienen que la “Sociología del Conocimiento” se ocupa de los fenómenos que una sociedad considera ciertos y reales. Esto implica que se transmiten en el centro de la cultura y logran subsistir más allá de su alcance.

Asimismo, en el mismo texto, se sostiene la existencia de tres momentos dialécticos de la realidad social: “la externalización y la objetivación son momentos de un proceso dialéctico continuo. El tercer momento de este proceso, que es la internalización (por la que el mundo social objetivado vuelve a proyectarse en la conciencia durante la socialización)” (Berger y Luckmann, 1994, p. 86). La externalización refiere a la sociedad como un producto humano, mientras que la objetivación es la situación en la cual la sociedad es una realidad objetiva. El

¹¹ Bourdieu y Wacquant (2008) conciben al meta-capital como un proceso de concentración de diferentes capitales: capital de fuerza física o de instrumentos de coerción, capital económico, capital cultural o informacional, y capital simbólico.

individuo vive un proceso de socialización primaria que se vincula con el contexto familiar, educativo y los medios de comunicación. No obstante, este es un proceso inacabado, por lo que las sociedades establecen mecanismos para mantener el equilibrio entre las realidades objetivas y las subjetivas.

Las producciones humanas pueden objetivarse en elementos que están al alcance tanto de sus productores como de otras personas. Para ello, requieren de una legitimación que fundamente el orden y el control que otorgan. Esta legitimación produce nuevos sentidos que permiten integrar procesos institucionales dispares a los sentidos ya atribuidos. Cabe destacar que estas producciones humanas regresan al sujeto en la internalización a través del sistema de instituciones sociales y culturales (Berger y Luckmann, 1994).

Miguel Alsina (1987) entiende que la producción de la noticia está ligada a la construcción de la realidad social, ya que es un proceso que empieza en un acontecimiento. Este acontecimiento no es ajeno a lo que sucede en la realidad social, es decir, está formado por elementos exteriores al sujeto, pero adquiere sentido en la medida que los sujetos se lo brindan. Por lo tanto, el autor define la noticia “como una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible” (Alsina, 1987, p. 185).

Los medios indagan, producen, transforman y difunden distintas concepciones de la realidad con la finalidad de que sean aceptadas por los actores sociales. Toda la información que circula en torno a los medios constituye una red a nivel social. Por eso, los medios son constructores del discurso periodístico. Cada medio se constituye como un actor social encargado de producir y difundir noticias, mientras que los periodistas aparecen como un grupo de profesionales encargados de toda la labor periodística. Los discursos que construye cada medio son producto de una selección y de un recorte justificado conforme a su aspecto técnico e ideológico. De esta manera, no todos los acontecimientos que ocurren en la sociedad son noticias.

Las empresas periodísticas no pueden difundir los innumerables acontecimientos que suceden todos los días. Actúan frente a los sucesos de acuerdo a diferentes criterios de selección y de jerarquización. De acuerdo Stella Martini (Martini; 2000, pp. 87-95) son: novedad (que sea un suceso reciente); originalidad (un hecho es original en la medida que sea más reciente), imprevisibilidad e ineditismo (son los procesos inesperados que constituyen una alarma a la sociedad o una amenaza a la estabilidad de la comunidad); evolución futura de los acontecimientos (el significado que el acontecimiento adquiere respecto de las expectativas en la sociedad y cómo se desenvuelve en el tiempo); importancia y gravedad (se puede medir en distintos niveles, pero el central es la incidencia sobre la vida de las personas); proximidad geográfica del hecho a la sociedad (la manera en qué se conecta el suceso con los centros de interés públicos); magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados (la potencial implicación del público al que la noticia va dirigida); jerarquía de los personajes implicados (refiere a las apariciones o la presencia pública de personajes conocidos que son siempre noticia); e inclusión de desplazamientos (movimientos o agrupaciones significativas, cambios de lugar o posición y trayectoria que tiene diversos efectos sobre la sociedad).

Asimismo, para la construcción de una noticia se requiere de fuentes informativas, entendidas como toda persona o recurso que, de modo voluntario y activo, proporciona

algún tipo de información a un periodista. De acuerdo con Pepe Rodríguez (1994), las fuentes pueden ser: personales; públicas; privadas; confidenciales; voluntarias; involuntaria; documentales; implicadas; ajenas; favorables; neutrales; desfavorables; y técnicas.

Además, de acuerdo con Javier Darío Restrepo, el compromiso profesional del periodista:

...es buscar y difundir la verdad de los hechos, nunca mentir. Cuando este compromiso se hace visible en el ejercicio profesional a través de un periodista o un medio de comunicación, los lectores lo retribuyen con la moneda de oro que es la credibilidad” (Restrepo, 2004, p. 67).

Sin embargo, no todos los profesionales aplican los valores fundamentales del periodismo ético, ya que existen intereses, presiones, pujas y negociaciones que influyen en el manejo de la información. Por consiguiente, los medios de comunicación digital tienen una línea editorial constituida por normas de estilo y criterios deontológicos internos.

Entonces, estos lineamientos condicionan la forma de trabajar del periodista, ya que determinan el lenguaje, la temática y la forma en la que se abordan los hechos y la comunicación para interactuar. Estas restricciones y limitaciones provocan disputas y resistencias en el terreno de la labor periodística que tiene como contexto el perfil ideológico editorial del medio y la experiencia de vida de cada uno de los profesionales que trabajan para la empresa periodística. Por lo tanto, “el equilibrio entre las propias necesidades profesionales y la limitación informativa de la ciudadanía, como las presiones del poder –que junto con las instituciones y sus funcionarios se integra con los propietarios mediáticos–, es inestable” (Martini y Luchessi, 2004, p. 62).

Metodología de trabajo

Como se mencionó en la introducción, este trabajo se enmarca dentro de los estudios de tipo exploratorio y con intención comparativa. Se planificó y diseñó, desde un enfoque naturalista de la ciencia (perspectiva positivista) para realizar un proceso de interpretación de los datos, identificando diferentes elementos significantes subyacentes de las noticias periodísticas relacionadas con la ley 26.160 en los medios de comunicación digital. En el presente artículo se utilizó la técnica de entrevistas, realizadas a distintos profesionales para abordar en materia legal y social la ley 26.160. El objetivo fue obtener una perspectiva legal, otra antropológica y otra comunicacional sobre la ley y su aplicación. La entrevista es una técnica útil para la recolección de datos en una investigación. Como técnica cualitativa permite profundizar aspectos como creencias, sentimientos, valores, y posibles modos de actuar. Es una interacción social mediada por la información porque es un diálogo entre una persona que busca información (entrevistador) y otra persona o grupo de personas (entrevistados) que se la brinda. Además, esta técnica permite al entrevistador y al entrevistado trasladarse en el tiempo, ya sea hacia atrás o hacia adelante. Por esto, se realizaron entrevistas semiestructuradas.

Isabel Ortúzar (2009) define a la entrevista semiestructurada como aquella que “se desarrolla a partir de un guión de preguntas abiertas realizadas a los entrevistados, pero

dejando lugar para la libre expresión” (p. 78). En este sentido, la entrevista se desarrolla orientada a distintas temáticas y el entrevistador puede intervenir, si es necesario, para reforzar alguna pregunta o clarificar ideas. Las ventajas de esta técnica consisten en que se puede obtener información cualitativa de individuos y grupos, y además una mayor comprensión de la información a partir de opiniones, sentimientos y comportamientos.

Los entrevistados son concebidos como unidades de observación o de análisis del problema que se está estudiando. La cantidad de personas entrevistadas fue determinada en función de la información que se requería para conocer el objeto de estudio.

En primer lugar, se entrevistó a José María Bompadre, doctor en Ciencias Antropológicas (FFyH-UNC) y licenciado en Comunicación Social (FCC-UNC)¹². En segundo lugar, se entrevistó al doctor Daniel Koci y a la abogada Silvia Nadalín, secretario y subsecretaria de Legal y Técnica, respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), además de desempeñarse como docentes de la cátedra de Derecho de la Información de dicha casa de estudios. En tercer lugar, se entrevistó a la doctora Nelda Rivas, abogada, escritora y docente en el Instituto Superior de Lenguas y Culturas Aborígenes de Córdoba (ICA)¹³. Por último, se entrevistó a Alexis Oliva, licenciado en Comunicación Social (FCC-UNC), periodista, investigador, escritor y docente en la Universidad Nacional de Catamarca en las cátedras Periodismo y Literatura e Investigación Periodística¹⁴. Es importante señalar que las entrevistas se llevaron a cabo en el período comprendido entre mayo y agosto de 2022, siendo la entrevista con Bompadre la única realizada de manera virtual.

También se aplicó la técnica de análisis de contenido en las noticias referidas a la ley de Emergencia territorial indígena de los medios de comunicación digital *Clarín*, *Página 12*, *Perfil* y *La Izquierda Diario*. El análisis de contenido es una técnica de investigación que estudia la realidad social a través de la observación y el análisis de los documentos producidos dentro de una sociedad. Permite simultáneamente la recolección y el análisis de los datos.

La elección de los diarios tuvo la intención de cubrir el alcance ideológico sobre la temática, dejando de lado aspectos como la relevancia del medio o su economía. En este sentido, el diario *Clarín* se caracteriza por darle prioridad a temas locales y mayor importancia a secciones como deportes y espectáculos, que tienen un diseño diferente al resto de la publicación. Su lema es “Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos”, y su actual eslogan publicitario es “El gran diario argentino”. De acuerdo con *SimilarWeb*¹⁵, entre las estadísticas de la página web de *Clarín* de octubre de 2023, se destaca que recibió 99.800.000 visitas, posicionándose en el puesto 15° en Argentina. *La Izquierda Diario*, en tanto, se fundó en el año 2014, de la mano del Partido de los Trabajadores

¹² Además, se desempeña como profesor en Historia (UNLPam), en Antropología Sociocultural (FCC) y en Etnografía de grupos indígenas (FFyH). Participa como investigador en el Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS), el cual está conformado por una red de antropólogos, sociólogos, comunicadores sociales e historiadores de Argentina.

¹³ Además, es especialista en culturas originarias y feminismo latinoamericano.

¹⁴ Actualmente, integra la cátedra Redacción Periodística II (Periodismo de Opinión y Crónica) en la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC).

¹⁵ *SimilarWeb* es una herramienta de análisis de sitios web que permite conocer el mercado y monitorear a los competidores. La clasificación en la búsqueda, el número de visitas y las fuentes de tráfico son informaciones que se pueden recopilar con el uso de esta herramienta.

Socialistas de Argentina (PTS), constituyéndose como el primer diario digital de la izquierda argentina y latinoamericana. Según *SimilarWeb*, en el mes de octubre de 2023 la página web de *La Izquierda Diario* recibió 1.300.000 visitas, ubicándose en el puesto 105° en Argentina.

El 11 de septiembre de 2005, Jorge Fontevicchia relanzó el *Diario Perfil* como un periódico dominical, cambiando radicalmente el estilo de los diarios argentinos. En esta nueva etapa, participaron periodistas como Jorge Lanata, Jorge Castro, Magdalena Ruiz Guíñazú, José Ricardo “Pepe” Eliashev, Gonzalo Bonadeo, Miriam Lewin, Tomás Abraham y Víctor Hugo Morales. Conforme a *SimilarWeb*, en el mes de octubre de 2023, el diario digital recibió 35.200.000 visitas y se ubicó en el puesto 37° en Argentina. Por su parte, *Página 12* se fundó el 26 de mayo de 1987 en la Ciudad de Buenos Aires, y fue fundado por los periodistas Jorge Lanata y Ernesto Tiffenberg. En 2016 pasó a formar parte de *Grupo Octubre*. Es administrado por la Fundación Octubre de Trabajadores de Edificios (creada y dirigida por el empresario y sindicalista Víctor Santa María, con sede en la Ciudad de Buenos Aires). Según *SimilarWeb*, en el mes de octubre de 2023, el diario digital recibió 48.200.000 visitas y se situó en el puesto 25° en Argentina.

Además, en el presente estudio se consideró el lapso temporal de un año –2021– para hacer un análisis de las noticias publicadas por los medios de comunicación digitales mencionados anteriormente. La elección de este período se fundamenta en el hecho de que, durante este lapso, culminó la prórroga de la ley 26.160, que había sido promulgada en 2017. En consecuencia, se requería la presentación de los informes conforme a lo establecido por dicha legislación, o bien, la extensión del plazo. Finalmente, se optó por extender el plazo hasta el año 2024.

El corpus de noticias seleccionado, fue analizado a partir de las siguientes dimensiones: código, título, fecha, firma, enlace, criterios de noticiabilidad, línea editorial, géneros periodísticos, tema, fuente, hipermedia, series visuales para-lingüísticas y series visuales no-lingüísticas. En este sentido, el *código* constituye una dimensión que se compone de una letra y un número y se utiliza para organizar el conjunto de noticias, por ejemplo, A1. Las otras dimensiones incluyen: *título*, que se refiere al encabezado de la noticia; *fecha*, que indica el día, mes y año de la publicación; *firma*, que identifica al autor o autora de la noticia; *enlace*, que proporciona el vínculo web para acceder a la noticia; los *criterios de noticiabilidad*, que se basan en los parámetros definidos por Stella Martini; *línea editorial*, que refleja la posición editorial del medio; los *géneros periodísticos*, que categorizan la noticia como informativa, de opinión o interpretativa; *tema*, que describe el asunto tratado en la noticia; *hipermedia*, que abarca la combinación de texto con imágenes; las *series visuales lingüísticas*, que se refieren al uso del lenguaje escrito en forma de transcripción gráfica; las *series visuales para-lingüísticas*, que engloban los recursos gráficos utilizados para resaltar el texto; y las *series visuales no-lingüísticas*, que incluyen elementos visuales como fotografías, dibujos, logotipos, entre otros.

Se cuantificaron las noticias, se describió el tratamiento de cada medio y se comparó para conocer las similitudes y diferencias a la hora de abordar la temática. Es importante resaltar que la elección del año se basó en el vencimiento del plazo de prórroga establecido en 2017 por la Ley. Esto conllevaba la necesidad de presentar informes y resolver cuestiones normativas. Sin embargo, en octubre se aprobó nuevamente una extensión de la normativa por un período adicional de cuatro años.

En tal sentido, el corpus está compuesto de 34 noticias referidas a la ley de Emergencia de la Propiedad Indígena (26.160) en los medios digitales *Clarín* (catorce publicaciones), *Página 12* (cinco publicaciones), *La Izquierda Diario* (diez publicaciones) y *Perfil* (cinco publicaciones). Este tema se consideró sensible debido a que no se encuentra en la agenda de los medios. Además, se seleccionaron esos diarios digitales con la intención de cubrir el alcance ideológico sobre la temática, dejando de lado aspectos como la relevancia del medio o su economía.

Es importante resaltar que se entiende por alcance ideológico a la manera en que los medios de comunicación presentan y abordan los asuntos indígenas, influyendo en la percepción pública y en las opiniones sobre estos temas. Los medios tienen el poder de dar visibilidad a las cuestiones indígenas, así como de moldear la narrativa pública al seleccionar qué historias contar, cómo las presentan y qué enfoque adoptan. Esto puede variar desde resaltar la importancia de reconocer los derechos y la diversidad cultural de los pueblos indígenas hasta minimizar o estigmatizar sus problemas, lo que a su vez afecta la opinión pública y las políticas relacionadas con estos asuntos.

Análisis y resultados

A continuación, realizaremos la exposición del análisis desagregado por medio de comunicación y por indicador abordado. Es importante resaltar que el concepto *tema prioritario* se entiende como “el enfoque principal que guía la selección y presentación de noticias y contenidos, destacando aquellos asuntos que se consideran más influyentes o relevantes para la audiencia y que reflejan la misión y los valores editoriales del medio” (McQuail, 2010, p. 12).

Clarín

Durante el año 2021, el diario digital *Clarín* no consideró a la ley 26.160 como un tema prioritario para su agenda. Sin embargo, abordó una variedad de temas en torno a la temática de las comunidades indígenas y la propiedad de las tierras, resaltando siempre el sentido conflictivo de la cuestión. A su vez, el criterio de noticiabilidad que se destacó en cada una de sus noticias fue el de la jerarquía de los personajes implicados. A la hora de construir la noticia, utilizó una pluralidad de fuentes, incluida una especialista en la temática, para dar una mayor contextualización sobre la ley y la propiedad indígena. Esto muestra que el medio realizó un trabajo pormenorizado y con responsabilidad sobre la temática. Además, la modalidad lingüística en la que se apoyó fue el género informativo-noticia y de opinión. Por último, empleó recursos paralingüísticos y no lingüísticos, destacándose la utilización de material audiovisual en una noticia, para reflejar su diseño web propio y sus lineamientos en el soporte digital.

Página 12

El diario digital *Página 12* no consideró a la ley 26.160 como un tema de interés público. A lo largo del año 2021, sólo publicó cinco noticias sobre la normativa y las instancias de la prórroga de la ley. Asimismo, el criterio de noticiabilidad que predominó fue el del desplazamiento de las comunidades, pero no en virtud a un reclamo, marcha o conflicto de las mismas. De las cinco noticias, dos tienen firma. Se consultaron fuentes a las que tienen acceso habitual los y las periodistas, por lo tanto no se encuentran fuentes especializadas y los datos que brindan no presentan una información experta. Con respecto a la hipermedia y a las series visuales, el medio digital no las utiliza como un complemento informativo que proporciona el soporte web. De hecho, se presenta una sola vez la hipermedia y se concentra en el uso de la fotografía.

La Izquierda Diario

A lo largo del año 2021, el diario digital *La Izquierda Diario* no consideró a la ley 26.160 como un tema prioritario. Aunque no tiene una frecuencia de publicación constante, cada vez que trató la temática, lo realizó mediante la firma de sus responsables y la multiplicidad de fuentes. Asimismo, abordó la temática considerando diferentes aspectos conflictivos como los desalojos, las manifestaciones y los proyectos políticos, entre otros. Además, el medio priorizó distintos criterios de noticiabilidad, destacándose el ineditismo y la evolución futura de los acontecimientos, y géneros periodísticos. Esto refleja el trabajo detallado y responsable para que las y los lectores puedan tener una mayor información sobre las comunidades indígenas y la propiedad de las tierras. El diario digital también utilizó vínculos hipermediales, fotografías, tipografías en distintos colores y subtítulos conforme a su línea editorial.

Perfil

El diario digital *Perfil* no consideró a la ley 26.160 como un tema para su agenda periodística. Publicó cinco noticias, de las que sólo una fue firmada por el autor. En la construcción de la noticia predominó el criterio de jerarquía de personajes implicados, el género informativo-noticia y la temática de la prórroga de la normativa. También, empleó fuentes de fácil acceso, vínculos hipermediales, series visuales lingüísticas y paralingüísticas. Sin embargo, el medio no profundizó en la temática y la abordó desde un aspecto político conforme a los posicionamientos de las distintas autoridades. Por lo tanto, dejó de lado la cuestión de las comunidades indígenas, la propiedad de las tierras, las necesidades y las demandas.

De acuerdo al indicador de auditoría de la publicación, *Clarín* y *La Izquierda Diario* firman la mayoría de las noticias publicadas, mientras que *Página 12* y *Perfil* firman una pequeña cantidad de las mismas. Esto muestra el posicionamiento que tiene cada uno de los medios: *Clarín* y *La Izquierda Diario* tienen profesionales y especialistas que abordan la temática desde diferentes perspectivas, mientras que *Página 12* y *Perfil* producen la noticia desde una única perspectiva (el autor de la noticia). Cabe destacar que los diarios digitales se responsabilizan del contenido publicado y reflejan su postura ante la temática.

El indicador de criterios de noticiabilidad muestra que en *Clarín* predomina la jerarquía de los personajes implicados; en *Página 12*, el desplazamiento de las comunidades; en *La Izquierda Diario*, se resalta la evolución futura de los acontecimientos e ineditismo; y en *Perfil*, predomina la jerarquía de los personajes implicados. En *Clarín* y *Perfil*, la noticia se construye en función de personas que, por ser o no figuras públicas, son el centro de la información dado al hecho que la protagonizan. En este sentido, las figuras que se destacan en ambos medios son políticos (senadores, diputados, ministros, etc.) y, en *Clarín*, especialistas en el tema y personas afectadas por la disputa territorial, como sacerdotes y familias. En *Página 12*, el hecho noticioso se basa en las manifestaciones que tienen las comunidades indígenas y su incidencia en la vida social. En *La Izquierda Diario*, los periodistas adoptan diferentes criterios para mostrar un aspecto de la temática. La evolución futura de los acontecimientos e ineditismo son dos criterios que se destacan por su presencia, a diferencia de los otros medios. Esto muestra que el diario digital narra lo que sucedió, sucede y sucederá durante la sanción de la prórroga de la ley 26.160 y, también, contempla aquellos hechos que aparecen de manera inesperada.

Al analizar los indicadores sobre el lenguaje periodístico, se puede marcar ciertas tendencias. Por un lado, se observa que en los casos de *Clarín* y *La Izquierda Diario* hay un trabajo pormenorizado, cuidado y responsable sobre la ley 26.160. Ambos abordan la temática desde sus diferentes aspectos a través de una diversidad de fuentes, e incluso recurren a especialistas en el tema. En el diario digital *Clarín*, se puede interpretar que el tratamiento periodístico es en torno a los aspectos conflictivos de las comunidades y la propiedad de las tierras. También se visualiza una mirada crítica de las comunidades indígenas por sus manifestaciones y una postura a favor del gobierno. En cambio, en el caso de *La Izquierda Diario* se puede inferir un tratamiento periodístico que contempla las necesidades, demandas y conflictos de las comunidades y la propiedad de las tierras. En este sentido, muestra un posicionamiento a favor de las comunidades.

Por otro lado, los diarios digitales *Página 12* y *Perfil* abordan la temática desde un enfoque normativo. Se concentran en las instancias de la prórroga de la ley 26.160 y, por ende, la noticia no se construye en torno a las necesidades, demandas o conflictos que involucran a las comunidades indígenas. Además, se observa que no se realiza un trabajo en profundidad, ya que se utilizan fuentes a las que todos los periodistas tienen acceso y no se consultan especialistas. En definitiva, se representa a la comunidad de una manera diferente porque no queda asociada a un carácter conflictivo en el marco social.

Con relación al indicador de hipermedia, *Página 12* es el medio digital que menos lo utiliza como complemento de la información. En cambio, *Clarín*, *La Izquierda Diario* y *Perfil* emplean este recurso como una extensión lógica del hipertexto. A su vez, esto permite inferir cómo estos medios se adaptaron al soporte digital y a las posibilidades que este brinda. Los enlaces, ya sea hacia otra noticia del mismo sitio u otra página, son oportunidades que brinda Internet y que permiten a los lectores el acceso a una mayor información.

Al analizar los indicadores de series visuales paralingüísticas y no lingüísticas, todos los medios escogidos las utilizan para construir su diseño y ser reconocidos como tales por sus lectores. Esta manera de organizar y destacar el contenido a través del uso de diferentes

recursos responde a la línea editorial de cada medio. Vale mencionar que *Clarín* es el único medio que emplea como complemento, además de la fotografía, un video.

Perspectivas expertas

A lo largo del presente artículo, se expuso el conflicto por la propiedad territorial entre las comunidades indígenas y el Estado, enfatizando en la ley 26.160, su aplicación y el tratamiento periodístico que recibió por parte de los medios digitales *Clarín*, *Perfil*, *Página 12* y *La Izquierda Diario* en el año 2021. Por ello, se contextualizó la propiedad territorial indígena mediante diferentes hechos históricos que marcaron un antes y un después. Durante ese recorrido, la figura del Estado se constituye de dos formas. Por un lado, como un garante de los derechos de las comunidades indígenas, y por otro, como un obstáculo, ya que no contribuye a la resolución de sus demandas y de sus necesidades.

En esa dicotomía subyace la idea que sostiene Nelda Rivas, especialista en culturas originarias y el feminismo latinoamericano. Argentina es un país productor de materias primas, por lo que su núcleo recae en las tierras y en lo que se puede producir en ellas. Entonces, las comunidades indígenas en sus territorios pasan a ser un obstáculo para el Estado, ya que su forma de vida no se rige por los principios económicos del país ni del mundo (Comunicación personal, 30/6/2022).

En paralelo, Nadalín y Koci argumentan que la situación de las comunidades indígenas y la aplicación de la normativa son complejas, porque la mayoría de las extensiones del territorio argentino tienen nombre y apellido. En este sentido, el territorio es uno de los elementos fundamentales del Estado, dado que allí es donde se ejerce el poder. Por ende, proporcionar este espacio a comunidades que tienen otra cultura y forma de vida es dicotómico para la misma noción de Estado (Comunicación personal, 18/5/2022).

En estos últimos años, la visibilidad de las luchas indígenas, mediante su organización política, revitaliza su presencia en el territorio. Las comunidades lograron ocupar un mayor espacio en el ámbito público y eso es muy importante porque, como sostiene el Bompadre, lo primordial para la aplicación de la ley es la voluntad política. El camino aún no terminó para las comunidades. Sus territorios, que representan un recurso espiritual, cultural, económico y social, están en juego frente al Estado (Comunicación personal, 8/6/2022).

Por otra parte, los medios de comunicación, como constructores de la realidad, cumplen un rol fundamental en la sociedad argentina. En este sentido, el objeto de estudio constituye una temática sensible que requiere de un tratamiento en profundidad para poder entenderse en su totalidad. Alexis Oliva, por su parte, considera que el tema consignado exige un tiempo que no responde a los criterios impuestos por Internet. La instantaneidad y simultaneidad a la hora de relatar un suceso, en general, no se pueden aplicar aquí, ya que requiere de un mayor trabajo de investigación y de una producción periodística. Otro aspecto importante con relación a la construcción de la noticia es el posicionamiento del medio. La línea editorial, los criterios y valores adoptados, direccionan la labor periodística y los asuntos que se pueden o no tratar. Además, como expresa Oliva, el aspecto comercial y económico determina lo que el medio decide publicar o dejar de lado (Comunicación personal, 15/6/2022).

Por lo tanto, las distintas perspectivas aportadas por estos y estas profesionales nos brindan una comprensión más profunda de la temática en cuestión. Desde una perspectiva legal, se presenta un panorama complejo para la aplicación de la ley dado a que hay una fuerte dicotomía entre dos formas de concebir el territorio. Desde una perspectiva social y antropológica, observamos un avance significativo por parte de las comunidades indígenas, que están ocupando espacios y organizándose de manera más efectiva, en contraste con épocas pasadas en las que las tribus actuaban de forma aislada y tenían limitada capacidad para cuestionar a las autoridades.

Por último, los medios de comunicación son empresas que persiguen sus fines e intereses. La temática indígena, dada su complejidad, requiere un enfoque detallado que no siempre se encuentra en la cobertura mediática convencional.

A modo de cierre provisorio y debate actual

Los diarios analizados no contemplaron a la ley 26.160 como un tema de interés público, por lo que no se hizo una contextualización y un seguimiento en profundidad del tema. La mayoría de las noticias abordadas no explica de qué trata la normativa y cómo es su aplicación; se utilizan en muy pocas oportunidades fuentes especializadas y se producen noticias en una modalidad informativa, dejando de lado la opinión y la interpretación, fundamentales para la comprensión. Sin embargo, lo que más se destaca es que las comunidades indígenas no aparecen en ningún medio de comunicación digital, es decir, no se les brinda un espacio ni se las utiliza como fuente de información.

A pesar de la escasa visualización, las luchas por las tierras están latentes a lo largo del país. De norte a sur, las comunidades sufren de la expropiación de sus tierras, un lugar que tiene un valor ancestral y espiritual e identifica a cada comunidad. Faltando un año para que finalice la cuarta prórroga, los conflictos siguen latentes a lo largo y a lo ancho del país. El 30 de marzo de 2023, los diputados de la Cámara de Diputados de Mendoza declararon a la comunidad mapuche como “pueblo originario no argentino”. El texto rechaza la prórroga de la ley 26.160, cuestiona el reconocimiento que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y rechaza la argentinidad del pueblo mapuche. Simultáneamente, en el norte del país, las comunidades atraviesan diferentes dificultades que no sólo responden a la normativa 26.160, sino también a necesidades culturales, sociales y económicas, entre otras causas.

En Jujuy, donde viven 298 comunidades indígenas, el 15 de junio de 2023 la Asamblea Constituyente aprobó un texto constitucional que plantea inquietudes en cuanto a su proceso y su contenido, ya que infringe derechos amparados por la Constitución Nacional. Este proceso, que debía haber sido objeto de un debate amplio, diverso y transparente, se desarrolló en un período de menos de tres semanas, desde la elección de los constituyentes hasta la aprobación del texto final. La reforma constitucional en la provincia de Jujuy generó inquietudes en relación con el acceso a la información, la participación ciudadana y la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas. Además, no se garantizó un espacio adecuado para que, quienes se manifestaban en defensa del medioambiente, pudieran ejercer sus derechos de manera efectiva. Por ello, los pueblos continúan movilizándose en repudio a los cambios realizados.

Tampoco en Córdoba, hasta el día de la fecha, se incorporó la normativa. En 2015, se sancionó la ley 10.316 que creó el Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas en dependencia de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado. Esto representó el primer reconocimiento por parte de la provincia en relación con las comunidades indígenas. Pero, en el último informe del INAI, se registraron únicamente doce comunidades. Esto nos invita a pensar, ¿cómo son percibidas las comunidades indígenas por los gobiernos?, ¿qué representación territorial es más importante para el Estado: la ancestral y simbólica o la económica?, ¿quiénes son los protagonistas de esta normativa y por qué no aparecen en los medios digitales de comunicación?

Referencias bibliográficas

- Alsina, M. R. (1987). *La construcción de la noticia*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1994). *La construcción social de la realidad*. 12º reimpresión. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Bompadre, J. M. y Piemonte, E. (2021). Caminata de pueblos indígenas contra la violencia. Córdoba. En línea en: <https://unciencia.unc.edu.ar/podcasts/caminata-de-pueblos-indigenas-contra-la-violencia/>
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.
- Constitución de la Confederación Argentina (1853). En línea en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=3873
- Constitución de las Provincias Unidas en Sudamérica (1819). Imprenta de la Independencia. En línea en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2113/13.pdf>
- Constitución de la Nación Argentina (1989). Artículo 7. En línea en: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_de_la_nacion_argentina.pdf
- Constitución de la Nación Argentina. (1994). *Agricultura Familiar- Ley Nacional 27.118*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27118-241352/texto>
- Constitución de la Nación Argentina (1994). *Instituto Nacional de Indígenas. Ley Nacional N° 26.160*. En línea en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/269869/20220819#:~:text=Que%20la%20Constituci%C3%B3n%20Nacional%20establece,tradicionalmente%20ocupan%20las%20Comunidades%20Ind%C3%ADgenas.>
- Emanuelli, P.; Egidos, D.; Von Sprecher, R.; Ortúzar, I.; García Lucero, D.; Dorado, C. y Ulla, C. (2009). *Herramientas de Metodología para investigar en comunicación. Conceptos, reflexiones y ejercicios prácticos*. Córdoba, Argentina: Copy Rápido.
- Instituto de Estadística y Censos de la Provincia de Buenos Aires (1869). *Primer Censo*. En línea en: <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/censos/C1869-TU.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2010). *Pueblos originarios*. En línea en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-21-99>

Lugones, D.A. y Ormeño Mazzochi, F. (2020). Construcción discursiva de la Comunidad Mapuche en el marco del conflicto territorial: un análisis de La Nación y Página 12 (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba). En línea en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/15349>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (2009). Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Ley N° 26160. Argentina. En línea en: <https://www.desarrollosocial.gov.ar/wp-content/uploads/2015/08/4.-Relevamiento-territorial-de-comunidades-ind--genas.pdf>

Martínez Sarasola, C. (2011). *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Editorial del Nuevo Extremo.

Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Norma.

Martini, S. y Luchessi, L. (2004). *Los que hacen las noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (2020). Barrios Populares. Argentina. En línea en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>

McQuail, D. (2010). *McQuail's Mass Communication Theory*. Edición 6. Holanda: Editorial SAGE.

Nieto Verri, F. G. y Valdez, A. A. (2022). Emergencia territorial indígena. Tratamiento periodístico que realizaron los diarios digitales sobre la ley 26.160 durante el año 2021. Estudio comparativo. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, Repositorio Digital Universitario).

Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. En línea en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Restrepo, J.D. (2004). *El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística*. México: Fondo de Cultura Económica, Nuevo Periodismo.

Rodríguez, P. (1994). *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*. Barcelona, España: Editorial Paidós.



¿RURALIDAD URBANA? SENTIDOS SOBRE UN MEGAOPERATIVO POR TRATA LABORAL EN EL PERIURBANO DE VILLA MARÍA

Adrián Jesús Romero

CConFIInES – UNVM y CONICET
adrianjromero@gmail.com

Cecilia Mercedes Quevedo

IECET – UNC y CONICET
cecilia.quevedo@unc.edu.ar

Resumen

El artículo presenta un análisis semiótico sobre trabajadores y territorios periurbanos en la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba, Argentina). Se problematiza la coyuntura de un allanamiento de la Justicia Federal de un cortadero de ladrillos construido como *megaoperativo* por trata laboral en el territorio periurbano de Villa María. Desde un análisis discursivo de un corpus mediático se describen las marcas con las que, tanto el poder judicial como los periodistas, construyen a los trabajadores inmigrantes de origen boliviano y sus condiciones de habitabilidad. Primero, se reconstruyen significaciones de los agentes pertenecientes a los campos periodístico, judicial, político y gremial respecto a los sujetos y las actividades dentro un territorio periurbano marginalizado. Luego, se analizan las imágenes del allanamiento publicadas en la prensa abordando convergencias entre medios y funcionarios sobre la alterización de los trabajadores y sus condiciones de habitabilidad.

Palabras clave: imágenes – inmigrantes – mediatización – trabajadores – trata de personas

Abstract

The article presents a semiotic analysis on workers and periurban territories in the city of Villa María (Córdoba province, Argentina). The situation of a raid by the Federal Justice on a brickyard built as a *mega-operation* for labor trafficking in the periurban territory of Villa María is problematized. From a discursive analysis to a media corpus, the marks with which both the judiciary and journalists construct immigrant workers of Bolivian origin and their living conditions are described. First, the meanings of the agents belonging to the journalistic, judicial, political and union fields are reconstructed with respect to the subjects and activities within a marginalized periurban territory. Then, the images of the raid published in the press are analyzed, addressing

convergences between the media and officials on the otherness of the workers and their living conditions.

Keywords: images – immigrants – media coverage – workers – human trafficking

Introducción

Ubicada al margen del río Calamuchita, la ciudad de Villa María es la más poblada del departamento General San Martín y la de mayor crecimiento económico (INDEC, 2012). Se caracteriza por la actividad láctea y la producción agropecuaria, como es habitual en la *pampa gringa* cordobesa. Desde los primeros años del siglo XXI, se incrementaron las inversiones inmobiliarias. Uno de los eslóganes de las gestiones municipales la describió como “la ciudad de mayor transformación del país” (*Villa María Vivo*, 28/09/2015). Conjuntamente con la vecina localidad de Villa Nueva, conforman unos de los conglomerados urbanos que se han expandido vertiginosamente en términos urbanísticos, económicos y poblacionales en el interior de la provincia de Córdoba. Este proceso es conocido como el *boom inmobiliario* por la construcción acelerada de edificios con fondos provenientes de excedentes del agronegocio. En este marco, la industria ladrillera villamariense se desarrolla generalmente en los territorios periurbanos con trabajadores y familias inmigrantes de origen boliviano en una ciudad imaginada como *blanca, próspera y sin villas ni countries*.

En el artículo analizamos la construcción discursiva del territorio periurbano de Villa María a partir de un conflicto hipervisibilizado. Nos referimos a las prácticas representacionales involucradas en la mediatización de los procedimientos judiciales por trata laboral. Para ello tomamos las estrategias comunicacionales de la agenda de la justicia conjuntamente con las prácticas del campo periodístico de la ciudad de Villa María¹.

En sus ediciones impresas del 21 de abril de 2015, los diarios informaron la realización de un allanamiento, ocurrido el día anterior, en un cortadero de ladrillos² ubicado en la periferia de Villa María. En el acontecimiento judicial confluyeron el Juzgado Federal de Villa María, la Secretaría de Asistencia y Prevención de la trata de personas de la provincia de Córdoba, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Migraciones, los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo de la Nación, la delegación local de la Policía Federal Argentina y periodistas locales. Se trató de un procedimiento configurado y construido discursivamente como *megaoperativo* multiestatal.

Retomando la construcción del acontecimiento (Verón, 1987), el artículo indaga en torno a la producción de noticias dentro de una hegemonía discursiva que hace que ciertos sujetos sean diferenciados e imaginados como otros de clase, etnia, género y nacionalidad, al tiempo que convierte un allanamiento judicial en un *megaoperativo* altamente visibilizado.

¹ Villa María está en el centro de la provincia de Córdoba, a 150 km de la capital provincial y, para el momento de los acontecimientos, se suponía que contaba con unos noventa mil habitantes (INDEC, 2012).

² Por cortadero de ladrillos se comprende la fabricación de ladrillos mediante la quema de las piezas en hornos y su posterior comercialización. Como sostiene Visintini (2020), la industria del ladrillo en la provincia de Córdoba conserva aún el carácter artesanal donde el sostenimiento y ampliación de los márgenes de ganancia es a partir de la explotación del trabajo.

En este marco, el artículo desarrolla dos ejes analíticos. Primero, se reconstruyen significaciones de los agentes pertenecientes a los campos periodístico, judicial, político y gremial respecto a los sujetos y las actividades dentro un territorio periurbano marginalizado. Luego, se analizan las imágenes del allanamiento publicadas en la prensa abordando convergencias entre medios y funcionarios sobre la alterización de los trabajadores y sus condiciones de habitabilidad. El corpus está constituido por las ediciones impresas de *El Diario del Centro del País (El Diario)* y *Puntal Villa María (Puntal)*³ desde el 21 de abril de 2015 al 17 de marzo de 2016. Además, para el análisis de imágenes utilizamos las fotografías oficiales que fueron publicadas por esos medios y otros portales digitales en el mismo período temporal.

Dimensiones de análisis

Las investigaciones realizadas sobre la industria ladrillera en Argentina indican que a partir del año 2001 hubo un cambio en la configuración de relaciones sociales y la conformación de nuevas figuras productivas al interior del sector ladrillero. Roberto Benencia (2009) denominó a este fenómeno como “bolivianización” de la industria del ladrillo:

Los inmigrantes limítrofes básicamente trabajadores manuales por su condición social en su sociedad de origen, se han incorporado predominantemente en un mercado de trabajo similar en la sociedad argentina. Este tipo de mercado de trabajo en el que se insertan los inmigrantes limítrofes se caracteriza por la oferta de empleos que sólo requieren muy poca formación previa o incluso ninguna y que se concentran en el extremo inferior de la escala de salarios, ofrece muy pocas posibilidades de movilidad y está sometido a la sustitución demasiado veloz de empleados. (Benencia, 2009, p. 47)

En la ciudad de Villa María, el estudio de distintas dimensiones de la reproducción de las relaciones sociales y laborales de la población inmigrante de origen boliviano tiene una larga lista de antecedentes (Pescio y Oliva, 2009; Roitman y Quevedo, 2012; Gottero y Holgado, 2016; entre otros). Por ello, más allá de comprender su profundo origen estructural, es necesario puntualizar en abordajes teóricos que nos permitan registrar dimensiones simbólicas del fenómeno. Partimos de considerar que un enfoque discursivista (Verón, 1987) no niega la materialidad de la experiencia subjetiva sino que la subordina a la *actualidad* producida como efecto semiótico. Ello es posible por la fuerte potencia de las narraciones informativas que inundan de mensajes los distritos más variados de la sociedad contemporánea. Eliseo Verón (1987) considera que los discursos de las noticias, generados con procedimientos estandarizados propios de las industrias de la información, constituyen el centro de la producción de modelos de realidad social. Las audiencias hacen un consumo selectivo de los discursos periodísticos provistos regularmente para la satisfacción de unas necesidades, menos informativas que de entretenimiento.

³ *Puntal Villa María* es una empresa subsidiaria de la marca central *Puntal Río Cuarto*, mientras que *El Diario del Centro del País* reviste forma cooperativa de trabajadores desde el año 2001. El primero sólo contiene unas pocas páginas producidas en Villa María con información local y el segundo, como indica ^{su} eslogan, es “100% villamariense”. Ambos son de formato tabloide, publicación diaria y con algunas páginas en color. *Puntal Villa María* tiene una planta de personal aproximada de cinco personas, mientras que *El Diario del Centro del País* la quintuplica.

Desde nuestra problematización, es necesario señalar que la discursividad oficial sobre el inmigrante en Argentina tiene raíces históricas precisas. Se vincula a los excluyentes modelos productores de ideas de *nación* y *alteridad* en diferentes categorizaciones sociales generadas a partir de la construcción del Estado-nación (Briones, 2005). Estas categorizaciones, como la del *inmigrante*, se activan en distintas coyunturas como *amenaza* o *peligrosidad*. Es en este marco que utilizaremos como estructura teórica dos supuestos de Sergio Caggiano respecto a las apariciones y apariencias del otro inmigrante en las imágenes de la prensa.

En primer lugar, para Caggiano (2012) el análisis de las imágenes como naturalización del sentido común visual permite divisar maneras en que se estructuran pertenencias y posiciones, así como formas de imaginar lo propio y lo extraño. En este sentido, la deconstrucción de “paisajes visuales antropológicos” (Appadurai, 2001), como parte de un proceso más abarcativo, reproduce el imaginario social y dimensiones hegemónicas instituidas desde la especificidad de lo visual en la construcción social del sentido. Estos paisajes, clasificadores de grupos sociales, están sostenidos en la construcción de una imagen sobre cómo los cuerpos de los sujetos se *visten* culturalmente.

En segundo lugar, para Caggiano (2012) en estos paisajes visuales operan las distintas “dimensiones imbricadas” en las relaciones de poder como construcciones de diferencia tanto como de desigualdad social. Entonces, la pertinencia del análisis de imágenes como artefactos atravesados por categorizaciones sociales abre la posibilidad de indagar en torno a las disputas por la nacionalidad, la clase, la raza y el género naturalizados en el imaginario social.

Los repertorios visuales que circulan particularmente en los dispositivos mediáticos elaboran mecanismos del trabajo ideológico (Hall, 2010a) que configuran, a partir de ciertas imágenes de cuerpos y sujetos, maneras legítimas de procesos de diferenciación (Giordano, 2008). Incluso, estos acervos de imágenes escenifican el campo de disputa de un determinado momento de las relaciones de poder. Así, a través de la tríada “persona-cuerpo-imagen” (Belting, 2007) no sólo se narran estereotipos sociales, sino que se jerarquizan discursos –el mediático y el jurídico en nuestro caso– que articulan la construcción de normalidades/alteridades respecto a una sociedad. Como veremos a continuación, la intervención y actuación colaborativa entre la justicia y la prensa local –en tanto observadores externos– conforma esquemas sociales en donde los grupos sociales son clasificados y diferenciados entre sí mediante su representación discursiva, visual y corporal.

La construcción de la hegemonía se logra mediante agencias como la del Estado y la de los medios de comunicación. La dimensión superestructural que señala el marxismo es la que explica las operaciones de imaginar la nación, definir culturas y articular diferencias sociales. Pues, el poder hegemónico y discursivo funciona a través de la producción de conocimiento, imágenes y representaciones (Hall, 2010b). Las formas en que se enredan en el juego del poder la hegemonía y el conocimiento conforman una dimensión clave en donde las representaciones de la alteridad forman parte del trabajo ideológico. De allí que el abordaje de los discursos y las representaciones visuales que se materializan en la prensa posibilita conocer la producción de alteridades y sus entornos sociales.

Dimensiones contextuales del periurbano villamariense

Al menos desde la última década, el periurbano como constructo analítico y como territorio geográfico recibe una creciente atención académica; en gran parte, porque se agudizan las presiones del capital sobre ese territorio. Estos lugares constituyen fronteras entre los espacios urbanos y rurales, escenario de las transformaciones económicas, productivas, técnicas y culturales. A la vez, reciben distintas interpretaciones. Por una parte, son sitios físicos donde suelen ubicarse asentamientos populares y grandes equipamientos junto al “avance irracional sobre el suelo rural y la deficiencia en transporte público e infraestructura” (Díaz Terreno, 2011, p. 81). Por otro lado, por su carácter fronterizo, en el territorio periurbano “coexisten conflictivamente lógicas extractivas urbanas y rurales, con una injusta distribución de sus costos, impugnando las miradas reductoras que dicotomizan el espacio” (Vanoli, 2020, p. 97). Y finalmente, los periurbanos constituyen territorialidades donde los sistemas de producción que acoge dependen de las fuerzas económicas y políticas, ya que es la preminencia del capital la que sostiene o crea un determinado espacio de acumulación (Harvey, 2007). En efecto, los espacios periurbanos como interfase urbano-rural son lugares históricamente variables en donde se implementan políticas públicas que intervienen con distintas agendas en el sector productivo, pero no solamente porque estos suelen ser lugares de producción de alimentos (Barsky, 2012).

En este período analizado, el periurbano de Villa María ocupaba alrededor del 60% de la superficie del radio municipal, donde algunos estudios identificaban diecinueve actividades productivas diferentes o tipos de uso de suelo (Guzmán, Mizdraje, Castoldi y Becker, 2020): el 40% de la superficie correspondía a la agricultura extensiva; el 21% al tambo; el 6% a campos sin actividad y el 4% a loteos para el desarrollo inmobiliario. En este sentido, profesionales de la Universidad de Villa María y de la Municipalidad de Villa María avanzaron en protocolos de colaboración para el conocimiento del periurbano en pos del *ordenamiento urbano* del ejido municipal. Estos abordajes territoriales y técnicos han dado origen a la ordenanza n.º 7.209, sancionada en 2017 por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa María. Esta normativa crea la categoría de “ruralidad urbana” con vistas a incorporar actividades extractivas como la actividad ladrillera en el plano de zonificación urbana relativa al reconocimiento institucional de los usos del suelo con el propósito de lograr “la generación de normas en el territorio” (Guzmán, et al., 2016, p. 16). Desde nuestro análisis, sostenemos que este tipo de normativas refuerzan la dicotomía urbano-rural evitando identificar los conflictos que acontecen en el territorio periurbano –como el que pretendemos abordar–, al tiempo que las reglamentaciones y ordenamientos mantienen y refuerzan las desigualdades sociales y espaciales de unos grupos y actores sobre otros.

Del mismo modo, estas intervenciones tendientes a realizar ordenamientos territoriales y la marcada tematización académica local sobre el área, coinciden con dos procesos que resultan significativos: por un lado, una alta visibilización mediática de la problemática sobre la trata a nivel provincial y local que se cristaliza en el debate público local (tanto desde el gobierno provincial, como de referentes locales con redes internacionales como el caso de Alicia Peresutti y su organización “Vínculos en Red”); por otro lado, los intereses económicos variopintos sobre el suelo urbano desde proyectos urbanísticos e industriales en una ciudad intermedia con óptimo “índice de calidad de vida” (CONICET, 2019) y alta fragmentación urbana (IDECOR, 2020).

El allanamiento en la prensa

Desde un análisis discursivo de un corpus mediático, nos interesa describir las marcas con que tanto el poder judicial como los periodistas construyen a los trabajadores inmigrantes de origen boliviano y sus condiciones de habitabilidad.

Con estrategias discursivas disímiles, los diarios *El Diario del Centro del País* (*El Diario*) y *Puntal Villa María* (*Puntal*) juzgan noticiable el allanamiento incluyéndolo en sus ediciones impresas. Ambos periódicos jerarquizan el acontecimiento publicándolo en sus portadas. Por la ubicación en secciones, para *Puntal* es una noticia “Policial”, mientras que para *El Diario* registra dimensión “Local”. Este último medio pretexto un hermetismo por parte de los responsables del operativo y la no información de los resultados del allanamiento. *Puntal* reproduce extensamente declaraciones ricas en precisiones y calificaciones de las autoridades estatales recogidas por periodistas presentes en el lugar. El cronista, identificado como Sebastián Panero al final del texto, se permite describir las condiciones de habitabilidad de los trabajadores del cortadero. También lo hace con las actitudes y las emociones que experimentan las familias mientras se desarrolla el procedimiento.

Aquella restricción denunciada por *El Diario* fundamenta la inclusión del gremialista ladrillero Juan Inglese (perteneciente a Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina), como fuente privilegiada de la información. Él refiere datos del procedimiento, aunque se arroga la denuncia de irregularidades en el cortadero un año antes en el mismo *El Diario*. También destaca el acompañamiento del municipio de Villa María en la documentación y sanidad de trabajadores inmigrantes. Por el contrario, la estrategia de *Puntal*, en todo el corpus, será el desarrollo exhaustivo de aquellos aspectos que las agencias estatales planificaron comunicar. En los registros de textos e imágenes, esta publicación acentúa el carácter integral, multidisciplinario y profesional de los agentes implicados en el allanamiento. Asocia su rutina productiva a la presencia de las autoridades en la ciudad, prolongando la noticiabilidad del acontecimiento. Así publica también una entrevista “mano a mano con *Puntal Villa María*” (*Puntal Villa María*, 22/04/2015) con la secretaria de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, Patricia Messio, el día 22 de abril de 2015. Esa misma jornada, *El Diario*, periódico que opera como su competencia directa, publica una entrevista con la fiscal federal María Virginia Miguel Carmona. La funcionaria afirma que el procedimiento es consecuencia de una investigación “que comenzó precisamente con una nota de *El Diario*” (*El Diario del Centro del País*, 22/04/2015). Recién luego indica los resultados del allanamiento que este medio de comunicación alega desconocer por una reserva inexistente.

Así como es conocido el recurso de la mediatización por parte de las agencias estatales que acusan, también lo es para los profesionales de la defensa. Una nueva ocasión para la diferenciación enunciativa se ofrece en ambas publicaciones el jueves 23 de abril de 2015. Ese día se informa sobre la protesta de los ladrilleros allanados pidiendo la libertad de los detenidos y desmintiendo los cargos. Para *Puntal*, el acontecimiento responde a la voluntad de un grupo de personas que “atendió a la prensa y contó su versión”. Este diario jerarquiza el acontecimiento publicándolo en la mitad superior de la contratapa e incluyendo las palabras de un trabajador que “habló en representación de todos” (*Puntal Villa María*,

23/04/2015). Por el contrario, para *El Diario* será necesario dedicar dos páginas a las expresiones de cinco manifestantes. También incluye una aclaración, titulada “Opinión: un detalle” firmada por el periodista Sergio Vaudagnotto. Allí revela que el abogado defensor Romeo Benzo gestionó en *El Diario* la presencia de periodistas por un eventual corte de ruta para visibilizar su reclamo (*El Diario del Centro del País*, 23/04/2015).

Puntal cierra la serie noticiosa al día siguiente de la protesta con la palabra de la fiscal Federal afirmando que “la realidad es lo que vale”. Concluye así que el escaso dinero hallado en el cortadero y la abultada cifra recuperada en el allanamiento del domicilio de un sospechoso prueba la explotación laboral (*Puntal Villa María*, 24/04/2015). Por su parte, *El Diario* amplía la información con una visita del periodista Diego Bengoa al cortadero, que se publica el 28 de mayo de 2015. También incluye otra denuncia del gremio UOLRA indicando la detección de un nuevo asentamiento ladrillero en inmediaciones de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, informada el 18 de agosto de 2015. Unos meses después vuelve a informarse sobre el mismo cortadero de ladrillos a partir de la denuncia del gremialista Leandro Vallejos. Este sostiene que aguarda paciente una reunión con el flamante intendente de Villa María, Martín Gill, porque “sabemos que por estos días la coyuntura de la ciudad está más enfocada en el armado del excelente Festival de Peñas”⁴. Asegura que desde la organización gremial “no queremos entorpecer la labor del Gobierno villamariense...” (*El Diario del Centro del País*, 11/01/2016).

Queda así explicitada una convergencia discursiva (Vasilachis de Gialdino, 1998) entre la representación gremial y el gobierno municipal derivada de una coincidencia programática. Esta convergencia ocurre cuando distintos textos tienen en común modelos de interpretación y legitimación con similares cualidades, es decir que remiten a semejantes formas concebir a la sociedad, y a su estratificación des/jerarquizante, y de asignar mayor o menor posibilidad de acción a los actores sociales. El ejercicio interpretativo implica la advertencia de palabras y significados que se reiteran conformando una red semántica que puede superar los límites de un texto en particular (Vasilachis de Gialdino, 2003). En el corpus analizado, el fundamento de la suspensión del reclamo se sostiene en un modelo interpretativo que jerarquiza determinados acontecimientos y actores; el mismo modelo que lleva al municipio a organizar el Festival de Peñas para el lucimiento de autoridades y artistas. La defensa de los derechos de los trabajadores resultaría así una eventualidad indeseada en el contexto de festividad oficial.

El nuevo cortadero de ladrillos fue allanado con otro operativo multiestatal cuya espectacularidad hacen visibles ambos diarios en sus ediciones del 17 de marzo de 2016.

En síntesis, mientras *Puntal* ajusta la construcción del acontecimiento a los modos, tiempos y formas en que planificaron las agencias estatales sus intervenciones, y su comunicación mediática, *El Diario*, por lo contrario, habla de hermetismo en la actuación estatal, recurre a otros actores para recoger la información, dispone el envío de un cronista

⁴ El Festival de Peñas es una celebración musical con más de cincuenta años de historia. En la última década fue organizado por el municipio de Villa María como atractivo turístico de verano. La intervención estatal consolidó un cambio extremo en la orientación del espectáculo. Las figuras contratadas ahora cuentan con rango internacional y el festival migró del folclore argentino hacia el pop y la música urbana. El nuevo rumbo del Festival tiene como objetivo la proyección mediática de los gobernantes. El uso político de los eventos artísticos no es una originalidad de Villa María. Similares experiencias ocurren también en los festivales de Jesús María y Cosquín, dentro de la provincia de Córdoba.

al lugar y se arroga haber publicado como primicia la situación irregular del cortadero que motivó el megaoperativo.

El campo periodístico

Partimos de considerar que la prensa categoriza, clasifica y construye de distintas maneras a los sujetos involucrados. Algunos estudios subrayan el carácter estructural que el campo periodístico (Bourdieu, 1997), y su incidencia en la producción de noticias, registra como particularidad. Ello no impide relevar en los discursos informativos ciertas marcas retóricas y estrategias de promoción que alimentan la idea de una agencia original. El análisis sobre el corpus revela que la mayoría de las crónicas publicadas en *Puntal* son rubricadas por el periodista Sebastián Panero. Por su parte, en *El Diario* la exclusión/inclusión de la identificación de autoría se corresponde con el movimiento de impugnación que realiza sobre el *megaoperativo*. En este diario, irrumpe la firma del periodista Vaudagnotto, quien opina sobre el origen de reclamo por el allanamiento tres días después de sucedido. El prurito del periodista se manifiesta en la explicitación de que “El dato del defensor pasando ‘al ataque’ es un detalle que no podemos omitir porque estaríamos faltando el respeto al lector, que tiene el mismo derecho que nosotros a preguntarse si aquello no estaba armado” (*El Diario del Centro del País*, 23/04/2015).

Quizás la misma sospecha lleva a otro periodista del mismo diario, Diego Bengoa, a incursionar por el lugar de los hechos. El periodista, como si se tratara de un etnógrafo, observa el estado de la situación denunciada en el *megaoperativo* y se propone recuperar la voz de los protagonistas. Resulta particularmente interesante registrar los verbos con los que Bengoa describe la acción de los trabajadores bolivianos que encuentra en su exploración. Así, de manera recurrente se leen expresiones que enfatizan con el verbo *huir* el accionar de los trabajadores inmigrantes, el silencio como actitud pasiva o el enojo como actitud violenta. La experiencia del periodista se significa desde expresiones como: “se excusó uno de ellos, mientras que sus dos compañeros huyeron del contacto periodístico sin pronunciar palabra”; “soltó sin entrar en detalles”; “dijo visiblemente molesto y se retiró abruptamente”; “rezongó; o “*El Diario* buscó la palabra de muchos trabajadores, pero todos huyeron al contacto periodístico” (*El Diario del Centro del País*, 28/05/2015).

Al mismo tiempo, se destaca la construcción de la travesía casi etnográfica del periodista en el lugar. En este sentido, Bengoa utiliza una narrativa descriptiva que da cuenta de su presencia en el cortadero de ladrillos, como si se tratara de una excursión: “nefes deambulaban por el inhóspito predio”; o “La caminata por el lugar continuó hasta abordar a otro joven, quien desde el inicio se mostró muy reticente a las preguntas”. Otro punto significativo está constituido por las conclusiones de su *expedición* —a la que remitiremos más adelante— en la que constata que “la mayoría de las supuestas víctimas de trata para explotación laboral continúan residiendo en esas tierras” y que “el Estado no ha brindado ninguna herramienta para darles una mejor condición de vida ni para protegerlos”. Concluye el texto recordando las expresiones de las autoridades estatales intervinientes en el allanamiento, calificado por Bengoa como “pomposo procedimiento” de abril que entran en contradicción con el relevamiento realizado por el periodista en el lugar de los hechos, marca

enunciativa en la que se deposita la verosimilitud de lo narrado (*El Diario del Centro del País*, 28/05/2015).

La hipervisibilización del allanamiento

Tomamos cinco imágenes que circularon en los medios analizados deteniéndonos en los actores de las noticias del *megaoperativo* y la construcción imbricada de nacionalidad, género, clase y raza. Esto nos permite comparar la representación visual de los trabajadores como agentes de la justicia y del Estado con los sujetos inmigrantes. Además, nos posibilita pensar en la producción conjunta de campos inteligibles para la intervención desde discursos heterodoxos. De este modo, la agencia material del Estado, a través de la prensa, define imágenes aceptables de identidad y de agencia. La cultura boliviana progresivamente es homogeneizada, etnicizada y exotizada por los discursos estatales y, luego, por el discurso popular (Pizarro, 2011). Considerando a la imagen como expresión del conflicto, analizamos la conformación de paisajes sociales que, en tanto visiones y divisiones sociales, se vuelven hegemónicos a partir de la circulación mediática.

a. La construcción de los trabajadores: clase, raza y nacionalidad

La población boliviana en nuestro país, generalmente, realiza labores informales y transitorias articulándose de manera subordinada en el mercado de trabajo de la provincia de Córdoba (Pizarro, 2011). Se puede afirmar, entonces, una incorporación segregada en el mercado de trabajo y en los contratos laborales. La cuestión es reflexionar: a través de qué discursos se naturaliza y legitima en el ordenamiento social este carácter subordinado.



Imagen 1. Los contrastes en la condición laboral.

Fuente: La Voz del Interior (21/04/2015)

En la imagen 1, la composición de los trabajadores inmigrantes como víctimas de la trata y de explotación laboral se contrapone con los trabajadores *en blanco*, hombres y mujeres de nacionalidad argentina que se desempeñan como agentes del Estado y de la Justicia. En la fotografía del cortadero de ladrillos, el día del allanamiento se registra la primera distinción

relativa a las marcas de nacionalidad: argentinos como agentes estatales y bolivianos como trabajadores informales con derechos vulnerados.

Tal como expresa Hall (2010b), el discurso racializado se estructura mediante un conjunto de oposiciones binarias que son representadas visualmente. Dentro del paisaje social de la primera imagen, vemos a los grupos que aparecen con distintas vestimentas, pero siempre identificables colectivamente, es decir, siempre hay un *nosotros* indicado por la vestimenta y según la función o el rol en el sitio. De allí que la elección de los atuendos y sus colores sea fundamental. Debajo de un árbol y con una gran cantidad camionetas y *combis* blancas en el lugar, se observa un conjunto de sujetos argentinos que se agrupa –de derecha a izquierda– en: hombres de trajes de colores oscuros con papeles blancos en la mano (se destaca porque tiene una cabellera rubia, se muestra distendido y con un cigarrillo en la mano); mujeres con remeras blancas con la inscripción “¿sabés de qué se trata?” (aparecen riendo junto a los hombres de traje y una de ellas con un cigarrillo en la mano); mujeres y hombres con chalecos y camperas negras de la AFIP; otros hombres con camisas claras y pantalones de vestir (probablemente choferes de las *combis* o camionetas).



Imagen 2. Diferencias de clases y nacionalidad.

Fuente: Portal de Noticias del Gobierno de Córdoba (27/04/2015)

Los estereotipos se basan en fijar o exagerar unas características sencillas, memorables, fácilmente percibidas y ampliamente reconocidas sobre una persona (Hall, 2010b). En la imagen 2, delante de la carrocería de madera muy deteriorada de un camión, se muestra a un grupo de cuatro personas donde queda expresada la contraposición entre clases sociales y nacionalidad: un trabajador del cortadero, dos mujeres (una de remera blanca, anteojos, mochila y un cuaderno en la mano; y la otra con traje gris a rayas, camisa rosa, anteojos de sol, gorra blanca, cartera y credencial personal). La primera diferencia es entre un joven trabajador boliviano junto al hombre rubio de traje oscuro que en la fotografía anterior se mostraba con un cigarrillo. Mientras el trabajador del cortadero está vestido con un *jean* sucio y un pullover oscuro (tiene una mirada de preocupación, una mano en el bolsillo y la otra sosteniendo papeles), el hombre a la derecha de la imagen viste un traje y gafas de sol (con

actitud activa, mirando para otro lado y levemente despeinado por el aire libre del cortadero). De este modo, la distinción entre trabajadores de *cuello blanco* y trabajadores manuales e informales se entrelaza a clivajes de clase y raza y se impone como un criterio central de (di)visión social.

b. La contraposición de lo femenino: género, raza e ilegalidad

En las imágenes que seleccionamos, las formas de representar al género es una línea de análisis que, primeramente, nos llamó la atención en relación a la construcción de estereotipos sociales. En la imagen 3 podemos observar una nueva composición que jerarquiza a los modelos de mujer ideal: se contraponen las dos mujeres de agencias estatales (con zapatos de tacos altos, ropas elegantes –trajes de dos piezas y camisas–, alhajas, celulares, carteras, cabellos sueltos –una rubia y la otra de pelo castaño–, uñas prolijas y maquilladas), con respecto a la mujer boliviana (con zapatillas, ropa sencilla, cabello atado y uñas desprolijas).



Imagen 3. Segundo vestuario de la funcionaria Messio.

Fuente: *La Voz del Interior* (21/04/2015) y *Puntal Villa María* (21/04/2015)

Mientras que las primeras mantienen una actitud de seriedad en el desempeño de su trabajo y escucha atenta de la supuesta víctima de trata, la segunda abre las manos en el intento de poder explicar algo utilizando la documentación que sostiene en una de ellas. Al mismo tiempo, las funcionarias son identificadas en la prensa con nombres y apellidos y áreas de trabajo –fiscal federal y secretaria en el gobierno provincial–, mientras que la mujer boliviana sólo aparece con la cara borrada (*La Voz del Interior*) o en imágenes tomadas desde atrás (*Puntal*). Asimismo, como reza la normativa, con su identidad en anonimato. El interrogatorio se desarrolla al interior de la vivienda y ese marco es el indicado para generar un *paisaje visual antropológico* (Appadurai, 2001) que, al tiempo que construye modelos deseables de femineidad, también construye un estereotipo de la marginalidad en su correlato de clase y de raza: la mujer instruida de profesión liberal y la otra, como madre de una familia explotada laboralmente.



Imagen 4. Tercer vestuario de la funcionaria Messio.

Fuente: Puntal Villa María (22/04/2015)

Si analizamos las imágenes 2, 3 y 4, nos encontramos con la misma mujer de nacionalidad argentina. Esta funcionaria estatal que se desempeña como secretaria de asistencia y prevención de la trata de personas de la provincia de Córdoba, Patricia Messio, ha cambiado tres veces de vestimenta y accesorios a lo largo de toda la cobertura fotográfica del allanamiento (que luego circuló en la prensa). En la primera imagen la vemos con traje gris (pantalón y saco), camisa rosa, anteojos de sol y gorra blanca; en la segunda, la vemos con el mismo traje, pero sin gorra ni lentes de sol; en la tercera imagen, está vestida con una remera blanca, con gorra blanca con la leyenda “¿sabés de qué se trata?”. Lo único que no modifica es su pantalón gris y su cartera de cuero cruzada al cuerpo (la manera aconsejada por las fuerzas de seguridad para evitar arrebatos). Al tiempo que la agente estatal modifica sus atuendos, lugares de presencia (adentro de la vivienda o en el predio del cortadero) y gestos, la imagen de la mujer inmigrante únicamente es retratada adentro de su casa. No obstante, la inmigrante posee en la imagen una marca estereotípica que permite describirla desde aspectos típicos: el *awayo* colorido que sostiene a su bebé en la espalda.

A diferencia de la ilegalidad por nacionalidad, como se dio en los años noventa, el *megaoperativo* produce una transformación respecto al ámbito donde tiene valor ese carácter ilegal con el que se asocia al mundo boliviano. En este contexto de preocupación discursiva por la trata de personas, se construye un corrimiento de la ilegalidad: de la nacionalidad a lo laboral. Ese carácter ilegal explica por qué la mujer que aparece en la imagen 4 tiene la cara pixelada. Sobre esta característica ha reflexionado Caggiano al preguntarse por rostros y siluetas borradas en fotografías de situaciones de trabajo. Según el análisis del autor, en el contexto de la ilegalidad enfatizada en los noventa, las fotografías de inmigrantes con sus rostros borrados responden a mecanismos policiales que son las circunstancias por las que adquirieron noticiabilidad esos sujetos en aquella coyuntura: “son cuerpos cuya marcación social parece requerir el rostro ocultado” (Caggiano, 2012, p. 30). Recordemos que *Puntal* enmarca el acontecimiento dentro de la sección “Policiales”. El acontecimiento del *megaoperativo* actual responde al mismo dispositivo, haciendo que la construcción visual del

trabajador inmigrante esté vinculada a una *natural* ilegalidad de los cuerpos capturados por la cámara fotográfica.

c. La vivienda: paisaje de vulnerabilidad

En las imágenes 3 y 4, lo que acontece es la culminación de la representación del paisaje visual que expresa la vulnerabilidad de la condición laboral de los inmigrantes. El fotógrafo que ingresa a las viviendas de las familias bolivianas, captura para los agentes del Estado y la justicia las condiciones de habitabilidad en extrema degradación. “Cómo es el cortadero de ladrillos de Villa María donde se hizo el operativo por trata laboral” menciona el título de *La Voz del Interior* –diario de mayor circulación provincial– y muestra fotografías y videos sobre las viviendas allanadas, más que el resto del predio con filas de ladrillos, los hornos o las propias familias inmigrantes. El espacio doméstico representa la constatación fáctica del ámbito de intimidad indigno para trabajadores racializados. La preocupación por el conflicto laboral bajo una *máscara humanitaria*, en tanto orientación ideológica por actuación urgente ante ciertas violencias y no otras (Žižek, 2009), encuentra en la vivienda su sublimación.

En la imagen 4, observamos en el interior de una de las viviendas del cortadero a la mujer de la Secretaría provincial de Trata junto a un hombre de la AFIP (identificado con su campera negra) inspeccionando el lugar. En esa escena, se percibe una cama con un colchón de goma espuma, piso de ladrillos y paredes escritas y revocadas con barro. En este caso, la visión y la mirada constituyen elementos al interior de un campo de relaciones de poder (Caggiano, 2012) que configuran el ámbito doméstico como espacio de ilegalidad y de falta de higiene, y de *buenas costumbres*. En un contexto de reconocimiento oficial de las manifestaciones culturales y de la diferencia respecto al otro boliviano, la otrora descalificación se desplaza al ámbito doméstico comprendido como abstraído de la cultura. La recurrencia a la paradoja de ser productores de ladrillos y no tener una casa digna permite reforzar las normas de habitabilidad de una clase media evitando poner en cuestión el hecho de que, en realidad, se trata de trabajadores golondrinas. No obstante, el abanico de metáforas y expresiones vertidas por periodistas y funcionarios presentes en el cortadero sobre el grado extremo de precariedad hallado, permite vincular al mundo boliviano con un sentido de barbarie y animalidad. Así operan con enunciados tales como “Las casas tienen techo de chapa y no tienen baños ni aberturas”; “...pedimos participar en este tipo de procedimientos con abogados, asistentes sociales y psicólogos para hacerles entender a las víctimas...” (*Puntal Villa María*, 21/04/2015); “encontró al menos a 145 personas viviendo en condiciones de precariedad y hacinamiento” (*Puntal Villa María*, 24/04/2015). Esos atributos son validados por las imágenes que desnudan la intimidad del ámbito privado de los y las trabajadoras.



Imagen 5. Contraste entre pulcritud y paisaje inmundo.
Fuente: Villa María Vivo (20/04/2015)

Conclusiones

El periurbano de la ciudad de Villa María es atravesado por múltiples presiones, intereses e intentos de ordenarlo territorialmente. En este marco, aparecen las prácticas de intervención sobre la explotación laboral que se insertan en un campo hegemónico de disputas y contradicciones. Como espacio de fronteras e inscripto en la dicotomización de la *ruralidad urbana*, el territorio periurbano adviene como un escenario que reproduce asimetrías culturales y desigualdades.

En nuestro análisis, la evidencia de la trata de personas en el cortadero de ladrillos recibe tres sentidos dominantes como *doxa* punitiva: en primer lugar, la prueba –que confirma oficialmente el delito– del abundante dinero encontrado en el domicilio del sospechoso del delito de trata, ubicado en un barrio distante del cortadero de ladrillos; en segundo lugar, dado que la prueba del dinero hallado *in situ* falla porque es mínima, se constata la habitabilidad –moralizada desde estándares interpretativos de sectores medios– que es representada como una dimensión evidente de los derechos laborales vulnerados; y, finalmente, el problema de explotación laboral es significado como *escollo* para la coyuntura de celebraciones oficiales en el marco del Festival de Peñas en la ciudad.

En general, el trabajo analítico evidencia que las prácticas periodísticas reproducen la retórica del Estado y de la justicia provincial. El caso del allanamiento del 20 de abril de 2015, y sus derivaciones igualmente noticiosas, muestra también la dimensión competitiva y colaborativa que puede adquirir el vínculo. Mientras unos preparan procedimientos para la representación en la esfera mediática, otros administran los modos en que construirán versiones de una realidad social para sus públicos o audiencias. Algunos periodistas de *El Diario* produjeron nuevos acontecimientos noticiosos que pusieron en entredicho la seriedad y pertinencia de la intervención estatal. El *compromiso* de los periodistas que pretendían colaborar para revertir las condiciones de injusticia respecto a las *víctimas* reviste un estatus

de legitimidad de la propia acción basado en la representación negativa del otro. Por su parte, podríamos interpretar que *Puntal* reproduce la idea de intervención multiestatal integrada y se sirve de ella para darle continuidad informativa al allanamiento como un *megaoperativo*.

Además de estas disputas periodísticas, a través de la construcción discursiva del *megaoperativo* la inmigración se renueva como *problema* pero bajo nuevos regímenes discursivos que convierten al sujeto inmigrante en objeto de debate, juridización y mediatización. Así, a través de la circulación periodística de la trata de personas en vínculo con las imágenes de los trabajadores inmigrantes en los cortaderos, los paisajes heterogéneos se vuelven paisajes hegemónicos. En tiempos del predominio de la imagen y su representación espectacularizada, las agencias estatales inscriben en sus uniformes las siglas de la organización a la que pertenecen y estampan eslóganes en remeras y gorras pensando en la identificación postrera de la instancia mediática. Sólo desde allí es posible divisar cómo la relación entre “persona-cuerpo-imagen” (Belting, 2007) construye los estereotipos sociales y jerarquiza discursos legítimos.

En base a estos discursos y estereotipos se organizan hegemónicamente ideas de identidad y diferencia, tanto como lo propio y lo extranjero en la sociedad villamariense. Más que revertir una condición subordinada en el mercado laboral, el discurso oficial reafirma las marcas sobre un grupo social homogeneizado. La alterización que enfatiza el carácter de extranjeros de estos trabajadores inmigrantes, muchos de ellos de *segunda generación* —quienes no son justamente inmigrantes—, no se pierde en el imaginario social. Nuevamente, la construcción de la raza no puede desvincularse de la clase y el género para penalizar a ciertos sujetos que necesitan ser normalizados. En esa imbricación, la vivienda como signo de la vulnerabilidad extrema y de la ilegalidad laboral permite generalizar los sentidos sobre el modo de vida boliviano. Esta arista de la miseria doméstica espectacularizada está presente tanto desde la circulación de imágenes, como desde los discursos que justifican el allanamiento. Como vimos a través de las cinco imágenes seleccionadas, la mediatización social evoca nuevas formas de violencia ética (Žižek, 2010) que desde nuevos discursos estatales pregona viejos estereotipos y mecanismos de exclusiones sociales.

Referencias bibliográficas

Appadurai, A. (2001). *La Modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: FCE.

Barsky, A. (2012). La agricultura periurbana en la agenda. Complejidad fragmentaria en la gestión pública reciente del cinturón productivo alimentario de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Estudios socioterritoriales. Revista de Geografía*, N° 11, pp. 77-98. En línea en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-43922012000100004

Belting, H. (2007). *Antropología de la imagen*. Buenos Aires: Katz.

Benencia, R. (2009). El infierno del trabajo esclavo. La contracara de las “exitosas” economías étnicas. *Avá. Revista de Antropología* N° 15, pp. 43-72. En línea en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169016753002>

Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.

Briones, C. (Ed.) (2005). *Cartografías Argentinas: políticas indigenistas y Formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Caggiano, S. (2012). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

Díaz Terreno, F. (2011). Los territorios periurbanos de Córdoba: entre lo genérico y lo específico. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 1, Núm. 5, p. 65-84. En línea en: <https://raco.cat/index.php/RIURB/article/view/267905>

Giordano, M. (2008). *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. La Plata: Al Margen.

Gottero, M. y Holgado, M. (2016). Maternidades migrantes. La experiencia de parir al otro lado de la frontera. El caso de las mujeres bolivianas en el departamento San Martín y capital de la provincia de Córdoba. En: II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación Argentina de Sociología, Villa María. En línea en: http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=2545

Guzmán, L., Mizdraje, D.; Castoldi, L. y Becker, A. (2020). Conceptualización del periurbano villamariense y las actividades agrícolas presentes. *Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial*. Vol. XIV, (27), p. 80 - 100.

Hall, S. (2010a). La cultura, los medios de comunicación y el "efecto ideológico". En: Restrepo, E., et al. (Eds.) *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Colombia: Enviñón Editores.

_____ (2010b). El espectáculo del "Otro". En: Restrepo, E., et al. (Eds.) *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Colombia: Enviñón Editores.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Pescio, A. y Oliva, A. (2009). *Bolivia: Estudio de las migraciones en el interior cordobés*. Villa María: EDUVIM.

Pizarro, C. (2011). Ser boliviano en Argentina. Disputando la marcación de la etnicidad. Ponencia presentada en: X Reunión de Antropología do MERCOSUL, 10 a 13 de julho de 2011, Curitiba.

Roitman, S. y Quevedo, C. (2012). Enfoques teóricos para el estudio de las relaciones de trabajo de la población de origen boliviano en Córdoba. En: Zilocchi, G. (Ed.). *Tan cercanos y tan ajenos. Pobladores bolivianos de periferias urbanas cordobesas*. Córdoba: Editorial Universitas.

Vanoli, F. (2022). *¿Qué puede un espacio? Sacrificio ambiental y subjetividades disidentes en Ituzaingó Anexo (Córdoba, Argentina)*. (Tesis doctoral). CEA-UNC. En línea en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/23938>

Vasilachis de Gialdino, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.

_____ (1998). *Discurso político y prensa escrita: un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Barcelona: Gedisa.

Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Barcelona: Gedisa.

Visintini, F. (2020). Un recorrido por la cadena productiva del ladrillo en clave neoliberal. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 3 Nro. 6, p. 79 – 95. En línea en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/28369>

Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis ensayos marginales*. Buenos Aires: Paidós.

_____ (2010). Próximos y otros monstruos: un alegato a favor de la violencia ética. En: Žižek, S. (et al.) *El prójimo. Tres indagaciones en teología política*. Buenos Aires: Amorrortu.

Otras fuentes consultadas

Bengoia, D. (28 de mayo de 2015). Las supuestas víctimas siguen en los cortaderos de ladrillos. *El Diario del Centro del País*.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2019). *Mapa del Índice de Calidad de Vida (ICV)*.

El Diario del Centro del País (21 de abril de 2015). Allanan un cortadero de ladrillos por explotación laboral y trabajo infantil. [Enlace no disponible]⁵.

_____ (22 de abril de 2015). “Hay gente que lucra con el trabajo de esas familias”. Ladrilleros bolivianos cuestionaron el procedimiento de la Justicia Federal. [Enlace no disponible].

_____ (23 de abril de 2015). “Aquí nadie vive esclavizado ni en condiciones infrahumanas”. [Enlace no disponible].

_____ (18 de agosto de 2015). “Los trabajadores siguen en total situación de irregularidad”. [Enlace no disponible].

_____ (28 de octubre de 2015). “No son delincuentes sino víctimas”. Otra causa similar sigue sin avances significativos. Rescataron de un cortadero de ladrillos a un menor extranjero. [Enlace no disponible].

_____ (29 de octubre de 2015). Aún no hay imputados en la causa. [Enlace no disponible].

Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Córdoba (2020). *Informe Fragmentación urbana en la provincia de Córdoba 2020*. En línea en: https://www.idecor.gob.ar/wp-content/uploads/2022/10/Informe_fragmentacion-urbana-2020.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010*. Censo del Bicentenario: resultados definitivos, serie B N° 2. - 1a ed. - Buenos Aires.

La Voz del Interior (21 de abril de 2015). Cómo es el cortadero de ladrillos de Villa María donde se hizo el operativo por trata laboral. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/regionales/como-es-el-cortadero-de-ladrillos-de-villa-maria-donde-se-hizo-el-operativo-por-trata/> Consultado en junio de 2023.

⁵ La página web de *El Diario del Centro del País* no permite buscar notas de ediciones anteriores al año 2018.

Portal de noticias del Gobierno de Córdoba (27 de abril de /2015). Operativos contra la trata laboral en Villa María. En línea en <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/operativos-contra-la-trata-laboral-en-villa-maria>. Consultado en junio de 2023.

Panero, S. (22 de abril de 2015). La secretaría contra la trata relevó a 65 adultos y 80 menores en los cortaderos de ladrillos. *Puntal Villa María*.

Puntal Villa María (21 de abril de 2015). Comunicado de Unión de Ladrilleros. [Enlace no disponible]⁶.

_____ (23 de abril de 2015). Ladrilleros bolivianos pidieron la libertad de los detenidos por trata. Los ladrilleros se movilizan para pedir la libertad de su patrón. [Enlace no disponible].

_____ (24 de abril de 2015). Encontraron 59 pesos en todo el cortadero y \$ 60.000 en casa de los sospechosos. [Enlace no disponible].

_____ (28 de octubre de 2015). Un adolescente fue rescatado de un cortadero de ladrillos e investigan explotación laboral. Rescatan a menor de hornos ladrilleros luego de dos años de explotación laboral. [Enlace no disponible]. [Enlace no disponible].

_____ (17 de marzo de 2016). Detectan explotación laboral de personas en cortadero de ladrillos. [Enlace no disponible].

Vaudagnotto, S. (23 de abril de 2015). Opinión: un detalle. *El Diario del Centro del País*.

Villa María Vivo (20 de abril de 2015). Gigantesco operativo contra la trata laboral de personas. Consultado el 28/06/2023. En línea en: <https://villamariavivo.com/gigantesco-operativo-contra-la-trata-laboral-de-personas>

_____ (28 de septiembre de 2015). Último discurso en un aniversario con reiteradas citas al Papa. En línea en: <https://villamariavivo.com/ultimo-discurso-en-un-aniversario-con-reiteradas-citas-al-papa>. Consultado en junio de 2023.

⁶ El diario *Puntal de Villa María* no dispone de una sección donde encontrar noticias publicadas con anterioridad al año 2018.



TERRITORIOS EN ENCRUCIJADA: MALVINAS ARGENTINAS, PERIURBANO DEL ESTE CORDOBÉS, ANTES Y DESPUÉS DE MONSANTO

Paula Ayelén Sánchez Marengo

SeCyT - FCC - UNC

paula.marengo@mi.unc.edu.ar

Resumen

La ciudad de Malvinas Argentinas adquirió gran trascendencia entre los años 2012-2016 a causa de la resistencia social frente a la pretensión de instalación de una planta de Monsanto. Nos preguntamos entonces por las configuraciones de este territorio que una década atrás fue centro de un conflicto que se convirtió en hito: la expulsión de la multinacional. Durante ese período, la disputa de sentidos ponía en tela de juicio los presupuestos del agronegocio.

Ahora bien, este sector del periurbano de Córdoba se encuentra atravesado por distintas formas de intervención del territorio propias del extractivismo. Nos preguntamos por el par campo/ciudad remontándonos a literatura clásica sobre el metabolismo social y la acumulación originaria en Marx, así también como desde algunos debates contemporáneos del periurbano. Nos proponemos poner en tensión las formas de concebir, habitar e intervenir los territorios, tanto por parte de los propios habitantes como de los decisores del Estado y el mercado. El corpus de análisis se compone de fuentes documentales y notas de medios gráficos.

Palabras clave: periurbano – extractivismo – conflicto

Abstract

The city of Malvinas Argentinas acquired great transcendence between 2012 and 2016, due to the social resistance to the pretension to install a Monsanto plant. We wonder about the configurations of this territory which a decade ago was the center of a conflict that became a milestone: the expulsion of the multinational. During that period, the dispute of meanings questioned the assumptions of agribusiness. Now, this periurban sector of Córdoba is crossed by different forms of intervention of the territory, typical of extractivism.

We ask ourselves about the field/city pair, going back to classic literature on social metabolism and original accumulation in Marx, as well as from some contemporary debates of the periurban area. We propose to put in tension the ways of conceiving, inhabiting and intervening in the territories, both on the part of the inhabitants themselves and on the part of the decision makers of the State and the market. The corpus of analysis is made up of documentary sources and notes from graphic media.

Keywords: periurban – extractivism – conflict

Introducción

La ciudad de Malvinas Argentinas (provincia de Córdoba) adquirió gran trascendencia – incluso a nivel internacional– entre los años 2012 y 2016, a causa de la resistencia social frente a la pretensión de instalación de una planta procesadora de semillas de maíz transgénicas de la multinacional Monsanto. Durante ese período, y en el marco del conflicto, la disputa de sentidos ponía en tela de juicio los presupuestos del agronegocio y el entorno circundante comenzaba a ser visto por los propios habitantes con otros ojos.

Ahora bien, este sector del periurbano se encuentra atravesado por distintas formas de intervención del territorio propias del extractivismo. En líneas generales, está situada entre dos fronteras en expansión: la urbana (desde Córdoba capital y también en los propios límites de la ciudad en constante expansión) y la agropecuaria (desde el este). Su proximidad con la capital provincial –a catorce kilómetros– colabora con la movilidad diaria de sus habitantes hacia allí, por la actividad laboral que es limitada en la propia localidad. Un corredor de pequeñas, medianas y algunas grandes empresas, compone los alrededores de la ciudad. En zonas cercanas se emplazan cortaderos de ladrillos, canteras y basurales, a los que se suma una planta de tratamientos de residuos cloacales a la vera del río Suquía, que termina de configurar el panorama de productividades extractivistas intersectadas en una zona de sacrificio más.

En contraste con esta imagen del presente, hasta fines de la década del ochenta, la zona era parte del cinturón verde frutihortícola, hoy inexistente en los alrededores de Malvinas Argentinas y ampliamente retraído en la región.

Es en este escenario que nos preguntamos por las configuraciones del territorio que, una década atrás, fue centro de una disputa que se convirtió en hito: la expulsión de Monsanto. Así, como enfoque para abordar estas cuestiones, nos remontamos primeramente a las bases fundantes del capitalismo en las que se establecieron las actuales relaciones sociales de producción, y donde la tierra y su despojo tienen un rol central. Es desde allí que avanzamos hacia la noción de “metabolismo social” que nos permite generar un marco de comprensión relacional y materialista, del pretendido binomio campo/ciudad. Luego, introducimos sucintamente algunas líneas centrales de los debates contemporáneos acerca del periurbano.

En un segundo momento, centramos el análisis en la estrategia metodológica implementada para dicho estudio, que está compuesta por fuentes documentales y notas

periodísticas de medios gráficos. Mediante el análisis documental y discursivo, nos proponemos poner en tensión distintos sentidos, formas de concebir, habitar e intervenir en los territorios, tanto de parte de los propios habitantes, como de los decisores del Estado y el mercado. Para ello, consideramos necesario una mirada diacrónica para observar estos procesos de transformación territorial, por lo que haremos referencia a distintos períodos históricos de este espacio definido para el análisis, desde una concepción benjaminiana del tiempo.

A partir de allí, un tercer apartado presenta la mirada exploratoria del territorio analizado: la ciudad de Malvinas Argentinas. Primero, tanto desde sus configuraciones históricas y contemporáneas como desde las prácticas de sus habitantes; y luego, desde los sentidos difundidos y materializados desde el poder, en clave del progreso. Finalmente, y a la luz del proceso recorrido, concluimos con reflexiones e interrogantes abiertos.

Las raíces de una fractura: la acumulación originaria y el metabolismo social en Marx

En el Capítulo XXIV del Tomo 1 de *El Capital*, Marx aborda lo que denomina como “acumulación originaria” del capital, que “no es el resultado” del proceso, como se podría presuponer, sino, por el contrario, su “punto de partida” (2004 [1867], p. 891). Este proceso histórico transcurrido centralmente entre los siglos XVI y XVIII –desde el despliegue de los primeros rasgos en la Edad Media, hasta la consolidación del capitalismo–, es analizado por Marx en el contexto específico de Inglaterra. El punto de partida es, entonces, el cambio de relación entre dominantes y dominados: un “cambio de forma de ese sojuzgamiento”.

“Liberados” de las relaciones de servidumbre que los ligaban a los señores feudales, los hasta entonces productores/trabajadores de la tierra quedaron despojados no sólo de la capacidad de sustento, sino también de las relaciones institucionales en las que desenvolvían sus vidas hasta ese momento. Con el cercamiento de las tierras, “el campesino arrojado a los caminos debe adquirir de su nuevo amo, el capitalista industrial, y bajo la forma del salario, el valor de esos medios alimentarios” (2004, p. 933). En este proceso, y gracias a la expropiación forzosa de productores directos, se concentraron la tierra, las materias primas y la disponibilidad de los trabajadores. De esta forma, se impuso la ganadería y las pasturas, dado el precio ascendente de la lana.

La llamada “revolución de la agricultura”, además de generar pobreza y hacinamiento en las ciudades, se basó, para su imposición, primero en la fuerza y luego en leyes creadas a su imagen y semejanza. Desalojos forzosos que después de ser practicados durante largo tiempo, encontraron basamento legal para el adoctrinamiento de contingentes humanos a la deriva. Fue entonces cómo, bajo pena de cárcel, tortura o pena de muerte –contra el denominado vagabundo– se generó el proletariado.

La expoliación de los bienes eclesiásticos, la enajenación fraudulenta de las tierras fiscales, el robo de la propiedad comunal, la transformación usurpadora, practicada con el terrorismo más despiadado, de la propiedad feudal y clánica en propiedad privada moderna, fueron otros tantos métodos idílicos de la acumulación originaria. Esos métodos conquistaron el campo para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y crearon para la industria urbana la necesaria oferta de un proletariado enteramente libre. (Marx, 2004, p. 917-918)

A semejanza de la gran industria, la maquinaria introducida en la agricultura para explotación a gran escala, terminó de otorgarle su “fundamento”, al decir de Marx, y de profundizar así tanto la expulsión campesina, como la escisión entre la agricultura y la manufactura campesina. Asimismo, la invasión y el saqueo de América, las Indias Orientales y África, terminó de configurar la expropiación de riqueza social convertida en capital.

Así como el antes mencionado capítulo comienza con el relato mítico del capitalismo, que el autor se encarga de desmontar, hacia el final satiriza: “[tantos esfuerzos se requirieron] para asistir al parto de las ‘leyes naturales eternas’ que rigen al modo capitalista de producción” (Marx, 2004, p. 950). De esta forma, “el sistema colonial (...) proclamó la producción de plusvalor como el fin último y único de la humanidad” (Marx, 2004, p. 943). Poniendo como prioritario el valor de cambio por sobre el de uso, se invirtió la relación que previamente tenía al valor de uso como motor de la reproducción social.

Ahora bien, la sociedad humana transforma la naturaleza externa y, en esa práctica, transforma también su naturaleza interna; a este proceso Marx lo denomina “metabolismo social” (2004). Esa acción externa es lo que el autor comprende por trabajo, y el efecto en su dimensión interna tiene que ver con las determinadas relaciones sociales de producción que se establecen. Transformando la naturaleza, la especie humana se transforma a sí misma. Entonces, el trabajo se presenta también, como una primera mediación, en tanto que específicas formas que puede asumir esa práctica –en la que se ponen en movimiento las propias fuerzas del cuerpo para proveerse de materiales naturales para sus necesidades–, regulando y controlando así el metabolismo con la naturaleza. Pero en el capitalismo, esta relación se ve atravesada por la explotación tanto de dicha naturaleza exterior (recursos naturales/bienes comunes), como de la naturaleza interior (fuerza de trabajo, energía vital de las poblaciones).

Lo que necesita explicación, o es resultado de un proceso histórico, no es la unidad del hombre viviente y actuante, [por un lado] con las condiciones inorgánicas, naturales, de su metabolismo con la naturaleza, [por el otro] y, por lo tanto su apropiación de la naturaleza, sino la separación entre estas condiciones inorgánicas de la existencia humana y esta existencia activa, una separación que por primera vez es puesta plenamente en su relación entre trabajo asalariado y capital. (Marx, 1971, p. 449)

En su contexto sociohistórico, Marx llegó a percibir la explosión demográfica en las grandes ciudades y la concentración del suelo con el latifundio. Inspirado en la lectura del ingeniero agrónomo Liebig¹, describió cómo la migración desde el campo a la ciudad, así como la imposición de la lógica industrial urbana extendida a la producción rural, generaba ya desequilibrios en los flujos del metabolismo (campo/ciudad, hombre/naturaleza). La preocupación se centra entonces en las formas específicas y profundizadas de ruptura del metabolismo que acontecen con el capitalismo.

¹ Quien había analizado cómo la agricultura extensiva e intensiva del capitalismo, al extrapolar la lógica industrial al uso del suelo, genera una pérdida de nutrientes –dada la extracción sin restitución de los mismos.

En las formas de organización social precapitalistas existía cierta unión –aunque en grados y formas variables– entre trabajadores y sus medios de vida en tanto que naturaleza externa. En contraposición:

El trabajador asalariado cumple con todos los requisitos de ruptura del metabolismo con la naturaleza: está separado de la tierra como condición natural de producción; está separado de los instrumentos como intermediarios de su cuerpo respecto de la naturaleza externa; está separado de un “fondo de consumo” previo al trabajo —depende de vender su fuerza de trabajo para comer—; y, está separado del propio proceso de producción como actividad transformativa —a diferencia, por ejemplo, del siervo feudal—. Es libre, sólo que esta libertad debe entenderse como aislamiento, alienación respecto de la naturaleza externa; es libre porque le han roto los lazos del metabolismo con el medio ambiente. Es libre en el sentido de aislado. (Foladori, 2001, p. 3)

El sector minoritario que se impone como propietario de aquellos medios de vida pertenecientes al común, efectúa entonces una apropiación privada, usufructuando la naturaleza, fracturando los vínculos y profundizando los desequilibrios ecosistémicos.

El resultado de esto es un desperdicio de la vitalidad del suelo, que el comercio lleva mucho más allá de los límites de un solo país. (...) La industria a gran escala y la agricultura a gran escala explotada industrialmente tienen el mismo efecto... La primera deposita desechos y arruina la fuerza de trabajo –por tanto la fuerza natural del hombre-, mientras que la segunda hace lo mismo con la fuerza natural del suelo. (Marx, 2004, pp. 612-613)

Parte de lo que actualmente conocemos como característico del modelo agroindustrial imperante (concentración de la tierra, tecnificación con maquinarias, menor uso de mano de obra, etc.), ya era avizorado incipientemente por Marx, como parte central de la fractura metabólica. Para Haraway (2016) esto se remonta a la época colonial, en la que el método de plantación (monocultivo extendido) se impuso como forma de esquilmar tierras y poblaciones, extrayendo máxima rentabilidad, en base a la fertilidad de los suelos y la mano de obra esclavizada. Dicha imposición, que implicó simplificación (de la complejidad) y uniformización (sobre la diversidad) de los modos de producción del suelo para la gran escala que requiere la acumulación de capital, se hizo sobre la base de una sistemática “guerra contra las mujeres y los pueblos agro-culturales” (Machado Aráoz, 2020). La mono-cultura, entonces, es la resultante, desde estos enfoques materialistas, en tanto que modo de relacionarse impuesto entre hombres y entre hombres y naturaleza, frente a la diversidad existente que otros pueblos desarrollaron en dicho vínculo con el suelo y entre pares.

Volviendo a Marx:

En la agricultura, como en la manufactura, la transformación capitalista del proceso de producción aparece a la vez como martirologio de los productores (...). Y todo progreso de la agricultura capitalista no es sólo un progreso en el arte de esquilmar al obrero, sino a la vez en el arte de esquilmar el suelo (...). La producción capitalista no desarrolla la técnica y el proceso de producción sino socavando al mismo tiempo los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador. (Marx, 2004, p. 612)

Desde la corriente de la ecología política marxista, se pone el foco en lo que se denomina como la segunda contradicción del capital (la explotación de las fuentes de riqueza: la tierra y el trabajador). Por un lado, sostiene que las lecturas canónicas marxianas del siglo XX (tanto académicas como de izquierdas partidarias), se centró en la primera de las contradicciones (capital y trabajo), soslayando la importancia de la segunda. Por el otro, consideran que esta última es también una de las pistas para afirmar desde Marx una crítica a la técnica capitalista. Frente a lecturas ortodoxas que destacan el supuesto y necesario desarrollo de las fuerzas productivas, para su posterior superación; algunos autores (Löwy, 2003a; Foster, 2000) sostienen una crítica a dicha visión evolutiva, a la noción de progreso y la confianza ciega en la técnica. Para ellos, reconocer que las fuentes de la riqueza material –necesaria para la reproducción de la vida–, son tanto el trabajo humano como la tierra, y no lo uno sin lo otro, colabora a sostener que, sin el cuidado de la tierra en tanto fuente de toda vida, no hay sostenimiento posible de la especie humana. En suma, no hay trabajo humano ni técnica que permita generación de riqueza *ad infinitum*, si se sigue explotando irreversiblemente la tierra.

Retomando el proceso histórico de la acumulación originaria, se refuerza en este contexto la razón de su ocurrencia: “la destrucción de las economías comunales fue el punto de partida de la necroeconomía del capital” (Machado Aráoz, 2020, p. 15). Se invierte así, la otrora preponderancia del valor de uso, reemplazada por la primacía del valor de cambio; se abandona el objetivo de producir para alimentar, reemplazándolo por la finalidad de generación de ganancias. Mediante este proceso de inversiones, ya no se cultiva el suelo sino que se lo explota; se niega su carácter vivo e interdependiente y se lo concibe como “cantera” inerte, desde la que extraer materias primas y energías de los cuerpos (Machado Aráoz, 2020).

De esta forma, el valor de la naturaleza externa antes configurado por su valor de uso –valor genérico, riqueza material que satisface necesidades sociales–, se ve eclipsado por la preponderancia del valor de cambio. Este se convierte en denominador de todas las transacciones, motor de las relaciones sociales (entre personas, y entre personas y la tierra). De allí se desprende la mercantilización de cada vez más esferas de la vida y el extractivismo como práctica intrínseca al capitalismo.

La economía moderna del capitalismo se configura sobre ciertas bases: la premisa de crecimiento ilimitado –asociado a su vez a la idea de escasez–; la disponibilidad de la naturaleza externa para ser extraída sin límites; la naturalización de los vínculos geopolíticos asociados al aludido proceso de “desarrollo” económico:

Pese a su aparente “novedad”, extractivismo y ordenamiento territorial no son en absoluto fenómenos recientes, sino que hunden sus raíces en los propios orígenes del sistema mundo. La modernidad nace de ese primer acto de ordenamiento territorial de alcance global, que tiene en el Tratado de Tordesillas (1494) su primer instrumento jurídico formal, pues este no sólo define la primera modalidad concreta de reparto del mundo, sino que establece el espacio geográfico de los sujetos propietarios y el mero espacio de los objetos poseídos (...). Delimita y establece, de un lado, la zona del saqueo y, del otro, la de la acumulación. El extractivismo es la práctica económico-política y cultural que “une” ambas zonas; el modo a través del cual una se relaciona con la otra. Extractivismo es ese patrón de relacionamiento instituido como pilar estructural del mundo moderno, como base fundamental de la geografía y la “civilización” del capital, pues el capitalismo nace de y se expande con y a través del extractivismo. Este resume y sintetiza la lógica práctica del capital, en cuanto sistema histórico. (Machado Aráoz, 2015, p. 15)

El crecimiento de los centros económicos a costa de la degradación de las periferias, marca entonces las raíces del extractivismo no ya concebido como un modelo perteneciente a determinados estadios del capitalismo, sino como condición de su existencia y reproducción de la acumulación a escala mundial, aunque sus modalidades específicas se transforman y se profundizan.

Continuidad de la acumulación originaria: profundizaciones de la ruptura metabólica y las mediaciones impuestas

En los análisis contemporáneos, desde el ecomarxismo se ha difundido ampliamente la noción de “acumulación por despojo” de Harvey (2004), dado que contribuye a comprender la vigencia y reactualización de este proceso. No obstante, ya Luxemburgo ([1913] 2011) había llamado la atención sobre la recurrencia cíclica, en tanto que bucles del proceso de acumulación originaria, alertando que no debía comprenderse como un evento único histórico –sí fundante– pero que no ha culminado. La autora aportó al carácter sociohistórico de la noción de acumulación originaria, reconstruyendo cómo el capitalismo fue avanzando sobre las distintas “economías naturales”, subsumiéndolas a la lógica del capital. Sin embargo, lejos de dictaminar la desaparición de las mismas, sostuvo que el capitalismo necesita de su subsunción dentro de los bucles de acumulación. La persistencia de otras lógicas económicas –como culturas campesinas y originarias–, en tensión y contradicción, daría cuenta de ello. El permanente asedio capitalista sobre ellas, así como su explotación e incorporación al mercado capitalista, sería también expresión actual de dicha dinámica, cuyas raíces históricas se remontan a los siglos precedentes².

Ahora bien, esta profunda fractura sociometabólica de los flujos materiales y energéticos que sostienen la vida (Foster, 2000) en pos de la acumulación, no se detiene en la instancia de separación de los distintos pares. Acontece un cambio metabólico en tanto que reorganización posterior de las mediaciones. En este enfoque, el capitalismo es concebido como una determinada manera de organizar la naturaleza y a las personas (Moore, 2016, en Gutiérrez y Navarro, 2018). Rompe –niega y oculta– los vínculos y conexiones que constituyen la interdependencia que implica el sostenimiento de la vida. Ataca a las capacidades de reproducción y autodeterminación; dinámica propia de la vida en co-evolución y cooperación (Gutiérrez y Navarro, 2018).

El capitalismo, a contracorriente de la reproducción de la vida, separa para poder controlar y explotar, en pos de la acumulación de valor abstracto. Allí donde fractura y cambia los metabolismos de la naturaleza, instala mediaciones para reconectar lo separado, unido a través de la “valorización del valor” (Gutiérrez y Navarro, 2018, p. 50). Las distintas separaciones capitalistas, patriarcales y coloniales actúan como un bloque biocida, imponiendo violencia sobre cuerpos y territorios, en tres aspectos centrales: a) divide sociedad de naturaleza, para la explotación de la tierra y los bienes, e instala como mediación a la ciencia; b) separa “a los desposeídos de sus medios de existencia”, para explotación de los trabajadores, e instala como mediación, al salario y el dinero; y c) separa “a las mujeres

² La autora caracteriza economías campesinas dentro de formas de organización precapitalistas que, en distintas partes del mundo, coexistieron (resistieron) ya consolidado el capitalismo. Asimismo, debate con los postulados de su época que, a principios del siglo XX, auguraban el fin del campesinado (Luxemburgo, 2011).

del conjunto de los varones”, apropiándose de gran parte de su trabajo, e instala la mediación patriarcal (Gutiérrez y Navarro, 2018, p. 50).

Esta tríada que compone el modo de producción (capitalista, colonial y patriarcal), a través de la expropiación, explotación y dominación, acentúa la separación entre sociedad y naturaleza con reconexiones violentas y forzadas, dado que dichas imposiciones requieren de renovados esfuerzos para seguir construyendo lo que intenta también una y otra vez regenerarse como lucha para reapropiarse de lo que sostiene la vida (Gutiérrez y Navarro, 2018).

Debates contemporáneos sobre el binomio campo/ciudad

Para interrogarse por las zonas que rodean a las ciudades contemporáneas, continúa siendo central la discusión sobre campo/ciudad. Esto fue ampliamente abordado durante el siglo XX, concomitante a la expansión de las grandes urbes y del corrimiento de las fronteras agropecuarias. Esto último vinculado a la “revolución verde” gestada en mancomunidad de multinacionales con Estados Unidos como la nueva potencia. Este país, desde la década del cincuenta en adelante, impuso a nivel mundial el esquema productivo basado en siembra directa de monocultivos (híbridos, luego transgénicos) asociados a un “paquete tecnológico” del que dependen los productores (maquinaria, semillas patentadas y agrotóxicos). La sociología rural, disciplina nacida en ese contexto con fines desarrollistas-difusionistas de la industrialización y modernización agraria (Llambí, 2012), produjo una vasta literatura al respecto.

Desde los inicios de la corriente, los planteos pendularon entre la construcción de lo rural como decadente y atrasado (culturas campesinas que se presuponía en vías de desaparición), y lo urbano como lo dinámico y el futuro (Aguilar Criado, 2014). Hacia 1970, surgieron planteos que problematizaron el evolucionismo del enfoque precedente, poniendo en cuestión el presupuesto según el que ambos conceptos se presentaban como separados y en oposición; y evidenciaron las interrelaciones existentes. La agroindustria empezó a ser criticada desde algunos de estos planteos, concebida como la resultante del modelo de la industria urbana invirtiendo en agricultura, imponiendo modos, insumos, costos, tiempos, etc.; y generando reconversiones productivas, migraciones forzosas, entre otras tantas consecuencias³.

En este marco, la región circundante a las grandes ciudades ha sido también objeto de debate en torno a su definición: nuevas ruralidades, rurbanización, urbanización difusa, desagrarización, periurbano. El primero de dichos términos, difundido desde los noventa, indica de forma genérica los cambios de organización y funciones acontecidos en todo aquel espacio tradicionalmente no urbano. Quienes acuñaron el término nueva ruralidad, como Giarraca (2001), se centran en los actores locales, las estrategias que desarrollan ante los

³ Vale aclarar que en esta sucinta mención de las principales discusiones sobre campo y ciudad, retomamos algunos de sus planteos críticos contemporáneos. Sin embargo, es necesario considerar que el debate en torno al binomio también ha sido abordado desde marcos conceptuales neoliberales, como los de Friedman y McMichael en su caracterización del sistema agroalimentario mundial expandido por el globo en las décadas de los ochenta y los noventa. Allí, la difuminación de fronteras en pos del dinamismo del mercado, es entendida como la clave (Aguilar Criado, 2014). Una vez más, lo rural construido como inmovilidad, frente a ciudad entendida como dinamismo.

cambios productivos, así como las interacciones globales-locales a través de las consecuencias locales.

El concepto de periurbano, por su parte, hace referencia al cinturón que rodea a las ciudades, la identificación de las franjas de expansión y sus interrelaciones. No se presupone como continuidad sino que, por el contrario, implica “fragmentación y discontinuidad espacial” (Ávila, 2001, en Ruiz y Delgado, 2008, p. 78). Según la interpretación clásica realizada por Steinberg (1993, en Ruiz y Delgado, 2008), los periurbanos son la resultante de un entrelazamiento de espacios rurales y urbanos, donde interceden poblaciones antiguas y nuevas, así como distintos usos del suelo a través del tiempo. Este autor buscó determinar las causas de su desarrollo (tales como la migración, la creación de polos industriales y el impacto del transporte, entre otros aspectos).

De esta forma, el enfoque de la “periurbanización”:

...refiere a la emergencia y consolidación de un cinturón rural-urbano, que implica cambios en el uso de suelo tales como nueva vivienda y la relocalización de actividades económicas, y nuevas configuraciones de transportes y comunicaciones. En forma creciente, la población que vive en los poblados (...), trabaja en la ciudad central. (Ruiz y Delgado, 2008, p. 86)

La “rururbanización”, forma específica que asume el periurbano, se identifica a través de dichas características de transformación del entorno –cambios en la forma de habitar, en los usos del suelo y la aparición de nuevos centros urbanos alejados de los tradicionales cordones industriales. Otros autores, como Banzo (2005, en Ruiz y Delgado, 2008), se interrogan por las complejidades de la organización social de esos “territorios mixtos” habitados por grupos diversos, y por las particulares características ambientales, jurisdiccionales, entre otras.

Por su parte, dentro del enfoque neomarxista, Ramírez (2003, en Ruiz y Delgado, 2008) evidencia la conexión entre las dimensiones de producción y consumo que unen campo y ciudad; partes del mismo proceso en interrelación. En consonancia, Rubio (2002, en Ruiz y Delgado, 2008) parte de la premisa de la subordinación económica de la agricultura respecto a la industria. Relaciona la urbanización rural con el proceso de internacionalización de la economía, que se traduce, por ejemplo, en el traslado de industrias a zonas rurales y en la creación de nuevos barrios de trabajadores donde antes el uso del suelo era agrario.

Encuadre del abordaje

Para indagar entonces en las configuraciones del territorio desde una mirada diacrónica, nos remitimos a distintos momentos históricos. Desde la propuesta benjaminiana, el desafío es tejer hilos entre instancias e imágenes singulares de la historia, muchas veces en apariencia inconexas, pero conectadas como “cristal del acontecer total” (Benjamin, 2005, p. 463). Se trata de rastrear fragmentos que tornen visibles los rasgos de una cultura, comprendida esta como parte de un modo de producción, un orden económico y modo de vida particular. Implica poner en relación y tensión distintos instantes de ese discurrir social; de allí la propuesta de montaje del autor.

De acuerdo a la perspectiva no lineal de la historia de este pensador berlinés, la relación entre el ayer y el hoy es dialéctica: “el presente aclara el pasado, y el pasado iluminado se convierte en una fuerza en el presente” (Löwy, 2003b, p. 71). Alejándose del positivismo que pretende reconstruir un pasado objetivo y único, Benjamin propone percibir al tiempo como heterogéneo. Permite entonces rastrear momentos que se presentan en apariencia como discontinuos, tejiendo desde el presente los hilos que los conectan entre sí, proceso en el que aparecen también nuevas (re)lecturas, tanto de ese pasado como de este presente.

Es en ese marco que se inscriben los fragmentos que, a continuación, presentamos y pretendemos poner en vínculo a partir de las distintas fuentes secundarias a las que apelamos: datos censales, documentos institucionales y notas periodísticas en medios gráficos. En el análisis discursivo de dicho corpus, emergen constantes y también transformaciones de la intervención sobre el territorio en cuestión, así como sentidos persistentes acerca de cómo este es proyectado, disputado y materializado.

Configuraciones territoriales en Malvinas Argentinas: historia, transformaciones y prácticas de sus habitantes

Como mencionamos al comienzo, la localidad de Malvinas Argentinas cobró trascendencia por el intento de instalación de una planta procesadora de semillas de maíz transgénico de la multinacional Monsanto que, dada sus dimensiones, pretendía ser la segunda más grande de Latinoamérica. En el predio de 32 hectáreas, ubicado a un kilómetro de la población, la empresa buscaba instalar 240 silos con capacidad de 3,5 millones de bolsas de maíz transgénico para siembra, cuya producción se proyectaba en sesenta mil toneladas anuales, utilizando un millón setecientos mil litros de agroquímicos. Las semillas se sembrarían en tres millones quinientas mil hectáreas, duplicando así la producción anual de maíz de ese entonces (Berger y Carrizo, 2020)⁴. Su destino final era la producción de bioetanol, dentro de los denominados biocombustibles, no la industria alimenticia (ya que trabajarían con una variedad no apta para consumo humano, dada su toxicidad).

Dicho proyecto fue resistido y evitado finalmente en 2016 por parte de una numerosa y diversa red de activistas. Desde el año 2012, la asamblea local “Malvinas Lucha por la Vida”, junto a organizaciones sociales, políticas, ambientales, estudiantiles y profesionales, entre otras, fueron construyendo estrategias de acción en dos frentes centrales: la disputa legal/institucional (por ejemplo: amparos, pedidos de consulta popular, proyectos de ordenanza) y la acción directa. Entre estas últimas, además de marchas, la principal fue un bloqueo permanente frente al predio de la multinacional, sostenido por tres años, en el que confluó dicha multiplicidad de actores organizándose en torno a una asamblea específica. Resistieron a represiones de las fuerzas policiales e incluso intentos de desalojos por parte de grupos enviados por el sindicato de la construcción Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y a distintas estrategias por parte de la empresa y la misma

⁴ Cabe destacar que el uso del agua dulce por parte de la empresa (extraída de napas, mediante pozos), así como la deriva proyectada de la cáscara de semillas en dirección a la población (según los vientos habituales en la zona), fueron parte de la alarma inicial por los efectos nocivos que acarrearía. En 2014, la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba, rechazó el Estudio de Impacto Ambiental presentado por Monsanto por no dar respuesta factible a varios de estos aspectos (La Voz del Interior, 10/2/2014).

intendencia para frenar el reclamo. Si bien el despliegue del conflicto no constituye el foco de análisis propuesto para el presente trabajo, ha sido ampliamente trabajado en investigaciones desde distintas ópticas (Barzola, 2015; Ambrogi, 2015; Sánchez y Valor, 2016; González y Possentini, 2016; Berger y Carrizo, 2020).

Ahora bien, consideramos necesario remontarnos a la historia de dicho territorio, que fue elegido como enclave estratégico para un emprendimiento del agronegocio de tamaño envergadura. Partiendo de una mirada diacrónica, indagamos en las directrices bajo las que el extractivismo capitalista interviene en los territorios en distintos períodos.

Durante el período colonial, la zona que luego se constituiría en Malvinas Argentinas, estaba bajo dominio de la Compañía de Jesús y se utilizaba para proveer de alimentos al Colegio Monserrat y a la Universidad Nacional de Córdoba. Luego de la expulsión de los jesuitas, las tierras fueron administradas por una Junta de Temporalidades. Con posterioridad a la independencia y luego de un “período de improductividad”, según el Catastro Provincial, los terrenos se constituyeron como Estancia La Floresta en 1835. La propiedad se subdividió entre herederos en 1897 (Ministerio de Gobierno, 2006).

La zona abarcaba desde el canal Constitución (donde actualmente está el trazado de la ruta A188), hasta el río Suquía (hoy Chacra de la Merced). En 1923 se realizaron loteos en lo que se denominaba como “Villa el Progreso” (correspondiente a lo que hoy es la Primera Sección de la ciudad). En 1934 se hizo el loteo “La Floresta” en la extensión de terreno que conforma la Segunda y Tercera Sección. Por ese entonces, el vínculo con Córdoba capital era de provisión de leña y carbón, ya que aún proliferaba el monte nativo.

Pese a no existir fecha de fundación, se toma como referencia el emplazamiento durante las primeras décadas del siglo XX, de viviendas de inmigrantes españoles que trabajaban como puesteros —en gran medida en la Estancia La Floresta y campos aledaños— que sería conocida como “Kilómetro 711”, por la estación del ferrocarril General Belgrano. Algunos peones fueron adquiriendo terrenos y desarrollando quintas, produciendo verduras de hoja provistas por las acequias del canal Constitución. Había también plantaciones de trigo y tambos. Ese caserío disperso se transformó, hacia la década del sesenta, con loteos realizados en la Segunda y Tercera Sección.

Ya durante los sesenta, se instalaron cortaderos de ladrillos, facilitados por “la existencia de tierras libres de labranza y la buena cantidad de monte para sacar leña” (Ministerio de Gobierno, 2006, p. 15). Esto atrajo el asentamiento de una mayor población. El mayor desarrollo del rubro duró hasta las décadas de los sesenta y setenta, con el auge de la construcción. El transporte público ingresó desde el puente construido sobre el canal Constitución (que proveía a las quintas). La pavimentación del “viejo camino a Montecristo” se ejecutó en 1938. Fuera del sulky y el tren, existía un escaso transporte en colectivo. En cuanto a los otros servicios, hubo distintas gestiones por parte de los/as vecinos/as, para solicitar luz, agua y asistencia de salud a la provincia, pedidos que fueron concretados entre las décadas de 1970 y 1980.

En el plano administrativo y político, en 1953 la Legislatura de Córdoba cambió el nombre del “Paraje Km 711” por el de Malvinas Argentinas. Desde 1974 contaron con comisión vecinal, con sucesivas autoridades elegidas mediante elecciones e intervenciones en

periodo de dictadura. En 1987 el gobernador Eduardo Angeloz (1983-1995) designó por decreto la creación de la municipalidad, año en que se realizaron las primeras elecciones a intendente.

A lo largo del siglo XX se identifican tres corrientes migratorias. La primera, entre las décadas de 1910 y 1930, conformada por españoles, italianos y polacos. La segunda, entre 1950 y 1960, por los loteos realizados en la estancia (670 hectáreas que abarcaban desde las vías del ferrocarril hasta el río Suquía), con población proveniente de Capilla de los Remedios y del norte de la provincia. La tercera corriente tuvo lugar en 1980, con traslados desde la capital provincial y desde países limítrofes.

Desde los ochenta y en adelante, Malvinas Argentinas continuó con el crecimiento demográfico, superando incluso al de la capital provincial (Tecco y Lucca, 2007). La población, según el censo de 2010, era de 12.581 habitantes y en el 2017, desde la municipalidad estimaban que ascendía a dieciocho mil, contando el área de influencia, según un documento del Ministerio del Interior del año 2017. El mismo informe indicaba que, por ese entonces, el noventa por ciento de las fuentes laborales se encontraban en Córdoba, mientras que dos tercios de la población carecía de empleo o era precarizado (basándose en el censo antes mencionado). Era también la localidad provincial con mayor pobreza estructural de Córdoba (entre las que tienen más de diez mil habitantes), con un 25,7% de Necesidades Básicas Insatisfechas (Censo Provincial de Córdoba, 2008).

Por otra parte, las fuentes laborales predominantes en la propia ciudad en estas últimas décadas giran en torno a: los rubros de comercio, en la propia municipalidad, en el cordón industrial asentado en las dos rutas y, hasta hace algunos años, también en cortaderos de ladrillo de la zona⁵. Quienes se emplean en Córdoba capital, lo hacen en gran medida en los rubros de la construcción y el empleo doméstico (Gutiérrez, 2012).



Imagen 1. Malvinas Argentinas en el periurbano del este de Córdoba.

Fuente: elaboración propia a partir de Google Maps

⁵ En los últimos años hubo denuncias y una condena por trabajo esclavo en una ladrillera local (*La Nueva Mañana*, 01/10/2019).

La mancha urbana, así como una Malvinas Argentinas con Córdoba (hacia la izquierda de la imagen) con el barrio Arenales, también lo hace hacia el sur, colindando con el barrio-ciudad “Mi esperanza”, La Floresta y Chacra de la Merced, a la vera del río Suquía. Allí se encuentra la planta de tratamientos de residuos cloacales Bajo Grande, cuyo mal funcionamiento se ha denunciado y tematizado en los medios masivos en sucesivas oportunidades (*Perfil Córdoba*, 28/11/2021). Componen también esa zona algunas canteras y basurales. La asamblea local “Malvinas Lucha por la Vida”, en la época del conflicto con Monsanto, entabló vínculos con organizaciones que trabajan en pos del saneamiento del río y sostienen denuncias por las afectaciones a la salud de los pobladores a causa de los efluentes cloacales que llegan allí desde toda la ciudad y retornan al río sin el debido tratamiento.

Por otra parte, al constituir un continuo urbano junto a los mencionados barrios de Córdoba capital, la vida cotidiana de quienes habitan la zona genera flujos más allá de las jurisdicciones –aunque no sin tensiones, en lo institucional. Tanto por salud como por educación, por ejemplo, habitantes de uno y otro lado comparten espacios. A diferencia de Montecristo (la siguiente ciudad en dirección a San Francisco), más vinculada a la actividad agroindustrial, la economía de Malvinas Argentinas se conecta en mayor medida con Córdoba capital (y con los rubros laborales locales antes mencionados) y no con la actividad rural que, sin embargo, la rodea.

Resulta central considerar también que los alrededores de Malvinas Argentinas fueron parte del cinturón verde de Córdoba hasta fines de la década de 1980, reconvirtiendo su producción a monocultivo de granos transgénicos en los años noventa. Hasta ese entonces, el empleo en las quintas de la zona en tiempos de cosecha, era un trabajo habitual, en una extensión que abarcaba hasta Chacra de la Merced. En contraste, en la actualidad, desde Malvinas Argentinas hasta el río Suquía se encuentran barrios carenciados, industrias, depósitos, explotación de canteras y la planta de tratamientos cloacales.

En esta dirección, los canales maestros de riesgo que atraviesan Córdoba capital (desde el oeste), llegaban hasta la localidad (ubicada al este provincial) y eran parte de la infraestructura otrora planificada para el cinturón verde. Actualmente, en lo que hace a su trazado, se encuentran en gran medida destruidos, inutilizados o tapados intencionalmente. Esto forma parte del cuadro generalizado en el que se encuentra dicha infraestructura, que fuera pensada para abastecer de agua a la producción frutihortícola, hoy desplazada por el desarrollo inmobiliario, fábricas, explotaciones extractivas, basurales y agroindustria (Giobellina, 2015). Sobre parte de ese antiguo canal, en los últimos años, el municipio de Malvinas Argentinas llevó a cabo obras de desagüe (*Noticias d Córdoba*, s/f), dado que padecen un problema ya crónico en las últimas décadas: fuertes inundaciones cada verano –del agua que escurre y no absorben los campos con monocultivo en los alrededores–, que genera evacuaciones de domicilios y pérdidas materiales (*Cba24n*, 30/12/2019).

En este sentido, entre Malvinas Argentinas y Córdoba, en reemplazo de muchos campos cultivados, se encuentran hoy: los barrios de la capital que colindan y un cordón industrial que abarca desde depósitos, pequeñas y medianas empresas, empresas grandes – como una embotelladora de Coca-Cola y una planta de panificados Bimbo –, e incluso el Mercado de Abasto de frutas y verduras. Los monocultivos se localizan en gran medida en la dirección opuesta a Córdoba: siguiendo por las dos rutas hacia Montecristo. En la

actualidad, espacialmente se observa, por un lado, una tensión entre la expansión urbana desde la capital provincial (con su anejamiento de barrios, localización de empresas y actividades extractivas-contaminantes); y, por el otro lado, el avance de la frontera agropecuaria bajo las directrices del modelo predominante.

En los usos del suelo, se cruzan entonces: el uso residencial en expansión, las fábricas y depósitos, y la explotación agroindustrial. Se vinculan así la falta de planificación urbana, incompatibilidades en el uso del suelo –incluso solapamiento de zonas industriales/agroindustriales y habitacionales–, e inexistencia de regulación local que genere mayores distancias entre las fumigaciones y las viviendas (Ministerio del Interior, 2017). Acerca de esto último, rige la Ley Provincial de Agroquímicos n.º 9.164, que establece quinientos metros de distancia entre campos y viviendas para aplicaciones terrestres y 1500 metros, aéreas⁶. En 2012 la asamblea de vecinos “Malvinas lucha por la Vida” había presentado un proyecto de ordenanza que apuntaba a alejar las distancias entre campos y viviendas a dos mil quinientos metros, pero fue rechazado por el municipio.

Por otra parte, respecto a la Ley 9.841 de Regulación de los Usos del Suelo de la Región Metropolitana de Córdoba, el municipio declaró su adhesión y su retiro del mismo, en distintas oportunidades. En 2013 asambleístas con sus abogados, denunciaban la incompatibilidad del uso del suelo del predio de Monsanto –clasificado como destinado para actividad agropecuaria no contaminante. Se valieron de la ordenanza n.º 714 de 2011 en la que el municipio adhirió a la ley mencionada, sancionada en septiembre de 2010. Esto logró poner en debate público el tema, además de la vía judicial (*La Voz del Interior*, 8/3/2014). La gestión del por entonces intendente Daniel Arzani (1999-2015) retiró por un tiempo la adhesión a la norma.

Por ese entonces, la comunidad movilizada ante el anuncio de la llegada de la multinacional que traería serios riesgos a la salud de la población, redescubrió el entorno circundante: tomaron noción de los efectos ya estaban teniendo en sus cuerpos las fumigaciones de los campos en las últimas décadas. En 2013 esto quedó asentado en un relevamiento que la propia asamblea realizó en conjunto con la Red Universitaria de Ambiente y Salud. Allí registraron los índices de enfermedad que la población declaraba, en una lectura que los profesionales del equipo a cargo del estudio identificaron como consecuencias de la exposición a agrotóxicos (REDUAS, 2013).

Entre otras organizaciones que se constituyeron a partir de la resistencia a la instalación de Monsanto, desde el 2017 existe en la ciudad una cooperativa llamada “Malvinas agroecológica”. Esta produce verduras sin agrotóxicos, que comercializa localmente y en ferias, así como bioinsumos con los que busca incidir progresivamente en los productores de monocultivo de la zona. Parte de sus integrantes fueron también partícipes de la asamblea vecinal. Entre sus proyectos está el de generar un corredor agroecológico. Hasta el momento, a nivel institucional, han logrado una ordenanza municipal que promueve dicho tipo de producción (*La Tinta*, 30/10/2020).

⁶ Esta ley fue sancionada en el marco de los reclamos de las “Madres de Barrio Ituzaingó Anexo” por las fumigaciones frente a sus viviendas.

Intervenciones en el este cordobés desde los sentidos construidos en clave del *progreso*

La zona geográfica en la que se inscribe la ciudad de Malvinas Argentinas aparece tanto en los discursos gubernamentales como empresariales, como objeto de políticas de desarrollo. Como venimos viendo, en los años del conflicto por la pretensión de instalación de la planta procesadora de semillas de maíz transgénico de Monsanto, la tematización sobre los usos del suelo y las distintas formas de concebir el denominado progreso, se evidenciaban en los discursos mediáticos.

A mediados del año 2012, con motivo de la noticia de la inversión millonaria que realizaría la multinacional en el país, el gobernador de Córdoba, junto a los directivos de Monsanto, hizo hincapié en la proyección del este provincial, al que apuntaba a consolidar como “cinturón maicero de Argentina” (*La Voz del Interior*, 18/7/2012). Junto a anuncios de otras radicaciones, este periódico destacaba el efecto “derrame” que tendría en la economía provincial.

En otra nota del mismo medio gráfico y por la misma época, uno de sus periodistas analizaba pormenorizadamente la actividad productiva del este de Córdoba. Celebrando abiertamente la llegada de dos multinacionales –Bimbo y Monsanto– realizaba un repaso por las principales producciones de las localidades de la región, al tiempo que fundamentaba que el “perfil industrial especializado en alimentos y agroindustria” había sido fomentado desde el Instituto de Planificación del Área Metropolitana (IPLAM) creado por la provincia. Con la mirada puesta en las ventajas y beneficios para las empresas, la nota presentaba y publicitaba a la zona de esta forma: ubicación estratégica para la explotación y traslado de materias primas (desde el núcleo de la región centro y hacia el corredor bioceánico), provisión de gas natural y napas de agua potable, “reducidos aranceles impositivos de los municipios”, “bajas tarifas de los servicios”, y “bajo valor de la tierra” (*La Voz del Interior*, 22/7/2012).

Como se aprecia en la Imagen 2, de esta forma coincidente, tanto el principal medio gráfico cordobés como las gestiones de turno proyectaban a la región: entre fábricas y tubos de ensayo, terreno de laboratorio, suelo (¿vacío?) sobre el que asentar emprendimientos estratégicos para los capitales inversores. Las poblaciones aparecían en el discurso (no en la escena) sólo al momento de mencionar las faltantes de fuentes laborales. No obstante, estas proyecciones, como parte del gerenciamiento capitalista del espacio (Boito y Michelazzo, 2014), se realizaban como contrapunto de lo que planteaban los actores colectivos de la resistencia por ese entonces, que ponían en tela de juicio al agronegocio como única alternativa productiva y cuestionaban no haber sido previamente consultados. Con la consigna “el progreso que contamina, envenena, desaloja y mata no es progreso” (*Página 12*, 23/5/2013), ponían en tensión la idea nodal promovida desde los medios masivos, las empresas y las gestiones de gobierno. Decidir sobre los usos del suelo y poner en la balanza costos (socializados) y beneficios (privatizados), fue tematizado por los actores de la resistencia.

NEGOCIOS / MONSANTO

El Este, el corredor de la industria alimentaria



(Ilustración Javier Candellero).



Los proyectos anunciados por Bimbo a inicios de año y Monsanto consolidaron a las rutas 88 y 19 como columna vertebral de la producción de alimentos y la industria ligada al campo. También es referente en la fabricación de materiales de construcción.

Imagen 2. Montaje de la proyección de la localidad de Malvinas Argentinas: cómo se imagina el progreso.

Fuente: La Voz del Interior (22/7/2012)

El organismo estatal que menciona la nota periodística de La Voz del Interior de 22/7/2012, es el Instituto de Planificación del Área Metropolitana, cuyo fin es legislar y regular en lo que atañe a las áreas metropolitanas (como parte del proceso de “expansión de las grandes ciudades”). Fue creado en el año 2008 para desarrollar políticas interjurisdiccionales entre el estado provincial y municipios, y compatibilizar los planes urbanos, viales y productivos de la región:

...el IPLAM, realiza intervenciones en la red Vial y del Uso del Suelo, destacándose entre sus propósitos la creación de tres legislaciones importantes, la Ley N° 9595/09 Aprobación del convenio de avance para el plan de ordenamiento territorial del Área Metropolitana de Córdoba, que define las implicancias y relaciones del ámbito físico de este territorio, la Ley N° 9.687/09 Aprobación del plan vial director para la Región Metropolitana de Córdoba, en la que se prevén

las conexiones viales –presentes y futuras– a las que deberá ajustarse todo nuevo fraccionamiento de tierras o loteos y en ley Nº 9841/10 Regulación de los usos del suelo y puesta en vigencia del “Plan Metropolitano de Usos del Suelo” –sector primera etapa– que complementado a la segunda etapa forman parte del “Plan Vial director para la Región Metropolitana de Córdoba”. (Martínez y Schiavoni, 2020, p. 11)

En consonancia, a lo largo de esta última década, desde el Estado se reitera la proyección de consolidar un polo agroindustrial, sumado al ya existente. En el documento ya citado del Ministerio del Interior (2017), aparece también este destino:

Malvinas Argentinas debe apostar a la articulación público-privada para transformarse en un polo productivo de la ciudad de Córdoba. Para que este crecimiento se desarrolle de manera lineal, no sólo es preciso mejorar la oferta del parque industrial ya existente, sino también capacitar y generar emprendedores locales, ya que la localidad presenta un alto porcentaje de desempleo (p. 86)

Por su parte, el actual intendente, Gastón Mazzalay⁷, desde los comienzos de su gestión en 2019 postuló:

...el gran déficit que ha tenido Malvinas Argentinas está en materia de infraestructura aplicada a la zona industrial para la generación de empleo. Hay factores que hasta ahora no se han sabido aprovechar. Nosotros tenemos el acceso más rápido con la ciudad de Córdoba por la autovía 19, el gasoducto que atraviesa el pueblo y además muy cerca una subestación del EPEC. (*Noticias d Córdoba*, 15/4/2021)

Una vez más, la ubicación, las conexiones viales y los recursos, aparecen como estratégicos y en potencia de explotación. “Están dadas todas las condiciones para que Malvinas Argentinas adquiera un perfil productivo”, expansión que proyecta junto con la de la capital provincial. “Aplicando recursos a la infraestructura de un loteo industrial podemos generar empleo y cambiar la realidad de Malvinas Argentinas” (*Noticias d Córdoba*, 15/4/2021).

En esta dirección, los intendentes precedentes (cuyas gestiones se vieron atravesadas por el conflicto mencionado), también sostenían que la radicación de la multinacional Monsanto era precisamente lo que dinamizaría la economía de la ciudad, con las fuentes laborales prometidas, y también auguraban que atraería a más inversiones. En tensión con esta promesa, los/as vecinos/as assembleístas exigían ser parte del debate y la toma de decisiones acerca de qué y cómo producir en su territorio.

En la actualidad, algunos desarrollistas también proyectan de esta manera a la zona. La rápida vía con Córdoba capital, las rutas que conectan con los puertos de Santa Fe, los bajos costos de servicios e impuestos de la zona, así como eran argumentos esgrimidos en los tiempos de desembarco de Monsanto, siguen siendo parte de las características actuales, desde la óptica gubernamental-empresarial. El predio propiedad de la multinacional y que

⁷ Cabe destacar que fue integrante y vocero de la asamblea “Malvinas lucha por la vida”. En 2019, ganó las elecciones en alianza con “Hacemos por Córdoba”, el partido del gobernador Schiavoni, que fuera antagonista en los tiempos del conflicto con Monsanto. Fue reelecto para su segundo mandato en 2023.

fuera vendido a la desarrollista “AMG Obras Civiles S.A” en 2016, fue centro de promesas de nuevos proyectos, como un parque industrial para Pymes (*La Voz del Interior*, 20/10/2016). Sin embargo, ninguno se concretó hasta la actualidad. El terreno cuenta con tres perforaciones para acceder al agua de napas, conexiones de gas y electricidad, motivo por el que los/as assembleístas continúan en alerta ante cada nueva posibilidad de reactivación.

Sobre la autovía 19, así como en 2016 se inauguró una planta de Bimbo (en las afueras de Malvinas Argentinas, en dirección a Montecristo), actualmente se asienta también, en cercanías a la embotelladora de Coca-Cola⁸, un “Eco Parque Industrial”. Si bien el proyecto data de hace una década, recién en el año 2022 ha comenzado a publicitar su disponibilidad para recibir empresas (*La Voz del Interior*, 27/9/2022).

De grandes dimensiones –75 hectáreas–, fue aprobado bajo la figura de “conjunto inmobiliario”: una ordenanza sancionada en 2021 que los desarrollistas estaban esperando. “La figura de conjuntos que se incorporó al Código Civil y Comercial tras su modificación en 2015, permite llevar el régimen de propiedad horizontal a barrios cerrados o privados, parques industriales y otro tipo de emprendimientos urbanísticos” (*La Voz del Interior*, 30/12/2021). Entre otras cosas, habilita a que estos gestionen su organización mediante un consorcio. Las calles internas también fueron definidas como de dominio privado. En esta dirección, cabe preguntarse por los grados de injerencia estatal en el manejo interno de estos extensos “consorcios”, tanto en vivienda como en industria.

Si bien puede enmarcarse esta propuesta de “Eco Parque industrial” en las actuales tendencias globales de *greenwashing* (estrategia con la que las empresas pretenden presentarse como amigables con el ambiente), no puede dejar de relacionarse con lo sucedido a nivel local, y el alerta ante nuevos proyectos agroindustriales con alto impacto⁹. De forma concomitante y tensiva, la falta de fuentes laborales y las altas tasas de desocupación/subocupación contribuyen a que estas renovadas promesas gubernamentales y empresariales, sean de interés para la población, la misma que, por mayoría, se pronunció en contra de una multinacional concebida como peligrosa por contaminante, pero que continúa a la expectativa del emplazamiento de otros emprendimientos que generen puestos de trabajo.

Por otra parte, las dos rutas mencionadas que atraviesan la localidad (en base a las que se definen los límites de la Primera, Segunda y Tercera Sección), resultan centrales en la configuración de la zona: al noreste, la ruta provincial A188, y al sureste, la autovía 19 también conocida como “la ruta del Mercosur”. A la vera de ambas, se sitúa la mayoría de las empresas antes mencionadas. Acerca de esta última ruta nacional –que une Córdoba con Santa Fe–, convertida por tramos en los últimos años en autovía, también encontramos rastros de cómo desde el Estado se proyectan y construyen sentidos, y cómo estos se materializan sobre la

⁸ Estas dos últimas están dentro de jurisdicción de Córdoba capital.

⁹ Si bien en sus publicidades hacen énfasis en lo que afirman los constituiría como “sustentables” (“disminución de las emisiones contaminantes, el aprovechamiento de las energías renovables”), en la promoción de los beneficios de la zona para las empresas dejan entrever lo que puede concebirse como profundización extractivista: el uso de agua potable proveniente de pozos, alta demanda de energía eléctrica, aumento del tránsito en las vías de circulación, entre otros impactos de proyectos de tal envergadura). Ver en: <https://www.ecoparquecordoba.com.ar/>

región. En el marco de dichas obras –concretadas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, y como parte del IIRSA¹⁰–, con motivo de los anuncios oficiales e inauguraciones de distintos tramos, desde las gestiones de turno tanto provincial como nacional, el discurso enfatizaba la centralidad de la circulación de camiones para exportación de materias primas, en tanto ruta estratégica para el Mercosur y el corredor bioceánico:

Según los estudios de Vialidad, por la ruta nacional 19 circula un promedio de 7 mil rodados por día, de los cuales el 45 por ciento son camiones. Además, en épocas turísticas el caudal aumenta 50 por ciento, ya que es una de las vías de conexión entre Córdoba y Santa Fe. (*Construar*, 24/02/2017)

En un segundo plano, aparece como objetivo la circulación de la población de las localidades que conecta. A diferencia de otros sectores del periurbano o interior cordobés en el que la centralidad del discurso de las obras viales está puesto en la promoción del turismo y el traslado diario de la cantidad ascendente de habitantes de esas localidades –por tal caso, las autovías de montaña en los valles de Paravachasca y Punilla, con conflicto social–, la ciudad de Malvinas Argentinas aparece como punto de paso en esa vía de circulación rápida. En los últimos años se han reiterado reclamos por parte de sus habitantes, ya que denuncian que la autovía “separó” a la ciudad, dificultando el tránsito diario de los pobladores, generando accidentes y muertes¹¹.

Sin embargo, en relación a la circulación de personas, en los últimos tiempos se han consolidado también ciertas vías de conexión entre la localidad y la capital provincial. En 2022 se sumó una nueva vía institucional en la provincia de Córdoba, que interviene en esta región periurbana: el Ente Intermunicipal Metropolitano¹². Según los propósitos anunciados:

La conformación del Ente autónomo y autárquico aúna esfuerzos para la mejora de servicios públicos, como agua, energía, transporte, salud y conectividad de internet de fibra óptica; considerando al mismo tiempo temáticas como la Economía Circular, la modernización del Estado y la incorporación de nuevas tecnologías. (Portal de la Municipalidad de Córdoba, 22/12/2022)

En el marco de dicho Ente, se llevaron a cabo obras de pavimentación de una calle neurálgica entre ambas jurisdicciones (entre Malvinas Argentinas y Chacra de la Merced). “Ya no nos separa una calle, sino que nos une” sostiene en declaraciones y reitera en sus redes sociales el intendente de Malvinas Argentinas, Gastón Mazzalay (Portal de la Municipalidad de Córdoba, 22/12/2022). Otras obras inauguradas en la primera mitad de 2023, fueron plazas remodeladas y playones deportivos –en los límites entre ambas

¹⁰ Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

¹¹ Un puente peatonal fue conseguido por parte de los/as vecinos/as luego de reiterados reclamos, ya que al ser inaugurado el tramo en 2014, no se había contemplado la circulación de peatones. Para cruzar en vehículo de una sección a otra, no hay rotonda, únicamente un retorno que se encuentra alejado, en dirección a Montecristo, por lo que actualmente reclaman la construcción de un puente vehicular (*Cba24n*, 12/5/2023).

¹² Es presidido actualmente por Miriam Prunotto, Intendenta de Juárez Celman. Está integrado por dicho municipio, el de la ciudad de Córdoba, Malvinas Argentinas, Los Cedros, Mi Granja, Malagueño, La Calera, Colonia Tirolesa y Villa Allende.

jurisdicciones—, en consonancia con la política llevada adelante por el gobierno provincial en materia de espacios públicos.

“Malvinas avanza” es el eslogan de la actual gestión. En la clave del progreso, se presenta así el desarrollo territorial: conexiones viales, algunas para la población, pero otras centralmente para traslado de mercancías, pavimentación y luminaria. La palabra “armonizar” se reitera entre los objetivos del Ente (Acta de Constitución y Estatuto del Ente Intermunicipal Metropolitano, 7/7/2022), en contraste con un contexto en el que las normativas y los proyectos locales (gubernamentales y empresariales, mancomunados) se yuxtaponen con las necesidades y el cotidiano de las poblaciones. Cabe preguntarse entonces por los horizontes de dicha armonización: en qué direcciones y en función de qué intereses, en un contexto en el que los usos del suelo y la planificación urbana y rural, como mencionamos con anterioridad, resultan problemáticos.

Reflexiones finales

En este trabajo nos preguntamos por las configuraciones de un territorio que una década atrás fue centro de una disputa que se convirtió en hito: la expulsión de Monsanto. Nos llevó a indagar la complejidad de los periurbanos contemporáneos, comprendiéndolos como inscriptos en un proceso histórico de largo alcance, en el que campo y ciudad forman parte de una de las fracturas que acontecen con el capitalismo. Desde la ecología política, pensar en clave de metabolismo social, reparando en los flujos del capital, permite comprender las reorganizaciones del espacio para la explotación: en este caso, cambios en los usos del suelo (abandono de producción de alimentos para producir *commodities*) y desembarco de fábricas contaminantes; planificaciones que son proyectadas en pos de los requerimientos del capital y no de las comunidades.

Tal como expresan los gobiernos de turno, las empresas y los medios masivos de comunicación, el crecimiento de las economías es pensado en la clave del nodo ideológico de desarrollo/progreso. Este se torna un incuestionable, sin siquiera sopesar los costos humanos y naturales. Bajo esta lógica sacrificial, como hemos visto en la localidad analizada, se construyen vías de circulación rápida para el traslado de las materias primas para exportación, mientras que la población de esta ciudad satélite y empobrecida que crece sin parar, sigue demandando fuentes de trabajo. Esta tensión contrasta con la visión armónica acerca de la expansión de las grandes ciudades, que se presenta dentro de los sentidos predominantes, como un proceso natural, inevitable y benéfico *per se*.

A través del análisis de fragmentos discursivos extraídos de distintos períodos de la última década, hemos visto cómo tanto desde el Estado como del mercado, se proyectan y materializan estas configuraciones territoriales, de acuerdo a las pretendidas políticas de desarrollo. Junto a ese par, los medios masivos de comunicación ocupan un lugar central para la sedimentación de dichos sentidos dominantes.

No obstante, esto no sucede sin tensión y disputa, tal como también es posible de observar, por ejemplo, a través de la tematización de la problemática ambiental alcanzada en el período 2012-2016 por parte de la resistencia a la multinacional del agronegocio.

Desde este marco de comprensión dialógico, observamos también cómo estos sentidos hegemónicos van siendo transformados con el discurrir del tiempo, tratando de mantener/renovar su vigencia e incluso cooptar la potencialidad de los discursos críticos. Tal es así como, en los últimos años, nociones como la de sustentabilidad están siendo capturadas y presentadas como parte de las propuestas gubernamental-empresariales, sin que ello implique cambios en la dinámica extractivista en la que se basan.

Sin embargo, también hallamos otras constantes: tanto en los años del conflicto con Monsanto como en los discursos contemporáneos relevados en los medios gráficos y en las páginas institucionales mencionadas, la *disponibilidad* del territorio para las actividades productivas requeridas por el mercado, se da por sentado; se presenta como oportunidad beneficiosa, omitiendo posibles costos e impactos negativos. Otra ausencia en esta narrativa es la población, en tanto que parte del proceso de toma de decisiones sobre *qué* y *cómo* producir, *de qué* trabajar y, en suma, *cómo* habitar, tal como fue puesto en evidencia desde la asamblea vecinal constituida en 2012.

Los usos del suelo se encuentran entonces en controversia: “con el crecimiento de los volúmenes producidos, procesados y exportados, hay una ocupación cada vez mayor del espacio local en función de las actividades destinadas al agronegocio, que compite con las necesidades de los pobladores ante el incremento demográfico” (Cloquell, 2014, p. 139). En cuanto al ordenamiento territorial, si bien existen ciertas normativas al respecto y, como vimos, se creó un ente para tal fin, se enfoca centralmente en mejoras del espacio público. La regulación de las distancias con los campos cultivados sigue siendo un pendiente y la problemática de la vivienda continúa siendo una constante para la población local.

El redituable negocio de la agricultura de *commodities* tampoco impacta en las localidades aledañas, siendo este el caso de Malvinas Argentinas, que pese a estar rodeada de industrias y campos sembrados, y a pocos kilómetros de distancia de una ciudad agroindustrial como Montecristo, tiene altos índices de pobreza y desempleo. Esto se comprende al considerar que “la mercancía se independiza del lugar, solo circula por él, su razón de ser es el mercado” (Cloquell, Albanesi, Nogueira, y Propersi, 2011, p. 9). En este marco, las localidades aparecen como un lugar de paso: conexión con los puertos que son destino, mediante un corredor (a escala internacional), por el que se exporta la riqueza generada a costa del despojo de la tierra y sus habitantes.

La disputa por la tierra, como hemos visto desde Marx, es una constante en la historia; proceso de acumulación que se reactualiza, profundizado en los despojos contemporáneos, con renovadas formas de extractivismo. Los territorios son reorganizados en función del capital global, aunque este proceso encuentra resistencias sociales, como en el caso de la pretendida instalación de Monsanto. Podría pensarse que la red de activistas que logró frenar la instalación de la multinacional logró también pausar, en una ocasión puntual pero significativa, la dinámica habitual mediante la que “las necesidades de la ciudad mundo se cargan en la cuenta ambiental de la ciudad local” (Cloquell, 2014, p. 214).

Resistencias como estas ponen en evidencia la apropiación privada de los beneficios – por parte de productores y empresas– y la socialización de los costos e impactos negativos (sociales, económicos, ambientales), a toda una región. Aún bajo el actual gerenciamiento capitalista del espacio, en el que el metabolismo campo/ciudad expresa sus fracturas y las

mediaciones forzadas que se instauran, también y de forma concomitante tienen lugar prácticas sociales en otras direcciones. Resistirse a ser zona de sacrificio, disputar, poner en duda los pilares del progreso recuperando, reteniendo, pausando un instante el avance desenfundado del capital y arrollador por sobre la vida, que pese a todo, persiste en reconectarse.

Referencias bibliográficas

Aguilar Criado, E. (2014). Los nuevos escenarios rurales: de la agricultura a la multifuncionalidad. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, no. 33, pp. 73-98. En línea en: <https://doi.org/10.5944/endoxa.33.2014.13560>

Ambroggi, S. (2015). Monsanticemos: estrategias empresariales puestas en marcha en territorio cordobés. *Revista Cuestiones de población y sociedad*, pp. 25-39. En línea en: https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=de&user=jNWqpv4AAAJ&citation_for_view=jNWqpv4AAAAJ:UeHWp8X0CEIC

Barzola, E. (2015). *Los conflictos socio-ambientales y políticas públicas ambientales en el contexto del agro-negocio cordobés*. (Tesis de maestría). CEA-UNC. En línea en: <http://hdl.handle.net/11086/11102>

Benjamin, W. (2005). *Libro de los Pasajes*. Madrid, España: Akal.

Berger, M. y Carrizo, C. (2020). Un marco de justicia ambiental. Luchas de los afectados por agrotóxicos, transgénicos y biocombustibles en la provincia de Córdoba, Argentina, en: Merlinsky, G. (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina, Tomo 3*, CLACSO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CICCUS.

Boito, M. E. y Michelazzo, C. (2014). Córdoba en pedazos. Habitar/circular en contextos sociosegregados. *Estudios sociales contemporáneos*, nro. 10, pp. 45-58. En línea en: <http://hdl.handle.net/11086/5955>

Cloquell, S. (2014). (Coord). *Pueblos rurales. Territorio, sociedad y ambiente en la nueva agricultura*. Buenos Aires: CICCUS.

Cloquell, S.; Albanesi, R.; Nogueira, M. y Propersi, P. (2011). Las localidades del sur santafesino. Factores favorables y desfavorables de la imbricación urbano-rural. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* nro. 35. En línea en: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/riea/document/riea_v35_n1_01

Foladori, G. (2001). El metabolismo con la naturaleza. *Revista Crítica Marxista*, 12, pp 105-117. En línea en: https://www.ifch.unicamp.br/criticamarxista/arquivos_biblioteca/artigo75Artigo%205.pdf

Foster, J. (2000). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. España: El Viejo Topo.

Giarraca, N. (2001). (Comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO.

Giobellina, B. (2015). Agricultura urbana y periurbana, patrimonio agrario para la sustentabilidad de las ciudades. Lecciones aprendidas: del periurbano de Valencia al

periurbano de Córdoba. Dpto. Administración Pública, Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Grupo de Economía Internacional y Desarrollo, Universidad Politécnica de Valencia, España.

Gutiérrez, R. y Navarro, M. L. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos. *Revista Bajo El Volcán*. Año 18, Núm. 28. En línea en: <https://www.redalyc.org/journal/286/28659183004/>

Gutiérrez, A. (2012). Planes y pobreza en Córdoba (Argentina). Reflexiones acerca de las políticas sociolaborales desde el estudio de su implementación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. I-II, núm. 135-136, pp. 81-95. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Haraway, D. (2016). Antropoceno, Capitaloceno, Plantacionoceno, Chthuluceno: generando relaciones de parentesco. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, Año III, Vol. I, pp. 15-26. En línea en: <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/download/94/92/93>

Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 99-130. En línea en: <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997>

Llambí, L. (2012). Procesos de transformación de los territorios rurales latinoamericanos: los retos de la interdisciplinariedad. *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, Núm. 3, Quito, pp. 117-134. En línea en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/1022>

Löwy, M. (2003a). Progreso destructivo: Marx, Engels y la ecología, en J. M. Harribey y M. Löwy (Eds.) *Capital contre nature*, París, Francia: PUF.

_____ (2003b). *Walter Benjamin: Aviso de incendio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Luxemburgo, R. ([1913] 2011). *La acumulación del capital*. Madrid: Ediciones Internacionales Sedov.

Machado Aráoz, H. (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América.

Revista Bajo El Volcán, vol. 15, núm. 23, pp. 11-51. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En línea en: <https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473002.pdf>

_____ (2020). Pandemia, sintomatología del Capitaloceno. Catamarca: Ecología política del sur. Colectivo Ecología Política del Sur. En línea en <http://www.ecologiapoliticadelsur.com.ar/nota/59-pandemia-sintomatologia-del-capitaloceno>

Martínez, M. y Schiavoni, J. (2020). Planes versus normas en el ordenamiento territorial. El caso de la provincia de Córdoba-Argentina. Sao Paulo: Seminario Internacional de Investigación en urbanismo. En línea en: <http://hdl.handle.net/2117/336471>

Marx, K. (2004 [1867]). La llamada acumulación originaria. Capítulo XXIV del Tomo 1 de *El capital. Crítica de la economía política*. Argentina: Siglo XXI Editores

_____ (1971) *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI Editores.

González, I. y Possentini, M. (2016). La cuestión agraria interrogada: conflictividad socio-agro-ambiental en Córdoba. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. En línea en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9044/ev.9044.pdf

Ruiz Rivera, N. y Delgado Campos, J. (2008). Territorio y nuevas ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-ciudad, *Revista Eure*, Vol. XXXIV, Nro. 102.

Sánchez, P. y Valor, M. (2016). *Las emociones en la experiencia de los vecinos de Malvinas Argentinas contra la instalación de Monsanto* (Tesis de grado), FCC-UNC. En línea en: <http://hdl.handle.net/11086/4171>

Tecco, C. y Lucca, C. (2007). La gestión intermunicipal de la región metropolitana Córdoba. Desafíos y restricciones. IX Seminario Nacional de REDMUNI, Universidad de Morón. En línea en: <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/ClaudioTecco.pdf>

Otras fuentes consultadas

Aranda, D. (23/5/2013). Un día contra la multinacional. *Diario Página 12*. En línea en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-220643-2013-05-23.html>

Cba24n (30/12/2019). Malvinas Argentinas: 35 personas evacuadas por las lluvias. *Portal de noticias Cba24n*. En línea en: https://www.cba24n.com.ar/sociedad/malvinas-argentinas--35-personas-evacuadas-por-las-lluvias_a5e0a44d3f0589b1231744205

Cba24n (12/5/2023). Convocan a una movilización para pedir por un puente en Ruta 19. *Portal de noticias Cba24n*. En línea en: https://www.cba24n.com.ar/sociedad/convocan-a-una-movilizacion-para-pedir-por-un-puente-en-ruta-19_a645e426363d31329f604f0bf

Censo Provincial Córdoba (2008). Censo 2008 - Resultados definitivos. En línea en: <https://datoestadistica.cba.gov.ar/dataset/censo-provincial-2008-resultados-definitivos>

Construar (24/02/2017). Vialidad Nacional adjudicó la obra de la Autopista Ruta Nacional Nº 19 – San Francisco – Río Primero por \$ 6.135 millones. *Construar* [Página web]. En línea en: <https://www.construar.com.ar/2017/02/vialidad-nacional-adjudico-la-obra-de-la-autopista-ruta-nacional-no-19-san-francisco-rio-primero-por-6-135-millones/>

Dávila, D. (22/7/2012). El Este, el corredor de la industria alimentaria. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/monte-cristo/este-corredor-industria-alimentaria/>

Espacio Publicitario La Voz, Eco Parque Industrial Córdoba (27/9/2022). Eco Parque Industrial: concebido para el cuidado del medioambiente. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/espacio-publicidad/eco-parque-industrial-concebido-para-el-cuidado-del-medioambiente/>

Gianonni, W. (20/10/2016). El terreno de Monsanto será ahora un loteo industrial. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/negocios/el-terreno-de-monsanto-sera-ahora-un-loteo-industrial/>

Gobierno de la ciudad de Estación Juárez Celman (7/7/2022). Acta de Constitución y Estatuto del Ente Metropolitano Intermunicipal [Página web]. En línea en: <https://juarezcelman.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/938-anexo-Acta-y-Estatuto-Ente-Intermunicipal-de-Gestion-Metropolitana.pdf>

Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales. Dirección General de Asuntos Municipales y Regionales (2006). Malvinas Argentinas. El impulso de un pueblo joven que construye futuro, en el marco de la Segunda edición de Historias Populares Cordobesas. En línea en: <http://www.malvinasargentinasciudad.gob.ar/wp-content/uploads/2008/10/Historia-Malvinas-Argentinas.pdf>

Ministerio del Interior de la Nación (2017). Plan Estratégico Territorial Malvinas Argentinas Provincia de Córdoba. Diciembre de 2017. En línea en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_territorial_malvinas_argentinas.pdf

Noticias D Córdoba (15/4/2021). Podemos generar empleo y cambiar la realidad de Malvinas Argentinas. *Diario digital Noticias D Córdoba*. En línea en: <https://www.noticiasd.com/cordoba/politica/articulo/gaston-mazzalay-podemos-generar-empleo-y-cambiar-la-realidad-de-malvinas-argentinas/>

_____ (s/f). Desagües en Malvinas Argentinas, una obra histórica. *Diario digital Noticias D Córdoba*. En línea en: <https://www.noticiasd.com/cordoba/malvinas-argentinas/sociedad-y-seguridad/desagues-en-malvinas-argentinas-una-obra-historica/>

Portal de la Municipalidad de Córdoba (22/12/2022). El Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana ya es una realidad: la intendenta de Estación Juárez Celman, Myrian Prunotto, quedó a cargo de la presidencia. En línea en: <https://cordoba.gob.ar/el-ente-intermunicipal-de-gestion-metropolitana-ya-es-una-realidad-la-intendenta-de-estacion-juarez-celman-myrian-prunotto-queda-a-cargo-de-la-presidencia/>

Redacción La Nueva Mañana (1/10/2019). Ocho años de prisión por trata laboral en un cortadero de ladrillos. *Diario La Nueva Mañana*. En línea en: <https://lmdiario.com.ar/contenido/181766/ocho-anos-de-prision-por-trata-laboral-en-un-cortadero-de-ladrillos>

Redacción La Tinta (30/10/2020). Organizaciones presentan proyecto para impulsar la agroecología en Malvinas Argentinas. *La Tinta*. En línea en: <https://latinta.com.ar/2020/10/30/organizaciones-presentan-proyecto-para-impulsar-la-agroecologia-en-malvinas-argentinas/>

Redacción La Voz (18/7/2012). La industria del maíz apuesta a Córdoba. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/industria-maiz-apuesta-cordoba/>

_____ (8/3/2014). Anticorrupción investiga la autorización de la obra. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/politica/anticorrupcion-investiga-la-autorizacion-de-la-obra/>

_____ (30/12/2021). Qué son los conjuntos inmobiliarios aprobados por el concejo deliberante en Córdoba. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/que-son-los-conjuntos-inmobiliarios-aprobados-por-el-concejo-deliberante-en-cordoba/>

Redacción La Voz y Lucía Guadagno (10/2/2014). Rechazaron el estudio de impacto ambiental de Monsanto en Malvinas Argentinas. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/politica/rechazaron-el-estudio-de-impacto-ambiental-de-monsanto-en-malvinas-argentinas/>

Red Universitaria de Ambiente y Salud (2013). Análisis de la Salud Colectiva Ambiental de Malvinas Argentina-Córdoba. En línea en: <https://reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/02/Informe-Malvinas-correcto1.pdf>

Romero, M. E (28/11/2021). Planta de Bajo Grande: un derrotero judicial que lleva casi dos décadas. *Diario Perfil Córdoba*. En línea en: <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/planta-de-bajo-grande-un-derrotero-judicial-que-lleva-casi-dos-decadas.phtml>



LA REPÚBLICA UNIDA DE LA SOJA: DE LA INTERVENCIÓN DE LAS MICROGEOGRAFÍAS AL REDISEÑO DE LAS CARTOGRAFÍAS DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR

Roy Fernando Rodríguez Nazer

FCC-UNC

royfrodriguez@gmail.com

Resumen

El presente artículo rastrea las representaciones que, a través de los medios masivos, se ofrecen a los habitantes de los territorios afectados sobre el modelo de producción intensiva de transgénicos. Intenta echar luz sobre las contradicciones del modelo. Para el análisis simbólico, se toma como punto de partida el aviso que la empresa *Syngenta* publicó en diversos medios periodísticos, denominado “República Unida de la Soja”. Desde allí se establecen relaciones entre la apropiación de los microespacios de la semilla y las narrativas periodísticas, políticas, jurídicas y económicas de diferentes países.

Palabras clave: soja – medios masivos – mapas – transgénicos – agrotóxicos

Abstract

This article traces the representations disseminated through mass media to the inhabitants of affected territories regarding the intensive production model of transgenics. Its aim is to shed light on the contradictions inherent in this model. To achieve this, the symbolic analysis begins with the advertisement titled “United Republic of Soy” published by the Syngenta company across various media. From this point of view, relationships are established between the appropriation of seed microspaces and the journalistic, political, legal, and economic narratives of different countries.

Keywords: soy – mass media – maps – transgenics – agrotoxics

Soja sin fronteras

Cuando el 25 de noviembre de 2020 el mundo conoció el fallecimiento de Diego Armando Maradona, se multiplicaron los homenajes. Una despedida llegó desde una web especializada en noticias de mercados rurales y sus cadenas de valor (*Agrofy News*, 25/11/2020). Recordaba que, con el nombre del jugador, se habían traficado bolsas de soja transgénica sin etiqueta desde Argentina a Brasil y a Paraguay, evadiendo controles estatales. La soja Maradona eludía a su rival: la frontera. Fronteras borradas por el anuncio de la multinacional Syngenta: “la República Unida de la Soja”.

A fines 2003, los principales suplementos de noticias agropecuarias de los diarios argentinos –*La Nación* y *Clarín*– publicaron un aviso de más de media página que exhibía un mapa: la *República Unida de la Soja*, según la cartografía de la multinacional de origen suizo – que en 2017 quedó en manos de capitales chinos–, abarcaba cinco países de América del Sur (*GRAIN*, 12/6/2013).

La soja no conoce fronteras.
La información de Centinela, tampoco.

Centinela es un servicio de asesoramiento especializado que Syngenta ofrece a todos los productores que utilicen sus productos.

El Programa incluye:

- Monitoreo pormenorizado de la soja en NOA, NEA, Bolivia, Paraguay y Brasil.
- Informes meteorológicos actualizados de cada zona.
- Constante intercambio de información con entes oficiales.
- Lotes de siembra temprana para anticipar todas las enfermedades foliares.
- Trampas cazasporas para control y detección temprana de enfermedades.
- Radar Centinela: un reporte semanal con información útil sobre el avance de las enfermedades foliares en la región.

Con el respaldo de Syngenta y su más efectiva línea de productos para prevenir y controlar todas las enfermedades foliares de la soja.

Centinela
programa regional de información
Atento en el diagnóstico y a tiempo en el control

Para adherirse al Programa Centinela o recibir mayor información, comuníquese al Centro de AgroSoluciones Syngenta: 0-800-444-4804, agro.soluciones@syngenta.com | www.syngenta.com.ar

Consiga en su DISTRIBUIDOR SYNGENTA todo lo que su soja necesita para rendir al máximo.

Figura 1. Mapa de la República Unida de la Soja. Fuente: La Nación (27/12/2003)



Figura 3. Detalle del poroto de soja a la manera de mapamundi.

Fuente: La Nación (27/12/2003)

La soja no conoce fronteras.
La información de Centinela, tampoco.

Centinela es un servicio de asesoramiento especializado que Syngenta ofrece a todos los productores que utilicen sus productos.

El Programa incluye:

- **Monitoreo pormenorizado** de la soja en NOA, NEA, Bolivia, Paraguay y Brasil.
- **Informes meteorológicos actualizados** de cada zona.
- **Constante intercambio de información** con entes oficiales.
- **Lotes de siembra temprana** para anticipar todas las enfermedades foliares.
- **Trampas cazaesporas** para control y detección temprana de enfermedades.
- **Radár Centinela:** un reporte semanal con información útil sobre el avance de las enfermedades foliares en la región.

Con el respaldo de Syngenta y su más efectiva línea de productos para prevenir y combatir todas las enfermedades foliares de la soja.

Centinela
programa regional de información

Atento en el diagnóstico y a tiempo en el control.

Para adherirse al Programa Centinela o recibir mayor información, comuníquese al Centro de AgroSoluciones Syngenta: 0-800-444-4804. agro.soluciones@syngenta.com | www.syngenta.com.ar

La soja necesita para rendir al máximo.

Figura 4. República Unida de la Soja: detalle de servicios.

Fuente: La Nación (27/12/2003)



Figura 5. Aviso República Unida de la Soja: detalle del mapa.
Fuente: La Nación (27/12/2003)

En mucho se asemejaban esos territorios de la República Unida de la Soja a los trazados por las dictaduras latinoamericanas durante la década del setenta para diseñar el aparato represivo regional llamado “Plan Cóndor” (Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, 2023). El Plan Cóndor fue una red secreta de inteligencia y coordinación represiva desarrollada por las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay a mediados de la década de 1970 para secuestrar, torturar y asesinar a sus opositores políticos (Méndez Méndez, 2006). Esta coordinación de fuerzas represivas contaba con la anuencia de los Estados Unidos, cuyo objetivo geopolítico era instaurar en la región modelos acordes a su idea de desarrollo (Escobar, 1998).

El mapa del Plan Cóndor incluía también a Chile, al que la cartografía de Syngenta no contempla. En aquellos años setenta, desde los centros de poder global, las políticas represivas buscaban “modernizar” los aparatos productivos y la “liberalización” economías. Veinte años después, las compañías agroalimentarias globales se convirtieron en la herramienta dominante (de Souza Silva, 2018). El objetivo era incorporar territorios al modo

de producción capitalista y neoliberal bajo una mirada común: eurocentrista, mecanicista y científicista.

El mercado de la soja tuvo, desde mediados de los noventa, un crecimiento exponencial, cuando se aprobaron los primeros eventos resistentes al glifosato. Ese aumento de la producción y de la superficie sembrada seguía otros patrones del mercado global: la demanda de aceite de soja y grano para alimentación animal principalmente de China. Así, en apenas dos décadas y para 2021, Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay ocupaban los once primeros lugares en la producción mundial de soja (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2022). Juntos produjeron 186 millones de toneladas, la mitad de la producción global.

Centinela y ciencia

En 2003, la publicidad de Syngenta ofrecía un servicio de monitoreo e información online sobre clima y estado de los cultivos. Su nombre era “Centinela”. Según la desambiguación propuesta por la Real Academia Española, la palabra centinela, deriva del italiano *sentinelle*, que ahonda su raíz en la palabra del latín *sentio*. Sentir el espacio. Observarlo. Vigilarlo. También alude a la persona que cumple una función militar: “en acto de servicio de armas y cumpliendo una consigna guarda un puesto confiado a su responsabilidad” (RAE, 2023).

Así, Centinela se presentó como un servicio que ofrecía información de base científica. En la narrativa publicitaria subyacía una garantía de eficiencia y productividad detrás de la idea de vigilancia, donde el objetivo final era el dominio de todas las variables naturales en pos de lograr un volumen mayor de granos. Por su parte, Syngenta era, en el momento en que se publicó el aviso de Centinela, una compañía global principalmente conformada por capitales suizos. Surgió en 1998 tras la fusión de Novartis AG y la anglosueca AstraZeneca Plc. Cuando la estatal ChemChina la adquirió en 2016, pagó unos 43 mil millones de dólares (*Reuters*, 5/5/2017). Su valor se había triplicado en menos de veinte años.

Ante esas estructuras globales con capacidad de movilización de grandes cantidades de capital, los Estados nacionales perdieron su poder de orientar los procesos productivos, especialmente frente a externalidades negativas como el desempleo, la deforestación y la desertificación. Era necesario entonces resaltar las bondades del sistema y ocultar sus externalidades. De esta manera, se desarrolló una narrativa donde la alianza entre el capital y la tecnología para la eficiencia productiva trajo aparejada una colonialidad discursiva reflejada en los medios masivos de comunicación especializados (de Souza Silva, 2018).

En ese espacio, Centinela y su cartografía suponen el rastro de una reconfiguración simbólica y real de los territorios, liderada por el capital privado. Este proceso llevó implícita una colonialidad del poder —entendida a partir de nuevas identidades históricas, producidas sobre la base de la idea de raza y asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo—, que se oculta tras la idea de progreso/ desarrollo. Allí las dictaduras y Centinela se enlazaron en dos etapas necesarias del proceso: la primera, una implementación del modelo neoliberal bajo estructuras dictatoriales. La segunda, la avanzada de las empresas globales sobre los territorios dentro de un modelo extractivista, en

el que el Consenso de las *Commodities* reemplazó al Consenso de Washington¹, instaurado durante el proceso postdictatorial.

Entonces, la correspondencia del mapa del Plan Cóndor y el discurso de Centinela no parecen una casualidad, sino más bien una consecuencia. Dice el texto de la publicidad analizada:

La soja no conoce fronteras. La información de Centinela, tampoco. Centinela es un servicio de asesoramiento especializado que Syngenta ofrece a todos los productores que utilicen sus productos. El programa incluye: monitoreo pormenorizado de la soja en NOA, NEA, Bolivia, Paraguay y Brasil. Informes meteorológicos actualizados de cada zona. Constante intercambio de información con entes oficiales. Lotes de siembra temprana para anticipar todas las enfermedades foliares. Trampas y cazaesporas para control y detección temprana de enfermedades. Radar Centinela: un reporte semanal con información útil sobre el avance de las enfermedades en la región. Con el respaldo de Syngenta y su más efectiva línea de productos para prevenir y combatir todas las enfermedades foliares de la soja. (GRAIN, 12/6/2013)

El agente secreto del FBI para Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay durante las dictaduras norteamericanas, Robert Scherrer declaró:

Durante 1976 yo, Robert W. Scherrer, agente especial de la Oficina Federal de Investigaciones, establecí la siguiente información acerca de la Operación Cóndor: Operación Cóndor es el nombre clave para la recopilación, intercambio y acopio de datos de inteligencia referentes a comunistas y marxistas, que fue establecida a fines de 1975 entre los servicios de inteligencia cooperantes en América del Sur, a fin de eliminar a terroristas marxistas y sus actividades en América del Sur. (Méndez Méndez, 2006, p. 23)

Resulta elocuente realizar un paralelismo entre el texto de la publicidad de Syngenta y las declaraciones de Robert Scherrer. Ambas, hacen referencia a la recopilación e intercambio de datos entre entidades oficiales. A su vez, ambas se refieren a los territorios de información con organismos oficiales. Una es coordinada por un agente encubierto del FBI, la otra por una empresa globalizada. Es que, quizás, la ausencia de fronteras en Latinoamérica sea parte de la colonialidad del poder. En un primer momento, desde la idea de represión y, en un segundo momento, desde la posibilidad de instaurar un modelo productivo acorde al rol de la región en el capitalismo global.

La pequeña fotografía en la parte superior de la publicidad nos indica el lugar que nos han asignado en el mundo: somos un círculo de marcador sobre un poroto de soja que viene a reemplazar la idea de mundo. Y la *República Unida de la Soja*, vigilada por un Centinela.

Maradona elude fronteras

Luego de la aprobación de la soja transgénica en Argentina en el verano de 1996 (*Página 12*, 26/4/2009), algunos productores relacionados con la Asociación de Productores en Siembra

¹ Cuando hablamos del Consenso de Washington, nos referimos al proceso instaurado en Latinoamérica a principios de la década de los noventa, por el que realiza un proceso de revalorización de la economía financiera enmarcado en la privatización de servicios públicos y bienes comunes en manos del Estado (Svampa, 2013).

Directa (Aapresid)², transgredieron los controles fronterizos llevando la soja en “bolsas blancas” a los países limítrofes. Con ellas se expandió el nuevo modelo productivo. En tal sentido, Robin refiere:

Por una feliz casualidad se organiza el contrabando en el Estado Brasileño de Río Grande do Sul: se importan clandestinamente semillas de la muy cercana Argentina, lo que les vale el apodo de “Maradona”. Apoyada por AAPRESID, la Asociación de productores de semillas del Estado de Río Grande do Sul (APASSUL) organiza generosas churrascadas para promover los cultivos transgénicos delante de las narices de los poderes públicos, que dejan hacer. (Robin, 2008, p. 407)

En octubre de 2003, el gobierno de Luiz Inacio *Lula* da Silva, presionado por una realidad fáctica, aprobó, por decreto, la siembra de soja genéticamente modificada en Brasil. En Paraguay, las regulaciones llegaron en octubre de 2004. El Ministerio de Agricultura y Ganadería autorizó la inscripción de las variedades AW-7110, AW-5581. M-Soy 7878 y M-Soy 8080 de Monsanto. (*Ámbito*, 21/10/2004). Para entonces, este país ya producía cinco millones de toneladas anuales de soja y talaba 5.888 kilómetros cuadrados por año de bosques, cifra que lo convertía en el más deforestador del mundo (Fassi, 2007).

El poder performativo de las grandes empresas como Syngenta y los grandes productores que avanzaron más allá de las fronteras, se grafica en el aumento de la superficie sembrada. Paraguay pasó de medio millón de hectáreas en 1996 a más de dos millones una década después, convirtiendo al país en el cuarto productor mundial de la oleaginosa (Robin, 2008). En Brasil, la superficie sembrada aumentó en casi diez millones de hectáreas entre 1996 y 2003 (Pierri y Wesz, 2017). Por su parte, Bolivia ya cultivaba un millón de hectáreas de soja en 2004, cuando se autorizó oficialmente la siembra de soja RR. Uruguay, que había aprobado la soja transgénica en 1996 (Chiappe, Bianco y Almeida, 2011), en 2004 sembró en su territorio poco más de doscientas mil hectáreas (REDES, 2012).

Tanto en Brasil como en Paraguay, el incremento de la superficie sembrada durante los años de ausencia de legislación, se realizó a través del contrabando de “bolsas blancas” que llegaban desde Argentina.

Este mecanismo (...) actuó como una forma más de difundir las semillas –empujando la desaparición de las semillas no GM³ del mercado–, una vez consolidada la hegemonía absoluta de las semillas de soja GM sobre las otras. (Rodríguez, 2010, p. 184)

La colonialidad del poder se imponía de facto en los territorios a través de la acción coordinada de las empresas, las asociaciones civiles y los productores, que ignoraban las normativas de los Estados dentro de los territorios. La lógica del modelo implicaba que las estructuras globales del poder, creadas para la colonización de esos territorios, impusieran el modelo de conocimiento y producción más allá de las lábiles fronteras de los países no

² Aapresid se define a sí misma como una organización no gubernamental integrada por un grupo de productores que busca, mediante la utilización de sistemas de siembra directa, “la conservación de su principal recurso, el suelo” y “procura aumentar la productividad sin los efectos negativos propios de los esquemas de labranzas” dando “una auténtica respuesta al gran dilema entre producción y sustentabilidad que hoy enfrenta la especie humana: producir alimentos, fibras y biocombustibles, manteniendo en equilibrio las variables económicas, éticas, ambientales y energéticas de nuestra sociedad” (Aapresid, 2023).

³ La denominación “GM” se refiere o define a un organismo genéticamente modificado, en este caso, la soja.

descolonizados (de Souza Silva, 2018). Pero, además, dentro de la lógica del modelo neocolonial, los nuevos saberes y las nuevas tecnologías prometían más dinero y productividad: una manera novedosa de producir (siembra directa + herbicidas + capital), que permitía, según sus difusores, dejar de subutilizar las capacidades productivas de estas tierras.

En definitiva, detrás de las colonialidades del modelo y sustentadas en el aviso de Syngenta, subyacen en lo simbólico pero también en lo práctico, los territorios como espacios de reproducción de una idea de mundo. Con su enunciación, se genera una narrativa capaz de invisibilizar todo acto político, jurídico y vital dentro de los territorios. No hay fronteras, pero tampoco posibilidad alguna de alternativas al modelo de monocultivo de soja a lo largo y ancho. Territorios a los que hay que vigilar para que no se extiendan las enfermedades pero donde, al mismo tiempo, será necesario eludir la vigilancia de los Estados para instaurar definitivamente el modelo.

Apropiación por desposesión

Previo a ese borramiento de fronteras, en la asepsia de un laboratorio, las empresas biotecnológicas globales se apropiaron de las microgeografías de las semillas. En ese acto científico, diseñaron una narrativa que traería aparejados cambios sociales como la concentración de la tierra y el capital, la desposesión de pequeños productores y campesinos, y el rediseño del modelo productivo en base al uso intensivo de capital y combustibles fósiles, con baja participación de trabajo humano (Rodríguez Nazer, 2019). Estos cambios, comunicados bajo el paradigma de la eficiencia desde los medios de comunicación, impactaron en los espacios, cambiando dramáticamente comunidades y convirtiendo a la *República Unida de la Soja* en un “desierto verde” (Mikkelsen, 2006).

Fue esa narrativa microcartográfica, que cuenta el recorte de genes y el mejoramiento de los rendimientos, lo que les permitió a las compañías embolsar grandes ganancias. Una narrativa de lo invisible, respaldada en la ciencia. Las invisibles microgeografías de las semillas, en las que las colonialidades del saber y del poder (de Souza Silva, 2018) se combinan para generar autopistas informáticas por donde el capital fluye, del sur al norte, a través del pago de patentes y *royalties*. Pero, además, las semillas que durante diez mil años pasaron de generación en generación como un bien común y permitieron la supervivencia, a partir de la modificación de sus nanoespacios, se privatizan. Se convierten en bien de cambio. Un acto que permite una acumulación por desposesión (Harvey, 2004) en donde el conocimiento funciona como factor de apropiación.

La ola de nuevos cercamientos que tuvo lugar durante la década del ochenta en varios países constituyó la primera avanzada de este modo de acumulación por desposesión que, años más tarde, se consolidaba en todo el mundo con el establecimiento del Consenso de Washington. A partir de entonces, su objetivo estribará en la recuperación de aquellos ámbitos donde el capital tuvo que ceder terreno producto de la lucha de clases, además de lograr su extensión hacia esferas de la vida antes impensadas –como, por ejemplo, el material genético y el plasma de semillas– a través de novedosos dispositivos de dominación y tecnologías de producción. (Composto y Navarro, 2014, p. 50)

De esta manera, la intervención de las microgeografías de las semillas –para modificarlas genéticamente–, un microespacio al que el 99,9% de la humanidad no accederá jamás, genera una narrativa de poder donde la tecnología y la ciencia son los pivotes capaces de lograr las micromodificaciones de las cartografías genéticas. Luego, estas modificaciones microgeográficas impactan necesariamente en los espacios geográficos de pueblos, regiones y países, desplazando comunidades, provocando cambios culturales, pérdida de diversidad, contaminación; modificando incluso los entramados jurídicos y políticos de las regiones, al punto de desconocer sus fronteras y su historia (Poth, 2010).

La realidad se alinea a partir de la modificación de la semilla. Lo que sigue es la apropiación de espacios geográficos considerados *vacíos* para extraer de la tierra una *commoditie* con valor en el mercado mundial. Sin embargo, esta sólo es comercializada, de una punta a la otra de la cadena de valor, por corporaciones globales cuyas facturaciones conjuntas exceden anualmente el PBI de la mayoría de los países de la región (Rodríguez Nazer, 2019).

Esa ocupación del espacio se realizó a través de discursos y prácticas científicas que bajaban de las empresas biotecnológicas globales. Ciencia y tecnología ocuparon el lugar de los ejércitos. Se construyeron narrativas vinculadas a élites de expertos, adecuados a los intereses globales, que tuvieron “la misión de definir lo real con la palabra técnica” (Carrasco, Sánchez y Tamagno, 2012, p. 126). En este proceso de construcción de sentido se definieron certidumbres negando los efectos nocivos de las tecnologías. “Un mundo que se aleja del conocimiento del sentido común apelando a las ‘certezas’ de la biotecnología, la nanotecnología y la informática con el sólo fin de asegurar ‘las ganancias de las corporaciones biotecnológicas’” (Carrasco, Sánchez y Tamagno, 2012, p. 93).

Nace entonces una especie de heterotopía (Foucault, 1984) biotecnológica –donde el espacio se convierte en perfecto– a través de la gestión de la ciencia y las tecnologías aplicadas a la producción de semillas. Es esa heterotopía una herramienta discursiva y de poder.

En el caso de las empresas biotecnológicas, desde la invisibilidad de los nanoespacios, se cristaliza un biopoder que resignifica y rearticula las relaciones humanas con el ambiente. Las nuevas geografías, definidas al interior de los organismos vivos, redefinen, necesariamente, los espacios contiguos, la tierra, la ruralidad y su relación con el ser humano. Ya no serán necesarias comunidades de productores, sino organismos capaces de reconfigurarse y sobrevivir dentro de la lógica “natural” del mercado global (Poth, 2010). “En este escenario, la transformación técnica de los individuos es, en su sentido más propio, biopolítica, o como la denomina Foucault una forma moderna de servidumbre o ‘normalización’” (Vázquez Rocca, 2013).

Y esa nueva normatividad se difunde a través de los medios masivos. Los mismos medios masivos que, de manera performativa, publicaron el mapa de Syngenta. Se tornan necesarios, entonces, nuevos mapas que ignoren las cartografías anteriores, ocultando a su vez los derechos a un medioambiente sano, de un acceso igualitario a la tierra y la preservación de los bienes comunes, por ejemplo.

Cartografías otras y cartografías de ausencia

El mapa presentado por Syngenta no sólo excluye toda actividad vital dentro de un vasto espacio de América Latina, sino que, con la colaboración de los medios masivos, nombra, establece e ignora límites, diferencias idiomáticas y culturales. Las cartografías abigarradas de los territorios están ausentes. Y con ellos sus habitantes y sus derechos a la tierra, al agua, al aire. Y esa ausencia tiene que ver con un biopoder hegemónico que se plasma en los medios de comunicación masivos a través del discurso de una empresa global.

El destino parece estar sellado a través de una mancha verde que engloba gran parte de las llanuras del Sur. Tal como si fuera una especie de eclipse, esa mancha verde oculta relaciones vitales y políticas otras que posibilitan la existencia de un tiempo, de un espacio y de una historia comunes que, a la luz de los designios productivos globales y de la división internacional del trabajo, consolida la idea de vigilancia a través de un Centinela.

Frente a estas cartografías que ignoran a los pueblos fumigados, a los campesinos desplazados, a los montes arrasados, emerge al interior de los territorios una lucha de significados tan desigual como potente. Aparecen entonces las redes de ciudadanos, resistiendo al modelo. Una “emergencia de políticas no estatales y post-latinoamericanas que no sólo expresan el clamor de independencia, soberanía y emancipación social, sino también de autonomía y autodeterminación” (Uc, 2017, p. 77). Los modelos productivos emergentes de los nanoespacios de las semillas genéticamente modificadas, generan en contraposición una “redefinición de la relación con el espacio y la tierra, lo que también implica territorialidades otras” (Uc, 2017, p. 77). Esto abreva en las identidades locales en su vida y en sus prácticas cotidianas, donde lo latinoamericano se vuelve un valor capaz de aglutinar la resistencia vital frente al modelo.

La cartografía de Syngenta, al igual que un eclipse, oculta cartografías otras que sufrieron y sufren las consecuencias del modelo extractivista de producción intensiva de *commodities* genéticamente modificados. Están ausentes los millones de hectáreas de bosques perdidos, el suelo desertificado, la expulsión de las familias originarias de los territorios, la pérdida de nutrientes, la contaminación de las aguas, la fauna y la flora con los desechos de los agrotóxicos. Están ausentes, además, las consecuencias para la salud, la economía y la vida misma de las personas que habitan y habitaron esos territorios (Hocsman, 2013).

Consecuencia, agrotóxicos y contaminación

Desde que la Argentina aprobó la soja RR de Monsanto en 1996, el “desierto verde” (Mikkelsen, 2006) se extendió a 24 millones de hectáreas de cultivos genéticamente modificados en 2019. Esto representa el trece por ciento de la superficie total del país. Brasil, que inició la carrera unos años después, llegó a cincuenta millones de hectáreas; Paraguay, a casi cuatro millones de hectáreas; Uruguay, a 1,4 millones y Bolivia, a 1,2 millones. Entre todos representan un total aproximado de ochenta millones de hectáreas (Morales, 2020). Es decir, el “desierto verde”, de la *República Unida de la Soja* se traduce en un espacio que ocupa ochocientos mil kilómetros cuadrados, una superficie superior a la de Chile. Un país creado por las cartografías globalizantes del capitalismo que ocuparía el lugar número 34 entre los países más extensos del planeta.

El mapa de la *República Unida de la Soja* es incapaz de mensurar la cantidad de agrotóxicos vertidos en el territorio y sus consecuencias para la salud humana y la contaminación de acuíferos.

En Argentina, para el año 2005, se aplicaban 160 millones de litros, mientras que en el 2013, según datos de la Cámara de Sanidad y Fertilizantes (CASAFE), se utilizaron 285 millones de litros, y esto solo representaba el 80 a 85% del mercado. Siguiendo en esta tendencia en franco ascenso, en el período 2018/2019 se habrían aplicado al menos 525 millones de litros por año. (...) En Bolivia, el uso de agrotóxicos se triplicó de 12 kg/l por hectárea en 1999 a 36 kg/l en la actualidad; Paraguay aumentó para el año 2011 un 264% más que en el año 2001; Brasil pasó de utilizar 314 millones de kg/l en el año 2000 a 887 millones en 2015. (Verzeñassi, Enríquez, Vallini y Kepl, 2022, p. 318)

En 1990, en Uruguay el consumo de agrotóxicos era de 1.762 toneladas anuales y llegó a 3.650 en el 2000, para cuadruplicarse en 2010: 14.981 toneladas anuales. Para 2014, esa cifra llegaba a las 25.845 toneladas (Cárcamo, 2020).

Agua, aire y tierra llevan una carga sin precedentes de agrotóxicos. Valga de ejemplo el reciente estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional del Litoral. En el río Salado, en el corazón de la cartografía sojera, se encontraron los niveles más altos a nivel global de agrotóxicos en las vísceras de peces.

Inesperadamente, los resultados de nuestro estudio determinaron concentraciones máximas muy altas de herbicidas polares, principalmente glifosato y sus productos de degradación (AMPA), y glufosinato de amonio en tejido muscular de peces que los registrados para peces de agua dulce en otros estudios a nivel mundial. (Lajmanovich, Repetti, Cuzziol Boccioni y otros, 2023)

En Paraguay, la situación es aún más compleja:

La falta de sistemas de monitoreo para las aguas superficiales y subterráneas oculta serios problemas de contaminación en el acuífero Guaraní, cuya zona de recarga se encuentra en una región cubierta por soja y maíz GM. Esto también afectará a las poblaciones de Argentina, Brasil y Uruguay. (Morales, 2020, p. 58)

En Brasil, una de cada cuatro ciudades encontró agrotóxicos en las redes de distribución de agua potable. Entre 2014 y 2017 fueron 1.396 municipios los que detectaron veintisiete pesticidas. De Porto Alegre a São Paulo, o de Florianópolis a Cuiabá, el problema es el mismo (Aranha y Rocha, 2019). Por otra parte, en Uruguay, un estudio reciente dio cuenta de la presencia de agrotóxicos en la laguna El Cisne. Los muestreos dieron cuenta de veinticinco residuos de pesticidas en el agua. Seis fungicidas, ocho herbicidas y once insecticidas, algunos de los cuales están prohibidos en el país (Rodríguez-Bolaña, Pérez-Parada, Tesitore y otros, 2023). En Bolivia, un análisis sobre la red de agua potable en La Paz, dio cuenta de la presencia de DDT, Aldrin y Dieldrín en dosis muy elevadas (Forno y Pauwels, 2010).

El *racconto* podría seguir. Desde los ejemplos de pérdida de diversidad biológica (Pengue, 2009), a la mera exportación de nutrientes del suelo (Cruzate y Casas, 2009), son parte de unas geografías de la exclusión.

La globalización imperfecta de la sociedad es, de hecho, una característica muy significativa de su estructura social. La coexistencia de la sociedad red, con su estructura global, junto a sociedades industriales, rurales, comunitarias o de supervivencia, caracteriza la realidad de todos los países, aunque en una proporción diferente de población y territorio a cada uno de los lados de la brecha, dependiendo de la relevancia de cada segmento para la lógica dominante de cada red. Esto quiere decir que las diferentes redes tendrán distintas geometrías y geografías de exclusión e inclusión. (Castells, 2009, p. 53)

En el caso del mapa de la *República Unida de la Soja*, las geografías de exclusión. El modelo agroproductivo impuesto necesita como condición *sine qua non* para funcionar que la tierra esté concentrada en pocas manos. Pero, además, precisa un uso intensivo de agrotóxicos y de combustibles fósiles asociados al capital global. La deforestación y la inclusión de tierras marginales en el proceso implican la pérdida de diversidad pero, sobre todo, una acumulación por desposesión (Harvey, 2004) de personas que durante décadas desarrollaron modos de vida relacionados con la tierra (Reboratti, 2006).

En Argentina, la producción de soja RR requiere apenas dos trabajadores por cada mil hectáreas al año (Giarracca y Teubal, 2006). Son catorce los días los que necesita un solo operario para cubrir las necesidades laborales –de la siembra a la cosecha– de cien hectáreas de soja transgénica (Centro de Investigación en Economía Política y Comunicación, 2008). De esas jornadas, un día siembra y otro cosecha. Los otros doce días restantes aplica agrotóxicos. Esa es toda la actividad productiva que despliega el sistema de agricultura tóxica (Ávila Vázquez y Difillipo, 2016). Así, el monocultivo produce un deterioro del tejido social de las poblaciones que está inscripto en la modificación de las microgeografías de las semillas. En la semilla se codifica la información que devendrá un enorme desierto: los desposeídos son obligados a migrar (Rodríguez, 2010).

Esa modificación forzosa del tejido social no hubiera sido posible sin la acción de los medios masivos de comunicación y su red global de patrocinadores e intereses capitalistas. Acaso sea necesario recordar que Syngenta pagó para la publicación de ese aviso y que son los periodistas especializados de medios como *Clarín* o *La Nación* los que, en el caso de la Argentina, construyen las narrativas que sustentan las geografías de exclusión. El “Consenso de los Commodities” (Svampa, 2013), requiere de una buena cantidad de narradores de historias capaces de justificar la acción y las externalidades negativas que trae aparejado el modelo. Y esas narrativas se producen al interior de los países, al interior de las empresas, al interior de las ciudades, con voces performativas e intencionadas.

Hablamos con frecuencia de la producción global de lo local, pero es un modo de relacionar lo local y lo global que fácilmente puede transformarse en lo local (el lugar local, el país) como víctima de lo global, y por eso la metapolítica a menudo se entiende como “defender el lugar contra la globalización”. Es como si la globalización siempre llegara de otras partes (...) Lo que me preocupa políticamente es una tendencia a la exoneración, la exculpación, de lo local, del lugar local. Al contrario, tenemos que tomar responsabilidad por los efectos globales de nuestros lugares locales. (Massey, 2008, p.117)

Narrativas y entramados locales

El aviso de la *República Unida de la Soja* impactó e impacta en las subjetividades colonizadas (de Souza Silva, 2018) a través de su difusión en los medios masivos. Pero esos medios de circulación nacional, pensados para respaldar en las subjetividades de los productores locales el modelo productivo global, requieren de un discurso periodístico especializado que articule las narrativas que nacen en las nanogeografías de las semillas, con las narrativas correlativas al interior de los territorios. Sólo a modo de ejemplo y como una forma de graficar esta articulación, voy a centrarme en el impacto de estas narrativas periodísticas en los territorios, los abordajes y estrategias que apuntan a la creación de una épica simbólica que sostenga el modelo, el mapa de la nueva república.

Entre 1996 y 2008, el suplemento *Clarín Rural*, uno de los espacios donde se publicó el aviso de Syngenta, elaboró una épica, un mito fundante que respaldaba simbólicamente el modelo productivo de la *República Unida de la Soja* (Rodríguez Nazer, 2019). La idea de la “Segunda Revolución de las Pampas” se reitera a lo largo de los años para graficar lo que para el editor de *Clarín Rural* fue una revolución productiva al interior de una buena parte de la *República Unida de la Soja*. Escribe Héctor Huergo para hablar de la situación de los productores en 2005:

La alquimia lleva a la duda, y la duda, a la inacción. Algunos siguen adelante en la nebulosa, toman riesgos y ganan o pierden. Son los sobrevivientes del campo, los que huyendo para adelante hicieron la Segunda Revolución de las Pampas. (*Clarín*, 17/09/2005)

Durante años, Huergo, director del Suplemento *Clarín Rural*, utilizó la idea de “Segunda Revolución de las Pampas” para sostener los cambios en el modelo productivo. Estos cambios, según el discurso de *Clarín Rural*, fueron propiciados por productores que, en su ideal de producir más y de manera más eficiente, se lanzaron hacia la revolución. Ese discurso oculta la relación entre los impactos de las modificaciones y apropiaciones de los nanoespacios, y las modificaciones cartográficas pergeñadas por los laboratorios globales.

Encontramos también –en el período de tiempo que va desde 1996 a 2008 en el Suplemento *Clarín Rural*– una segunda articulación entre las asociaciones de productores que propiciaron el avance de la *República Unida de la Soja* en Brasil y Paraguay, a pesar de su ilegalidad, utilizando bolsas blancas y los discursos periodísticos que sustentan esas cartografías. Durante ese período son frecuentes las columnas firmadas por Víctor Trucco, entonces presidente de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (Aapresid), haciendo hincapié en las ventajas del modelo productivo, sobre todo en las columnas de las contratapas, dentro de la sección llamada “Primer Nivel” (Rodríguez Nazer, 2019).

He aquí una doble articulación: quienes propiciaban en la práctica las bolsas blancas que permitían el avance de la *República Unida de la Soja*, tenían en uno de los medios masivos que sostenían y sostienen las narrativas del modelo, un espacio permanente para que su voz fuera escuchada de manera privilegiada. “La AAPRESID, que reagrupa a 1500 grandes productores, es la principal promotora de la soja Roundup Ready y la más servicial aliada de Monsanto en la Argentina”, tal como afirmó María Monique Robin (2008, p. 384).

Entre los *sponsors* que presenta la web de Aapresid en 2023, se encuentra la propia Syngenta, Cargill, Basf, Bayer, Sumitomo Chemical, Don Mario y Bioceres, por ejemplo (Aapresid, 2023). Sobre esta última volveremos al final del trabajo.

A lo largo de los años, la coincidencia entre la línea editorial de *Clarín Rural* y de las columnas del presidente de Aapresid, es casi absoluta. Esto es así al punto que, el 14 de marzo de 2008, en el momento álgido de las protestas por el conflicto por la Resolución 125 que implementó las retenciones móviles, Héctor Huergo firmó su columna en la página 3 del Suplemento *Clarín Rural* y Víctor Trucco hizo lo propio con la suya en la contratapa.

Por entonces ambos, realizaban una encendida defensa del modelo y se manifestaban en forma personal contra la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. En ambas columnas aparece reiterada literalmente esta frase: “los productores se dieron cuenta de que las vacas no hacen fotosíntesis”. No se sabe si el pertenece a Huergo o a Trucco, que sólo por esta vez firma como presidente de otra ONG llamada “Darse Cuenta”.

Asimismo, el exsecretario de Agricultura de la Argentina, Miguel Campos, afirmaba, en referencia a Monsanto:

La compañía lo había planeado todo desde hace mucho tiempo apoyándose en AAPRESID, una asociación que ella financia para promover sus productos, con la complicidad de funcionarios del gobierno y de los medios de comunicación, incluido el contrabando a Paraguay y Brasil, ¡y nos tragamos el anzuelo! (Robin, 2008, p. 413)

La cartografía de la *República Unida de la Soja* no sólo requiere de la creación de mitos fundantes, como la idea de una *Revolución de las Pampas*. También requiere acción en los territorios y que esas acciones estén coordinadas con los discursos científicos y periodísticos. Las tres patas de la colonialidad se constituyen: colonialidad del poder, colonialidad del saber para reorientar las colonialidades subjetivas del ser (de Souza Silva, 2018), difundidas en una colonialidad discursiva en los medios masivos.

Existe pues un mapa fundante: la *República Unida de la Soja* que se integra a las geometrías globales de poder, y los discursos periodísticos funcionan como reorientadores de la imaginación (Massey, 2008). El lenguaje belicista utilizado dentro de la justificación, tanto del mapa de Syngenta y su Centinela como de la idea editorializada por *Clarín Rural* acerca de la “Segunda Revolución de las Pampas”, bien podría indicarnos una idea de exclusión de todos aquellos sectores que están fuera de la idea de eficiencia y productividad.

Este entramado motorizado por las empresas requirió además que se adecuaran los sistemas jurídicos. Los actos productivos de facto desafiaron en un primer momento la idea de legalidad impuesta desde los Estados. Es que, en la *República Unida de la Soja*, la ley es la productividad y la eficiencia global. Después, fueron las propias empresas las que forzaron los cambios. La Argentina aprobó, por ejemplo, la primera soja RR en 1996 en base a un informe de Monsanto, sin siquiera traducirlo del inglés (*Página 12*, 26/4/2009).

Discurso científico y derechos

En Argentina, el proceso de adecuación de las normas a las necesidades del modelo, quedó a cargo de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CoNABiA).

Tanto la CONABIA como la Coordinación de Innovación y Biotecnología tienen como objeto garantizar la bioseguridad del agroecosistema. Para ello, especialistas de cada sector analizan y evalúan las solicitudes presentadas para desarrollar actividades con OGM⁴. (CoNABiA, 2023)

Integrada por una comisión de expertos de diferentes instituciones estatales y privadas, la visión de los expertos sobre los OGM es homogénea: una abrumadora mayoría los ve como algo positivo en relación al sistema productivo. La aprobación de eventos transgénicos “no puede tener grandes consecuencias en ningún aspecto” (Poth, 2019, p. 83), opinan. Y que todo el conocimiento generado en sus análisis y que respalda la liberación de las nuevas semillas está relacionado con desarrollos concretos y positivos en relación a los OGM (Poth, 2019, p. 93).

Al mismo tiempo, medios masivos especializados en el sistema agroproductivo como los suplementos rurales de *La Nación* o *Clarín*, por ejemplo, rara vez abordan la discusión de los aspectos jurídicos y las implicancias negativas del uso de OGM. Los derechos humanos relacionados con el envenenamiento por agrotóxicos, por caso, aparecen a cuentagotas en las páginas de judiciales de los mismos medios, cuando la envergadura de los temas y el impacto social vayan más allá de los intereses del sistema y fuercen una cobertura.

Asimismo, esos medios rara vez le dan espacios a las luchas ciudadanas. Sus coberturas sobre conflictos ambientales relacionadas con el modelo suelen ser escasas e intencionadas. Un ejemplo de ello fue la lucha de las Madres de barrio Ituzaingó, en Córdoba. En 2017, la Corte Suprema de la Nación confirmó la condena a tres años de prisión para un productor por la fumigación con agrotóxicos en un predio lindero al barrio ubicado al sureste de la ciudad. Los medios masivos y las narrativas excluyentes de alguna manera incidieron para que el proceso de búsqueda de justicia se extendiera por quince años. Desligar al proceso productivo de la soja transgénica de los conflictos sociales, mostrarlo aséptico y positivo desde el punto de vista de la productividad y negando las externalidades negativas que se socializaron, fue y es una de las estrategias de las narrativas periodísticas masivas.

En las últimas dos décadas el discurso de los medios de comunicación hegemónicos de Córdoba sobre el uso de agrotóxicos atravesó diferentes etapas, oscilando entre el silencio, la inclusión de la problemática en la agenda mediática, el apoyo concreto a los beneficiarios del modelo, el seguimiento de las luchas ambientales, la criminalización de los frentes de resistencia, la defensa del uso de plaguicidas negando su demostrada toxicidad, y la reproducción del discurso del Gobierno, a favor del modelo. (Cabral, 2021, p. 27)

En los quince años de conflicto, los medios masivos locales y nacionales, en abrumadora mayoría tomaron posición. “Si los medios de comunicación masivos de Córdoba hubieran sido realmente medios de comunicación y hubieran comunicado la

⁴ Organismo Genéticamente Modificado.

verdad, otra hubiera sido nuestra historia”, tal como decía Silvia Cruz, una de las madres activistas de barrio Ituzaingó (Cabral, 2021, p. 28).

Un caso emblemático sobre el comportamiento mediático ante los conflictos sociales derivados de reclamos del derecho a la salud y el ambiente sano frente al sistema agroproductivo de la *República Unida de la Soja*, tiene que ver con el momento en que las luchas de los ciudadanos derivaron en la decisión de Monsanto de cancelar su proyecto de instalación en la localidad cordobesa de Malvinas Argentinas. Mientras la Asamblea de Malvinas Lucha por la Vida festejaba el logro épico de la expulsión del gigante Monsanto, en agosto de 2015, *Agrovoz* publicó una nota titulada “Monsanto: Intacta RR2 Pro mejora los rendimientos” (Cabral, 2021, p. 26).

En el resto de la *República Unida de la Soja*, los medios masivos cumplieron su misión siguiendo reglas globales estandarizadas.

El “Brasil que trabaja” y que, desde y bajo la dirección del Agronegocio globalizado, se difunde para ser reproducido en todo el campo brasileño, constituye un territorio no formal donde, al mismo tiempo, lo visible y lo imaginario se confunden para, una vez más, erigir una fabulosa versión de la realidad. Es visible que los periodistas lo promueven a través de los medios de comunicación (...) una gran cantidad de datos estadísticos científicos y económicos que refuerzan la narrativa oficial”⁵ (Maule Filho, 2018, p. 27)

Las narrativas periodísticas en Brasil y en Argentina –máximos exponentes del modelo– pueden rastrearse también en los masivos de comunicación del resto de los países que integran la dinámica geoproductiva y discursiva de la *República Unida de la Soja*. Esa narrativa periodística que sostiene a los pilares de esa entidad creada por una multinacional privada a través de un aviso publicitario, hace hincapié entonces en los discursos de las propias empresas, respaldadas por apelaciones a la ciencia eurocéntrica y patriarcal y, sobre todo, por la “distopía” de Thomas Malthus (1846), según la que, para combatir “el peligro siempre creciente de hambre en el mundo” son necesarios siempre más rendimientos, eficiencia y productividad (Rodríguez Nazer, 2019).

Muerte y productividad

Al mismo tiempo, en esos espacios ínfimos dedicados por el periodismo masivo a la cobertura de conflictos y protestas relacionados con el sistema agroproductivo de base transgénica, se sostiene una narrativa donde el sesgo ideológico aparece en las caracterizaciones que los periodistas hacen de los protagonistas, sus vidas y sus muertes. El despojo del derecho a la tierra de campesinos por parte de grandes empresarios lleva en muchos casos implícita la vieja idea de desarrollo impuesta por Estados Unidos y la ONU a finales de la Segunda Guerra Mundial: “Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse”, (Escobar, 1998, p. 20) decía el documento de la ONU de 1951.

⁵ Traducción propia.

Esas caracterizaciones sesgadas construyen un otro peligroso dentro de los conflictos por el acceso a la tierra (Cabral, 2021). Valgan como ejemplo algunos hechos: en noviembre del 2011, en medio del monte santiagueño fue asesinado Cristian Ferreyra. Integraba la comunidad indígena *Lule Vilela* y era parte del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE). Las versiones confirmadas en el juicio posterior indicaron que empleados del empresario Jorge Cicciole le dispararon. La comunidad a la que pertenecía Ferreyra denunciaba que, desde hacía tiempo, empleados del empresario habían alambrado tierras comunitarias y ancestrales con la autorización de la Dirección de Bosques de la provincia, con la finalidad de sembrar soja.

Javier Chocobar, Sandra Ely Juárez, Roberto López y Mario López, son apenas algunos de los nombres de integrantes de comunidades campesinas o pobladores nativos que murieron de manera violenta en Argentina sólo durante los últimos años (*Página 12*, 21/3/2023). Estas muertes tienen en común un *modus operandi*: un empresario que se apropia de tierras ancestrales, un reclamo por parte de los pueblos despojados y las muertes violentas que combinan el accionar del aparato judicial, empresarios y policías o expolicías de la provincia (*Biodiversidad*, 8/2/2013).

“Los contrarios suelen ser la legalidad presupuesta de los intereses geo-económicos de las multinacionales vs. la a-legalidad, sino la ‘ilegalidad’ sospechada, bajo la calificación de ‘ideológicas’” (Rosales, 2017, p. 33). Esta afirmación puede referenciarse en las narrativas periodísticas que sustentan el modelo agroproductivo. Los *alegales* rara vez logran un espacio que cuente sus historias, aún después de morir violentamente a manos de empresarios o policías. Esas muertes, ocurridas en el espacio simbólico de la *República Unida de la Soja*, cuando encuentran espacio en la cobertura periodística, se presentan desligadas del sistema productivo en sí. Lo legal, el modo de producción, sus semillas, su productividad, invisibilizan a las comunidades despojadas.

Al mismo tiempo, los Estados se convierten en meros espectadores del devenir del modelo. Sus cartografías ignoradas, cosificadas en la publicidad de Syngenta, son un mero eslabón en la cadena necesaria para la producción global de *commodities*. Tan es así que, frecuentemente, desde la Cancillería argentina se elevan reclamos a Chile, a Uruguay o a Reino Unido por la utilización intencionada de mapas. Por la publicidad de la *República Unida de la Soja*, no registramos reclamo alguno.

Medios y cartografía política

La apropiación de los mapas y las cartografías relacionadas con el modelo productivo tuvieron también su correlato en las cartografías políticas de los países. Como si el verde del desierto de la soja hubiese requerido una unidad discursiva y narrativa asociada a la política y a la economía. Una uniformidad que le permitiera a la *República Unida de la Soja* cumplir con el rol que se le asignó desde los escritorios de la geopolítica global.

En este contexto, desde mediados de los noventa, cuando la Argentina aprobó el primer evento transgénico en el Sur del mundo, los cambios en las microcartografías de la soja impuestos por Monsanto, Syngenta y el resto de las biotecnológicas globales, impactaron directamente en la política de cada estado nación. Tanto es así que, con sólo analizar dos

ejemplos en Argentina y Paraguay, podremos examinar de qué manera las sociedades y los medios de comunicación, generaron escenarios de luchas e intereses sectoriales donde el debate cruzó transversalmente a las sociedades. Esto impactó en el diseño del futuro político-económico de los países, donde se discutía un modelo productivo definido por las geopolíticas productivas globales en los laboratorios de las biotecnológicas.

En Argentina, en marzo de 2008, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner decidió imponer una tasa móvil a las exportaciones de soja a través de la Circular 125 del Ministerio de Economía de la Nación. El conflicto definió no sólo el horizonte del gobierno, sino que dejó secuelas en la sociedad, con sectores bien diferenciados que tomaron posicionamientos a favor o en contra del campo o del propio gobierno. Este conflicto, puso en juego narrativas excluyentes entre lo que unos consideraban “el interior productivo”, y el gobierno nacional y las organizaciones que lo respaldaban. Por un lado, una “base social fuertemente unida en defensa de los excedentes de la producción agraria y los procesos vinculados industrialmente (...) una verdadera rebelión del interior” (Barsky y Dávila, 2008, p. 219). Y, por otro, quienes pugnaban por redireccionar los excedentes hacia otras actividades.

La resolución, que implantaba derechos a las exportaciones móviles de la soja según la variación de los precios internacionales, buscaba –según el entonces gobierno– un horizonte de previsibilidad frente a los compromisos externos del país.

Esto ha llevado a varias organizaciones rurales a enfrentar fuertemente a gobiernos democráticos y a participar de equipos gubernamentales durante gobiernos militares que se han sucedido en el país. (Barsky y Gelman, 2009, p. 520)

En tanto, las narrativas de los principales medios de comunicación masiva fijaron su posición frente al conflicto.

Se difundió implícita o explícitamente que la protesta fue supuestamente apolítica, pues reivindicaba la ausencia de banderías partidarias. El supuesto apolitismo –que obviamente perseguía objetivos políticos– en realidad conformó un discurso antipolítico, principalmente dirigido al Gobierno nacional. (Artese, Barrera, Gielis y Cresto, 2013, p. 60)

La primera consecuencia de la polarización inicial es que el conflicto comenzó a exceder el reclamo específico y la defensa de una medida de gobierno y comenzó a estructurar intereses en torno al “modelo” de país, la política económica, los estilos políticos y hasta el funcionamiento de las instituciones. (...) haciendo del conflicto una suerte de plebiscito sobre la orientación general del gobierno, sobre la dirección del mismo tanto en materia económica como política. (Gómez, 2008, p. 30)

En ese contexto, hubo entonces un cierre de filas discursivo y antipolítico que tenía un claro contrincante: el gobierno nacional. La lógica de la construcción de los discursos político-periodísticos hizo coincidir dentro de *Clarín Rural*, por ejemplo, al presidente de AAPRESID, Víctor Trucco, y al director del suplemento, Héctor Huergo. Ambos utilizaron la misma frase y dentro del mismo número para dirigirse directamente a la presidenta Cristina

Fernández de Kirchner: “los productores se dieron cuenta de que las vacas no hacen fotosíntesis” (*Clarín*, 15/5/2008). Ambos discursos, separados apenas por unas páginas, repiten la frase. Sin autor. No parece un error ni una casualidad (Rodríguez Nazer, 2019).

En Paraguay, cuatro años más tarde, en el predio conocido como Marina Kué –en Yvytytã, entonces distrito de Curuguaty, Paraguay– murieron violentamente diecisiete personas: once campesinos y dieciséis policías. El hecho selló la suerte del gobierno de Fernando Lugo. Fue el viernes 15 de junio de 2012. Un grupo de campesinos ocupaba desde hacía más de un mes un predio que el expresidente del Partido Colorado y productor sojero, Blas N. Riquelme, reclamaba como propio.

Marina Kué fue un punto de inflexión en el proceso político y social del Paraguay. En el momento inmediato, el incidente dinamizó procesos de sedición antidemocrática en curso y facilitó la articulación golpista de la élite económica, cuya fuente de poder se liga fuertemente al latifundio y el agroextractivismo. La consecuencia inmediata de la masacre de Marina Kué fue la destitución del presidente electo y el quiebre del orden democrático constitucional instaurado en el 2008. (Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay [CODEHUPY], 2022, p. 5)

El gobierno de Lugo rompió con setenta años de gobiernos del Partido Colorado, que incluyen la dictadura de Alfredo Stroessner. Asumió en 2008, cuando la producción de soja en el país era ya de seis millones de toneladas y se sembraban casi tres millones de hectáreas. La presión sobre los bosques nativos y las áreas campesinas por parte del modelo productivo era evidente. En ese contexto, el gobierno de Lugo presentó el informe de la Comisión de Verdad y Justicia, con un capítulo que incluía un informe sobre las “tierras malhabidas” apropiadas entre 1954 y 2003. Entre ellas estaba el predio de Marina Kué.

La Comisión comprobó que entre el Instituto de Reforma Agraria (IRA), y el ente sucesor, el IBR, entregaron de manera irregular nada menos que 7.851.295 hectáreas, el 64% del total de tierras fiscales adjudicadas en el período. (CODEHUPY, 2022, p. 24)

Lugo iba detrás de una de sus promesas de campaña: realizar una verdadera reforma agraria.

Desde este punto de vista, en torno a la destitución de Lugo, lo que está en juego, fundamentalmente, es el lugar de Paraguay –y de América Latina, en general– en el sistema de relaciones capitalistas como proveedor de materias primas y recursos naturales en términos de subordinación al gran capital representado por las grandes empresas transnacionales vinculadas al agronegocio y a otras formas de explotación extractivistas. (Prieto, 2018, p. 3)

En 2008, cuando Lugo asumió, el 2,6% de los propietarios tenía el 85,5% de las tierras aptas para la agricultura en Paraguay (Carbone, 2013).

Las investigaciones más serias sobre la matanza de Curuguaty muestran, precisamente, que las versiones oficiales carecen de fundamentos, de pruebas y de solidez argumentativa. (...) La represión rural y la causa judicial de Curuguaty están absolutamente ausentes del relato hegemónico fuera del país. (Halpern, 2013, p. 566)

Los relatos de los medios masivos argentinos –especialmente *Clarín* y *La Nación*– apuntaron a una narrativa en la que la continuidad democrática y la legitimidad del proceso de destitución de Fernando Lugo ocultaban la puja económica. La línea editorial de *La Nación*, por ejemplo, sostuvo que “bajo la pretensión de neutralidad hizo esfuerzos por describir lo sucedido en términos institucionales y legítimos” (Aziz, 2013, p. 42).

El 23 de junio de ese año, *La Nación* publicó el artículo titulado “Destituyen a Lugo y la región rechaza el nuevo gobierno”. La narrativa seguía la misma línea que la utilizada en los conflictos de campesinos asesinados por el derecho a la tierra en Argentina.

El extremo vértigo político que vivió Paraguay en los últimos días concluyó ayer de manera abrupta con un juicio político sumarísimo. En apenas cinco horas de pura tensión, el Senado juzgó y destituyó al presidente Fernando Lugo por 39 votos a favor y cuatro en contra. Apenas una hora después, juró en el cargo el liberal Federico Franco, que había llegado a la vicepresidencia en 2008 con el ahora ex mandatario y que luego se enfrentó con él. (...) Lugo fue destituido sólo un día después de que la Cámara de Diputados solicitara un juicio político por mal desempeño de funciones. No pudo escapar a la acusación de tolerar y asistir a invasores ilegales de tierra que formularon sus adversarios y, en especial, al episodio de la semana pasada que derivó en 17 muertes durante un desalojo de campesinos. (*La Nación*, 23/06/2012)

En Paraguay, en tanto, los medios masivos dejaban en claro cuáles habían sido las razones de la destitución del presidente:

La definición del gobierno de Fernando Lugo y su fuerza política como obstáculos para la modernización productiva en Paraguay fue el principal elemento emergente y el eje articulador de la narrativa, estrategia que se consolida tras la destitución de Fernando Lugo. Posterior al golpe, el diario de ABC Color titulaba “Por fin, tras siete años de espera, se podrá cultivar algodón transgénico”. (Soler y Nikolajczuk, 2017, p. 32)

El tiempo está después

A casi treinta años de la liberación del primer evento transgénico en la Argentina, y a veinte de la publicación del aviso de Syngenta, la solidez del modelo agroproductivo basado en transgénicos y la utilización intensiva de capital y combustibles fósiles parece absoluta. Una mancha verde sobre el Cono Sur del mundo, en donde el Centinela es el satélite. Sólo que Messi reemplazó a Maradona. Sucede que, desde hace un par de años, en la Argentina se siembra una variedad de trigo transgénico –la primera en el mundo– resistente a la sequía. Es un desarrollo de la Universidad Nacional del Litoral y el CONICET, en asociación con INDEAR Rosario y Bioceres.

Como en aquellos primeros eventos de fines de los noventa, en donde las bolsas blancas de soja transgénica traspasaban las fronteras para sembrarse de manera ilegal en Paraguay y Brasil de la mano de grandes productores y *pools* de siembra argentinos, el que ahora traspasa la frontera es el trigo. En el momento en que comenzamos a escribir este artículo no había norma alguna que regulara su uso en los países vecinos. La presión de los sectores interesados hizo que en Brasil se aprobara el trigo HB4 el 3 de marzo de 2023. En julio, Paraguay hizo lo propio, pese a las protestas de algunos sectores comprometidos con la cadena productiva aguas abajo, como los panaderos (*BASE*, 25/6/2023).

En 2021, uno de los medios periodísticos ligados al modelo productivo se preguntaba si nacería el trigo Messi (*Bichos de Campo*, 15/9/2021). El trigo HB4 había sido aprobado en la Argentina en 2020 y ya se sembraban varios miles de hectáreas de pruebas. Algunas entidades se quejaban de que la empresa Bioceres no informaba acerca de los lugares donde se realizaban los ensayos, abriendo peligro a la contaminación cruzada. Pero la queja mayor llegó desde Brasil, cuando las cámaras de molineros de aquel país se quejaron ante su imposibilidad de saber si estaban moliendo trigo transgénico o no, labor que en la práctica resultaría al menos ilegal. Esto hacía suponer también que el trigo de Bioceres podría estar cruzando fronteras como lo hizo la soja RR apoyada por AAPRESID (Robin, 2008).

AAPRESID, ligada desde sus editoriales al Grupo Clarín, está también directamente ligada a Bioceres y a INDEAR Rosario, dado que el fundador de ambas empresas es Víctor Trucco, presidente honorario de AAPRESID. (Fundación Konex, 2008). Bioceres, considerada por los medios masivos como un “unicornio biotecnológico argentino” (*Perfil*, 1/5/2021), cotiza desde hace algunos años en la Bolsa de Nueva York. Su CEO es Federico Trucco, hijo de Víctor. Federico Trucco recibió el Konex de Platino como empresario innovador en 2018. Ese mismo año, la Cámara Argentina de Biotecnología entregó una distinción más a Víctor Trucco, por su trayectoria. *Clarín Rural* dio la noticia. El título decía: “Distinguen a Víctor Trucco, un ‘patriota del presente’” (*Clarín*, 22/9/2018).

Conclusiones

Tras casi treinta años, el modelo de producción transgénica tiene una consistencia simbólica y factual cada vez más importante. Asociadas al capitalismo global, son las fuerzas locales – esas que preocupaban a Doreen Massey (2008)– las que reproducen nuevos espacios y cartografías de ausencias. Lo ausente es el hombre, en un desierto de soja.

Más aún, tomando como plataforma la distopía malthusiana, las empresas globales y locales avanzan sobre los territorios llevando hacia ellos la heterotopía verde de la *República Unida de la Soja*. Ese espacio perfecto donde no hay lugar para malezas ni animales. La ciencia ha creado en los campos del Sur un discurso cartográfico a medida, una heterotopía discursiva, verde, científica. En las narrativas de la productividad no existen los espacios para la crítica.

Asimismo, las narrativas de la apropiación del microespacio de las semillas desarrolladas en los asépticos laboratorios globales reproducen un paradigma productivo donde los discursos tienden a homogeneizarse. Se esconde la desposesión en nombre de un futuro mejor.

Microespacios modificados producen y producirán cambios sociales a gran escala. Y esos cambios llegaron y llegarán de facto. Esa facticidad está presente en el discurso publicitario de la *República Unida de la Soja*. El Cono Sur del mundo, integrado al sistema productivo internacional como un “desierto verde” de soja. Y para ello, fue necesario adaptar otras narrativas como las periodísticas, las jurídicas e incluso las político-económicas.

Lo uniforme del *verde soja* es una narrativa en sí. Una narrativa paradigmática que suele escindirse de las externalidades medioambientales y sociales que produce. Y en ese proceso

de escisión, de ocultamiento, se vuelve antipolítica. La productividad y la eficiencia están primero, antes incluso que los procesos democráticos. ¿Vale la pena preguntarse si los procesos democráticos regionales no son otra cosa que administradores y legitimadores de formas de vida decididas en el interior de los laboratorios a miles de kilómetros de este Sur del mundo? ¿Hay respuestas para esta pregunta?

En tiempos en donde los discursos totalitarios parecen legitimarse, es posible preguntarse también si es sólo una mera coincidencia el hecho de que el mapa de la *República Unida de la Soja* coincida casi exactamente con aquel que trazaron las dictaduras latinoamericanas durante el Plan Cóndor. Son ahora las corporaciones privadas las que dictan las fronteras. Y sus modos de producir e integrarse al mundo. ¿Qué relaciones pueden trazarse entre las narrativas totalitarias y aquellas que justifican la muerte y la contaminación de los territorios en función del paradigma productivo de la soja? ¿Ese paradigma y sus lógicas de aplicación campo adentro pueden relacionarse con aquellas que esbozaron economistas anarcoliberales como Friedrich von Hayek o Ludwig von Mises?

En las últimas tres décadas, nunca ha estado en discusión esa *República Unida de la Soja*. Como aquellos viejos mapas de la *United Fruit Company* que cartografiaron la conciencia de las sociedades de Centroamérica con narrativas de repúblicas bananeras, las sociedades de hoy llevan impresas las marcas de la soja. El periodismo, la política y la mayoría de las actividades sociales están teñidos por ese “desierto verde”. El paradigma de las microgeografías opera sobre las sociedades a gran escala. Es que, en la soja, la biotecnología logró lo que aún la física cuántica no pudo con la física newtoniana. Encontró el eslabón perdido entre los nanoespacios enunciados por la física cuántica y las espacialidades newtonianas. La modificación genética lleva implícita la acumulación por desposesión, la reificación de las injusticias sociales campo adentro y la destrucción de la naturaleza. Y con la naturaleza se destruye el hombre. Y su discurso. Entonces, la globalización se vuelve un poroto de soja.

Referencias bibliográficas

Artese M.; Barrera, M.; Gielis, L. y Cresto, J. (2013). Cuando la protesta fue legítima. Un estudio de las representaciones del conflicto agrario de 2008 a través del diario La Nación. *Documentos de trabajo*, 67. Instituto Gino Germani. Universidad Nacional de Buenos Aires. En línea en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20151015053806/dt67.pdf>

Ávila-Vázquez, M. y Difilippo, F. S. (2016). Agricultura tóxica y salud en pueblos fumigados de Argentina. *Crítica y Resistencias*, (2), 23-45. En línea en: <https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/70>

Aziz, J. (2013). La disputa por el sentido. La interpretación de la destitución del Presidente Fernando Lugo por los principales diarios argentinos. *Más poder local* (16), 36-48. En línea en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753050>

Barsky, O. y Dávila, M. (2008). *La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Barsky, O. y Gelman, J. (2009). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Cabral, C. (2021). “Agrotóxicos en los medios cordobeses. El silencio cómplice y la visibilización a cuentagotas”. En Federación Argentina de Trabajadores de Prensa [FATPREN]. *Contaminación Informativa, Medios Extractivismo y Soberanía*. En línea en: <https://fatpren.org.ar/wp-content/uploads/2021/09/dci-270921.pdf>

Carbone, R. (2013). Campesinado víctima del poder: narrativa cultural, memoria y actualidad. *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*, (2), 65-73. En línea en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaparaguay/article/view/1734/1901>

Cárcamo, M. (2020). Los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) en Uruguay. IPEN. Informe. Montevideo: RAPAL. En línea en: https://ipen.org/sites/default/files/documents/final_report_hhps_uruguay_30_july_2020_es.pdf

Carrasco, A. E.; Sánchez, N. E. y Tamagno, L. (2012). *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina. Monocultivo y Agronegocios*. La Plata: AUGM Asociación de Universidades Grupo Montevideo & UNLP.

Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Centro de Investigación en Economía Política y Comunicación [CIEPyC]. (2008). Reportaje a Alberto Lapolla. *Entre líneas de la Política Económica*, 13, septiembre. Universidad Nacional de la Plata. En línea en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/15345/Documento_completo.pdf?sequence=1

Chiappe, M, Bianco, M, y Almeida, J. (2011). Intereses en disputa en torno a la agrobiotecnología: un análisis comparativo entre Uruguay y el sur de Brasil. *Revista Pampa*, 7. Santa Fe, Argentina. En línea en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Pampa/article/view/3193/4734>

Composto, C. y Navarro, M. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes en América Latina. En Composto y Navarro (Comps.). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*, 33-75. México: Bajo Terra Ediciones.

Cruzate, G. y Casas R. (2009). Extracción de nutrientes en la agricultura argentina. *Revista Informaciones Agronómicas de Latinoamérica*, 44, diciembre, 21-26. IPNI. Canadá. En línea en: [http://www.ipni.net/publication/ia-lacs.nsf/0/D0F05E377CB382B68525799500757379/\\$FILE/21.pdf](http://www.ipni.net/publication/ia-lacs.nsf/0/D0F05E377CB382B68525799500757379/$FILE/21.pdf)

De Souza Silva, J. (2018). *Investigación científica ¿para el desarrollo o para la vida?* Madrid, España: Editorial Académica Española.

Escobar, A. (1998). *La invención del Tercer Mundo*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Fassi, M. (2007). El Avance de la Soja Transgénica en Paraguay. El Rol del Estado en Este Proceso y la Resistencia del Movimiento Campesino al Modelo Agroexportador. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. En línea en: <https://cdsa.academica.org/000-066/347.pdf>

Forno, E. y Pauwels, G. (2010). *Contaminación ambiental y actores sociales en Bolivia: un balance de la situación. T'inkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, 27. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia. La Paz, Bolivia. En línea en: <https://www.redalyc.org/pdf/4261/426141569001.pdf>

Foucault, M. (1984). De los espacios otros. Conferencia dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967. *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5. Traducida por Pablo Blitstein y Tadeo Lima. En línea en: http://yoochel.org/wp-content/uploads/2011/03/foucault_de-los-espacios-otros.pdf

Giarracca, N. y Teubal, M. (2006). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En H. C. de Grammont, *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO. En línea en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100926014303/grammont.pdf>

Gómez, M. (2008). La soja de la discordia. Los sentidos y estrategias en la movilización de la pequeño burguesía. *Laboratorio. Estudios sobre cambio estructural y desigualdad social*, 10(22). Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

Halpern, G. (2013). Paraguay, golpe de Estado y después. En: Centro de Estudios Legales y Sociales. *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013*, 541-559. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*. CLACSO.

Hocsman, L. D. (2013). Menos extranjeros, más extranjerización. Agronegocios, reflexiones a partir de las leyes “de tierras rurales” y “de emergencia de tierras de las comunidades originarias”. *Realidad Económica* 275, 78-102. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. En línea en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/2947>

Lajmanovich, R., Repetti, M; Cuzziol Boccioni, A.; Michlig, M.; Demonte, A.; Attademo, A. y Peltzer, P. (2023). Cocktails of pesticide residues in *Prochilodus lineatus* fish of the Salado River (South America): first record of high concentrations of polar herbicides. *Science of The Total Environment*, 870, 162019. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2023.162019>

Malthus, T. R. (1846). Ensayo sobre el principio de población. Madrid: Lucas González y Cía. En línea en: <http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/Pe/181585.pdf>

Massey, D. (2008). Geometrías internacionales del poder y la política de una “ciudad global”: pensamientos desde Londres. *Cuadernos del CENDES*, 25(68), 115-122. En línea en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306807>

Maule Filho, T. L. (2018). *Fabulas tóxicas: os agrotóxicos no Brasil da agricultura mundializada*. (Tesis de doctorado). Sao Paulo: Universidad de San Pablo.

Méndez Méndez, J. L. (2006). *Bajo las alas del Cóndor*. La Habana, Cuba: Editorial Capitán San Luis. En línea en: https://www.archivochile.com/carril_c/cc2012/cc2012-032.pdf

Mikkelsen, C. A. (2006). La expansión de la soja y su relación con la Agricultura Industrial. *Revista Universitaria de Geografía* (17), 165-188. En línea en: <http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/pdf/reuge/v17n1/v17n1a08.pdf>

Morales, J. C. (2020). *Agrotóxicos en América Latina. Violaciones al derecho a la alimentación y la nutrición adecuadas*. Brasilia, Brasil: Food First Information and Action Network.

Pengue, W. (2009). Cuestiones económico-ambientales de las transformaciones agrícolas en las pampas. *Revista Problemas del Desarrollo*, 40 157, abr-jun 2009. Ciudad de México. En línea en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362009000200006

Pierri, J. y Wesz, V. (2017). La sojización en Argentina y Brasil (1980/2014): influencia de las políticas públicas, de las empresas transnacionales y de la estructura económica dependiente. *Extensão Rural* (24)1, jan-mar. DEAPER – CCR – UFSM, Santa Maria. DOI: <https://doi.org/10.5902/2318179623118>

Poth, C. M. (2010). El modelo biotecnológico en América Latina. Un análisis sobre las posturas de los gobiernos de Lula y Kirchner en torno a los organismos genéticamente modificados y su relación con los movimientos sociales. En Bravo, *Los señores de la soja, agricultura transgénica en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

_____ (2019). Biotecnología, Ciencia y Poder. Un análisis crítico sobre la regulación en torno a las semillas genéticamente modificadas. *Administración Pública y Sociedad (APyS)* (7), 77-102. En línea en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/24303>

Prieto, S. (2018). Curuguaty, 15 de junio del 2012: entre el largo proceso de la historia paraguaya y la inmediatez de los disparos. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018. Ensenada: Universidad Nacional de la Plata. En línea en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/79480>

Reboratti, C. (2006). La Argentina rural entre la modernización y la exclusión. En A. Geraiges de Lemos, M. Arroyo, y M. L. Silveira, *América Latina: cidade, campo e turismo*. San Pablo, Brasil: CLACSO.

Robin, M. M. (2008). *El mundo según Monsanto*. Barcelona, España: Península.

Rodríguez, J. L. (2010). Consecuencias de la difusión de la soja genéticamente modificada en Argentina, 1996 - 2006. En *Los señores de la soja. La agricultura transgénica en América Latina* (pp. 155-259). Buenos Aires: CLACSO, Ediciones CICCUS.

Rodríguez-Bolaña, C; Pérez-Parada, A.; Tesitore, G; Goyenola, G; Kröger, A; Pacheco, M; Gérez N.; Berton, A.; Zinola, G.; Gil, G. Mangarelli, A; Pequeño, F.; Besil, N.; Niell, S.; Heinzen, H. y Teixeira de Mello, F. (2023). Multicompartmental monitoring of legacy and currently used pesticides in a subtropical lake used as a drinking water source (Laguna del Cisne, Uruguay). *Science of The Total Environment*, 874, 162310. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2023.162310>

Rodríguez Nazer, R. (2019). La construcción simbólica del productor rural de avanzada en Clarín Rural, 1996-2008. (Tesis de Maestría). FLACSO, Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16446>

Rosales, M. (2017). Ciudadanías heterotópicas. Derecho a la información y desarrollo. En F. Martín, M. Rosales y Z. Garay Reyna, *Tensiones (pos)identitarias, desarrollo y derechos: procesos de (des)(re)territorialización en América Latina*. Córdoba: CLACSO – CEA, UNC.

Shiva, V. (2001). *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento*. Vilassar de Dalt, España: Icaria Editorial.

Soler, L. y Nikolajczuk, M. (2017). Actores económicos y medios de comunicación. El golpe parlamentario a Fernando Lugo. *Chasqui - Revista Latinoamericana de Comunicación* (136), 261-277. En línea en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/14865>

Svampa, M. (2013). “Consenso de las commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina* (244), mar-abr, 30-46. En línea en: <http://nuso.org/revista/244/emancipacion-o-dependencia-los-recursos-naturales-en-america-latina/>

Uc, P. (2017). Hacia una deconstrucción de las narrativas espaciales y territoriales de América Latina. En M. Rosales y Z. Garay Reyna (Eds.), *Tensiones (pos)identitarias, Desarrollo y Derechos. Proceso de (des) (re)territorialización en América Latina*, 75-84. Córdoba: CLACSO - CEA. En línea en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20171018104705/Tensiones_post_identitarias.pdf

Vázquez Rocca, L. (2013). La noción biopoder en Foucault y su relación con las antropotécnicas en la obra del último Sloterdijk. *Eikasia, revista de Filosofía*, 53, 60-74. En línea en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4910858>

Verzeñassi, D.; Enríquez, L.; Vallini, A. y Keppl, G. (2022). Soberanía Alimentaria, una estrategia terapéutica para recuperar la salud ante el avance del extractivismo agroindustrial. *Saúde em Debate*, 46(2), 316-326. Centro Brasileiro de Estudos de Saúde. En línea en: <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-1390384>

Otras fuentes consultadas

Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa [Aapresid]. (29 de abril de 2023). Recuperada el 25/3/2023 de: www.AAPRESID.org.ar

Agrofy News (25 de noviembre de 2020). La historia de la soja “Maradona”. En línea en: <https://news.agrofy.com.ar/noticia/190694/historia-soja-maradona>

_____ (3 de marzo de 2023). Brasil aprobó de forma definitiva el trigo HB4 y Bioceres espera un ingreso de hasta US\$ 20 millones para el 2024. En línea en: <https://news.agrofy.com.ar/noticia/203937/brasil-aprobo-forma-definitiva-trigo-hb4-y-bioceres-espera-ingreso-us-20-millones>

Ámbito Financiero (21 de octubre de 2004). Paraguay aprueba el cultivo de la soja transgénica. Buenos Aires. En línea en: <https://www.ambito.com/campo/paraguay-aprueba-el-cultivo-soja-transgenica-n3294979>

Aranda, D. (8 de febrero de 2013). Argentina: Asesinatos en el campo en pos del agronegocio. *Revista Biodiversidad*. En línea en: https://www.biodiversidadla.org/Noticias/Argentina_Asesinatos_en_el_campo_en_pos_del_agronegocio

Aranha, A. y Rocha, L. (15 de abril de 2019). “Coquetel” com 27 agrotóxicos foi achado na água de 1 em cada 4 municípios – consulte o seu. *Agencia Pública*. En línea en: <https://apublica.org/2019/04/coquetel-com-27-agrotoxicos-foi-achado-na-agua-de-1-em-cada-4-municipios-consulte-o-seu/>.

BASE, Investigaciones Sociales (25 de junio de 2023). Gobierno paraguayo aprueba el trigo transgénico. En línea en: <https://www.baseis.org.py/gobierno-paraguayo-aprueba-el-trigo-transgenico/>

Bichos de Campo (15 de septiembre de 2021). ¿Nace el “trigo Messi”? Los molinos brasileños advierten sobre la posibilidad de que el Trigo HB4 ingrese ilegalmente a su país. En línea en: <https://bichosdecampo.com/nace-el-trigo-messi-los-molinos-brasilenos-advierten-sobre-la-posibilidad-de-que-el-trigo-hb4-ingrese-ilegalmente-a-su-pais/>

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. [CoNaBiA]. (Sin fecha). Consultado el 20 de marzo de 2023. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/bioeconomia/biotecnologia/conabia#:~:text=Misi%C3%B3n,para%20desarrollar%20actividades%20con%20OGM.>

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay [CODEHUPY]. (2022). *Justicia, Tierra y Libertad. Marina kue, diez años después*. Asunción, Paraguay. En línea en: <https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2022/06/Marina-Kue-10-anos-Codehupy.pdf>

Dario, L. (1 de mayo de 2021). Federico Trucco: “Argentina puede liderar en biotecnología a nivel internacional”. *Diario Perfil*. En línea en: <https://www.perfil.com/noticias/economia/federico-trucco-argentina-es-un-pais-que-puede-liderar-en-biotecnologia-a-nivel-internacional.phtml>

Suplemento Rural (27 de diciembre de 2003). Aviso Syngenta. *Diario La Nación* (Versión impresa obtenida de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional).

(23 de junio de 2012). Destituyen a Lugo y la región rechaza al nuevo gobierno. En línea en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/destituyen-a-lugo-y-la-region-rechaza-al-nuevo-gobierno-nid1484602/>

Fundación Konex (2008). Premios Konex, empresarios innovadores 2008, Víctor Trucco. Página web. En línea en: <https://www.fundacionkonex.org/b3054-victor-trucco>

GRAIN (12 de junio de 2013). La República Unida de la Soja recargada. GRAIN.org. En línea en: <https://www.grain.org/es/article/entries/4739-la-republica-unida-de-la-soja-recargada>

Huergo, H. (17 de septiembre de 2005). Al compás del patrón bife. *Diario Clarín*. Suplemento Clarín Rural (versión impresa consultada en mayo de 2017 en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional).

Ministerio Público Fiscal de la República Argentina (2023). Plan Cóndor, el alegato del Ministerio Público Fiscal. En línea en: <https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/#inicio>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO]. (2022). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2022. Informe. En línea en: <https://www.fao.org/3/CB9479ES/online/CB9479ES.html>

RAE (2023). Centinela. Diccionario Panhispánico de Español Jurídico. En línea en: <https://dpej.rae.es/lema/centinela>

REDES, Amigos de la Tierra Uruguay (2012). *Impactos del cultivo de soja en Uruguay. Cambios en el manejo de la tierra y en el uso de agroquímicos*. Montevideo, Uruguay. En línea en: <https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2012/07/Impactos-del-cultivo-de-soja-en-Uruguay.pdf>

Shields, M. (5 de mayo de 2017). ChemChina clinches landmark \$43 billion takeover of Syngenta. *Reuters*. En línea en: <https://www.reuters.com/article/us-syngenta-ag-m-a-chemchina-idUSKBN1810CU>

Silva, A. (21 de marzo de 2023). Memoria, verdad y justicia también para los campesinos y los indígenas. *Página 12*. En línea en: <https://www.pagina12.com.ar/533489-memoria-verdad-y-justicia-tambien-para-los-campesinos-y-los->

Suplemento Clarín Rural (22 de septiembre de 2018). Distinguen a Víctor Trucco un patriota del presente. *Diario Clarín*. En línea en: https://www.clarin.com/rural/distinguen-victor-trucco-patriota-presente_0_pxHr0gOjn.html

_____ (15 de marzo de 2008). Carta abierta al ministro Lousteau. *Diario Clarín* (Versión impresa consultada en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional en 2017).

Verbitsky, H. (26 de abril de 2009). Verano del 96. *Página 12*. En línea en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-123932-2009-04-26.html>



ESPACIO ESTATAL EN LA RURALIDAD: MEDIOS Y POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN DE TERRITORIOS

Noelia Cejas

(CEVE-AVE-CONICET)
noelia.cejas@mi.unc.edu.ar

Fernando Vanoli

(CEVE-AVE-CONICET)
fer.vanoli@unc.edu.ar

Pablo Rosalía

(Asociación civil y cultural
Relatos del Viento)
pablorosalia@gmail.com

Resumen

En este trabajo, nos interesa reconocer las representaciones espaciales con que la narrativa del desarrollo se inscribe en el espacio estatal y la manera en que estas son construidas en medios masivos de comunicación. Para realizar este análisis, abordaremos dos políticas que forman parte del espacio estatal cordobés en la ruralidad, buscando reconocer los pasajes de continuidad entre ambas. En el dispositivo de análisis, proponemos un diálogo entre categorías como espacio estatal (Elinbaum y García, 2022), territorio y los debates posestructurales de perspectiva latinoamericana, especialmente con el discurso del desarrollo (Escobar, 2007; Lattuada, Nogueira y Urcola, 2015) que constituye una metanarrativa (Lyotard, 1987) ordenadora de las políticas públicas y privadas (Mançano Fernández, 2009) y sus efectos territoriales, materiales y simbólicos. También se recuperan aportes del posestructuralismo francés, siguiendo la perspectiva de Deleuze y Guattari (1980), para abordar los medios masivos de comunicación.

Palabras clave: espacio estatal – desarrollo – territorio – medios masivos de comunicación

Abstract

In this article we are focused on the recognition of the spatial representations of the development narrative regarding to the state space and the way in which these representations are constructed in the mass media. In order to do this analysis, we will approach two policies that are part of the Cordoba state space in rural areas, seeking to recognize the continuity passages between them. In the analysis device, we propose a dialogue between categories such as state space (Elinbaum & García, 2022), territory and post-structural debates of Latin American perspective, especially with the development discourse (Escobar, 2007; Lattuada, Nogueira & Urcola, 2015) that constitutes a metanarrative (Lyotard, 1987) that orders public and private policies (Mançano Fernández, 2009) and their territorial, material and symbolic effects. We also

recover contributions from french post-structuralism, following Deleuze and Guattari's perspective (1980), to approach the mass media.

Keywords: state space – development – territory – mass media

Introducción al problema de investigación

Espacio estatal es una categoría que “pretende superar el entendimiento del espacio basado en el empirismo estadístico y el formalismo de las jurisdicciones estáticas” (Elinbaum y García, 2022, p. 1). En afinidad con esa perspectiva, nuestros estudios de los procesos socioterritoriales en la ruralidad de la provincia de Córdoba suponen un entendimiento de la producción de espacio y territorio de manera dinámica, relacional y, al mismo tiempo, material y simbólica. En ese sentido, los medios masivos de comunicación constituyen una dimensión de estudio ineludible, intrínsecamente ligada a la producción del espacio. En este trabajo, nos interesa establecer un diálogo entre espacio estatal, el rol de los medios de comunicación y los debates posestructurales de perspectiva latinoamericana, especialmente con el discurso del desarrollo (Escobar, 2007 y Lattuada et al., 2015) que constituye una metanarrativa (Lyotard, 1987) ordenadora de las políticas públicas y privadas (Mançano Fernández, 2009) y sus efectos territoriales, materiales y simbólicos.

Nuestro estudio se asienta sobre el hábitat rural campesino y su territorio; allí intentamos dar cuenta de la manera en que las políticas públicas habitacionales y la expansión del modelo agroindustrial desterritorializan los modos de vida campesinos y constituyen una constante del paradigma de desarrollo moderno y sus intervenciones en territorios rurales. Nos interesa subrayar el carácter irreductible del hábitat rural campesino a lo habitacional. Concebimos la idea de territorio y hábitat en complementariedad, como categorías multiescalares y multidimensionales, siempre en vínculo con otros espacios y articulando esto bajo la idea de procesos socioterritoriales de hábitat.

El hábitat campesino supone formas de construcción de la territorialidad en las que se sobrescriben prácticas/funciones productivas, residenciales/domésticas y, en los casos con los que trabajamos, actividades socio-organizativas/comunitarias. Focalizando en las intervenciones estatales, observamos que el sector rural campesino es objeto de diferentes políticas asistenciales y compensatorias (Lattuada et al., 2015; González y Manzanal, 2019), lo que confirma su carácter de excluidos del sistema dominante. Como parte de una perspectiva segmentada, encontramos que las políticas públicas de agricultura campesina se focalizan en aspectos económicos/productivos, mientras las políticas habitacionales orientadas al sector rural, se focalizan en aspectos vivendistas, desde un sesgo urbanocéntrico¹.

En ese marco, nos preguntamos por el rol que cumplen los medios masivos de comunicación en la producción del espacio. Como hemos mencionado previamente, el discurso del desarrollo forma parte de una narrativa global que estructura nuestra percepción de la realidad, y en este proceso, los medios de comunicación juegan un rol crucial al generar

¹ En este trabajo nos detendremos únicamente en las políticas habitacionales para la ruralidad.

significados desde los que podemos construir conexiones, tanto en contextos cercanos como lejanos. Esto resalta la capacidad de los medios para redefinir las nociones convencionales acerca de ciertos temas que, en parte, contribuyen a la definición de un territorio. De esta manera, los medios masivos de comunicación también pueden ser interpretados como espacio en constante disputa, donde se forja una batalla por la influencia y la autoridad en la creación y definición del territorio.

La mirada integral del territorio nos permitirá indagar en torno a la continuidad que el discurso del desarrollo produce entre políticas públicas y privadas, entendido como un fenómeno ampliamente desplegado en el sur global, por lo que no deberíamos confundir el objeto de estudio, inherente a dinámicas de producción del espacio en tensión, con el lugar de estudio que aquí se aborda, comprendido por la región Noroeste de la provincia de Córdoba.

Dispositivo conceptual para el abordaje

El discurso del desarrollo tiene a la segunda posguerra como hito fundacional; inaugura un período de intervencionismo basado en un patrón de poder geopolítico que ordena las experiencias del mundo en dos sectores: “uno moderno –industrial y urbano– que cumple un rol dinámico en la transformación del otro sector, atrasado y pasivo –rural y agrario–, que requiere atravesar inexorablemente diferentes etapas para alcanzar ese ideal de desarrollo” (Lattuada et al., 2015, p. 37). El devenir de esa metanarrativa se actualizó a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI. En este texto nos interesa detenernos en los efectos que ese discurso recrea en las políticas –públicas y privadas– y su consecuente producción del espacio rural durante dos períodos: Consenso de Washington y “Consenso de los *Commodities*” (Svampa, 2013), desplegada durante los años noventa y 2000.

Asimismo, indagamos en torno al rol que los medios masivos de comunicación recrean en esa producción de espacio o, más precisamente, de territorio. Este último es comprendido como un espacio apropiado por un grupo social en el que se establecen relaciones de poder. Esto nos permite pensar la mediación en tanto relación (Hartley, 1997 en Morales, 2022) y afirmar que el territorio constituye una mediación espacial de diferentes grupos sociales, atravesados por relaciones de poder. Henry Lefebvre aborda la producción social del espacio procurando abandonar la mirada estática que hace del mismo un escenario contenedor de hechos sociales. En efecto, el autor señala que “las relaciones sociales poseen una existencia social en tanto que tienen existencia espacial; se proyectan sobre el espacio, se inscriben en él, y en ese curso lo producen” (Lefebvre, 2013, p. 182).

Si bien el autor se detiene a pensar especialmente las ciudades, lo hace desde la clave histórica de la modernidad y el capitalismo. Lefebvre (2013) señala que ciertos campos de conocimiento y disciplinas dictaminan el modo en que se toman decisiones alrededor del espacio. Esas formas dominantes –aunque no absolutas– de producción del espacio, son las que este intelectual francés asocia a la producción del espacio abstracto o del espacio concebido. El Estado y el mercado, como grandes productores del espacio, encarnan la racionalidad moderna y capitalista que impone sus formas y sentidos. Los medios masivos de comunicación se inscriben también dentro de esa racionalidad. En el plano de las

resistencias, el espacio vivido es aquel en el que las comunidades asignan sentidos al espacio percibido, pudiendo problematizar –o no– aquello que se impone. Espacio percibido, espacio concebido y espacio vivido conforman la tríada conceptual que Lefebvre provee para pensar el espacio social y dar cuenta de diferentes mediaciones.

A través de este enfoque, lejos de constituir un *locus* pasivo, el espacio cobra volumen y se vuelve territorio de disputas y contradicciones. En él, las relaciones de poder encuentran un vehículo de naturalización del proceso de dominación que acompaña al modo primordial de producción (Torres, 2016). En este punto, podemos dar paso a pensar –junto a autores como Santos (2000), Mançano Fernández (2009), Haesbaert (2013) y Porto Gonçalves (2009)– en la categoría de territorio para problematizar las relaciones de poder expresadas en/sobre/desde el espacio.

¿A qué tipo de relaciones de poder nos referimos? Algunas pistas ya hemos mencionado. Las epistemologías del Sur y la perspectiva decolonial develan en su análisis la cara oculta de la modernidad, es decir, todo aquello que en su discurso construye como un aspecto exterior, no-moderno, subalterno. Así, la modernidad se encuentra estrechamente ligada a la historia del colonialismo y la colonialidad, aunque, como sostiene Ramón Grosfoguel, la colonialidad no puede asimilarse completamente al colonialismo: “no se deriva de la modernidad ni antecede a ella. La colonialidad y la modernidad constituyen dos lados de una misma moneda” (Grosfoguel, 2006, p. 27). La colonialidad es comprendida como un patrón de poder que emergió y sobrevivió al colonialismo y que es inmanente a la modernidad. Esta última, asimismo, puede ser comprendida como un modelo civilizatorio en el que se configura un *nosotros* moderno con facultad de intervenir en territorios, grupos, conocimientos, prácticas, subjetividades, y que en la diferencia constituye un *otro* no-moderno. Este modelo civilizatorio moderno colonial impregna el espacio estatal, en la producción de espacio concebido por medio de políticas públicas y privadas.

Entre los dispositivos discursivos más relevantes de la modernidad, el desarrollo es sin lugar a dudas uno de los más extendidos. Tomando el concepto de “metarrelato” propuesto por Lyotard (1987), puede considerarse al discurso en torno al desarrollo –quintaesencia del progreso– como una de las narrativas o relatos propios de la modernidad, en cuyo seno se legitiman instituciones y prácticas que reproducen órdenes de colonialidad. Cuando se trata de lo rural y lo campesino, existe una constante y es la persistente tensión entre progreso y atraso, moderno y antiguo, y otros pares dicotómicos que, de manera frecuente, catalogan la experiencia de habitar la ruralidad campesina como un modo atrasado de hábitat, indeseable en sus materialidades o formas y, por ello, un escenario propicio para ser intervenido.

La condición colonial de la narrativa del desarrollo se traduce en definiciones exógenas, que tras objetivos loables –como mejorar la calidad de vida de las personas– proceden sin incluir los saberes, prácticas y otras perspectivas de quienes serán alcanzados por tales intervenciones o discursividades. Un proceso enunciativamente inclusivo basado en un proceso epistemológicamente excluyente. En ese sentido, tanto los modelos exógenos de desarrollo como los modelos que segregan las problemáticas del hábitat urbano respecto del rural, hacen poco por su resolución. Esencializar las formas de habitar no permite la comprensión de procesos eminentemente dinámicos.

Por ello, intentamos poner de relieve al territorio como el soporte de múltiples sentidos. El espacio, tal como nos recuerda Santos (2000), es al mismo tiempo forma y contenido; no es posible escindir los sentidos que aloja un espacio o territorio de los condicionantes que el propio escenario impone a toda producción simbólica que remita al mismo. Así, espacio y sociedad son dos planos de un mismo fenómeno. No existe un espacio *no significado* socialmente. En ese marco, lejos de esencializar, buscamos comprender las territorialidades campesinas silenciadas bajo el discurso del desarrollo, constitutivo del espacio estatal.

Desde esta perspectiva, el espacio estatal (Elinbaum y García, 2022) incluye políticas públicas y privadas (Mañano Fernández, 2009) que producen territorio. En la confluencia de estos dos tipos de políticas –estrechamente vinculadas en lo que Deleuze y Guattari (Deleuze, 2006) y Michel Foucault² (Deleuze, 1987) denominaron “sociedades de control”–, es posible reconocer el rol de los medios masivos de comunicación, en tanto propician el “agenciamiento capitalístico” (Guattari y Rolnik, 2006). Esta categoría es interesante porque la producción de agenciamiento está ligada a la idea de ensamble, montaje, de unidad mínima compuesta por líneas heterogéneas. Estas últimas pueden ser comprendidas como grandes narrativas que nos atraviesan de manera singular.

Las mediaciones que los medios producen, enriquecen la narrativa que forma parte del modelo moderno/colonial, creando imágenes del mundo significativas para la opinión pública, reforzando prejuicios o creando necesidades asignadas a segmentos de mercado, componiendo y descomponiendo formas de estar en el mundo, desterritorializando y territorializando sentidos. Guattari denominó a este mecanismo de “servidumbre” (Guattari, 2004), según el que el ser humano es maquínico, forma parte del dispositivo sin estar forzado a ello. En otras palabras, las audiencias se configuran en tanto piezas conectadas a las narrativas, son parte constitutiva de su enunciado mediático. Esto ilustra de manera sencilla aquello que los autores señalados comprenden como *sociedad de control*, donde la uniformidad del mensaje, la constitución de espacios simbólicos lisos y desterritorializados permiten al capital fluir a una velocidad ilimitada.

Abordaje metodológico

Habiendo presentado el dispositivo conceptual desde el cual comprendemos la problemática, nos interesa señalar la perspectiva metodológica del estudio. El análisis de los procesos socioterritoriales que se despliegan en el noroeste de la provincia de Córdoba es objeto de investigación de los autores desde hace tiempo pero, en este trabajo, procuramos avanzar sobre el campo de los medios de comunicación. A lo largo de los estudios realizados hasta aquí, observamos que la metanarrativa del desarrollo constituye una constante en las políticas públicas y privadas que se expresan en el territorio provincial. Esta narrativa produce diferentes mediaciones, como hemos señalado, y aquí nos detendremos a analizar las mediaciones comunicativas, definidas como dinámicas sociales, cognitivas y estructurales (Bacallao Pino, 2009 en González Asís y Barrera Calderón, 2020), que articulan la producción

² No hay un trabajo de Foucault en el que se aborde esta conceptualización de manera explícita pero Deleuze, gran estudioso de la obra de su contemporáneo, realiza la operación conceptual.

de “marcas de referencia”, modelos de representación de la realidad y la institucionalización de determinados modos estructurados (y estructurantes) de comunicabilidad social. En un sentido ampliado, las mediaciones comunicativas son constitutivas de los procesos generales de mediación social a través de las que construimos una imagen de lo real. Allí, la narrativa del desarrollo se despliega en sentidos explícitos e implícitos, jerarquizando experiencias de mundo, estableciendo representaciones del pasado, presente y futuro, y territorializando sentidos, en este caso, de la ruralidad.

A los fines de ordenar el trabajo de análisis, el texto persigue tres objetivos articulados entre sí. En primer lugar, nos detendremos a presentar un breve análisis de dos políticas – públicas y privadas– que forman parte del espacio estatal en la ruralidad de Córdoba a fin de reconocer los pasajes de continuidad que existen entre ambas. Por un lado, abordaremos la política de despegue y expansión territorial del modelo agroindustrial extractivista, que podemos distinguir en diferentes ciclos o etapas. Por una parte, reconocemos una etapa de despegue, ligada al Consenso de Washington y, otra etapa, de consolidación y expansión, ligada al Consenso de los *Commodities*. En ese marco, podemos advertir las cualidades de cada una de estas etapas y el modo en que se expresan en el territorio cordobés.

Un segundo objetivo, que se despliega a continuación de cada etapa en el apartado de análisis, es el de reconocer las representaciones espaciales de la narrativa del desarrollo inscripta en el espacio estatal, particularmente en las políticas públicas y privadas analizadas y la manera en que estas son construidas en medios masivos de comunicación. Allí nos detenemos a analizar el modo específico en que, en diferentes publicaciones, se recrea y profundiza esta narrativa. Para esto, realizamos una recopilación y análisis de artículos, entre los que seleccionamos algunos, procurando expresar la variedad de medios en los que es posible reconocer estas mediaciones. En este artículo presentamos notas del periódico local *La Voz del Interior*, en el que pudimos reconocer contenidos diferenciados entre las políticas privadas, expresadas en el suplemento “Agrovoz” y las políticas públicas de hábitat, en la sección “Ciudadanos”. También analizamos notas del suplemento “Rural” (del diario *Clarín*), del medio especializado *Infocampo*, del medio digital *Vía País* y del multimedia *Cadena 3*. Finalmente, analizamos algunas piezas publicitarias para medios digitales desarrolladas por la empresa *Donmario*.

Finalmente, este artículo procura delinear un debate sobre implicancias en la producción del territorio rural campesino, a partir de estas políticas y las mediaciones espaciales que los medios de comunicación masiva producen. En ese sentido, Ignacio Ramonet (2002) indica que el primer poder es el económico y financiero –que opera como reproductor del modo de producción imperante– y el segundo poder es el mediático, ya que representa el aparato ideológico de la globalización, propiciando esa servidumbre maquínica que señala Guattari, donde las audiencias se configuran en relación con las narrativas, es decir, son parte constitutiva de su enunciado mediático. En ese sentido, Eduardo Carniglia subraya cierto carácter performativo de las mediaciones de medios, donde las construcciones simbólicas propician acciones concretas, en su capacidad de “acotar las interpretaciones de los objetos simbólicos y/o materiales a los cuales remiten generando mundos reales y/o posibles” (Carniglia, 2019, p. 2). Las mediaciones, siguiendo al autor, se producen en dos sentidos: en tanto proceso sociocultural de somatización sobre lo real, pudiendo instalar temas, sentidos o representaciones y modos de leerlas; y también constituir a los propios

lectores, es decir, intervenir en la producción de un tipo de subjetividad, el agenciamiento maquínico del que habla también Guattari. Profundizar en el estudio de los agenciamientos implicaría el estudio de procesos simbólicos situados de recepción, que escapan a los alcances de esta etapa de investigación; no obstante, a nivel conceptual no es posible dejar de mencionar el proceso completo de mediación.

Representaciones espaciales del desarrollo y medios masivos de comunicación

Desarrollo Rural

Un primer encuadre se hace posible a partir de la categoría de *Desarrollo Rural* (DR), puesto que establece un marco narrativo para la política pública argentina, puntualmente instalada a partir de los años noventa. La mirada sobre el territorio desde el DR genera una ruptura sobre el devenir del espacio rural, enfocado en la superioridad económica, social y simbólica que representa la región pampeana (Lattuada et al., 2015). Esto lleva a profundizar las expresiones espaciales que ya estaban marcadas por la lógica de la producción agrícola extractiva e intensiva y también opera proyectando ese horizonte en otras espacialidades. De esta manera, esta categoría impregna la perspectiva desde la que se entiende e interviene en los territorios.

En el período histórico signado por el Consenso de Washington (1989) se produjo un impulso renovado de los discursos del desarrollo que formaban parte de la narrativa geopolítica dominante. Este nuevo impulso al modelo de desarrollo habilitó una etapa del capitalismo aún más cruenta en nuestra región, impulsando una reducción dramática del Estado y un avance del mercado como principal institución reguladora de las relaciones económicas, productivas y sociales. Así, desarrollo y crecimiento económico se instalaron como sinónimos, asociados, en este caso, con el ajuste estructural y la apertura unilateral al mercado externo.

En los últimos años del siglo pasado, con el surgimiento del paquete tecnológico de semillas transgénicas y la temprana autorización en nuestro país para su uso, la narrativa del desarrollo desembarcó en las regiones rurales históricamente ligadas a prácticas campesinas a fin de desplegar el modelo extractivista en territorios antes concebidos como improductivos. En el spot publicitario de la empresa de semillas transgénicas Donmario se destaca su presencia en el mercado desde 1982, es decir, desde los inicios del proceso que analizamos en este trabajo (*Donmario Semillas*, 12/3/2021). En ese comercial se sitúa temporalmente el fenómeno socioterritorial, al mismo tiempo que se articulan términos como: avanzar, protagonismo, tecnología, el *ser pioneros* como valor y el nombre de la empresa como sinónimo de soja. A nivel de las imágenes que se muestran en el spot, se presenta al campo como grandes extensiones sembradas, gestionadas con tecnologías (tablets, cosechadoras, semillas modificadas genéticamente) y sólo se ven figuras masculinas (en un plano detalle, incluso podemos ver que la mano que acaricia el sembrado tiene un anillo de casamiento, incluyendo en otro plano de sentido la figura de la familia tradicional).



Figura 1. Donmario. Pieza publicitaria de *Donmario* para redes sociales.
Fuente: *Donmario Semillas* (12/3/2021)

Con el retorno de la democracia en 1983, comenzaron negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El Desarrollo Rural, comprendido como objeto de políticas públicas, fue ganando protagonismo paulatinamente desde este período, hasta la década del noventa. La lectura sobre el devenir del sector rural estaba principalmente enfocada en la superioridad que reunía la región pampeana argentina, “excedentaria en alimentos, con una estructura social de menor polarización relativa y con una producción extensiva con tecnología moderna, tempranamente articulada al mercado mundial” (Lattuada et al., 2015, p. 41). En una situación completamente diferente, se encontraban otras regiones del país, situadas en las regiones Noroeste, Noreste y Cuyo. Allí, los indicadores económicos señalaban baja productividad y población con escasa actividad económica.

Durante los años noventa, se produjo un triple proceso: a la vez que se replegaba el Estado a su mínima expresión, se extendían las libertades del mercado y se volvían protagónicos los programas asistenciales. En Córdoba, podemos reconocer el avance de la frontera agroindustrial, principalmente ligada al uso de semillas transgénicas, al tiempo que –como analizaremos en próximos apartados– se desplegaron programas habitacionales para comunidades campesinas.

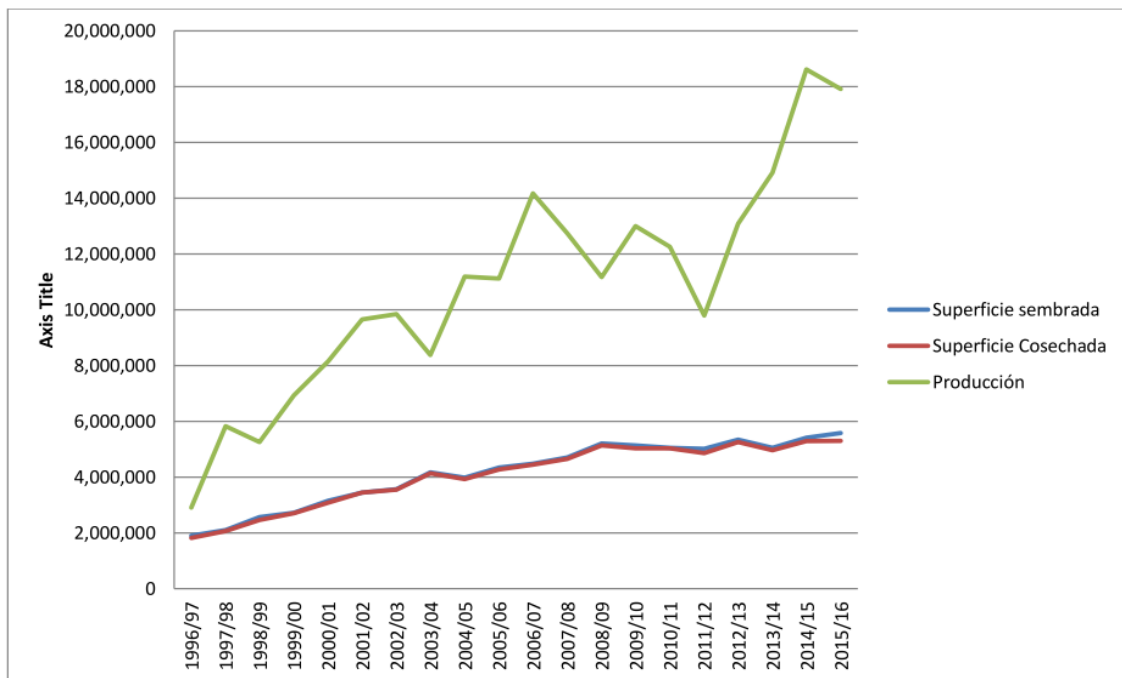


Gráfico 1. Estimación de producción de soja en la provincia de Córdoba entre 1996 y 2015, según datos provistos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Fuente: Villarreal (2019)

En el mismo período, podemos reconocer el surgimiento de segmentos especializados en torno a la temática en distintos periódicos. Tal vez el más emblemático en la provincia de Córdoba sea el suplemento “Agrovoz”, del periódico *La Voz del Interior*, originalmente denominado “La Voz del Campo”. Esta publicación se lanzó en octubre de 1998, apenas dos años después de la aprobación del uso de la semilla transgénica en nuestro país. En esa etapa también se produjo la asociación entre el ya mencionado matutino cordobés y los diarios *Clarín* y *La Nación*, el grupo de medios más influyente en el país. A propósito de la envergadura de la relación entre medios hegemónicos, agronegocio y espacio estatal, en mayo de 2022 el suplemento “Rural” del periódico *Clarín* publicaba la siguiente nota:

Clarín Rural

Elecciones 2023: El spot de Juan Schiaretti en medio de la polémica por su ingreso a Juntos por el Cambio • Dólar hoy y dólar blue: a cuánto cotiza este mar

30 DE JUNIO 9 a 20 m Pabellón Azul La Rural

- JURAS A BOZAL ALTERNADAS POR COLOR
- JURAS EN LOTE PURO DE PEDIGREE Y PURO CONTROLADO
- PISTA INDOOR
- CARNE ANGUS CERTIFICADA
- CHARLAS Y CAPACITACIONES
- STANDS COMERCIALES

ABRIR

Córdoba, motor de la agroindustria, y las retenciones que no vuelven

El ministro de Agricultura provincial, Sergio Busso, pidió eliminarlas en forma gradual. Y Carlos Melconian avaló la iniciativa.



El economista Carlos Melconian analizó las variables macroeconómicas con fuertes críticas al Gobierno, pero recomendó a los productores agropecuarios "seguir abriendo el negocio todos los días".

 Mauricio Bártoli

Figura 2. "Córdoba, motor de la agroindustria, y las retenciones que no vuelven".

Fuente: *Clarín Rural* (7/5/2022)

En este artículo se puede leer que:

...este jueves se desarrolló una charla debate denominada "Córdoba, motor de la agroindustria", en el auditorio de La Voz del Interior, el diario líder y emblemático en la provincia mediterránea (...). "En La Voz tenemos incorporada la cobertura del agro por su enorme peso en la actividad productiva. Se trata de un sector con un alto dinamismo en la economía", expresó Tillard. Luego, Marina destacó que en los medios del grupo Clarín confluyen un montón de empresas diferentes pero con una mirada común sobre las fortalezas y las oportunidades de la agroindustria. (*Clarín*, 7/5/2022).

En el desarrollo de la noticia, se señala un encuentro realizado en la sede del periódico cordobés, con presencia de referentes del agro y del estado provincial y nacional subrayando los intereses que los reúnen: el impulso a la agroindustria. Es decir, la confluencia de estos

actores da cuenta de territorialidades materiales y simbólicas que suscriben a la misma narrativa³.

El surgimiento de suplementos especializados en agroindustria forma parte de un fenómeno más amplio. Desde el año 1996 la producción de soja creció exponencialmente desde la habilitación del nuevo paquete tecnológico, basado en el cultivo de la semilla transgénica. Su rentabilidad generó el reemplazo de otros tipos de producciones y provocó el desmonte de amplias zonas de bosques nativos, el desplazamiento violento de campesinos de sus territorios y altos costos sanitarios, efecto de las fumigaciones. La fuerte tendencia del modelo agroindustrial en la provincia de Córdoba se inscribe en:

...una economía globalizada, compuesta por una racionalidad capitalista que implica una homogeneización en la producción agrícola; esto es posible por su estrecha relación con el capital tecnológico, la biotecnología y el capital financiero, todo lo cual permite aumentar la productividad, rentabilidad y competitividad de los procesos productivos desde la reorganización de los territorios. (Villarreal, 2019, p. 4)

En ese sentido, nos interesa profundizar en la expansión, material y simbólica, de este tipo de territorios.

El desarrollo como sinónimo de la expansión del modelo agroindustrial

El estallido del monocultivo sojero de las últimas décadas, particularmente en la ruralidad cordobesa, ha sido una de las problemáticas más agudas en la transformación del territorio. El desarrollo impulsó al modelo agroindustrial como forma de superar la dicotomía atraso–progreso para los ámbitos rurales, a través de la incorporación de tecnologías que permitieran una intensificación productiva para concentración y acumulación de capital, haciendo de esta actividad económica-financiera la cara *moderna* de la ruralidad. Esto constituyó una trampa para el hábitat rural-campesino, transformando sus territorios en espacios para ser intervenidos y convertidos en espacialidades eficientes, funcionales al modelo de desarrollo focalizado en maximizar la productividad (Vanoli y Cejas, 2022). Tomamos por caso el spot publicitario “Tecnológico” de la empresa de semillas modificadas Donmario. En esta pieza se agudizan las narrativas en torno a los modos productivistas de habitar el territorio rural, especialmente ligado a la producción agrícola intensiva y a un tipo de masculinidad asociada a ello.

³ En torno al régimen de discurso del suplemento “Agrovoz”, es destacable el trabajo presentado por González Asís y Barrera Calderón (2021): “Tensiones en el campo agroambiental a partir del análisis del vector mediático del complejo de poder desarrollista agropecuario cordobés” en *Estado, políticas públicas y asociaciones agrarias: claves para la comprensión de la Argentina rural*, compilado por Carini, Poggetti y Barrera Calderón.

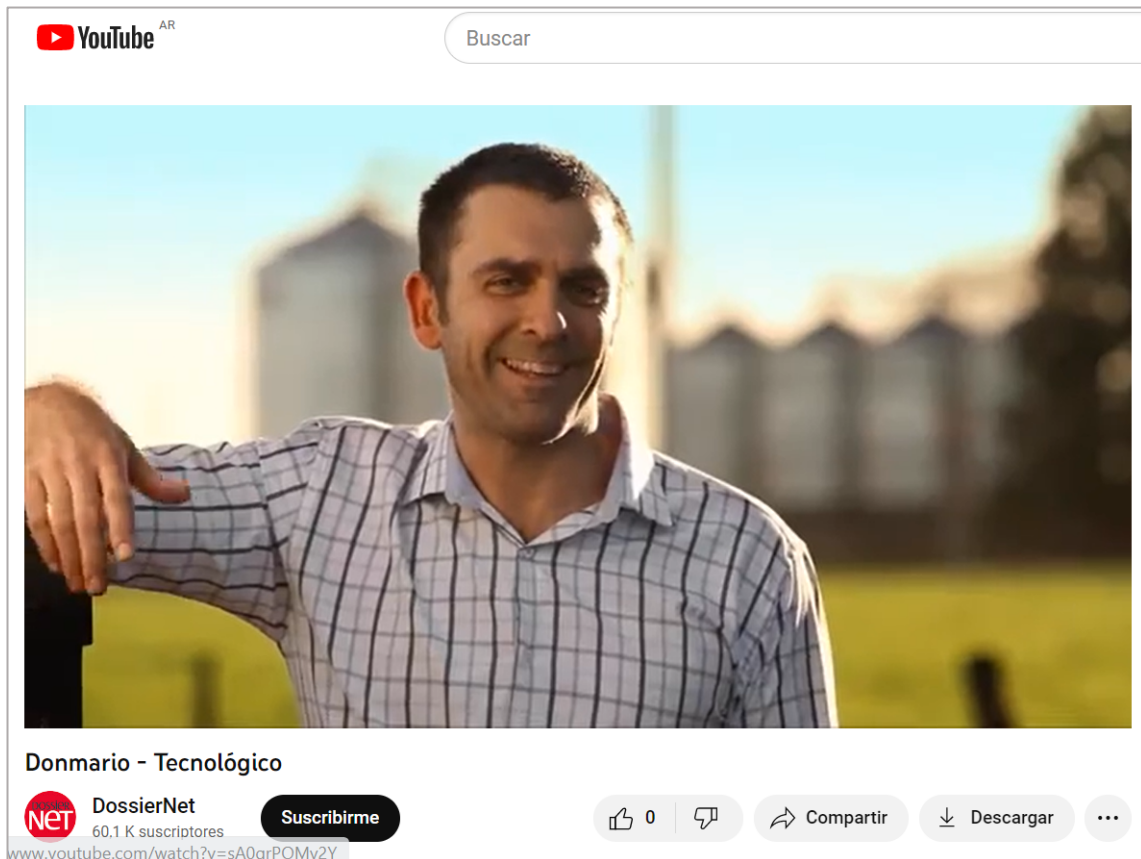


Figura 3. “Tecnológico”. Pieza publicitaria de Donmario para redes sociales.
Fuente: DossierNet (1/10/2012)

Svampa (2013) señala al Consenso de los *Commodities* como la coyuntura económica que habilitó una nueva etapa extractivista, y subraya el ingreso de América Latina en un nuevo orden económico y político-ideológico sostenido por el alto crecimiento de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo demandados por países centrales y emergentes. Este orden consolidó un desarrollo neoextractivista que generó ventajas comparativas en el crecimiento económico, al mismo tiempo que produjo nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos, ambientales y político-culturales. Además, tendió a acentuar las ventajas comparativas en términos económicos, negando o minimizando las nuevas desigualdades y asimetrías socioambientales, que traían aparejada la consolidación de un modelo de desarrollo basado en la exportación de materias primas a gran escala.

Bajo este ciclo, la frontera extractivista continuó su expansión hacia territorios que antes eran considerados improductivos por el capital puesto que las características geográficas y ambientales no eran óptimas para la producción agrícola intensiva. Sin embargo, fueron sorteadas por el avance de la tecnología. Hoy la estructura agraria de la provincia de Córdoba se encuentra dividida en dos: la región pampeana (que ocupa el centro y el sureste), que contiene al desarrollo capitalista centrado en la producción de granos; y la región extrapampeana (que ocupa el noroeste de la provincia), con predominio de monte boscoso, base para el desarrollo de producción campesina (Hocsman, 2014). La expansión

del modelo agroindustrial hacia esta región crece radicalmente reemplazando las actividades tradicionalmente desarrolladas.

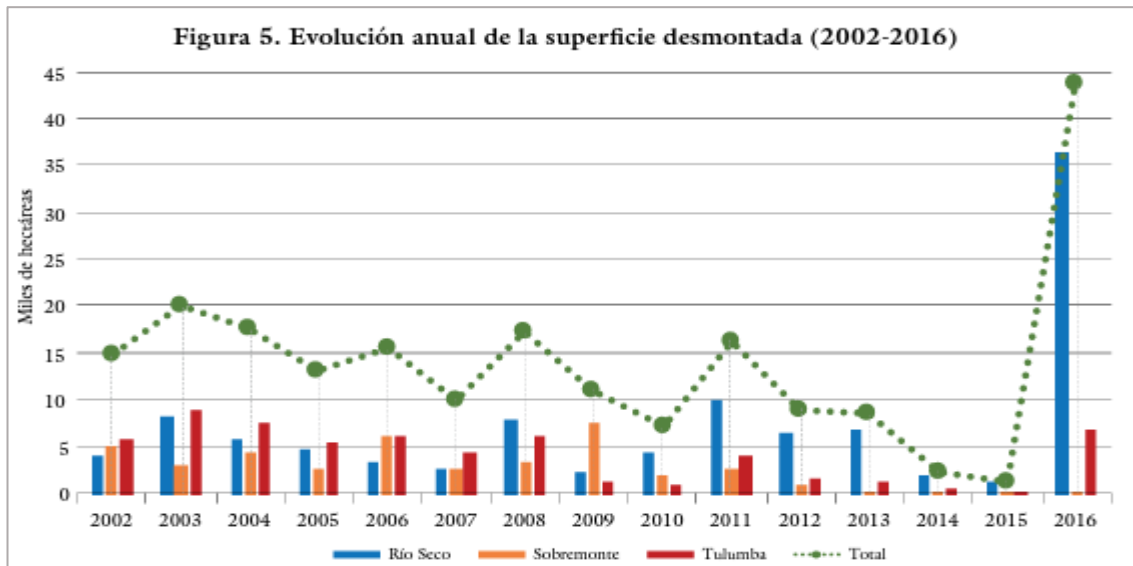


Gráfico 2. Evolución anual de la superficie desmontada en tres departamentos de la región Noroeste de la provincia (Río Seco, Sobremonste y Tulumba) entre 2002 y 2016.

Fuente: Salizzi (2020)

En esa forma de producción de territorio, se difuminan los pretendidamente claros límites entre lo rural y lo urbano, el capital financiero, la industria y los medios de comunicación. La posición de Córdoba en el escenario geopolítico del agronegocio del país quedó en evidencia en el 2008 cuando el gobierno nacional anunció el sistema de retenciones móviles para las exportaciones agropecuarias. El gobierno provincial tomó partido en contra de la resolución y en defensa del campo local, provocando un distanciamiento del Partido Justicialista provincial. Desde ese momento, el principal medio de comunicación masivo cordobés apuntó en contra del sistema de retenciones hasta conseguir los suficientes votos negativos en el Senado para que no se avanzara con el proyecto.

Como señala el informe de Daniel Díaz Romero (*Sala de Prensa Ambiental*, 28/3/2019), las fronteras ganaderas en el territorio del noroeste de Córdoba se van corriendo a fuerza de desmontes químicos ilegales, transformando extensiones de bosques nativos en campos desérticos para el ganado industrial. El informe MonTeS (Agost, 2017) indica que el factor más importante en la pérdida de bosque en la provincia se debe al avance de la frontera agroindustrial. La provincia perdió más del 95% de su bosque nativo, muchas regiones ya no cuentan con este bosque, y para el caso del noroeste, este fenómeno se acentúa en los últimos tiempos. Además, muchos de los emprendimientos que territorializan sus proyectos económicos en la región son presentados por los medios masivos locales como sinónimo de progreso.

La Voz
Miércoles, 17 de mayo de 2023

MENÚ | BUSCAR | INGRESAR | SUSCRIBITE POR \$199

INICIO | LO ÚLTIMO | CIUDADANOS | SUCESOS | **POLÍTICA** | NEGOCIOS | MUNDO | VOS | CLASIFICADOS | VOY DE VIAJE | AGROVOZ | FUNEBRES | TENDENCIAS | NÚMERO CERO | INT | >

Resolución 125: a 15 años del conflicto que alejó a Córdoba del kirchnerismo

POLO PRODUCTIVO SAN FRANCISCO
Parque Industrial San Francisco, símbolo de desarrollo y crecimiento

LO MÁS LEÍDO EXCLUSIVO

- NEGOCIOS**
Una multinacional que crece en Córdoba: tiene 500 empleados y ahora tendrá su oficina
- FÚTBOL**
Cinco razones por las cuales Belgrano puede ganar el clásico
- SUCESOS**
Emprendimiento Love: se inició la liquidación y los damnificados ya pueden certificar acreencias

LO MÁS LEÍDO

El 11 de marzo de 2008 se anunciaron las retenciones móviles para el campo, que desató una crisis histórica en el país. Schiaretti y De la Sota apoyaron a las entidades agropecuarias.

Figura 4. Resolución 125. Fuente: *La Voz del Interior* (12/3/2023)

Veamos, por ejemplo, el caso de la incorporación y crecimiento de la producción de alfalfa en el noroeste de la provincia. El suplemento agropecuario del diario *La Voz del Interior* (Figura 5), publicó una serie de artículos que señalaban de manera positiva el lugar que ocupa la provincia de Córdoba “como principal productora de alfalfa pura a nivel nacional” (16/11/2018). Se destacan las bondades económicas de esta producción expuestas en torno al Segundo Congreso Mundial, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y con el apoyo de entidades internacionales relacionadas con la alfalfa y los mayores referentes mundiales en el cultivo.

Dos claves son fundamentales para comprender este fenómeno emergente. Por un lado, la autorización en el año 2018 de la comercialización de una variedad de alfalfa modificada con tolerancia a herbicidas. Sobre esto, el entonces secretario de Alimentos y Bioeconomía de la Nación, Andrés Murchison, señaló que “la biotecnología moderna está disponible ahora para un nuevo cultivo en la Argentina” en beneficio de los agricultores y la optimización de la producción (Portal Oficial del Estado argentino, 8/6/2018). Por otro lado, Arabia Saudita restringió el uso de agua dulce para la producción de forraje, por lo que aumentó su importación desde esta parte del continente. En ese sentido, la nota de “AgroVoz”, cita a modo celebratorio las palabras de un empresario, la posibilidad que le brinda a Argentina para crecer como proveedor.



Figura 5. “Nuevo rebrote: la alfalfa de Córdoba se hace leche en medio oriente”.

Fuente: *La Voz del Interior* (16/11/2018)

Los procesos de modernización del territorio trajeron consigo racionalidades de la propiedad privada otrora relativizadas. Una de las principales transformaciones en términos eficientistas fue el inicio del cerramiento de campos por parte de las nuevas explotaciones empresariales, que impusieron el uso masivo de alambrados perimetrales. La cría campesina de animales implica un pastoreo libre en el territorio, es decir, no sólo pastorean en sus tierras, sino que sus animales recorren distancias buscando pasturas y agua en territorios más amplios, incluso muchas veces no se tienen precisiones sobre los límites exactos de los campos. El proceso de cercamiento provocó cambios en las formas tradicionales de producción, el manejo del ganado e incluso en el intento de una intensificación productiva para compensar el menor acceso a tierras de pastoreo (Cáceres, Soto, Ferrer, Silveti y Bisio, 2010). Estas dinámicas tradicionales están en serio riesgo de agotarse debido a la imposición racional e instrumental del modelo agroindustrial.

Esto también se produce con la ejecución de pivots o círculos de riego para nuevas producciones agrícolas intensivas, que generan un consumo de agua excesivo para una zona donde la escasez es un grave problema. Se estima que un pivot para riego de oleaginosas consume entre ochenta y 180 metros cúbicos de agua por hora (entre ochenta mil y 180 mil litros) aunque en el noroeste de la provincia de Córdoba se registran casos de hasta 350 metros cúbicos (Blarasin, Cabrera y Matteoda, 2014). Según la OMS (1995), una familia de cuatro personas, tiene un consumo promedio mensual de 15.5 metros cúbicos de agua aproximadamente (15.500 litros), es decir que, en un año, el consumo asciende a 186 mil litros. A pesar de que un pivot de riego consume en una hora lo que una familia de cuatro personas utiliza en un año, este tipo de intervenciones en el territorio es cubierto por medios masivos locales como una victoria frente a la aridez de la región.



Figura 6. “Producen soja en medio de las montañas de Traslasierra...”.

Fuente: *Infocampo* (10/10/2022)

Políticas habitacionales en la región Noroeste

Existe una clave dicotómica con la que se categorizan y ordenan jerárquicamente las diferentes formas de producción de hábitat, como ya hemos señalado. En esas dicotomías se expresa un patrón común, que remite al discurso del desarrollo en el que enraízan los modos con los que el Estado se expresa en el territorio.

La profundización del modelo de desarrollo, tal como hemos estado repasando en apartados anteriores, intensificó las marcas y configuraciones espacio-temporales más funcionales a la maximización de beneficios. Esto implicó el establecimiento de relaciones de jerarquización entre los espacios a partir de las que se construyeron conceptos dicotómicos que configuran una lógica de dominio y opresión (Harvey, 1998). En ese contexto, la ciudad fue comprendida como el lugar de la cultura y del progreso, mientras que el campo se marcó como el espacio de atraso, reducido a aquel lugar donde se producían alimentos para la población urbana.

Si bien estas perspectivas fueron y son ampliamente debatidas, lo cierto es que esta conceptualización dicotómica persiste en diversos abordajes, especialmente en el diseño de las políticas públicas habitacionales. El ámbito urbano es el territorio donde el Estado, de manera prioritaria, se aboca para el abordaje de las problemáticas de falta de acceso al hábitat digno. En parte, esto puede explicarse por el alto grado de concentración de población urbana respecto de la rural en Argentina. Los últimos datos censales en nuestro país son del

año 2010 y señalan una concentración del 91% de población en ciudades (INDEC, 2010). En ese marco, la dicotomía urbano-rural funciona como un parteaguas que permite jerarquizar la atención sobre el déficit en ciudades, atendiendo a la distribución y concentración de la población.

Por supuesto, la falta de acceso al hábitat digno, como problema estructural, también afecta al medio rural. Fuentes complementarias nos indican la creciente concentración de población empobrecida en el medio rural. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señala en su informe “Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018” (FAO, 2018) datos estadísticos preocupantes: los porcentajes de población en situación de pobreza rural y de pobreza extrema rural en la región alcanzaron el 48,6% y 22,5%, respectivamente. Allí, la presencia del Estado es la condición de posibilidad para alcanzar algunos niveles esenciales de calidad de vida.

En la provincia de Córdoba se desplegó, desde 2009 hasta 2019, el Plan de Desarrollo del Noroeste Cordobés (PDNC), que incluía, entre otras acciones, un programa habitacional para la población rural, denominado “Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas”. Si bien el PDNC tenía por objetivo promover el desarrollo socioprodutivo de la región Noroeste de la provincia de Córdoba –mediante estrategias de intervención que transformen e, idealmente, mejoren la calidad de vida de sus habitantes–, esto no se tradujo en las políticas habitacionales que desplegadas por diez años. En este punto, recuperamos la pregunta por la dicotomía urbano-rural y sus mediaciones hacia las políticas públicas y los territorios, para analizar los alcances de las definiciones con las que el Estado se expresa en los territorios, centradas principalmente en la narrativa de la negación y desaparición del rancho como vivienda posible (Figura 7).



Figura 7. Cartel oficial del gobierno de la provincia de Córdoba sobre el plan de erradicación, 2021.

Fuente: autoría propia (6/7/2023)

Las políticas públicas de hábitat para la ruralidad se asentaron en la narrativa del desarrollo y se tradujeron, materialmente, en diseños habitacionales disfuncionales que no responden a las formas de habitar rurales campesinas, sobre las que se imponen diseños urbanos que no dialogan con sus prácticas y saberes⁴.

Deleuze y Guattari (1980) tienen, como tópico recurrente en su trabajo, las mutaciones del capitalismo contemporáneo. Como señalamos anteriormente, buscan comprender la emergencia de las sociedades de control, en las que el fenómeno massmediático es relevante. Como venimos señalando también, no es posible abordar el capitalismo sin su inscripción en el proyecto moderno/colonial, en el que el metarrelato del desarrollo se inscribe en una lógica de acumulación y consumo. Allí, como señalan Guattari y Rolnik (2006), el capitalismo subjetivado impregna las micropolíticas del deseo, territorialización en un estado de relacionalidad con el consumo. La servidumbre maquina de la que habla Guattari tiene que ver con una disposición a ciertas estéticas consideradas como bellas y a la producción de deseo inscrita en el consumo que no escapa a las dinámicas de producción de hábitat, al modo en el que este es experimentado por sus habitantes.

La territorialización⁵ de ciertas arquitecturas, con sus materiales, sus tecnologías, sus morfologías, sus escalas, sus funcionalidades, sus estéticas y sus paisajes, supone un modo de producción del espacio. Esta afirmación no implica una carga moral, sino una conceptualización válida para toda forma de producción del espacio en clave arquitectónica. Ahora bien, cuando esa territorialización viene dada en el marco de la matriz colonial, donde la imposición de un tipo de arquitectura se instala a partir de la inferiorización de otra, se abre un espacio de interrogación crítica. En tanto se trata de un dispositivo de poder, esta forma de producción del espacio conserva un efecto represivo, puesto que condiciona ciertas formas de agenciamiento de deseo ligadas a las formas de habitar el espacio rural campesino. En las entrevistas con habitantes del territorio alcanzado por estas políticas habitacionales, es frecuente dar con discursos que inscriben el valor de estas unidades habitacionales, principalmente, en la estética moderna que expresan. Aun cuando al mismo tiempo se expresa su disfuncionalidad, por ser muy calurosas en verano o por ser poco prácticas en sus diseños (cocina interior, dormitorios contiguos, falta de galería extensa, etc.; esto será retomado en el siguiente punto), se las considera superiores a las viviendas vernáculas.

La asociación entre políticas habitacionales y medios masivos recrea una narrativa del territorio rural desde la idea de desarrollo, definiendo como precarias a las viviendas campesinas y su arquitectura vernácula —principalmente constituida con las materialidades disponibles en el territorio, a partir de las técnicas constructivas históricamente aprendidas. En contrapunto, presentan una tipología de vivienda social de diseño urbano-céntrico, por

⁴ En otros trabajos (Mandrini et al., 2018a; Mandrini et al., 2018b) nos hemos detenido a analizar estas políticas, dando cuenta de la falta de adecuación funcional y material respecto a las prácticas y saberes campesinos. El hábitat campesino supone formas de construcción de la territorialidad en las que se sobreescriben prácticas/funciones productivas, residenciales/domésticas, y actividades socio-organizativas/comunitarias. Los espacios de habitabilidad y los espacios productivos se superponen, abarcan espacialidades más allá de la vivienda y estos son aspectos que quedan soslayados en los diseños de las políticas públicas, marcados por perspectivas urbanocéntricas.

⁵ Se debe pensar la territorialización, la desterritorialización y la reterritorialización como procesos concomitantes, sólo distinguibles de manera analítica. Se trata de categorías que los autores Deleuze y Guattari ofrecen para pensar en clave multiescalar los procesos sociales, planteando un espacio de reflexión para abordar lo discontinuo, la diferencia, la diseminación. Para ampliar, sugerimos consultar: Herner, M. (2009): "Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari".

su morfología, funcionalidad, estética, materialidades, etc., alimentando y recreando esta dimensión de la narrativa colonial espacializada. La presencia de estos diseños constituye una operación de jerarquización entre arquitecturas, al proveer en la nueva vivienda dimensiones materiales y simbólicas que se presentan como superadoras de las preexistentes. La operación simbólica que acompaña este proceso, se asienta en enunciados como el del título que vemos a continuación (Figuras 8 y 9), oponiendo la categoría rancho a la de vivienda, por ejemplo.

CIUDADANOS

Según la provincia, ya hay dos mil viviendas donde antes había ranchos

La casa número dos mil fue entregada hoy a una familia de Eufrasio Loza. Es parte del Plan de sustitución de viviendas precarias y erradicación del mal de chagas.



Adiós al rancho. La vivienda que se entregó ayer está en la zona rural de Eufrasio Loza.

LV Redacción LAVOZ

Escuchar nota

jueves, 31 de agosto de 2017 - 18:12

Esta mañana, en la localidad de Eufrasio Loza, la Provincia entregó las llaves de la vivienda número 2.000, en el marco del Plan de sustitución de viviendas precarias y erradicación del mal de chagas.

Figura 8. “Según la provincia, ya hay dos mil viviendas donde antes había ranchos”.

Fuente: *La Voz del Interior* (31/08/2017)

Así, entendemos que lo rural campesino es un modo de habitar silenciado, expulsado de la dicotomía urbano-rural, propia de la modernidad. En una mediación metonímica, lo rural se sintetiza en lo agrario, mientras que en lo habitacional se jerarquizan enfoques urbanocéntricos. De este modo, sostenemos que las formas de habitar rurales campesinas y sus formas de territorializar, se encuentran activamente negadas o al menos socavadas desde la perspectiva con que las políticas públicas y privadas interpelan los territorios.

Erradicación del chagas

Córdoba completó el plan de sustitución de "ranchos"

El programa provincial se puso en marcha hace 10 años y se entregaron 2.413 viviendas. El gobernador Schiaretti otorgó las llaves de sus hogares a familias del departamento Cruz del Eje.

19/12/2019 | 18:01

f t w



FOTO: Córdoba completó el plan de sustitución de "ranchos"

Figura 9. "Córdoba completó el plan de sustitución de ranchos".

Fuente: *Cadena 3* (19/12/19)

En *Vía País* (Figura 10), destacan las palabras del gobernador Schiaretti, quien celebró los diez años del programa de erradicación con la eliminación de los últimos ranchos en el departamento Pocho. Allí también se asegura que Córdoba no tendría más ranchos en el noroeste, con lo que "habremos ganado la batalla definitiva al mal de Chagas y habremos dado dignidad a nuestras familias" (*Vía País*, 12/6/2023). Erróneamente, reducen el problema del Chagas a la vivienda rancho, a la vez que identifican las viviendas nuevas con el hábitat digno.



Figura 10. Fin a los “ranchos”. Fuente: Vía País (12/6/2023)

Conclusiones

Como cierre del trabajo, retomamos el foco sobre los procesos imbricados en la producción de espacio estatal –concretamente en la ruralidad– bajo la narrativa del desarrollo y el rol de los medios masivos de comunicación en dicho proceso.

En este texto, analizamos la relación dialógica entre los medios de comunicación con las políticas públicas y privadas y sus efectos territoriales en la ruralidad, tanto materiales como simbólicos. En particular, sus consecuencias en el despojo y expulsión de los modos de vidas rurales campesinos arraigados a otras formas de producir su hábitat.

Establecimos dos aproximaciones a los procesos de despojo: por un lado, la consolidación del modelo de desarrollo agroindustrial en tanto política privada que promueve la perspectiva de territorio eficiente y el vaciamiento social, fenómenos cristalizados en la expansión de la frontera agroindustrial y en la emigración rural, respectivamente. Ante el escenario de vulneración que el modelo agroindustrial produce en poblaciones campesinas, se proyectan políticas públicas pretendidamente compensatorias – como las de vivienda social rural, que hemos analizado– enfocadas en paradigmas habitacionales urbanocéntricos que principalmente desterritorializan la función productiva del habitar campesino, impidiendo la continuidad de dichas prácticas. Por otro lado, las viviendas nuevas incorporan materialidades y tecnologías exógenas a la ruralidad. La suma de ambas políticas consolida el fenómeno de exclusión, migración y/o reducción de la vida campesina a mano de obra disponible para la explotación a gran escala.

De esta manera, se construye una narrativa en la que lo rural se sintetiza en lo agrario, mientras que en lo habitacional se jerarquizan enfoques urbanocéntricos. El espacio estatal presenta en sus políticas habitacionales una continuidad respecto a las políticas públicas

macroeconómicas, centradas en el comercio internacional de *commodities* y el modelo económico extractivista, aquí nombrado como políticas privadas. Esa continuidad se ordena en el discurso del desarrollo, en el que las formas de habitar rurales campesinas y sus formas de territorializar se encuentran activamente negadas o, al menos, socavadas desde la perspectiva con que las políticas públicas y privadas interpelan los territorios.

En el estudio observamos que el tratamiento noticioso de los medios o suplementos especializados sobre ruralidad erige la producción agroindustrial extractivista como el modo de producción del espacio por excelencia, invisibilizando otras perspectivas y escalas de producción. Las políticas habitacionales orientadas a las familias campesinas, expulsadas o subordinadas al modelo agroindustrial, no forman parte del repertorio de tópicos en esos segmentos. En general, las noticias y las publicidades en los medios especializados redundan en tópicos como la intensificación de la producción, ligada a la incorporación de paquetes tecnológicos y maquinaria moderna. El sujeto privilegiado en esa narrativa es un hombre, agricultor, moderno, y allí la inversión monetaria es un tema significativo siempre mediado por tecnologías: tanto la maquinaria y el paquete ligado a semillas, como en lo que refiere a la tecnificación por medio de la profesionalización. A nivel territorial, se representa a estos sujetos como actores sociales privilegiados en el despliegue de este tipo de espacialidad (ligado a la posibilidad de volver productivos territorios antes improductivos) y también ligando a este actor social con la posibilidad de progreso económico de toda la nación, dada la relevancia de esta actividad económica. Por otra parte, las políticas habitacionales se presentan desde una lógica asistencialista del Estado, ligada especialmente a discursos higienistas. Esto se inscribe en una narrativa sobre las formas tradicionales de producción de hábitat rural, donde se asocia hábitat campesino e insalubridad.

El Estado y el mercado, como grandes productores del espacio, encarnan la racionalidad moderna y capitalista que impone sus formas y sentidos. Los medios masivos de comunicación se inscriben también en esa racionalidad, fortaleciendo la narrativa del desarrollo, ligada a formas específicas de producción del espacio, como única alternativa.

Referencias bibliográficas

- Agost, L. (2017). Montes de Córdoba. Proyecto Montes. Recuperado el 24 de agosto de 2021 de: <http://montesdecordoba.org/>
- Blarasin, M., Cabrera, A. y Matteoda, E. (Comps.) (2014). *Aguas subterráneas de la Provincia de Córdoba*. Río Cuarto: UniRío Editora.
- Cáceres, D., Soto, G., Ferrer, G., Silveti, F. y Bisio, C. (2010). La expansión de la agricultura industrial en Argentina Central. Su impacto en las estrategias campesinas. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7(64), 89-117.
- Carniglia, E. (2009). Las noticias del agrobusiness. Prensa agraria mercantil y desarrollo rural. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault* (J. Vásquez Pérez, Trad.). Buenos Aires: Paidós.

_____ (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Polis*. Recuperado el 26 de septiembre de 2023 de: <http://journals.openedition.org/polis/5509>

Deleuze, G. y Guattari, F. (1980). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. México: Siglo XXI Editores.

Elinbaum, P. y García, A. (2022). “Espacio estatal y escala en Latinoamérica”. *Revista Desarrollo Estado y Espacio*, 1(2). Santa Fe, Argentina. UNL. DOI: <https://doi.org/10.14409/dec.2022.1.e0009>

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo*. Caracas: Editorial El perro y la rana.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2018). *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018* (Informe). Santiago.

González, F. y Manzanal, M. (2019). “Agricultura Familiar: inclusión y hegemonía. Análisis desde experiencias locales en la provincia de Buenos Aires (Argentina)”, *Trabajo y Sociedad*, (32), 125-142. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

González Asís, I. y Calderón, E. B. (2021). “Tensiones en el campo agroambiental a partir del análisis del vector mediático del complejo de poder desarrollista agropecuario cordobés. Entre la pedagogía agrobiotecnológica y la construcción de la sustentabilidad empresarial”. En *Estado, políticas públicas y asociaciones agrarias: claves para la comprensión de la Argentina rural*. Córdoba: Imprenta Corintios.

Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Revista Tabula Rasa*, (4), 17-48.

Guattari, F. (2004). *Plan sobre el planeta*. Madrid: Traficantes de sueños.

Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica: Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Haesbaert, R. (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura representaciones sociales*, 8(15), 9-42. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Hocsman, D. (2014). “Campesinado y agricultura familiar. Aportes para un debate ausente en el desarrollo rural en Argentina”, Veredas. *Revista del Pensamiento Sociológico*, 28(5), 273-295. Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010* (Informe). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En línea en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

Lattuada, M.; Nogueira, M. E. y Urcola, M. (2015). *Tres décadas de desarrollo rural en la Argentina. Continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes 1984-2014*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo/Universidad Abierta Interamericana.

Lefebvre (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing

Lyotard, J. (1987). *La Condición Postmoderna*, Traducción de Antolín Rato. Madrid: Ediciones Cátedra.

Mañano Fernández, B. (2009). “Sobre a tipología de territórios”, en Marcos Aurelio Saquet y Savério Eliseu (Orgs.), *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos*. São Paulo: Editora Expressão Popular.

Morales, S. (2022). Clase N° 1: las mediaciones de los medios. Módulo La Mediación Tecnológica. Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Porto Gonçalves, W. (2009). “De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22), 121-136. Santiago de Chile, CEDER.

Ramonet, I. (2002). *El poder mediático*. C-Legenda, 07. <https://comunicacionymedios.files.wordpress.com/2007/03/ramonet-el-poder-mediatico.pdf>

Salizzi, E. (2020). Agronegocio, deforestación y disputas en torno al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba (Argentina). *Territorios*, (43), 1-28. DOI: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7982>

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel Geografía.

Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 244 (marzo-abril). En línea en: <http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>

Torres, F. V. (2016). Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina—La Organización Barrial Tupac Amaru (Jujuy-Argentina). *Sociologías*, 18(43), 240-270. <http://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004311>

Vanoli, F. y Cejas, N. (2022). Una trampa moderna para el hábitat rural. Desarrollo y procesos de (des/re) territorialización en Córdoba, Argentina. *Economía Sociedad y Territorio*, 22(70), 1039-1066. <https://doi.org/10.22136/est20221909>

Villarreal, V. (2019). *El Estado cordobés y los empresarios del agronegocio (1996-2016)*. (Tesis doctoral. Universidad de Rosario).

Otras fuentes consultadas:

Bártoli, M. (7 de mayo de 2022). Córdoba, motor de la agroindustria, y las retenciones que no vuelven. *Diario Clarín*. En línea en: https://www.clarin.com/rural/cordoba-motor-agroindustria-retenciones-vuelven_0_E6MwlBMMGz.html

Boyer, L. (12 de marzo de 23). Resolución 125: a 15 años del conflicto que alejó a Córdoba del kirchnerismo. *Diario La Voz del Interior*. En línea en:

<https://www.lavoz.com.ar/politica/resolucion-125-a-15-anos-del-conflicto-que-alejo-a-cordoba-del-kirchnerismo>

Díaz Romero, D. (28 de marzo de 2019). El norte cordobés, asediado por desmontes químicos de los ganaderos. *Sala de prensa ambiental*. Recuperado el 24 de agosto de 2021 de: <https://periodismoambiental.com.ar/el-norte-cordobes-asediado-por-desmontes-quimicos-de-ganaderos/>

Donmario Semillas (12 de marzo de 2021). DONMARIO. Desde 1982 el nombre de la SOJA [Video de Facebook]. En línea en: <https://www.facebook.com/watch/?v=277737690427271>

DossierNet (1 de octubre de 2021). Donmario – Tecnológico [YouTube]. En línea en: https://youtu.be/_4UFMoEQmD4

Portal Oficial del Estado argentino (8 de junio de 2018). Aprueban una variedad de alfalfa genéticamente modificada. En línea en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/aprueban-una-variedad-de-alfalfa-geneticamente-modificada>

Re, F. (10 de octubre de 2022). Producen soja en medio de las montañas de Traslasierra y ahora también fabricarán biodiesel. *Infocampo*. En línea en: <https://www.infocampo.com.ar/producen-soja-en-medio-de-las-montanas-de-traslasierra-y-ahora-tambien-fabricaran-biodiesel/>

Cadena 3 (19 de diciembre de 2019). Córdoba completó el plan de sustitución de “ranchos”. En línea en: https://www.cadena3.com/noticia/noticias/cordoba-completo-el-plan-de-sustitucion-de-ranchos_248905

Redacción La Voz (31 de agosto de 2017). Según la provincia, ya hay dos mil viviendas donde antes había ranchos. *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/segun-la-provincia-ya-hay-dos-mil-viviendas-donde-antes-habia-ranchos/>

Redacción Vía Córdoba (12 de agosto de 2019). La Provincia le pone fin a los "ranchos" en el departamento Pocho. *Vía País*. En línea en: <https://viapais.com.ar/cordoba/1201323-la-provincia-le-pone-fin-a-los-ranchos-en-el-departamento-pocho/>

Rollán, A. (16 de noviembre de 2018). Nuevo rebrote: la alfalfa de Córdoba se hace leche en Medio Oriente. Suplemento Agro Voz, *Diario La Voz del Interior*. En línea en: <https://www.lavoz.com.ar/agro/agricultura/nuevo-rebrote-alfalfa-de-cordoba-se-hace-leche-en-medio-orient/>



TERRITORIO Y VIOLENCIA: LA RESISTENCIA DE BAGUA FRENTE AL SISTEMA-MUNDO CAPITALISTA EN EL PERÚ

Jerjes Loayza

(Universidad Nacional Mayor de San Marcos)

mloayzaj@unmsm.edu.pe

Resumen

La comunidad de Bagua, en el año 2009, fue víctima de actos violentos por parte del Estado peruano debido a la protesta iniciada por el pedido de derogatoria de los decretos que impulsaban la privatización y explotación de recursos naturales en el territorio de pueblos indígenas. Este conflicto tuvo tres frentes. El primero, mediante la activación de discursos mediáticos en donde se oponía el progreso al atraso. El segundo, en el ámbito legal al establecer el Estado peruano, mediante sus ministerios y el Congreso, medidas auspiciantes para la destrucción de los recursos naturales y la libre actuación violenta por parte de la policía nacional del Perú. Finalmente, en el conflicto mismo. El artículo plantea el modo en que los prejuicios, el racismo y el asimilacionismo cultural activan peligrosas políticas de Estado que sólo pudieron detenerse frente a la resistencia de la comunidad de Bagua, pese a tener, en determinado momento, al país entero en su contra. Se plantea un artículo que rescata lo acontecido a partir de testimonios y bibliografía relativa a la problemática en cuestión desde un enfoque crítico del sistema-mundo capitalista.

Palabras clave: sistema-mundo capitalista – expropiación del territorio – violencia de Estado

Abstract

In 2009, the Bagua community was the victim of violent acts by the Peruvian State, distributing its actions on three fronts. The first through activation in the media where progress would be opposed to backwardness. Secondly, in the legal field by establishing, together with Congress, sponsoring measures for the destruction of natural resources and the free violent action by the Peruvian national police. Finally in the conflict itself. The article raises the way in which prejudices, racism and cultural assimilationism would activate dangerous State policies that could only be stopped in the face of Bagua's resistance, despite having, at a certain moment, the entire country against them. An article is proposed that rescues what happened with testimonies and

bibliography corresponding to said problem from a critical approach to the capitalist world system.

Keywords: extractivism – expropriation of territory – state violence

Introducción

Los pueblos indígenas amazónicos han sido históricamente olvidados por la sociedad y las autoridades peruanas. Más aún, los conflictos desatados entre los pueblos indígenas y el Estado peruano y/o las empresas han sido una constante en la historia peruana hasta la actualidad. En tal sentido no sorprende que, según la Defensoría del Pueblo (2023), el departamento de Loreto, con 29 casos, sea el que concentra el mayor número de conflictos sociales en el país. Cabe destacar que esta localidad posee, en el presente, 43 áreas naturales protegidas distribuidas en 36 millones de hectáreas que la convierten en la región más grande del Perú, además de poseer una biodiversidad de grandes dimensiones.

Es por eso que los pueblos indígenas en diversas oportunidades se han encontrado en una situación de exclusión social y de conflicto que viene desarrollándose desde el levantamiento de Juan Santos Atahualpa en 1742 contra el virreinato español hasta el día de hoy. Esta exclusión rebasa las condiciones económicas de pobreza a la que se condena a la región, abarcando, también, cuestiones de bienestar y desarrollo. Como parte de este genocidio sistemático perpetrado en las tierras amazónicas, durante el intervalo que va desde 1879 a 1912 se produjo la fiebre del caucho en este territorio por el apogeo del automóvil y la industria (Uribe, 2013). Esto llegó a causar el exterminio de más de cincuenta mil personas, tal como se atestigua en los informes de Roger Casement (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica y Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas, 2011).

Un momento clave en la definición del futuro del territorio indígena tuvo lugar en los años veinte durante el gobierno de Augusto B. Leguía¹. Su lema de la “Patria Nueva”, de ideas populistas y reivindicación popular, plasmado en la Constitución de 1920, significó el primer paso para el reconocimiento de las comunidades indígenas por parte del Estado, aunque se instrumentó con fines partidarios (Aymes, 2019). En este contexto, se destaca el rol de Dora Mayer², quien tuvo un activo interés en la mejora de la situación de la población indígena en comunidad: “El indígena en comunidad significa una fuerza racial. El indígena individualizado significa una fácil presa de los explotadores que buscan braceros esclavos” (Mayer, 1929 en Aymes, 2019, p. 68).

Así, se observa una invisibilización de la población indígena y de la soberanía que posee sobre su propio territorio, en tanto al Estado sólo le interesa la explotación y la extracción de sus recursos naturales³ en lo que se denomina el *capitalismo extractivista*. Con ello nos

¹ Presidente del Perú en el período entre 1919 y 1930. Su gobierno es conocido como el “Oncenio de Leguía”, durante el que fundó el Partido Democrático Reformista.

² Defensora de la población indígena, destacada escritora de múltiples editoriales en diarios y revistas de circulación académica y nacional.

³ El Perú es uno de los países en América Latina con mayor índice de deforestación, siendo el 2020 el año con mayor número de pérdida de bosques (203 mil hectáreas). Ese mismo año se produjo un derrame de petróleo en la costa del mar peruano generando la emergencia ambiental. Sin embargo, desde el Estado no se desarrollan estrategias ni políticas que

referimos a una “lógica económica privatizadora y expropiadora, directa o indirectamente promovida por los Estados en el marco del proceso de globalización” (Reyes y Rodríguez, 2015, p. 12). Se conoce el caso, por ejemplo, del bombardeo contra la población matsé de Loreto en 1964 durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry. En esa ocasión, la población Mayoruna o tribu matsé, impidió la tala de árboles emboscando a los perpetradores, por lo que fue atacada por el Estado peruano mediante bombardeos de la Fuerza Aérea (Chirif, 2017).

En los años ochenta esta problemática constante se vio agravada por el conflicto armado interno que atravesaba el país, en el que las poblaciones indígenas de las diferentes regiones del país fueron víctimas de violencia por parte de grupos terroristas. Según el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) –que elaboró el documento sobre el conflicto armado interno del Perú en el período 1980-2000–, se estableció una relación discriminatoria desde los grupos terroristas hacia la población indígena, reproduciendo la concepción de aprovechamiento de sus recursos naturales y de adoctrinamiento mediante la violencia. Toda esta situación generó el desplazamiento de la población.

Más aún, y específicamente en relación con el sector de la selva peruana, durante dicho conflicto armado interno, Sendero Luminoso⁴ aprovechó la ausencia del Estado peruano en el territorio asháninka, sometiendo a sus pobladores a situaciones de esclavitud, debido a la resistencia de estos frente al grupo terrorista. De esta forma, al menos cinco mil asháninka fueron tomados prisioneros por Sendero Luminoso en el Río Ene, y hubo alrededor de diez mil desplazados, además de ser condenados a campos de concentración, en los que las principales víctimas fueron niños y niñas (Villasante, 2014).

Ya durante el siglo XXI, uno de los conflictos sociales más representativos entre el Estado peruano y la población indígena de la selva fue el denominado “Baguazo” del año 2009, sucedido en el departamento de Amazonas. Este acontecimiento fue estudiado a partir de testimonios de personas afectadas por tales actos de violencia. También se incluyen los discursos y comentarios reproducidos en medios de comunicación, siendo el más significativo el expuesto por el expresidente Alan García Pérez.

Bagua es un territorio sumamente rico dado que, desde los años ochenta, allí se extrae gas natural. Además, ha sido el escenario de múltiples desastres relacionados con “la explotación de recursos naturales, como los maderables, los hidrocarbúricos y los minerales” (Hinojosa, Ricco y Toasa, 2013, p. 21). A catorce años de lo sucedido, Bagua representa un conflicto caracterizado por el factor étnico, en donde toma especial importancia “una identidad política que había sido considerada poco importante: la identidad política basada en la afirmación de pertenencia a un grupo étnico indígena” (Cavero, 2011, pp. 67-68).

A continuación, se planteará la problemática ocurrida sosteniendo, en todo momento, que en las periferias del sistema-mundo capitalista, es decir, en “las márgenes del complejo

protejan los recursos naturales del país ni a sus defensores, dado que, por ejemplo, el Congreso decidió no adherir al Acuerdo de Escazú (Sierra, 2023).

⁴ El Partido Comunista Peruano-Sendero Luminoso (PCP-SL) fue una organización que inició el período de conflicto armado interno en el Perú mediante acciones subversivas y terroristas (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

de la modernidad, los sistemas indígenas de conocimiento están enraizados profundamente en la tierra, en la comunidad de relaciones totales, en los lugares concretos construidos social y culturalmente durante siglos y milenios” (Varese, 2018, s/p).

El artículo analiza la respuesta del Estado, desde un enfoque del sistema-mundo, a la resistencia de la población de Bagua al momento de legislar a favor de explotar las tierras en las que vivían sin consulta previa alguna. Se plantean, para ello, los antecedentes de la problemática suscitada por parte de los actores comprometidos; la respuesta del presidente de la República y de las autoridades competentes mediante discursos racistas y segregacionistas; la respuesta y discurso de la población de Bagua, y la construcción de las estrategias mediáticas para aislar y satanizar a la población de Bagua. Finalmente, se plantea una mirada del presente en torno a la depredación de la naturaleza por parte del Estado peruano.

Metodológicamente, se utilizan fuentes de la página web de Radio *Programas del Perú*, de los diarios *El Correo*, *El Comercio* y *La República*, así también como de la plataforma virtual *YouTube*, desde donde se transcribieron entrevistas y *spots* publicitarios. Estas fuentes fueron escogidas por poseer los testimonios más destacados para los objetivos del artículo, además de contar con una gran cantidad de material al respecto. En cuanto a la referida plataforma de video, se buscaron las fuentes allí gracias al banco audiovisual que representa. Para el desarrollo del artículo se abordaron las siguientes notas periodísticas:

Fuente	Carácter de la fuente seleccionada	Cantidad de notas utilizadas
Radio <i>Programas del Perú</i>	Escrita vía internet	4
Diario <i>El Correo</i>	Escrita vía internet	7
Diario <i>El Comercio</i>	Escrita vía internet	2
Diario <i>La República</i>	Escrita vía internet	3
<i>Panorama</i>	Audiovisual vía YouTube	2
<i>Ore Media</i>	Audiovisual vía YouTube	2
Entrevista subida a YouTube	Audiovisual vía YouTube	3

Una vez seleccionadas las notas, y de acuerdo al objetivo que se plantea en el artículo, se sistematizó la información teniendo en cuenta los patrones identificados. Cabe destacar que, en el caso de los videos de YouTube, pasaron por una selección de testimonios de entrevistas con más de treinta minutos de duración.

Bagua, antecedentes y testimonios

Según el Informe de 2010 de la Defensoría del Pueblo, el origen del conflicto inicia tres años antes, cuando la presentación del proyecto de ley n.º 840/2006–PE, fue recibida por los pueblos indígenas como una amenaza al establecer:

...un cambio en el régimen de las tierras forestales sin cobertura boscosa o eriaza, de dominio estatal, para promover la participación de determinados agentes –con capacidad de inversión– en actividades de reforestación luego de adquirirlas en propiedad vía “adjudicación en venta”, previo compromiso de inversión. (2010, p. 20)

El territorio del pueblo indígena en la selva peruana era concebido como un espacio de inversión. Al respecto, y para fortalecer el discurso político en aquel entonces, el presidente de la República publicó en el año 2007, en *El Comercio*, un diario de tendencia conservadora liberal que, además, resultaba el de mayor circulación en el país, un artículo denominado “El síndrome del perro del hortelano”, en el que señalaba:

Este es un caso que se encuentra en todo el Perú, tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto, su propiedad es aparente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero, pero la telaraña ideológica del siglo XIX subsiste como un impedimento. El perro del hortelano. (*El Comercio*, 23/7/2021)

El título de este artículo da cuenta de un refrán que denuncia la existencia de un perro que no sólo no come, sino que no deja comer.

Asimismo, en el contexto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, se aprobaron 101 decretos legislativos entre marzo y junio del 2008, que delegaron facultades legislativas al Poder Ejecutivo (Loayza, 2011). Estos decretos no sólo no se formularon con la debida consulta directa a los pueblos indígenas, sino que facilitaron la actividad comercial, la privatización y explotación de tierras y recursos naturales. Inclusive se eximió de todo juicio a los policías que mataran o hirieran a civiles, en la medida que cumplieran sus funciones, permitiendo la detención sin mandato judicial (Anaya, 2009). Toda esta situación agravó el conflicto tras el que, luego de once días de bloqueo de la carretera Fernando Belaunde Terry, el 5 de junio de 2009 hubo enfrentamientos entre la población y los policías en la Curva del Diablo. Como consecuencia, murieron diez civiles y veintitrés policías.

Los testimonios consultados permiten entender la problemática en la voz de sus propias víctimas, como es el caso de un líder *awajún*, José Lirio Hintash, quien denunció al presidente García Pérez por intentar privatizar el territorio indígena, así como por permitir que la Policía disparara indiscriminadamente:

Lo que motivó la reacción de la comunidad nativa fue la decisión del gobierno de Alan García Pérez, que quiso privatizar los territorios indígenas, sin consultar a los pueblos amazónicos. En ningún momento estuvimos armados, no nos entendieron y obligaron a la Policía Nacional a disparar, para terminar confundidos a balazos entre hermanos. (*Programas del Perú*, 5/6/2020)

Asimismo, también fueron denunciados distintos casos de muerte de personas que no tenían mayor relación con el conflicto, demostrando no sólo la incapacidad del Estado para dialogar frente a las protestas, sino su actuación desproporcionada y el desconocimiento de los casos de víctimas que actualmente merecen una mayor atención de su parte.

Mi hermano salió a mirar lo que pasaba frente a la casa de mis padres y recibió un balazo, que se alojó en su columna y le provocó la muerte. Demandamos, hemos ido a juicio, pero no hay justicia y mi cuñada quedó con seis hijos. Hoy está enferma con diabetes y ni siquiera ha sido beneficiada con algún bono para pasar este mal momento. (Ana Pozo Chipana⁵, *Programas del Perú*, 5/6/2020)

Como se sostuvo anteriormente, la violencia desatada no sólo provocó muertes entre la población indígena, sino también entre las propias fuerzas del orden.

Mi hija me dijo, ayer, “mamá, cómo me gustaría ir a dejarle flores a mi padre”. Ni siquiera (podemos) saber dónde está él, dónde poder hablar (con él). No tenemos esa gracia, no sabemos dónde está y él era un buen hombre. Habrá un momento en que Dios nos permita saber algo más, un alma caritativa, alguien que pueda decirnos algo en el momento que Dios lo decida. (Silvia Pérez⁶, *Programas del Perú*, 5/6/2020)

Cabe destacar que el Informe del Congreso de la República (2010) señalaba responsabilidades políticas y penales; sin embargo, ni las autoridades políticas de aquel entonces, ni las que actualmente existen, han asumido ni respondido judicialmente por tales hechos. Podemos citar, por ejemplo, el caso de Mercedes Aráoz, por entonces ministra de Comercio Exterior y Turismo en el período entre 2006 y 2009 por el Partido Aprista Peruano (partido de gobierno), que resulta paradigmático:

Yo no tengo nada que ver con el Baguazo. Yo era ministra de Comercio y ni siquiera era la jefa de la Policía. Esa fue una decisión policial, no una decisión tomada por el Gabinete ni nada por el estilo. (*La República*, 16/8/2019)

Sin embargo, durante su gestión, la ministra Aráoz fue impulsora de los decretos mencionados con miras a la aprobación del Tratado de Libre Comercio. Es por eso que múltiples líderes indígenas que fueron juzgados, reclaman que también las autoridades políticas sean enjuiciadas del mismo modo:

Ellos tienen que estar en el banquillo [de los acusados] también como nosotros, porque son responsables. (Santiago Manuin⁷, *Correo*, 17/9/2017)

Incluso los familiares de los policías fallecidos exigieron que las autoridades políticas asumieran la responsabilidad por sus decisiones. También se criticó el enfoque expropiador del Estado peruano que está por encima del derecho de las personas:

Nunca ha tenido el gesto de acercarse sinceramente, a pedir disculpas (...). ¿Qué se puede esperar de una ministra así? Va a pensar que de repente la prioridad del Perú no va a ser los ciudadanos, sino ver al país como una empresa. (Flor de María Vásquez⁸, *Correo*, 17/9/2017)

⁵ Comunera awajún, hermana de Jorge Ángel Pozo Chipana, fallecido durante aquella jornada.

⁶ Esposa de Felipe Bazán, policía desaparecido.

⁷ Líder indígena de Bagua.

⁸ Viuda del comandante Miguel Montenegro.

Se han ido por la parte más débil: los nativos. 52 de ellos en proceso, ¿investigándolos para qué? ¿Qué investigación hubo? Solo fue una pantalla. Fueron miles de personas las que estuvieron allí, ¿cómo pruebas a quiénes meter preso? Los aguarunas, por la cultura en la que viven, solo tenían lanzas, piedras, armas de ese tipo. (Patricia Bazán⁹ *Programas del Perú*, 23/9/2016)

El perro del hortelano y García

El expresidente Alan García Pérez renunció a cualquier forma de diálogo y, a pesar de que los informes resaltaron esa ausencia, él insistió –incluso años después– en que se dialogó demasiado:

Si allí hubo un error, fue extender demasiado el diálogo. Se habla y se habla de Bagua. Acuérdense todos que lo que ocurrió fue la muerte de más de 20 policías. Hubo una reacción evidente de la Policía y murieron 10 pobladores, todo es lamentable, pero la verdad es que si hubo un error allí, fue extender demasiado el diálogo. Tal vez actuando con energía en el primer momento se hubieran ahorrado las vidas de esos policías en primer lugar. (Alan García Pérez, *La República*, 18/1/2016)

Actuar con energía significa aquí evitar posibles muertes entre las fuerzas del orden para producir más muertes entre los pobladores. Esta perspectiva de la realidad por parte de Alan García surge de su discurso publicado en el diario *El Comercio*, titulado “El síndrome del perro del hortelano”:

Así pues, hay muchos recursos sin uso que no son transables, que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano que reza: “Si no lo hago yo, que no lo haga nadie”. (*El Comercio*, 23/7/2021)

Para el exmandatario, entonces, cualquier defensa de los territorios naturales equivale a una ideología superada y, quienes aún la sustentan, reciben el estigma de ser meros perros del hortelano. A decir de Varese, estamos frente a un “peón que ejecuta un programa de violenta intervención social y biótica sustentado en premisas ideológicas que llevan el disfraz de la ciencia y racionalidad eurocéntrica” (2021, p. 99). Efectivamente, García se convierte en un súbdito de la economía sistema-mundo capitalista (Wallerstein, 2012), que condena a los países periféricos a servir, subordinados a los países del centro. Para entender esta dinámica, explicitaremos a qué nos referimos con el concepto sistema-mundo:

Una economía-mundo capitalista se basa en una división del trabajo entre su centro, su semiperiferia y su periferia, de forma que se produzca un intercambio desigual entre esos sectores pero todos ellos sigan dependiendo, tanto económica como políticamente, del mantenimiento de ese intercambio desigual. Una de las muchas consecuencias de este sistema es la evolución de la estructura estatal, esto es, el debilitamiento de los Estados periféricos y el fortalecimiento de los Estados del centro por el proceso continuo de intercambio. (Wallerstein, 2012, p. 73)

Según Lovón (2018), el discurso de las autoridades en este conflicto, parte de una representación negativa de la población amazónica que se reproduce en los medios de

⁹ Hermana de Felipe Bazán, mayor del policía desaparecido.

comunicación, logrando que sean asumidos y naturalizados, y que sea entendida como una población que está en contra del crecimiento económico:

Eso sólo le interesa a potencias petroleras que quieren mantener a otros países como compradores de petróleo y no quieren que desarrollen sus riquezas. (Alan García Pérez, *Correo*, 6/6/2009)

En efecto, el discurso que surgió luego del estallido del conflicto, señalaba que había intereses ocultos en contra del desarrollo del país o que, acaso, eran ignorantes al no darse cuenta del prometedor negocio de inversión económico previsto:

García, Yehude y Cabanillas no pueden exigir que esa gente ignorante entienda una propuesta, sobre todo cuando el Estado jamás les ha dado apoyo. Espero la salida de los dos últimos. (Carlos Fernández Verde¹⁰, *Correo*, 7/6/2009)

Se trata del racismo característico del sistema-mundo capitalista, en el que se acusa que la imposibilidad de dejarse asimilar por el occidentalismo trae consigo pobreza y atraso. Esta forma de pensamiento plantea que si unos países se desarrollan muy lentamente, es debido a que su cultura lo impide o les han impedido llegar a ser modernos (Wallerstein, 2012). Es más, al explicar la riqueza de unos frente a las carencias de otros, se afirma que lo lograron al ser “más individualistas o haber tenido un mayor espíritu empresarial o haberse comportado de modo más racional, o de algún modo haber sido más modernos” (Wallerstein, 2012, p. 266).

Las declaraciones etnocentristas de carácter etnocida y aculturante provienen del sistema-mundo capitalista, en el que la periferia no tiene derecho alguno, más aún si se trata de la población más vulnerable en espacios de explotación natural. Estas circunstancias no sólo se limitan al caso peruano dado que, en Latinoamérica, los grupos más marginados y pauperizados han sido siempre los indígenas, además de encontrarse “privados de la posibilidad de entablar un diálogo recíproco con las sociedades mayoritarias, a raíz de la subalternización que los proyectos estado-nacionales monoétnicos les impusieron” (Villagrán, 2016, p. 184). Este sometimiento ha sobrevivido desde los tiempos de la conquista española hasta el presente.

En tal sentido, entender el mundo como mera mercancía nos lleva a un universo cosificado, vaciado de inteligencia teleológica, a un universo amoral. A decir de Varese un universo así:

...no requiere de consideraciones éticas ni de atenciones espirituales, ni menos de empatías emocionales, es un universo que no puede ser celebrado, que solamente puede ser usado y abusado en beneficio de una economía de la ganancia monetaria individual irrestricta. (2021, p. 101)

Sin embargo, para Alan García Pérez todo pensamiento contrario al suyo supone *patrañas dañinas*. Es “mano muerta”:

Pero no queremos que se explote, no, aquí no porque se malogra el medioambiente. Nos falta comprender y aceptar que debemos salir de toda esta patraña ideológica que tanto daño hace. La

¹⁰ Secretario regional del Partido Popular Cristiano (PPC).

mano muerta de la Edad Media, cuando las iglesias eran propietarias de todas las tierras y, como eran de Dios, no se podían trabajar, ni partir, ni heredar, ni vender. Pero aquí hay mucha mano muerta, mano muerta en la selva, mano muerta en las minas, mano muerta en el petróleo. (II Foro Perú-Unión Europea, 29 y 30/10/2007)

Podemos afirmar, entonces, que el expresidente del Perú parte de una “dictadura intelectual de las ciencias sociobiológicas que aspiran a condicionar la vida del cosmos a los designios del capital” (Varese, 2021, p. 99), en donde no habrá lugar para la vacilación ni para la duda. En esta economía-mundo capitalista, los grupos persiguen sus intereses económicos, tratando de distorsionar el mercado mundial en su propio beneficio, difundiendo un discurso ideológico a la gran mayoría (Wallerstein, 2012). Sin embargo, existirán quienes no piensen igual. La estigmatización hacia el otro permitirá no sólo limpiar de culpa a las autoridades políticas, sino responsabilizar por completo al otro diferente, distinto y salvaje. Es el bárbaro quien merece ser destruido:

Pizango¹¹ es un delincuente y nunca quiso discutir sobre los Decretos Supremos sino sólo exigía que se derogaran. Además de eso, ha debido dar la orden para que ataquen a los policías que fueron acorralados. (Daniel Robles López¹², *Correo*, 7/6/2009)

Al decir de García Pérez, la ciudadanía se *alcanza* convirtiendo la fuerza de trabajo en mercancía, adscribiéndose a un sistema de explotación en donde se insta siempre a ser modernos, es decir, destructores de la naturaleza de los países periféricos. De esta manera, “el capitalismo implica no sólo la expropiación del plusvalor producido por los trabajadores, sino también una apropiación del excedente de toda la economía-mundo por las áreas centrales” (Wallerstein, 2012, p. 101). En esa línea, y según los dichos analizados, entendemos que el exmandatario estaba dispuesto a allanar el camino a la inversión, a la destrucción y al atropello de derechos:

La única forma de hacer menos pobre a un ser humano es dándole un trabajo honesto, bien pagado, seguro y con los derechos fundamentales que el mundo reconoce y eso sólo se logra a través de la inversión. Y la inversión es el mejor instrumento de hoy para terminar con la pobreza. La inversión no es lo que genera problemas al medioambiente, es la semiinversión informal del talador ilegal de los bosques, o del minero informal del ácido sulfúrico lo que destruye el medioambiente, no lo es la gran minería con sus recursos tecnológicos extraordinarios, que venimos de ver. (II Foro Perú-Unión Europea, 29 y 30/10/2007)

A modo de respuesta, una pobladora pidió soluciones al Estado, que se negó a cualquier tipo de diálogo: ¿qué hacer cuando hay una actitud esquivia imponiendo a una comunidad protegida por el Convenio 169¹³? Aquí reproducimos una parte de la entrevista:

En esa selva que usted ve hay gente que sabe querer, que sabe pensar, que sabe sentir y que sabe amar, porque amamos esa tierra es que hemos llegado hasta dónde hemos llegado. ¿Cómo

¹¹ Alberto Pizango es un líder indígena de la Amazonía peruana. En el contexto de las protestas por El Baguazo, fue presidente de la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (AIdSeP).

¹² Congresista del Partido Aprista Peruano.

¹³ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales que establece estándares sobre la propiedad de tierras, recursos naturales en sus territorios, preservación de tradiciones y conocimientos, y consulta previa.

nosotros podemos ser escuchados? El gobierno dice no a la toma de carreteras, no a eso y yo quisiera preguntarle al señor Alan García ¿de qué manera cuando un pueblo no quiere, no quiero, no, no quiero... De qué manera puede llegar al diálogo sin llegar a esto? Nosotros no tenemos la culpa, a mí me duele mucho la muerte de los policías y me duele mucho la muerte de mis hermanos porque los policías son héroes, porque pelearon con enemigos y nosotros ¿qué somos? (Orzel y Brandenburg, 2016)

Los peligros de una protesta prolongada frente a un gobierno sordo y violento, tuvo consecuencias muy negativas. Tal como advierte Fanon “el lobo impetuoso que quería devorarlo todo, que quería efectuar una auténtica revolución, puede volverse, si la lucha dura (y efectivamente dura), irreconocible” (Wallerstein, 2012, p. 46). Como indica otro testimonio, el terror vivido por los policías fue responsabilidad de un gobierno que no apeló al diálogo sino al enfrentamiento, a la destrucción del *enemigo*:

A mi hermano le han caído perdigones por su espalda, eso está en la necropsia que nos entregaron, pero a otros sí dicen que los han degollado, les han tirado lanzas. Pero toda la culpa la tiene el gobierno de Alan García, ellos tienen la culpa porque si ellos hubieran actuado antes, hubieran solucionado el problema que ha habido allá en Bagua con los indígenas, no hubiera pasado esto. (Consuelo Huamán Tume¹⁴, *Panorama*, 20/11/2011)

Otra mujer entrevistada, en este caso la madre de un policía fallecido, informó sobre la última conversación sostenida con su hijo. De ese testimonio, se desprende que el diálogo hubiera evitado muertes tanto entre la población indígena, como entre la policía:

Miren, me dice, “prométame una cosa: que no vas a llorar. Si hasta el lunes el gobierno no arregla sus cosas”, dijo, “sus leyes, nosotros estamos fritos” me dijo mi hijo. Entonces en mi corazón algo, no sé... Y para el otro día, señorita, ya no estaba mi hijo. (Hortencia Tume¹⁵, *Panorama*, 20/11/2011)

Se trata, entonces, de una suerte de *chantaje* en donde se exige la inserción cultural en el pensamiento occidental, se les conmina a los individuos a adoptar determinada escala de valores universal: “Haciéndole ‘competitivos’ en el mercado, los individuos y los grupos pueden obtener lo que otros ya tienen, y así alcanzarían algún día la igualdad; mientras tanto, la desigualdad resulta inevitable” (Wallerstein, 2012, p. 263). El chantaje que impone García es la dinámica mediante la cual Occidente ha influenciado –a veces mediante la negociación y otras mediante la fuerza– a países subdesarrollados del mundo en Asia, Oceanía, África y América.

Territorio y naturaleza en perspectiva indígena

El sentido de territorio y naturaleza colinda directamente con cuerpo y espiritualidad en las comunidades indígenas de la selva peruana. El agua y los bosques tienen un significado que rebasa cualquier racionalismo capitalista. Como indica Varese, tanto la territorialidad, la tierra y los recursos no se entienden “como mercancías potenciales sino como parte integral del

¹⁴ Hermana de suboficial acribillado.

¹⁵ Madre de suboficial acribillado.

cosmos y los derechos milenarios de los indígenas al ejercicio cultural y político de su plena jurisdicción” (2021, p. 100). Se trata de cosmologías relacionales y no de paradigmas científicos occidentales en donde las propias ciencias se fragmentan e instrumentalizan separando al individuo del cosmos y de toda relación comunitaria. Un poblador así lo establece:

Nuestra tierra, desde nuestros ancestros ha sido protegida, tenemos una ciencia positiva y gracias a esa ciencia nuestra cultura sigue siendo milenaria y no tiene fin, por ejemplo, hablamos de los hermanos que nos alimentan, nuestra sed, nuestras necesidades, los que nos bañan, los que protegen todo, se llama el río. Nosotros no utilizamos desagüe, es al río, un hermano jamás puede apuñalar a otro hermano, así tampoco nosotros no apuñalamos a nuestros hermanos que nos dan de beber. Si las transnacionales la cuidarían a nuestras tierras como nosotros lo hemos cuidado, con mucho gusto le daríamos campo para que trabajen, pero qué pasa, que las transnacionales lo único que quieren, se preocupan es en sacar sus beneficios económicos y llenar sus arcas de plata. (Poblador indígena, hombre, joven de 30-40 años, *Ore Media*, 14/5/2018)

Si bien la lógica milenaria quechua denominada *SumakKamsay* –que es un pilar fundamental para la cosmovisión andina– puede ser útil en estos casos en donde se plantea efectivamente el *Buen Vivir* respetando a la naturaleza, sus territorios y la soberanía de sus miembros, humanos y no humanos, no es posible aplicarla en el caso que refiere a las empresas transnacionales, tal como indica el poblador indígena. Esto se debe a “la discriminación y el rechazo que sufren por la población mestiza que los obliga a tomar acciones diferentes a lo planteado en el *Buen Vivir*, y de esta forma ir acoplándose al modelo de vida regido por la economía neoliberal” (Durán, 2011, p. 58). Se hace difícil la convivencia dado que resulta en una subordinación de sensibilidades colectivas, tradicionales y milenarias. Lejos de aceptarlo, las comunidades indígenas están dispuestas a luchar, e incluso morir, para defender su territorio.

La amazonia es nuestra despensa, el bosque es la vida, el bosque es el que da vida a toda la humanidad. Nosotros podemos morir en defensa de nuestro territorio, en defensa de nuestro medioambiente, el medioambiente no hace daño a ninguna población mundial, al contrario, le está dando algo bueno, algo beneficioso para toda la humanidad y para la generación, tenemos que trabajar. Y eso el gobierno tiene la obligación de promulgar leyes en defensa del medioambiente, pero, sin embargo, no lo está cumpliendo, al contrario, quiere meter empresas mineras, petroleras, madereras y eso a nosotros no nos gusta. (Poblador indígena, hombre, adulto de mediana edad, 50-60 años, *Ore Media*, 14/5/2018)

De esta manera, el Estado utiliza las leyes en favor de un extractivismo sin límites y destructivo basándose en aquel mecanismo binario de la modernidad colonial por el que se obliga a reproducir una suerte de “modelos binarios jerarquizados enmascarados de neutralidad y universalidad” (Ochoa Muñoz, 2021, p. 223), los que se reproducen no sólo en los ámbitos ontológicos y epistémicos de lo humano, sino –y con similar preocupación– en las prácticas políticas. Por ello, cabe la pregunta respecto a “¿cómo romper con el binarismo del ‘yo-ello’ del proyecto moderno-colonial?” (Ochoa Muñoz, 2021, p. 223). El territorio circundante a las poblaciones indígenas representa el embrión mismo de la vida, sin él no es posible la vida. La siguiente entrevista así lo asevera:

Los pueblos indígenas de la Amazonía hemos siempre tenido este concepto de no avasallar sino de respetar la naturaleza. Nuestro territorio para nosotros es sagrado. Nuestro territorio es el embrión de nuestra propia existencia, sin territorios no podemos vivir. (Alberto Pizango¹⁶ en Orzel y Brandenburg, 2016)

Se rebasa la racionalidad de apropiación, basándose, por el contrario, en el préstamo, en la reciprocidad, en la convivencia con respeto en donde el otro, es decir, la naturaleza, tiene tantos derechos como lo humano. Una suerte de *ser genérico*, en el sentido marxista, en donde se naturaliza lo humano y se humaniza la naturaleza. Una entrevista permite entenderlo así:

Yo amo la selva, yo amo la Amazonía porque yo he vivido, yo he crecido, yo soy de ahí. Yo he crecido en un ambiente colectivo en donde todos disfrutamos de lo que la tierra nos da. Lo que decía mi padre: la tierra te le han prestado, no te le han dado para que hagas lo que quieras. Cuando tú prestas una cosa, hay que cuidarle mejor que el propio dueño y tenemos que entregarlo a las otras generaciones en mejores condiciones. (Alberto Pizango en Orzel y Brandenburg, 2016)

El dilema transcurre cuando el denominado *progreso* produce deterioro; más aún, como sostiene Wallerstein (2012), cuando la riqueza que crece cada vez más, trae consigo un empobrecimiento muy real. Por el contrario, la respuesta del sistema es intentar propiciar en la población una mayor necesidad consumista: “la acumulación incesante de capital requiere como uno de sus mecanismos una orientación colectiva hacia el consumo” (Wallerstein, 2012, p. 255). En el mismo sentido, Pizango indica que la acumulación de dinero será denominada por las comunidades indígenas como “desarrollo salvaje porque, quieras o no, matas la selva, matas cultura, matas a todo un pueblo” (Orzel y Brandenburg, 2016).

Se vislumbra, entonces, que todo diálogo intercultural tiene como regla de realización –a modo de condicionamiento– los fundamentos del proyecto moderno-colonial (Ochoa Muñoz, 2021). Aunque el Estado peruano ha reconocido legalmente la posesión de la población indígena, los derechos se han ido recortando, pasando de ser inalienables, imprescriptibles e inembargables a sólo imprescriptibles, evidenciando una mera formalidad, limitando los espacios de decisión de la población indígena sobre sus territorios, reflejando una suerte de carácter residual para el Estado peruano (Dolorier y Paneque, 2013).

De esta forma, el Estado queda “relegado a funciones básicas que lo sitúan nuevamente en los tiempos de su emergencia: gestionar la violencia, administrar la miseria y regular ciertas condiciones mínimas para asegurar el libre flujo de mercancías” (Del Valle, 2021, p. 124). Es por ello que, los actantes –un país, un pueblo, víctimas y victimarios, la selva, el poder, el diálogo, los estereotipos, el progreso, los principios, la pobreza y la violencia– en este conflicto, son subvalorados ubicándoseles en un segundo plano e impidiendo el reconocimiento de su agencia (Mendoza Michilot, 2021) y, por ende, el sentido del conflicto en sus estructuras y raíces que advienen desde mucho tiempo atrás.

¹⁶ Expresidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDeSeP).

Medios de comunicación tradicionales y las polarizaciones

Del Valle (2021) plantea la forma en que las racionalidades globales evangelizan, transformando almas, así como también disciplinan (sometiendo cuerpos y despojando territorios) y empresarizan (reconvirtiendo la fuerza de trabajo a formas más productivas). Quienes no están dispuestos a dejarse someter, son tildados de enemigos, convirtiéndose en pretexto para que el Estado ejerza su derecho a *matar* a quien se oponga, y para que el mercado ejerza su derecho a excluir y marginar a quienes no representan fuerza productiva alguna: “el enemigo se convierte en apátrida, traidor, rebelde, terrorista, marginal” (Del Valle, 2021, p. 58). A partir de esta propuesta teórica se pueden analizar mejor los discursos que fueron construyéndose en medios de comunicación tradicionales una vez que estalló el conflicto:

El presidente Alan García señaló que el Perú está sufriendo una agresión subversiva contra la democracia y contra la Policía Nacional, frente a la cual “se debe responder con serenidad, pero con firmeza”. (*Correo*, 6/6/2009)

Establecer que se trata de subversivos antes que de pobladores con una exigencia territorial determinada, basada en leyes internacionales como el Convenio 169 de la OIT, es estructurar una dimensión no sólo negativa, sino marginal, digna de ser destruida debido a la amenaza que representa para el país. Ello se demuestra en un spot publicitario emitido en dicho contexto, en donde se establece claramente esta perspectiva demonizadora del otro, al mostrar cadáveres, por un lado y, por otro, a la población de Bagua con lanzas, intentando evidenciar una postura atrevida y peligrosa:

Así actúa el extremismo contra el Perú: 22 humildes policías, asesinados con ferocidad y salvajismo. No hubo enfrentamiento, hubo asesinatos. Fueron cobardemente degollados cuando se encontraban desarmados e indefensos... A esto le llama diálogo el extremismo. Los extremistas por consigna internacional quieren detener al Perú, quieren impedir que los peruanos se beneficien con el gas y el petróleo de su subsuelo. Unámonos contra el crimen, que la patria no pierda lo avanzado. (Vidal, 10/6/2009)

Asistimos a la imagen de un “Estado incapacitado para comprender y dilucidar discursos divergentes al suyo, a un supuesto monopolio identitario sobre la totalidad de la Nación que está bajo cierta tutela” (Loayza, 2011, p. 95). Tal como indica Del Valle “los discursos se construyen a partir de los intereses de quienes lo producen” (2021, p. 14). De esta manera, se construye un discurso falaz en base a información falsa que va edificando la noción de *enemigo*:

Hay gente infiltrada, tú reconoces la voz, los aguarunas hablan su idioma. Hay bolivianos, venezolanos, ecuatorianos, colombianos que están acá. Ellos están incentivando a la gente. (...) Los humalistas están camuflados, están con su polo de servicio militar, ellos han estado con armamento de largo alcance, con fusiles AKM y FAL, con revólveres y pistolas. (Declaraciones de agente infiltrado en programa periodístico, *Correo*, 8/6/2009)

Según lo anterior, los no-peruanos deben ser expulsados. Los humalistas¹⁷, en aquel entonces vinculados a un partido nacionalista de izquierda, son quienes poseen el armamento para matar. Todo ello permite legitimar la destrucción del otro, en tanto supone una amenaza extranjera y subversiva. De esta forma:

...es posible identificar una estructura de los discursos expresados en una matriz general de construcción del enemigo, la cual sigue racionalidades generales (morales, criminales y neoliberales) y prácticas más específicas (políticas, económicas, sociales y culturales, como en los casos del exterminio, el despojo y la criminalización). (Del Valle, 2021, p. 14)

Aunque hubo una serie de organizaciones civiles que se pronunciaron a favor del diálogo y la paz, el Estado continuó culpando a la población indígena de no tener suficiente capacidad de entendimiento, relativizando sus preocupaciones en torno a las decisiones tomadas sobre el territorio indígena:

- Rosario Fernández Figueroa (RFF): Lo que nosotros creemos necesario es recomponer los mecanismos del diálogo, nosotros ya lo hemos hecho. Hoy hemos llevado a cabo, hemos convocado a personas e instituciones de prestigio y especializadas y autorizadas en estas materias y en estos ambientes y de contacto con estas personas.
- Rosa María Palacios (RMP): Directamente con los nativos.
- RFF: Exactamente, gente que nos va a servir, digamos, de puente adecuado para conocer lo que yo llamo las verdaderas razones del reclamo porque el 1090 no es más que un mascarón de proa, pero lo ha sido para otras cosas. Yo creo que en el fondo los nativos no están ni identificados con lo que ha pasado ni identificados con los reclamos como los formula el señor Pizango y los congresistas que lo han apoyado.
- RMP: Pero sí tienen un miedo real, que les quiten sus tierras.
- RFF: Probablemente porque claramente si a ti te dicen...
- RMP: Te van a quitar tu casa.
- RFF: No, no, no, perdón, te van a envasar el agua y te lo van a vender en latitas en España, ese era, Dios mío, el mensaje.
- RMP: O te van a quitar tu casa...
- RFF: Van a agarrar tu tierra, la van a llenar en bolsitas y la van a vender en Europa, o sea, ese es el nivel de desinformación al que hemos llegado.
- RMP: Pero el punto es, ¿van a convocar ustedes gentes, a un equipo?
- RFF: Ya lo hicimos, ya estamos esperando algunas respuestas. (Entrevista a Rosario Fernández Figueroa, exministra de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 9/6/2009)

Del mismo modo en que la entonces ministra de Justicia tilda de manipulados a los integrantes de la población de Bagua, Mercedes Aráoz, exministra de Comercio Exterior y Turismo en una entrevista realizada por el periodista César Hildebrandt, repitió en numerosas oportunidades lo que querían los indígenas en cuestión. El periodista identifica en su testimonio la insistencia en hablar en nombre de las comunidades. De esta manera:

...se marca la separación entre ellos, los indígenas, y nosotros, los peruanos, invirtiéndose completamente la narrativa indígena y, en el discurso dominante, resulta que la comunidad indígena es la culpable de querer engañar y privar a la nación peruana de la riqueza amazónica. (Guzmán Zamora y Rodrigo Alsina, 2019, p. 13)

¹⁷ Los humalistas fueron los seguidores y partidarios del expresidente Ollanta Humala, quien gobernó en el período entre 2011 y 2016 junto al Partido Nacionalista Peruano.

- César Hildebrandt (CH): Las tribus amazónicas, las 65 etnias que están en juego, no están planteando solo la intangibilidad patrimonial de sus territorios, sino que están planteando un modelo ambientalista distinto. Ese es un gran problema.
- Mercedes Aráoz (MA): Es que no es verdad que sea así, lo que se está buscando realmente es que se defina sus defensas territoriales en materia de que estén demarcadas, que realmente... Ellos no dicen que están en contra de la inversión privada, todo lo contrario, lo que hemos venido conversando con varios de ellos es que se tenga claridad de que la propiedad que ellos tienen sea bien definida, que se le den los títulos de propiedad (...). Si usted viera que, por ejemplo, hay algunas ONGs que han financiado campañas para directamente derogar los decretos legislativos, ¿eso no es una búsqueda de intervención directa?
- CH: ¿Y por qué es criminal que una ONG interprete a los nativos o ayude a los nativos o se asocien con los nativos?
- Mercedes Aráoz (MA): Yo encantada de que se asocien, yo he trabajado con muchas ONGs también y creo que deben trabajar en el fomento del desarrollo de la Amazonía, en eso, todo el apoyo, pero no en la búsqueda de una lucha política particular que no representa a la necesidad de los nativos. La necesidad de los nativos está claramente en una demarcación territorial para poder tener certeza, que se cumpla con algo que manda la ley.
- CH: Mercedes, ¿se ha dado cuenta que usted dice “el interés de los nativos es este”?
- Mercedes Aráoz (MA): Lo hemos conversado varias veces...
- CH: Pero los nativos no piensan igual. El problema es que usted le está diciendo qué cosa deben interesarles a los nativos.
- MA: No lo digo yo, han venido muchas instituciones a conversar con nosotros.
- CH: ¿Cuántas veces se ha sentado usted con los nativos?
- MA: Yo personalmente no porque no soy una especialista, lo ha trabajado gente del Ministerio”. (Anticaviar, 16/5/2016)

De esta manera, las entrevistas periodísticas televisivas “producirían un saber hegemónico sobre el conflicto que silencia, desautoriza y descontextualiza los reclamos amazónicos, mientras se favorece la postura extractivista del Estado peruano” (Guzmán Zamora y Rodrigo Alsina, 2019, p. 13). Las entrevistas y la publicidad del Estado peruano demuestran una incapacidad para sostener un análisis de mediana profundidad,

...una perspectiva que no se encuentra en la visión que tiene el gobierno, donde la conflictividad tiende a explicarse por deficiencias en la redistribución, la situación de pobreza y la acción de actores externos violentistas que aprovechan el descontento de la población. (Cavero, 2011, p. 67)

Las autoridades políticas muestran grandes esfuerzos para modernizar tierras indígenas y poner en oferta aquellos territorios. Si ese es el precio del progreso, entonces se pagará con intereses: “para ser ‘moderno’ había que ‘occidentalizarse’ culturalmente, adoptando, si no las religiones de Occidente, al menos sus lenguas; y si no éstas, como mínimo había que aceptar la tecnología occidental” (Wallerstein, 2012, p. 262). Ello trae consigo la crudeza del racismo, el que no sólo es difícil de identificar, sino de explicar pese a sus manifestaciones diversas entre lo urbano y lo rural, lo occidental frente a lo tradicional, o de lo moderno frente al atraso.

Once años después, continúa la depredación

Pasados más de diez años desde los hechos de Bagua, en donde se evidenció poco entendimiento de las autoridades frente a la población indígena y a su cosmovisión de mundo tan diferente a la búsqueda de enriquecimiento capitalista de sistema-mundo que conlleva a explotar el medioambiente, hoy en día en el Perú hay un completo desinterés por establecer una mejor relación con la naturaleza. Para evidenciarlo, tenemos el caso del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (ALC), más conocido como el “Acuerdo de Escazú”, que no quiso firmarse, acusando falsas razones como la de la pérdida de la soberanía nacional. Entiéndase que dicho acuerdo no sólo permite fortalecer la defensa del medioambiente, sino la de las propias vidas de los líderes indígenas que venían siendo –aún hoy– asesinados por la tala ilegal y mafias que buscan maximizar sus ganancias.

Este pacto tiene como antecedentes diversas cumbres y conferencias internacionales realizadas en torno a cuestiones ambientales, específicamente en *Río+20*, realizada en el año 2012, en la que el tema central fue el desarrollo sostenible y la importancia de la participación y la información de la población. El acuerdo fue su implementación por parte de diversos países americanos (Nalegach y Astroza, 2020). Así, son tres los derechos ambientales que buscan asegurarse en el Acuerdo de Escazú: el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en torno a cuestiones ambientales.

En el caso peruano, a pesar de que el país formó parte de las diversas negociaciones desde *Río+20*, en el año 2020 se rechazó el acuerdo. La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso llegó a decir que afectaba la soberanía nacional, aduciendo que este contrato “podría poner en peligro las decisiones internas sobre los recursos naturales” (*Ojo Público*, 20/10/2020). Se evidencia, entonces, que las autoridades políticas se resistieron al acuerdo por cuestiones ideológicas: un exceso de derechos humanos que, tal como sucedió en el conflicto de Bagua, afecta las inversiones:

Una autoridad como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) podría definir sobre una inversión en el Perú. Una ONG, por ejemplo, ubicada en Lima se le ocurre objetar una carretera en Loreto; dice que está afectando el medioambiente, activa la justicia, lo paraliza con una medida cautelar y cuando llega a la CIDH... Como la CIDH, tal como lo han dicho varios participantes, tiene un sesgo ideológico. O sea, ellos son pro derechos ambientalistas, pro derechos humanos, pero de manera extrema. La idea es que sean pro, pero de manera regular. Entonces, ellos van a fallar y van a dejar sin efecto una inversión. (Gilmer Trujillo¹⁸, *La República*, 14/10/2020)

La inversión es lo más importante. “No a los extremos” se afirma, “sí a lo regular”. ¿En dónde radica lo regular? Pues allí donde se permita la expropiación y explotación del territorio. En aquel entonces, parecía que rechazar el acuerdo era un mero formalismo, dado que ya se había decidido no ratificarlo:

Para mí claramente fue una invitación para hacer oídos sordos y para cumplir el formalismo se ha invitado a la gente involucrada, pero claramente se ha visto su posición de una visión errada y

¹⁸ Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso

sesgada sobre el Acuerdo de Escazú alegando que afecta la soberanía cuando claramente el texto indica que no es así. (César Ipenza¹⁹, *La República*, 14/10/2020)

El mismo entrevistado señaló que el sector privado estaba en contra de ratificar dicho acuerdo, dado que “pretende limitar los derechos y evitar que la población vea el impacto de las actividades económicas para que sean corregidas” (*La República*, 14/10/2020). Por su parte, Vanesa Cueto, directora de la organización Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, sostuvo que la campaña en contra del Acuerdo fue realizada por empresas extractivas, aun cuando en plena pandemia se hablaba de respetar el medioambiente. Por ello, continúa Cueto, la reactivación económica no incluyó la perspectiva indígena, reduciendo los plazos para la consulta previa, de manera que se aceleraran las inversiones (*Mongabay*, 4/1/2021). El presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, por su parte, planteó que ya existían instrumentos normativos para la defensa de derechos humanos y ambientales, además de que lo único que generaría el acuerdo era un exceso de trámites (*El Comercio*, 20/10/2020).

Rechazar el Acuerdo entra en contradicción con la actual situación en que la minería y tala ilegales, así como el tráfico de tierras, las amenazas y los asesinatos a líderes indígenas, nos obliga a reconocer no solo la importancia de la ratificación de dicho acuerdo, sino la urgencia de construir más dispositivos legales que eviten más muertes. Arbildo Meléndez fue asesinado en un contexto de amenazas crecientes. La Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (Fenacoca), Huánuco y Ucayali señala: “Cuando amenazaron a Arbildo²⁰ pedimos protección, pero nadie nos hizo caso, nos ignoraron. La protección después de muertos no sirve. Pedimos al gobierno seguridad para los indígenas, nos están matando por defender nuestras tierras, a nuestras comunidades”. (*Ojo Público*, 20/10/2020)

Es necesario hacer énfasis en los casos de amenazas y asesinatos a líderes indígenas debido al desinterés del Estado. Durante el año en que se rechazó firmar el Acuerdo de Escazú, ya habían muerto cuatro defensores ambientales.

Arbildo Meléndez, líder indígena de la comunidad de Unipacuyacu, en Huánuco, quien murió el 12 de abril por un impacto de bala. El 17 de mayo, apenas un mes después de la muerte del cacataibo, el líder asháninka del distrito de Puerto Bermúdez, en la frontera de Junín y Ucayali, Gonzalo Pío fue asesinado por integrantes de la familia Ernesto Paredes. El 30 de julio es asesinado el guardabosques de la Reserva Comunal Chayunain, Lorenzo WampagkitYampik en Amazonas. Y el 11 de septiembre, el defensor ambiental Roberto Carlos Pacheco Villanueva es asesinado por unos sicarios en Madre de Dios. (*Ojo Público*, 20/10/2020)

A inicios del año 2021, hubo un nuevo asesinato, con lo que sumaron cinco los asesinatos durante la pandemia de COVID-19, convirtiendo al Perú en un país de altos niveles de peligro para los defensores de las reservas indígenas:

El 26 de abril, otro líder fue asesinado, esta vez el joven asháninka Benjamín Ríos Urimishi, de la comunidad Kipachari, en el distrito de Tahuanía, Ucayali. Según la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) el joven asháninka, al igual que líderes de comunidades ubicadas en este distrito, habían sido víctimas de hostigamiento y amenazas de muerte por parte de traficantes de tierras y del narcotráfico. (*Sierra*, 4/1/2021)

¹⁹ Abogado experto en derecho ambiental.

²⁰ Arbildo Meléndez, líder indígena de la comunidad de Unipacuyacu (Huánuco), asesinado el 12 de abril del 2020.

Cerramos este artículo indicando aquellos partidos políticos y sus correspondientes integrantes en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso que fueron responsables de rechazar la ratificación del Acuerdo de Escazú (Santos, 20/102020), a fin de recordar y criticar los lamentables sucesos que siguen manifestándose en la actualidad en la destrucción del territorio indígena, de la naturaleza y su riqueza ecológica, y de las vidas humanas que se quitan debido a las mafias de la tala ilegal:

Región	Congresista	Bancada	Voto
San Martín	Gilmer Trujillo Zegarra	Fuerza Popular	A favor
Lima	Mónica Saavedra Ocharán	Acción Popular	A favor
Cusco	Rubén Pantoja Calvo	Unión por el Perú	A favor
Huánuco	Yessy Fabián Díaz	Acción Popular	A favor
Callao	Alcides Rayme Marín	Frepap	A favor
La Libertad	Tania Rodas Malca	Alianza por el Progreso	A favor
Lima	Orestes Sánchez Luis	Podemos Perú	A favor
Piura	Edward Zárate Antón	Fuerza Popular	A favor
Loreto	Fernando Meléndez Celis	Alianza por el Progreso	A favor
Lima	Guillermo Aliaga Pajares	Somos Perú	En contra
Lima	Alberto De Belaunde De Cárdenas	Partido Morado	En contra
Amazonas	Absalón Montoya Guivin	Frente Amplio	En contra
Lima	Luis Roel Alva	Acción Popular	No votó
La Libertad	Luis Valdez Farías	Alianza por el Progreso	No votó

Imagen 1. Votos de congresistas sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú en el Perú.
Fuente: Santos (2020)

Conclusiones

El trabajo ha planteado una búsqueda, análisis e interpretación del conflicto desatado entre la población indígena en Bagua y el Estado peruano durante el gobierno de Alan García, presidente que se suicidó en el año 2019, el mismo día en que llegó a su casa la orden de allanamiento, descerraje y detención preliminar por diez días por presunto lavado de activos provenientes de sobornos de la constructora brasileña *Odebrecht*. En esa causa, se presume que el exmandatario habría recibido cien mil dólares por una conferencia en São Paulo. También habría recibido alrededor de cuatro millones de dólares por intermedio de un exfuncionario de su gobierno, Luis Nava. Finalmente, allí se planteaba que *Odebrecht* le habría otorgado aportes para la campaña presidencial del año 2006, alcanzando los doscientos mil dólares, según indicó Jorge Barata, exrepresentante de *Odebrecht* en Perú (BBC, 2019).

El análisis efectuado intentó identificar las contradicciones entre los agentes políticos por entonces y la población indígena; entre los medios de comunicación y los sucesos ocurridos; entre la tragedia de las víctimas y la incapacidad de la justicia peruana para hacer

frente a tales acontecimientos; entre la noción de progreso occidental capitalista y la defensa de la naturaleza por parte de la población indígena; y, finalmente, entre los hechos ocurridos hace catorce años y el nulo aprendizaje de lo ocurrido al momento de rechazar ratificar el Acuerdo de Escazú.

La búsqueda es inútil, dado que lo sucedido no supone un hecho aislado, forma parte de la estructuración del abuso contra *el otro* indígena, y contra los recursos naturales de un país periférico que debe vender —a como dé lugar— sus recursos a fin de cumplir su rol en el sistema-mundo capitalista. La perspectiva de Wallerstein es muy útil para demostrar que ni la noción de modernidad o la de progreso son sinceras, en la medida que no alcanzan ni igualdad ni libertad, tampoco orden o crecimiento dada la desigualdad entre países del centro y de la periferia. Por el contrario, representan una trampa y un engaño que buscan timar a todo un país a fin de destruir cualquier tipo de oposición para lograr extraer todos los recursos posibles. Esto a pesar de lo que ello implique en determinadas áreas protegidas, desaprovechando su alto valor en el sistema ecológico de todo el planeta. Si es necesario recurrir a estigmas o a inventos de cualquier calibre, se hará a fines de deslegitimar, estigmatizar y destruir.

El territorio indígena en Bagua pasa a ser un paradigma que no sólo permite comprender el accionar del Estado peruano, sino el de todo país extractivista que no tiene entre sus objetivos el respeto por las comunidades indígenas, ni por su existencia milenaria que precede por mucho a la fundación de los estados independientes en América Latina. También es un paradigma que ayuda a entender mejor la raíz de los genocidios, de las matanzas y persecuciones que han sufrido miles de personas en la Amazonía peruana y las que, en su gran mayoría, poco han interesado para esclarecer e investigar para recordar y no volver a cometer los mismos hechos. Ello se entiende en la medida que el olvido permitirá la continuación de las matanzas, que no han acabado y, a este paso, no acabarán.

Aún hoy siguen muriendo líderes indígenas y las autoridades políticas, intermediarios de grandes empresas extranjeras extractivistas, siguen intentando hacerse de tales territorios para su completa explotación y posterior destrucción. El rechazo del Acuerdo de Escazú es únicamente una prueba del deterioro moral de la clase política peruana, del desconocimiento y desinterés del resto del país no amazónico y del oscuro futuro que se avecina no sólo para el Perú, sino para el propio sistema-mundo capitalista que afrontará desastres naturales y grandes conflictos por parte de movimientos antisistémicos cada vez más indignados frente a las injusticias que no dejan de ocurrir y que vienen acabando con nuestros territorios y con nuestra propia existencia.

Referencias bibliográficas

- Anaya, J. (2009). *Observación sobre la situación de los pueblos indígenas de la Amazonía y los sucesos del 5 de junio y días posteriores en las provincias de Bagua y Uctubamba, Perú*. Naciones Unidas.
- Arrunategui, C. (2010). “Ideología y prensa escrita en el Perú: el caso Bagua”. *Lexis*, 34(2), 353-368. En línea en: <https://doi.org/10.18800/lexis.201002.005>

Aymes, M. (2019). “Dora Mayer y su rol en el oncenio de Leguía”. *Aula y Ciencia*, 11, 61-72. En línea en: http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Aula_Ciencia/article/view/4070/5030

Cavero, O. (2011). “Después del Baguazo: informes, diálogo y debates”. *Cuaderno de trabajo N° 13*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica y Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas. (2011). *Libro Azul Británico. Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo*. IWGIA-CAAAP.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Congreso de la República (2010). Informe de Comisión investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aldeaños y otros, determinando responsabilidades a que haya lugar. Lima: Congreso de la República.

Defensoría del Pueblo (2010). *Actuaciones Defensoriales en el marco del conflicto de Bagua. Informe de la Defensora del Pueblo a la Comisión del Congreso de la República que investiga los sucesos de Bagua, aldeaños y otros. Serie Documentos Defensoriales - Documento N° 10*. Lima: Defensoría del Pueblo.

_____ (2023). *Reporte de conflictos sociales N° 229*. En línea en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-229-Marzo-2023.pdf>

Del Valle, C. (2021). *La construcción mediática del enemigo*. Salamanca: Comunicación social ediciones y publicaciones.

Dolorier, G., y Paneque, P. (2013). “Poder, gobierno y territorio: análisis del Conflicto de Bagua, Perú”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (14), 139-159. En línea en: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.997>

Durán, M. (2011). “Sumak Kawsay o Buen Vivir, desde la cosmovisión andina hacia la ética de la sustentabilidad”. *Pensamiento Actual*, 10(14), 51-61.

Federación Internacional de Derechos Humanos (2009). *Perú-Bagua. Derramamiento de sangre en el contexto del paro amazónico*. Federación Internacional de Derechos Humanos.

Guzmán Zamora, F., y Rodrigo Alsina, M. (2019). “El ‘Baguazo’ en el discurso periodístico peruano. Un análisis crítico de los medios durante el conflicto amazónico de 2009”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(2), 853-867. En línea en: <https://doi.org/10.5209/esmp.64813>

Hinojosa, D.; Ricco, R. y Toasa, A. (2013). “La matanza de Bagua y los decretos ejecutivos”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (4), 21-23. En línea en: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.4.2009.843>

Loayza, J. (2011). “Entre el progreso y el abuso: problemática social en torno a las tierras protegidas de las comunidades nativas en el Perú”. *Astrolabio*, 7, 79 -114. En línea en: <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n7.586>

Lovón, M. (2018) “El ‘ciudadano’ amazónico en el discurso político oficial”. *Lingüística y Literatura*, 75, 38-61. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n75a02>

Mendoza Michilot, M. (2021). “Actores y actantes en los conflictos socioambientales. Las redes del caso Bagua”. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(147), 221-240. En línea en: <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i147.4498>

Nalegach, C. y Astroza, P. (2020). *Documento de trabajo 40: La necesidad de una democracia ambiental en América Latina: el Acuerdo de Escazú*. Fundación Carolina.

Ochoa Muñoz, K. (2021). “¿Monólogos interculturales o diálogos descoloniales?” *Tabula Rasa*, (38), 213-226. En línea en: <https://doi.org/10.25058/20112742.n38.10>

Reyes, S. y Rodríguez, J. (2015). Proyecto Hidroaysén: capitalismo extractivista, regulación estatal y acción colectiva en la Patagonia. *Polis*, 14(40), 1-21.

Uribe, T. (2013). “Caucho, explotación y guerra: configuración de las fronteras nacionales y expropiación indígena en Amazonía”. *Memoria y sociedad*, 17(34), 34-48. En línea en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8303>

Varese, S. (2018). “Los fundamentos éticos de las cosmologías indígenas”. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. En línea: (36). En línea en: <https://doi.org/10.4000/alhim.6899>

_____ (2021). “El estado oligárquico y las naciones indígenas en el Perú neoliberal”. *América Crítica*, 5(2): 97-113. En línea en: <https://doi.org/10.13125/americanacritica/4940>

Villagrán, C. (2016). “De la subalternidad a la autorrepresentación: Las voces indígenas latinoamericanas y el caso de la radiodifusión mapuche”. *Versión. Estudios de comunicación y política*, (37), 183-200. En línea en: <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/642>

Villasante, M. (2014). *La violencia senderista entre los ashaninka de la selva central. Datos intermediarios de una investigación de antropología política sobre la guerra interna en el Perú (1980-2000)*. Lima: IDEHPUCP.

Wallerstein, I. (2012). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistema-mundo*. Madrid: Akal.

Otras fuentes consultadas

Anticaviar (16 de mayo de 2016). BAGUAZO Hildebrandt entrevista a Ministra APRISTA Mercedes Aráoz. *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=phTg_SFTJ4c

BBC News Mundo (17 de abril de 2019). Alan García: de qué acusaban al expresidente de Perú que se suicidó cuando lo fueron a detener. *BBC*. En línea en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47967534>

Chirif, A. (6 de setiembre de 2017). Conversación sobre los Matsés con Steven Romanoff. *Servindi*. En línea en: <https://www.servindi.org/05/09/2017/conversacion-sobre-los-matses-con-steven-romanoff>

Diario Correo (6 de junio de 2009). ¡Muerte en Bagua! En línea en: <https://diariocorreo.pe/peru/muerte-en-bagua-342222/>

_____ (7 de junio de 2009). Opiniones divididas por la masacre en Bagua. En línea en: <https://diariocorreo.pe/politica/opiniones-divididas-por-la-masacre-en-bagua-171712/>

_____ (8 de junio de 2009). Extranjeros estarían detrás de protestas. En línea en: <https://diariocorreo.pe/politica/extranjeros-estarian-detras-de-protestas-105570/>

_____ (17 de setiembre de 2017). Líderes indígenas piden que Mercedes Aráoz sea juzgada por “Baguazo”. En línea en: <https://diariocorreo.pe/politica/lideres-indigenas-piden-que-mercedes-araoz-sea-juzgada-por-baguazo-774283/?ref=dcr>

García Pérez, A. (29 y 30 de octubre de 2007). Presentación del II Foro Perú-Unión Europea. *Fundación Euroamérica*. En línea en: <https://www.euroamerica.org/conferencia/ii-foro-peru-union-europea07>

_____ (23 de julio de 2021). “El perro del hortelano”. *El Comercio*. En línea en: <https://elcomercio.pe/bicentenario/2007-l-el-sindrome-del-perro-del-hortelano-l-bicentenario-noticia/>

Guerra, R. (20 de octubre de 2020). ¿El Perú debe ratificar el Acuerdo de Escazú? Esto opinan los especialistas sobre sus efectos. *El Comercio*. En línea en: <https://elcomercio.pe/economia/peru/el-peru-debe-ratificar-el-acuerdo-de-escazu-esto-opinan-los-especialistas-sobre-sus-efectos-congreso-minam-mineria-medioambiente-ncze-noticia/?ref=ecr>

La República (18 de enero de 2016). Alan García: el error en Bagua fue extender el diálogo. En línea en: <https://larepublica.pe/politica/734722-alan-garcia-el-error-en-bagua-fue-extender-el-dialogo/>

_____ (16 de agosto de 2019). Mercedes Aráoz: “Yo no tengo nada que ver con el Baguazo”. En línea en: <https://larepublica.pe/politica/2019/08/16/mercedes-araoz-yo-no-tengo-nada-que-ver-con-el-baguazo-martin-vizcarra-bagua-alan-garcia/>

_____ (14 de octubre de 2020). Perú no ratificará el Acuerdo de Escazú al no lograr un consenso en el Congreso. En línea en: <https://larepublica.pe/politica/2020/10/14/el-peru-no-ratificara-el-acuerdo-de-escazu-tras-no-lograr-un-consenso-en-la-comision-del-congreso/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (9 de junio de 2009). Detrás de Bagua (p. 2). *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=Oh0nqxDK1_Q&ab_channel=MinisteriodeJusticiayDerechosHumanos

Ore Media (14 de mayo de 2018). Los sucesos de Bagua - Perú, 2009. *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=mBION5MXQfw&ab_channel=oremedia

Imperio Inca (12 de junio de 2020). Película / Documental sobre Baguazo: El Choque de Dos Mundos (2016). *YouTube*. En línea en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y0Jhmv8-rq8>

Panorama (20 de noviembre de 2011). La otra cara del Baguazo. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=vPbqsGSR23k&ab_channel=Panorama

Radio Programas del Perú (5 de junio de 2020). Once años del “Baguazo”: La huella imborrable de un conflicto entre peruanos. En línea en: <https://rpp.pe/peru/actualidad/baguazo-5-de-junio-del-2009-el-dia-del-conflicto-social-en-el-que-murieron-policias-y-nativos-awajun-y-wampi-noticia-1270945?ref=rpp>

_____ (23 de setiembre de 2016). Los culpables del “Baguazo” son Alan García, Cabanillas, Simon y los generales. En línea en: <https://rpp.pe/peru/actualidad/los-culpables-del-baguazo-son-alan-garcia-cabanillas-simon-y-los-generales-noticia-997034?ref=rpp>

Santos, G. (20 de octubre de 2020). Acuerdo de Escazú: los congresistas que votaron contra la protección de los defensores ambientales. *Ojo Público*. En línea en: <https://ojo-publico.com/2184/congresistas-que-votaron-contraproteccion-de-defensores-ambientales>

Sierra, Y. (4 de enero de 2021). Las deudas ambientales de Perú en 2020: asesinatos de defensores, ilegalidad durante la pandemia y Acuerdo de Escazú enviado al archivo. *Mongabay*. En línea en: <https://es.mongabay.com/2021/01/las-deudas-ambientales-de-peru-asesinatos-de-defensores-ilegalidad-durante-la-pandemia-y-acuerdo-de-escazu-enviado-al-archivo/>

_____ (16 de enero de 2023). Los desafíos ambientales de Perú en el 2023: nuevos gobernadores regionales, leyes ambientales en peligro y la deforestación imparable de la Amazonía. *Mongabay*. En línea en: <https://es.mongabay.com/2023/01/desafios-ambientales-de-peru-en-2023-leyes-ambientales-en-peligro/#:~:text=Aunque%20el%202021%20la%20deforestaci%C3%B3n,en%20los%20%C3%BAltimos%20%20a%C3%B1os>

Vidal, L. (10 de junio de 2009). Spot publicitario gobierno peruano ante masacre Bagua”. *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=CYxSH07s-Bs&ab_channel=LuisMiguelVidal



ESTADO NARRADOR: PUNTOS DE SUTURA E INTERSTICIOS EN LAS REPRESENTACIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA ECONOMÍA POPULAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ARGENTINA

María de los Ángeles Ordóñez

(CIPECo – SeCyT – FCC – UNC)
maria.ordonez@mi.unc.edu.ar

Resumen

En el presente artículo, analizamos dos leyes nacionales como prácticas significantes que proponen identificaciones, puntos de “sutura” (Hall, 2003), respecto de las representaciones del propio Estado y los sujetos destinatarios de cada política pública. Indagamos las identidades narradas en la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad (n.º 27.118/14) y la Ley de Emergencia Pública (n.º 27.345/16), y las ubicamos dentro de los regímenes sociales de acumulación de los que forman parte. El Estado como narrador se posiciona jerárquicamente en la disputa estructuralmente desigual por la imposición de principios de representación de la realidad social y los actores que la conforman. Sin embargo, los sujetos subalternos encuentran intersticios en relación a las identificaciones que buscan definirlos y se mueven sin dejar de generar sus propias narrativas.

Palabras clave: narrativas identitarias – políticas públicas – agricultura familiar y campesina – economía popular

Abstract

We analyze two national laws as significant practices that propose identifications, “stitches” (Hall, 2003), regarding the representations of the State itself and the recipients of each public policy. We inquire the identities narrated in Historical Reparation of Family Farming for the Construction of a New Rurality law (n.º 27.118/14) and of Public Emergency law (n.º 27.345/16), and we place them within social regimes of accumulation of which they form part. The State as a narrator is positioned hierarchically in the structurally unequal dispute for the imposition of principles of representation of the social reality and the actors that make it up. However, subaltern subjects find interstices in relation to the identifications that seek to define them, and move without ceasing to generate their own narratives.

Keywords: identity narratives – public policy – family and peasant agriculture – popular economy

Introducción

En investigaciones anteriores (Abatedaga y Ordóñez, 2016; 2017; Ordóñez, 2019) describimos los nodos que caracterizan las narrativas identitarias presentes en un grupo de trabajo comunitario de Pampa de Pocho (Córdoba, Argentina) llamado “Nuestras Granjas Unidas” (NGU), así como las estrategias empleadas para ponerlas en circulación en el espacio público frente a hetero-narrativas construidas por el Estado o el Mercado. Analizamos pliegues en identidades que surgen en las relaciones de fuerza entre “el adentro” y “el afuera” (Ordóñez, 2019; 2022) en el marco de luchas por el reconocimiento identitario y la redistribución de recursos. Partimos de estos antecedentes para profundizar la mirada sobre las posiciones identitarias vinculadas a disputas por lo común en un contexto de profundización del avance de la frontera agraria sobre territorios como Pampa de Pocho.

En este trabajo, concebimos a las identidades como posiciones sociales y prácticas significantes, por lo que consideraremos a la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad n.º 27.118 del año 2014, y a la Ley de Emergencia Pública n.º 27.345 del año 2016, como narrativas donde se ponen en juego representaciones identitarias del Estado y de los sujetos destinatarios de dichas políticas públicas. Para abordar la pregunta sobre cuáles son las narrativas identitarias producidas por el Estado nacional en estas dos políticas públicas vinculadas con la agricultura familiar y la economía popular, tomamos como “epicentro” (Decándido, 2019) la experiencia de “Nuestras Granjas Unidas”, el grupo de trabajo comunitario antes mencionado.

La propuesta metodológica se basa en el análisis de las dos legislaciones indicadas con las que NGU tuvo alguna relación. Para ello, analizamos documentos (Nacuzzi, 2002) oficiales de dichas leyes y programas, junto al contenido disponible en las páginas web oficiales de las instituciones involucradas. Complementariamente, recuperamos el trabajo de campo realizado junto a NGU desde el 2015 en el marco de procesos de investigación¹, que implicó entrevistas con integrantes de la organización, registro de observaciones participantes de jornadas de trabajo, reuniones formales e informales, instancias públicas de presentación y viajes, y análisis de la cartilla de presentación y redes sociales.

Coordenadas del epicentro

Presentamos brevemente algunas coordenadas sobre “Nuestras Granjas Unidas” y el territorio que habita para comprender desde dónde miramos la problemática. La Pampa de Pocho es una pampa de altura ubicada en la zona de Traslasierra, al noroeste de la provincia de Córdoba. Comprende municipios, comunas y parajes de los departamentos Pocho y San Alberto. Se caracteriza históricamente por la predominancia de formas de vida y producción campesinas, centradas en la ganadería y la diversidad productiva. Progresivamente, al igual que en otras subregiones del noroeste cordobés (Cáceres, Soto, Ferrer, Silvetti y Bisio, 2010;

¹ Tesis de Maestría en Investigación Educativa (CEA-FCS-UNC) “Aportes hacia una pedagogía del trabajo: Prácticas pedagógicas y construcción de identidades en organizaciones solidarias de la Economía Popular de Córdoba. Un estudio de caso” (Ordóñez, 2019). Tesis de Doctorado en Comunicación Social (FCC-UNC) “¿Quién necesita narrar? Las narrativas identitarias como campo de disputa desde territorios rurales de Traslasierra (Córdoba - Argentina)” (en curso).

Decándido, 2019; Maggi, 2015; Preda, 2015; Salizzi, 2019), se llevaron adelante procesos de transformación a partir del avance de la frontera agraria moderna mediante la agriculturización y la ganadería intensiva (Maggi, 2015; Huerta y Ordóñez, en prensa). Frente a las problemáticas asociadas a estos procesos de transformación, las doce familias que forman NGU desde el año 2011, desarrollan estrategias asociativas mediante un método de trabajo comunitario basado en jornadas donde intercambian su propia fuerza de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada familia. Llevan adelante gestiones conjuntas para la obtención de financiamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena (SAF), la Subsecretaría de Agricultura Familiar del Gobierno de Córdoba, jefas y jefes comunales de la zona, la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

De acuerdo a la narrativa predominante en “Nuestras Granjas Unidas”, uno de sus objetivos es la transmisión de valores, prácticas y experiencias mediante la generación de “propuestas y alternativas para mantener viva la cultura de vida en el campo” y sus “mejores valores como el compañerismo, la solidaridad, la amistad, el respeto, la humildad y la igualdad” (Cartilla de presentación de Nuestras Granjas Unidas, 2005, p. 2). Para estos actores, su modo de vida está vinculado a la producción anclada en el trabajo familiar y en el refuerzo de los vínculos comunitarios y solidarios, así como en la preservación de saberes y prácticas productivas (Ordóñez, 2019). La organización del trabajo de quienes integran la organización se centra en la familia, siendo la pluriactividad una de las características de su economía; el proceso asociativo es complementario al trabajo intrapredial y para terceros que realizan como asalariados/as temporales o cuentapropistas. Su actividad central es la ganadería menor (porcina, caprina y ovina), aunque mantienen una producción diversificada que combina la avicultura, horticultura, ganadería mayor, siembra de pastura para alimentación del ganado, elaboración de chacinados, quesos, dulces y conservas. Combinan la producción para el autoconsumo, los trueques y la comercialización del excedente, generalmente mediante la venta directa al consumidor o en ferias locales.

Cabe mencionar que esta organización formaba parte de la rama rural del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) que, a su vez, forma parte de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular - UTEP (ex Confederación de Trabajadores de la Economía Popular - CTEP). Desde el año pasado, dejaron de pertenecer a la MTE por un quiebre interno a nivel nacional y pasaron a conformar la Federación Rural para el Arraigo y la Producción.

La identidad como posicionamiento y práctica de significación

Desde un enfoque deconstructivo, Hall (2003) somete a “borradura” el concepto de identidades. Esto implica reconocer que, aunque ya no son útiles para ayudarnos a pensar, tampoco:

... fueron superados dialécticamente y no hay otros conceptos enteramente diferentes que puedan reemplazarlos, no hay más remedio que seguir pensando con ellos, aunque ahora sus formas se encuentren destotalizadas o deconstruidas y no funcionen ya dentro del paradigma en que se generaron en un principio. (Hall, 1995 en Hall, 2003, p. 14).

Por lo tanto, para el autor, la misma línea que tacha el concepto, al no borrarlo, permite que se siga leyendo. Partimos de este proceso de deconstrucción para señalar aquello que no es la identidad: no es esencialista, ya no es posible definirla como aquello idéntico a sí mismo o vinculado al origen que permanece inalterable, no es coherente ni estable, no se unifican ni representan procesos acabados o totalitarios; tampoco operan en relación a la semejanza, sino a la diferencia; no son un conjunto de atributos o características únicas (Hall, 2003). Como plantea el autor, y reafirma Arfuch (2005), las identidades son prácticas significantes, atravesadas por discursos, construidas en y mediante la representación “en ámbitos históricos e institucionales específicos en el interior de formaciones y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas específicas” (Hall, 2003, p. 18). Ambos pensadores explican que el concepto de identidad ya no da respuestas respecto a quiénes somos o de dónde venimos, sino que aborda preguntas sobre “cómo nos representamos, somos representados o podríamos representarnos” (Arfuch, 2005, p. 24) y el uso de recursos del lenguaje, culturales e históricos en la construcción de dichas representaciones.

Por lo tanto, la narración cobra centralidad para el abordaje de las identidades, que se producen en “la narrativización –necesariamente ficcional– del sí mismo, individual o colectivo” (Arfuch, 2005, p. 24). Tomamos la idea de identidad narrativa que la propia autora recupera de Ricoeur (1986), entendiendo al relato como constitutivo de las identidades, donde el sí mismo aparece reconfigurado “por el juego reflexivo de la narrativa” (Arfuch, 2005, p. 27). En el relato se construyen las identidades narrativas de quien cuenta la historia y de quienes son nombrados en su trama. Junto a la autora aclaramos que la centralidad de la narrativa no implica una idea de transparencia del lenguaje ni comprenderlo como mero soporte, sino el reconocimiento de apuestas identitarias expresadas en la práctica significativa del relato: la “dimensión narrativo/discursiva como configurativa de la identidad” (Arfuch, 2005, p. 39).

Por su parte, Hall (2003) señala que el carácter cada vez más fragmentado y fracturado de las identidades, en lo que denomina la modernidad tardía, implica que “nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos” (p. 17). En este contexto, comprender las identidades como posicionamientos y prácticas significantes permite decir algo más allá de su carácter contradictorio, procurando comprender los procesos sociales de (des)articulación de la diferencia que atraviesan las representaciones identitarias. Ya que el proceso identitario está centrado en la diferencia, implica un trabajo discursivo de “marcación y ratificación de límites simbólicos” que establecen fronteras respecto a lo diferente, el afuera que constituye la identidad (Hall, 2003, p. 16).

Así entendidas, las identidades son estratégicas y posicionales, representan posicionamientos siempre en construcción, inacabados y no determinados; procesos de articulación o “sutura” (Hall, 2003) respecto de la diferencia constitutiva. Se trata de un nosotros que momentáneamente representa una unidad no es el resultado de “una totalidad natural e inevitable o primordial, sino del proceso naturalizado y sobredeterminado de ‘cierre’” (Hall, 2003, p. 19). La narrativa de esa identidad implica puntos de sutura entre “discursos y prácticas que intentan ‘interpelarnos’, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de ‘decirse’” (p. 20).

Las identidades son posiciones asumidas temporalmente por los sujetos, nunca cerradas sobre sí mismas, sino en diálogo con los otros. La presencia de lo diferente en las narrativas identitarias implica, para Arfuch (2005), un vaivén dialógico y conflictivo entre discursos que no intervienen armónicamente, sino que están atravesados por disputas y desigualdades, pues no todos los actores sociales tienen las mismas correlaciones de fuerza para hacer circular sus discursos. Esto se vincula con la cuestión del poder, con las posiciones desiguales desde las que los diversos actores sociales producen fronteras simbólicas y jerarquizaciones respecto a la diferencia.

Para Bourdieu (2011) las representaciones de las posiciones que ocupan los sujetos constituyen construcciones mediante el lenguaje respecto a lo que son y hacen. A su vez, la construcción social de la realidad es una lucha desigual por imponer la representación del mundo social de acuerdo con los intereses de cada grupo que cuenta con diferentes dominios de los instrumentos de producción y reproducción de ese mundo. Tomamos esta perspectiva para pensar las posiciones de los actores que forman el espacio social en relación a las posibilidades que cada uno tiene de establecer principios de visión y división desde donde representar el mundo social, a sí mismos y a los otros. Las narrativas identitarias son pensadas en esta clave.

Para el autor, las clases dominantes controlan los medios para producir su propia objetivación y la producción de su propia imagen, así como para objetivar a las clases dominadas que serían habladas por las dominantes, ya que no tienen el poder de objetivarse, construir su propia imagen ni su identidad (Bourdieu, 2000). Frente a un proceso de alienación de su verdad objetiva, este pensador francés se refiere a la clase campesina como una clase objeto, ya que no se le ha dado la posibilidad de constituirse como “sujeto de su propia verdad” mediante la producción de sus propios contradiscursos (Bourdieu, 2011). En este contexto, esta clase sólo podría retomar la identificación que se le asigna u oponerse a ella a modo de reacción, pero siempre en relación a esa objetivación de la clase dominante. Por eso, la formación de su identidad es “inherentemente heterónoma” (Bourdieu, 2011, p. 193). Acordamos en el carácter desigual de la disputa y que las clases dominantes están en mejores condiciones para imponer sus visiones del mundo, de sí mismos y de los otros.

En un mismo sentido, retomando a Fraser (1999), reconocemos que, en sociedades capitalistas –estructuralmente desiguales–, no es posible aislar los espacios discursivos de los efectos de las desigualdades sociales. Sin embargo, tomamos distancia de Bourdieu, pues la producción y reproducción de identidades implica procesos de disputa, donde las clases dominadas no son simplemente habladas por las dominantes, sino que asumen posicionamientos diversos en relación a esos intentos totalizadores, discursos que las ubican socialmente pero no las definen como totalidad cerrada. Estos sujetos ponen en marcha estrategias de disputa para la construcción y circulación de narrativas identitarias mediante las que apuestan a mejorar las condiciones para incidir sobre “la visibilización de sus propios asuntos desde la perspectiva de sus intereses” (Abatedaga y Ordóñez, 2017, p. 8). Con mayor o menor éxito, buscan mejorar o sostener posiciones sociales desde las cuales participar con mejores herramientas para expresar sus propias narrativas (Ordóñez, 2019).

Como dijimos, toda identidad implica un diálogo con otros discursos y con el afuera que la constituye, por lo que no es posible hablar de una identidad autónoma, sino de

narrativas siempre articuladas con otros discursos. En términos de Arfuch, se trata de pensar en la cualidad relacional y contingente de las identidades, así como en “su posicionalidad en una trama social de determinaciones e indeterminaciones, su desajuste –en exceso o en falta– respecto de cualquier intento totalizador” (2005, p. 14). El término usado en singular –la identidad– es, para la autora, un momento identificatorio dentro de un trayecto inconcluso en el que pueden producirse otros momentos o posiciones. Al respecto, Hall se pregunta si lo que necesitamos es:

...una teoría que señale cuáles son los mecanismos mediante los cuales los individuos, como sujetos, se identifican (o no se identifican) con las “posiciones” a las cuales se los convoca; y que indique cómo modelan, estilizan, producen y “actúan” esas posiciones, y por qué nunca lo hacen completamente, de una vez y para siempre, mientras que otros no lo hacen nunca o se embarcan en un proceso agonístico constante de lucha, resistencia, negociación y adaptación a las reglas normativas o reguladoras con las que se enfrentan y a través de las cuales se autorregulan. (2003, p. 32-33)

Pensar el Estado y las políticas públicas

Recuperamos aportes de dos autores que, desde principios epistemológicos diferentes, aportan elementos para comprender la complejidad de la noción de Estado. Por su lado, García Linera (2010) lo define como “estructura de relaciones políticas territorializadas”, formada por “flujos de interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones referidas a la dominación y legitimación política” (p. 7). Así comprendido, el Estado es la “correlación política de fuerzas entre bloques y clases sociales con capacidad de influir (...) en la implementación de decisiones gubernamentales”, y como institucionalidad que representa a la “maquinaria donde se materializan esas decisiones” (2010, p. 8). A estos componentes que expresan la dominación material y la conducción política, se les suma una idea colectiva, una “relación de legitimación política” (García Linera, 2010, p. 8) de la dominación. Esta es relacional y asimétrica, expresa modalidades de vinculación entre sujetos sociales basadas en relaciones de desigualdad asentadas en el control diferencial de recursos. Entre ellos, se encuentra el monopolio del poder simbólico, que hace referencia, “al control de los procesos de producción de las ideas-fuerza que cohesionan a una sociedad” (García Linera, 2010, p. 10) que implican procesos de legitimación de imposiciones que naturalizan su carácter violento. En síntesis, de acuerdo al autor, el Estado es un proceso de construcción histórica de dominación a partir del control de recursos o monopolio de la coerción, la riqueza pública y la legitimación política.

El carácter contradictorio del Estado capitalista que se presenta como “hiato y, a la vez, necesidad de mediación con la sociedad civil” planteado por O’Donnell (1978, p. 19), ayuda a comprender las tensiones que visualizamos en las políticas públicas analizadas. García Linera (2010) también se refiere al Estado como contradicción, pero en un sentido diferente, pues lo define como la condensación de la contradicción entre materialidad e idealidad, ya que “es el único lugar en todo el campo político en el que la idea deviene inmediatamente en materia con efecto social general” (p. 10-11). Recuperamos esta definición para avanzar en la conceptualización respecto a las políticas públicas como formas de materialización mediante intervenciones estatales a partir de instrumentos legales e

institucionales como formas de acción (y omisión) política dentro de un sistema de producción capitalista.

En este sentido, siguiendo a Becerra y Tomatis (2015) consideramos a las políticas públicas como mecanismos estatales para normalizar, codificar y/o constituir condiciones sociales, políticas y económicas y su correspondiente institucionalización. Estas formas de intervención social del Estado, como las definen Marshall y Cortés (1993), son un “conjunto de políticas (de gasto público social, tributario, laboral y demográfico) que se dirigen a la población, sus condiciones de vida y orden social” (pp. 1-2). Junto a los autores mencionados, reconocemos que estas intervenciones tienen incidencia sobre la distribución del ingreso y la protección social; por lo tanto, impactan sobre la regulación del mercado de trabajo de acuerdo a los modelos de crecimiento económico propios de cada régimen social de acumulación.

La categoría de régimen social de acumulación articula “un determinado funcionamiento de las variables económicas, vinculado a una definida estructura, una peculiar forma de Estado y las luchas entre los bloques sociales existentes” (Basualdo, 2007, p. 6). Este concepto, tal como afirman Tomatis y Becerra (2015), propone una perspectiva que comprende a la política y la ideología como constitutivas de la economía. A su vez, junto a las autoras entendemos que la idea de régimen permite reconocer que dentro de la relación entre Estado y economía se entrelaza “sistemáticamente un complejo de rasgos legales y organizativos, factores territoriales y demográficos, de instituciones y de prácticas que inciden en el proceso de acumulación capitalista” (Tomatis y Becerra, 2015, p. 12).

Neodesarrollo y agronegocio

Como anticipamos, las políticas públicas precisan ser pensadas como intervenciones del Estado dentro de regímenes sociales de acumulación específicos insertos en el sistema capitalista. En este marco, haremos foco en aquellos aspectos que permiten comprender la realidad argentina respecto al desarrollo del capital en el sector agrario. Nos centraremos en el régimen social en el que se sancionó una de las políticas públicas que buscamos analizar: la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar.

Es importante recordar que nuestro país tiene fuertes condicionamientos estructurales históricos, como los procesos de concentración y extranjerización de la economía, y una estructura económica desequilibrada dependiente del sector exportador primario (Becerra y Tomatis, 2015). A su vez, diversos autores y autoras (Cáceres et al., 2010; Decándido, 2019; Maggi, 2015; Preda, 2015) coinciden en que el avance del agronegocio en nuestro país se relaciona con la necesidad de expansión del capitalismo para garantizar la acumulación, primero sobre los territorios pampeanos y después sobre los extrapampeanos, antes considerados improductivos para este modelo. El territorio que habita “Nuestras Granjas Unidas” –la Pampa de Pocho– forma parte de este segundo grupo.

Las y los autores referidos acuerdan en que los factores que favorecieron estos procesos están asociados a la implementación de políticas neoliberales, al desarrollo tecnológico y a la presión de las empresas multinacionales en un contexto de creciente financiarización del capital a partir de la década de los noventa. Al respecto Maggi (2015)

afirma que la “biorevolución” o “revolución transgénica” introdujo modificaciones extraordinarias en la estructura agraria argentina, tanto a nivel productivo, como en torno a los actores que conforman el sector agropecuario y su peso económico a nivel nacional.

Si bien Argentina se incorpora tardíamente a este modelo, instituciones estatales como el INTA y las universidades nacionales tuvieron un rol central en el incentivo de “la aplicación de estas tecnologías a los productores de la región pampeana a través de políticas de investigación y extensión” (Maggi, 2015, p. 14). En el noroeste cordobés, entre 1991 y 2001 se desarrolló una primera etapa de despliegue de la frontera agraria moderna denominada “transición mixta” (Salizzi, 2019) marcando el “inicio de la expansión territorial del modelo productivo de los agronegocios” (p. 161). Este proceso se genera en un régimen social de acumulación neoliberal que culminó con una profunda crisis económica, social e institucional.

El régimen social de acumulación que sucede a esta crisis –desde 2003 a 2015– plantea un modelo neodesarrollista y extractivista, que inicia con la salida de la convertibilidad y centra su eje en la reactivación de la producción industrial y el consumo interno (Becerra y Tomatis, 2015). Este régimen propone mejoras en la disminución de las tasas de desempleo y pobreza, aumento del poder adquisitivo de los salarios y capacidad de consumo en el mercado interno, reestatización del sistema previsional y de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), iniciativas público/privadas de explotación de recursos naturales, políticas redistributivas focalizadas y universales, y políticas de ampliación de derechos.

Podemos diferenciar dos etapas dentro del período mencionado: una abarca el gobierno nacional de Néstor Kirchner (de 2003 a 2007) y la otra, las dos presidencias de Cristina Fernández de Kirchner (de 2008 a 2015). La primera etapa presenta altos niveles de crecimiento del empleo y de las variables macroeconómicas mientras que, la segunda, evidencia mayores dificultades en estas dimensiones. Esta fase inicia con un contexto de crisis internacional por el colapso financiero del 2008 y presenta pérdida de competitividad en los sectores sustitutos de importaciones, resistencia a la recomposición redistributiva del ingreso por parte de sectores empresarios, y menores niveles de crecimiento del empleo y del PBI en relación al período anterior.

No puede dejar de mencionarse el mal llamado “Conflicto del campo”, relacionado con un cambio en la política de derechos de exportación de soja impulsado por el gobierno nacional en el año 2008 mediante el intento de implementación de la Resolución n.º 125 del Ministerio de Economía. La misma establecía un sistema de “retenciones”² para cereales y oleaginosas y nuevos valores de porcentajes que variaban según el precio internacional de los productos. Particularmente, establecía un fuerte aumento en la alícuota para la soja y el girasol. Esta decisión se argumentó desde el gobierno en base a los aumentos de los precios internacionales de la soja y las consecuentes ganancias del sector agroexportador. Azcuy Ameghino y Dougnac (2018) sostienen que la aplicación indiferenciada de esta política impulsó la confluencia de sujetos sociales hasta entonces dispersos y hasta enfrentados, como “la pequeña producción, el gran capital y los terratenientes”, quienes se unieron ante una medida que procuraba intervenir sobre “lo único firme que tenían en común: el precio de

² Según el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), las “retenciones” son los derechos de exportación que gravan las mercaderías que se destinan al exterior por tiempo indeterminado; es decir, las exportaciones a consumo.

venta de su principal mercancía, y también la idea de que la soja, de algún modo, se hallaba a salvo de nuevas intervenciones gubernamentales” (p. 155).

Las disputas se prolongaron por 127 días, desde marzo a julio del 2008, e involucraron acciones de protesta y movilizaciones (piquetes, cortes de ruta y manifestaciones) encabezadas por organizaciones como la Sociedad Rural Argentina, las Confederaciones Rurales Argentinas, CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada) y la Federación Agraria Argentina. El conflicto culminó con el tratamiento de la resolución en cuestión por el Congreso, donde a pesar de ser aprobada por la Cámara de Diputados, fue rechazada en el Senado, siendo el propio vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, quien definió el resultado como negativo.

Este es un hito de gran importancia para comprender las intervenciones estatales mediante políticas públicas económicas que afectan intereses de sectores concentrados de la economía, generando fuertes resistencias en la disputa por el control de recursos dentro de una economía dependiente. A su vez, las reflexiones de Azcuy Ameghino y Dougnac (2018) ayudan a pensar la importancia de mirar las particularidades del sector agrario argentino, y atender a las diferencias entre los actores que lo integran. Así, los autores sostienen que la viabilidad de la medida habría sido posible si se estipulaban cargas impositivas diferenciadas para agentes socioeconómicos diferentes.

Más allá de las diferencias, podemos decir que este régimen social de acumulación se asienta sobre “un tipo de cambio devaluado que dota de competitividad a la producción local” (Becerra y Tomatis, 2015, p. 1) y es favorable para el sector agroexportador. De la mano de una rápida difusión e implementación del paquete tecnológico, se profundizó el proceso de “sojización” desde la posconvertibilidad, aportando a la continuidad de una tendencia a la concentración económica de grandes empresas agropecuarias (Maggi, 2015; Azcuy Ameghino y Fernández, 2007). Por su parte, Preda (2012) argumenta que el fenómeno de agriculturización, en especial la soja, condujo a procesos de “intensificación de la producción a través del consumo de insumos industriales, que se adoptó rápidamente debido a los precios internacionales y la consecuente mayor rentabilidad de la soja en comparación con la ganadería y otras actividades agrícolas” (p. 56).

En este contexto, nuestro país asumió un rol protagónico a nivel mundial como exportador de soja y maíz transgénicos, siendo estos los principales *commodities* del esquema productivo (Maggi, 2015). Nuestra economía se introdujo así en el paradigma geopolítico del “Consenso de los *Commodities*”, un nuevo orden económico y político “basado en la exportación de bienes primarios a gran escala” y el “boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes” (Svampa, 2012, p. 1).

Esto significó la profundización del avance de la frontera del agronegocio sobre los modos de producción familiares y campesinos, iniciado en la década de los noventa, debido a la creciente desaparición de pequeñas explotaciones agropecuarias y “un fuerte proceso de concentración de tierras” (Maggi, 2015, p. 7) en territorios como la Pampa de Pocho. Entre el año 2001 y el 2015 se desarrolló lo que Salizzi (2019) define como “agriculturización” de la región Noroeste, momento en el que se produjo un progresivo reemplazo de la ganadería extensiva por cultivos agrícolas –sobre todo soja y maíz– y por prácticas ganaderas intensivas.

La reconfiguración del sistema productivo tuvo un fuerte impacto sobre la producción ganadera tradicional y otros productos regionales, imponiendo el monocultivo sobre la diversidad y atentando contra los entramados de relaciones sociales que el modelo de producción campesina y familiar implicaba (Cáceres et al., 2010; Decándido, 2019; Maggi, 2015; Preda, 2015). En un mismo sentido, Preda (2012) afirma que estas formas de producción “tienden a la concentración del ingreso e intensifican cada vez más la presión sobre los recursos naturales, favoreciendo la externalización de los costos ambientales y la puesta en práctica de sistemas artificiales que aceleran el deterioro ecológico” (p. 67).

Agricultura familiar y campesina: el Estado reparador

Comenzaremos el análisis de la Ley de Agricultura Familiar, sancionada hacia el final del segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner como presidenta de la nación, durante 2014. Ese mismo año se creó la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) bajo la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Decreto 1030/2014). La ley estableció la declaración de interés público de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y su contribución a la “seguridad y soberanía alimentaria” (art. 1), la implementación del Régimen de Reparación Histórica (art. 2) y ratificó la creación del Registro Nacional de la Agricultura Familiar – ReNAF (art. 6).

Un primer elemento vinculado con la narrativa de la ley tiene que ver con una trama discursiva basada en la “reparación”, lo que implícitamente supone el reconocimiento de un “daño”. Se reconocen al menos tres sujetos sociales: quien sufre el daño, el “agricultor y agricultora familiar”; quien repara el daño, el Estado; y quien produce el daño, que no es nombrado. El sujeto dañado, es definido como agricultora y agricultor campesino, caracterizado en la legislación como:

Aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el medio rural y reúne los siguientes requisitos: a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia; b) Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción; c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados; d) La familia del agricultor y agricultora reside en el campo o en la localidad más próxima a él; e) Tener como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento; f) Los pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios comprendidos en los incisos a), b), c), d) y e). (Art. 5, Ley n.º 27.118)

El Estado aparece representado como garante de la reparación, en el rol de mediador, afirmando que desarrollará políticas tendientes a “valorizar y proteger al sujeto esencial de un sistema productivo ligado a la radicación de la familia en el ámbito rural, sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica” (art. 5). Reconocemos aquí el carácter contradictorio al que hacíamos referencia anteriormente a partir de O’Donell (1978), de un Estado como hiato y mediador. En este caso, el Estado no asume su posición social como parte responsable del daño, a pesar de que –como vimos– las intervenciones estatales, tanto en el régimen social que aprueba la ley, como en los anteriores, son causales de lo que la ley

busca reparar sobre los sujetos de la agricultura familiar y campesina. Por el contrario, en la narrativa no se nombran causas, es por esto que aparece en nuestro análisis como lo no-dicho, un elemento central de la narrativa. Además del propio Estado, el sujeto no nombrado es, desde nuestra perspectiva, el agronegocio, sector social que concentra medios de producción y riqueza para la exportación de *commodities*.

El horizonte deseado que propone la ley es la renovación de la ruralidad, que se logrará de acuerdo a su narrativa, mediante la reparación del daño causado sobre el sujeto de la agricultura familiar, pero sin proponer límites al avance de las causas estructurales que producen el daño. Se plantean intervenciones en términos paliativos como mecanismos para que el sujeto dañado pueda convivir (o sobrevivir) con el modelo que avanza sobre su sistema de reproducción.

Sin embargo, el avance de la frontera agraria moderna no se produce sobre el vacío (Salizzi, 2019), sino sobre otros sistemas de producción y sobre los sujetos que los encarnan. Al analizar los datos de los Censos Nacionales Agrarios de 1988 a 2018, es posible reconocer que no se producen incorporaciones de territorios improductivos al agronegocio, sino que se generan transformaciones en los criterios de distribución del control y uso de la tierra, pues los datos en los departamentos que conforman la Pampa de Pocho (San Alberto y Pocho) muestran la disminución de Explotaciones Agropecuarias (EAP), en general, y de las más pequeñas, en particular; menos superficie destinada a la producción y un crecimiento de la superficie promedio que controlan las EAP de mayor tamaño. Este es el daño al que se refiere la ley, producido por la necesidad de expansión del capitalismo en el campo mediante procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2003). Desde este punto de vista, resulta difícil imaginar la convivencia planteada por políticas públicas sin disponer intervenciones sobre causas estructurales.

Es preciso decir que algunos artículos sí contienen apuestas vinculadas a problemáticas estructurales, como el control sobre la propiedad y el uso de la tierra. Así, la legislación define a la tierra como bien social y dispone la creación del Banco de Tierras para la Agricultura Familiar (art. 16). Asimismo, especifica que estas tierras serán adjudicadas a agricultores y agricultoras familiares registrados en el ReNAF y a “habitantes urbanizados que (...) demuestren voluntad de afincarse y trabajar en la Agricultura Familiar, campesina e indígena” (art. 17). Dicha adjudicación puede realizarse mediante la venta, el arrendamiento o la donación. Además, indica la creación de un programa encargado de relevar, analizar y abordar integralmente las situaciones dominiales de tierras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Para ello debía crearse una Comisión Nacional Permanente de Regularización Dominial de la Tierra Rural. A pesar de su reciente reglamentación, ocho años después de su sanción, este y otros puntos no se han implementado pues tampoco se asignó el presupuesto necesario.

Registrar(se): el Estado formalizador

La ley 27.118 contempla dos instrumentos que ya habían sido diseñados antes de su sanción por lo que se dispusieron los mecanismos para su implementación: se trata del ReNAF y el Monotributo Social Agropecuario (MSA). La creación del primero había sido dispuesta siete

años antes de la sanción de la ley por la Resolución 255/07 de la Secretaría Nacional de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Dicho registro, a realizarse de forma individual o asociativa, es definido en la legislación como una obligación para agricultores y agricultoras familiares (art. 6).

Las familias que forman parte de “Nuestras Granjas Unidas” se registraron individualmente y la organización tuvo un rol activo respecto al ReNAF y el MSA, pues impulsó jornadas de registro junto a técnicos territoriales de la SAF destinadas a otras y otros productores de la zona. Algunos miembros de NGU consideran que acciones como estas les brindaron cierta visibilidad frente a otras familias agricultoras de la zona, siendo representados narrativamente como “nexo para la gestión de estos beneficios en el territorio” (Ordóñez, 2019, p. 161), posicionamiento que la organización asume en relación a una estrategia de legitimación y visibilización frente a otros productores de la zona y al propio Estado.

En la página oficial del ReNAF³ se especifica que el registro releva información centrada en Núcleos de Agricultura Familiar (NAF), que pueden hacer referencia a una persona o grupo de personas que tengan o no una relación de parentesco siempre y cuando compartan un “régimen de tipo familiar”. En el mismo lugar, se especifica que el ReNAF otorga “una identificación genuina”, así como representa la posibilidad de construir “una caracterización fehaciente, confiable y actualizada del sector” y el consecuente “reconocimiento social del sector” para adecuar políticas públicas. Sin embargo, el registro y los datos estadísticos sistematizados no fueron empleados para la implementación de políticas dirigidas a este sector que permitan mejorar su posicionamiento. En la narrativa, vemos a un Estado que asume un desconocimiento sectorial y propone su reconocimiento mediante esta herramienta de formalización.

A su vez, el registro es presentado como una obligación del sujeto destinatario y como requisito para el acceso a “beneficios”, como la inclusión financiera en el Banco de la Nación Argentina, mediante la apertura de cajas de ahorro gratuitas y una terminal de pago para el cobro de ventas sin costo (*posnet*), el acceso a créditos con tasas bonificadas y el Monotributo Social. Cabe destacar que el acceso a algunas de estas propuestas se genera mediante otras políticas públicas, como el cobro del Salario Social Complementario (actual Potenciar Trabajo) y no en relación al registro.

Otro beneficio mencionado oficialmente es la eximición de aranceles en algunos trámites del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SeNaSa) en caso de contar con el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios, además del ReNAF. Por último, se indica que las familias productoras registradas pueden sacar su certificado como pequeñas y medianas empresas mediante la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Los trámites vinculados con el ReNAF se relacionan con otros registros estatales mediante los que se apuntala la formalización de la producción familiar y campesina.

Es muy dificultoso acceder a este registro en la zona norte de Traslasierra, ya que no hay un técnico destinado a esta región específica y a que la Secretaría cuenta con escasos

³ Puede consultarse en: <https://renaf.magyp.gob.ar/>

recursos para que puedan movilizarse y realizar operativos de inscripción. Este proceso de desfinanciamiento del ámbito institucional específico de la agricultura familiar y campesina comenzó durante el gobierno nacional de Mauricio Macri integrante de la coalición Cambiemos (2015-2019) mediante su reducción al rango de Subsecretaría⁴, la disminución del presupuesto y un alto número de despidos de técnicos y técnicas territoriales (*La Nación*, 31/8/2018). Durante el gobierno de Alberto Fernández, parte del Frente de Todos (2019-2023), se garantizaron las reincorporaciones, pero no el presupuesto necesario para su funcionamiento.

En términos de narrativas identitarias, el Estado se representa a sí mismo como entidad que tiene el poder de otorgar una identificación genuina, lo que podemos reconocer como un intento totalizador en términos discursivos. Ofrece una identidad, una delimitación explícita del posicionamiento social de los sujetos, que pueden ubicarse en ese punto de cierre mediante la inscripción en el registro. A su vez, se propone como herramienta que podría aportar a la visibilización de los sujetos, aunque sea bajo una categoría construida desde arriba hacia abajo. En diversas instancias donde participaron miembros de NGU y funcionarios de instituciones como la SAF o el INTA reconocimos que, quienes tomaban la palabra por parte de la organización, se nombraban a sí mismos como parte de la agricultura familiar, aunque de forma cotidiana no utilicen esta categoría en sus narrativas.

Los sujetos se posicionan estratégicamente identificándose con una categoría impuesta, al mismo tiempo que sostienen formas de nombrarse que tienen mayor arraigo identitario en sus narrativas: pequeñas y pequeños productores (Ordóñez, 2022). Las delimitaciones del Estado mediante instrumentos legales o administrativos no anulan ni borran las narrativas identitarias construidas históricamente (Ordóñez, 2019), sino que entran en diálogo y tensión con discursos que, a su vez, se encuentran atravesados por otras representaciones que complejizan las narrativas.

La narrativa del ReNAF propone un mecanismo de formalización mediante el corrimiento de la frontera simbólica asociada a la economía formal. El registro propone la inclusión dentro de la categoría de “trabajadores formales o registrados” a sujetos que antes eran colocados por fuera y por debajo en el espacio social. Si contrastamos los términos formal/informal y los ponemos en diálogo con los discursos que circulan en nuestra sociedad, entendemos que la informalidad se asocia con sentidos negativos. En similar dirección, la implementación del Monotributo Social Agropecuario (MSA) implica cierta ampliación de las fronteras simbólicas de la economía formal. La ley 27.118 contempla que deben implementarse los instrumentos para promover un “régimen previsional especial para los agricultores y agricultoras familiares, de conformidad al establecido en la ley 26.727 sobre Régimen del Trabajo Agrario” (art. 32). Este instrumento fue el MSA, que ya era aplicado desde el año 2010, bajo el nombre de Monotributo Social para la Agricultura Familiar (Res. Conj. 4263/2010, SCyMI; 9/2010, SDRyAF; y 2880/10, AFIP). El MSA es una categoría tributaria para quienes estén inscriptos en el ReNAF y registren un monto de facturación inferior a la categoría más baja de monotributo. El pago del mismo es asumido por el Estado nacional, por lo que era gratuito para las y los productores familiares. Además de la

⁴ Decreto 302/17. Disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/162993/20170502>

posibilidad de emitir facturas, implicó el pago de aportes previsionales, el acceso a una obra social y la posibilidad de ser proveedores del Estado.

En el caso del MSA, los impactos fueron más relevantes que el ReNAF, ya que además de ampliar la delimitación simbólica, el registro habilitó el acceso a derechos laborales básicos. En esta primera etapa, la identificación propuesta reconoció a las trabajadoras y trabajadores de la agricultura familiar en su especificidad, aunque sostuvo dentro de los criterios de delimitación la caracterización de sujetos en situación de vulnerabilidad y desventaja. El Estado volvió a posicionarse como mediador a través de la formalización, reconociendo, por un lado, que hay trabajadores y trabajadoras que sostienen un modo de producción y trabajo específico a partir del cual producen valor; y, por el otro, que el Estado debe arbitrar los medios para establecer regímenes previsionales acordes a esa realidad diferenciada.

Durante una reunión con técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, un integrante de “Nuestras Granjas Unidas” refirió a la importancia y necesidad de acceder a los mismos derechos que otros trabajadores, manteniendo su “forma familiar y comunitaria de trabajo dentro del sistema formal” (Integrante de NGU, nota de campo, 2018). Antes del MSA, quienes formaban parte de NGU ya se posicionaban en sus narrativas como trabajadores y trabajadoras. El elemento novedoso que introdujo el MSA fue el posicionamiento como trabajadores y trabajadoras con acceso a derechos, categoría de la que habían estado excluidos previamente.

Durante toda la administración del gobierno nacional de Cambiemos a cargo de Mauricio Macri (2015-2019), no se reglamentó la Ley de Reparación de la Agricultura Familiar. Por el contrario, se limitó la implementación de los instrumentos que se habían logrado aplicar y de la institución encargada de ello, ya que la Secretaría de Agricultura Familiar fue reducida a la categoría de subsecretaría (SsAF) y desmantelada mediante desfinanciamiento y despidos de técnicos y técnicas territoriales. En 2018, el gobierno nacional estableció el fin del MSA (*La Nación*, 29/06/2018) y su gratuidad, que pasaría a ser incluido en el Monotributo Social (a secas), por lo que quienes se habían inscripto debían reempadronarse mediante la desmantelada SsAF, y realizar el aporte mensual que antes garantizaba el Estado.

Merece una mención especial la dificultad de este reempadronamiento debido a la escasez de técnicos y técnicas en Traslasierra, idéntica situación comentada en relación al ReNAF. En el caso de “Nuestras Granjas Unidas”, muchos tomaron la decisión de no pagarlo, ya que el costo no podía ser asumido en un contexto de crisis económica que afectaba a este sector debido a las políticas nacionales, en general, y hacia el sector, en particular. Fueron pocos los productores que mantuvieron el empadronamiento y pudieron afrontar el pago del mismo. Sin embargo, en el año 2022 les informaron que los aportes que habían realizado no se habían registrado o no había ingresado correctamente, por lo que tuvieron que iniciar gestiones para que les reconocieran lo que habían abonado. Al 2023 se mantiene la posibilidad de acceder al Monotributo Social (Ministerio de Desarrollo Social, s/f), sin la especificidad de lo agropecuario, tal como lo estableció el gobierno de Cambiemos, descrito oficialmente como:

...un régimen tributario, que promueve la inserción de emprendedoras y emprendedores en situación de vulnerabilidad, que realizan una única actividad económica por cuenta propia y se encuentran fuera del mercado formal laboral o trabajando en relación de dependencia con ingresos brutos inferiores al haber previsional mínimo⁵. (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, s/f)

En este caso, la política propuesta pierde la especificidad que lo vinculaba al proceso de la agricultura familiar, al mismo tiempo que pone énfasis en la vulnerabilidad como recorte de la población objetivo, así como el requisito de tener una única actividad económica fuera del mercado laboral. Ya no es un requisito estar inscripto en el ReNAF, sino acreditar las condiciones de vulnerabilidad social. Becerra, Franco y Tomatis (2019) advierten sobre el regreso de la situación de vulnerabilidad social individual como principio ordenador que no se articula con condicionamientos estructurales.

La transformación de esta perspectiva tiene como trasfondo la desarticulación aparente entre la política social y la política económica, elemento característico de un régimen de acumulación neoliberal donde el individuo es responsable de carecer de los requisitos exigidos por el mercado laboral. Otra figura que caracteriza estas formas de intervención es la del emprendedor o emprendedora, un empresario de sí mismo, individuo que es su propio capital, productor y fuente de sus ingresos. Un no-trabajador y no-capitalista, un “empresario sin empresa” (Becerra, Franco y Tomatis, 2019), responsable de su existencia, de su futuro y precarización.

En su narrativa, el Estado se identifica como capacitador de “sujetos competentes para consolidar emprendimientos que puedan competir libremente en el mercado y satisfacer –vía mercado– sus necesidades” (Becerra, Franco y Tomatis, 2019, p. 15). La identificación que propone la política pública a partir del gobierno de Mauricio Macri, posiciona a los sujetos nuevamente en el afuera, lo no formal, sea en relación de dependencia o no. Los márgenes de la formalidad vuelven a achicarse, y el punto de sutura a estar centrado en la vulnerabilidad y el *emprededurismo*. Se ubica al sujeto a partir de su carencia y como individuo responsable de su emprendimiento. La definición de los beneficiarios de la narrativa estatal presenta disonancias con respecto a las características de los sujetos de la agricultura familiar, sin embargo, algunos integrantes de NGU decidieron continuar con el pago del monotributo bajo esta nueva modalidad, más allá de la objetivación que se hace de ellos y ellas, toman la herramienta que les posibilita el acceso a derechos laborales.

Neoliberalismo renovado y economía popular

El segundo régimen social de acumulación que consideramos es el desarrollado durante la administración de Cambiemos (2015-2019), dentro del cual observamos el proceso de implementación de instrumentos vinculados a la Ley de Agricultura Familiar, sobre el que ya hemos hecho referencia, y la sanción de la Ley de Emergencia Pública, que desarrollaremos a continuación. Este modelo, puso en marcha un régimen caracterizado por una edición renovada del neoliberalismo centrado en el sector financiero y la transferencia de recursos

⁵ El límite anual de facturación es de \$999.657,23. Si lo dividimos en doce meses, implica un monto mensual de facturación de \$83.304,77 pesos, casi el equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil.

de la economía real hacia sectores concentrados (Becerra, Franco y Tomatis, 2019). Esto generó procesos de mayor acumulación y concentración en una minoría sobre la desposesión de las grandes mayorías que movilizan el sector productivo y el consumo interno.

Lo antes mencionado fue posible mediante políticas públicas orientadas a modificar la estructura de aranceles a las exportaciones (retenciones) y las regulaciones del comercio exterior de productos agropecuarios y minería; desregular el sistema financiero y devaluar el peso; aplicar un ajuste económico e incrementar las tarifas de servicios públicos; y disminuir el gasto público (Becerra, Franco y Tomatis, 2019). Si bien la narrativa de esta matriz prometió alcanzar el crecimiento mediante la propia dinámica del mercado y eliminar la pobreza por el derrame, lo que se alcanzó fueron niveles inéditos de endeudamiento, inestabilidad macroeconómica, incremento de la pobreza, desempleo y subocupación, cierre de Pymes y caída del sector industrial.

De acuerdo con Azcuy Ameghino y Dougnac (2018), se profundizó el modelo extractivista como uno de sus ejes económicos, garantizando ganancias extraordinarias en el ámbito de la minería y la explotación de petróleo para un grupo reducido de corporaciones, en su gran mayoría, de capital extranjero. Complementariamente, tal como afirman los autores, las devaluaciones, la reducción de impuestos a la exportación de soja y la eliminación de retenciones al resto de los granos, representaron “una sustancial transferencia de ingresos en beneficio del gran capital agrario” (p. 168). Estos procesos, además de la ya mencionada concentración económica, alimentaron la crisis estructural de la pequeña y mediana producción capitalizada.

Algunas medidas vinculadas a las estructuras estatales son coherentes con este posicionamiento, por ejemplo: el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación pasó a llamarse Ministerio de Agroindustria. Como responsable del mismo fue designado Luis Miguel Etchevehere, presidente de la Sociedad Rural Argentina, denunciado por evasión, lavado de dinero y trabajo esclavo. En el 2018, este mismo ministerio pasó a ser una secretaría del Ministerio de Producción, para luego recuperar su categoría un año más tarde, antes de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO).

Cabe destacar que el denominado “gasto social”, a pesar del discurso de la administración nacional, ocupó un lugar central en el presupuesto del país como forma de intervención para paliar el contexto de ajuste y conflictividad social. Una de las intervenciones sociales del Estado fue la ley 27.345 de Emergencia Pública, sancionada en el año 2016 luego de un proceso de conflicto con organizaciones sociales que nuclean a trabajadores y trabajadoras: Confederación de Trabajadores de la Economía Popular – CTEP (actual Unión de Trabajadores de la Economía Popular – UTEP), el Movimiento Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa – CCC. Junto a otras organizaciones gremiales, llevaron adelante un proceso de disputa por la sanción de una “Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular”, según la denominación asignada por estos espacios. Finalmente, hacia fines de noviembre y después de un proceso nacional de movilizaciones y ollas populares, el proyecto fue tratado y aprobado por el Congreso Nacional. En un contexto similar, el año siguiente se logró la reglamentación y la asignación presupuestaria correspondiente. Esta legislación reconoce y prórroga la emergencia social y establece como principal objetivo:

...promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional. (Art. 2, Ley n.º 27.345)

La narrativa de la legislación hace énfasis en la identificación de los sujetos como trabajadores y trabajadoras de un ámbito específico: la economía popular. Esta es definida en el decreto de reglamentación como “toda actividad creadora y productiva asociada a mejorar los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social, con el objeto de generar y/o comercializar bienes y servicios que sustenten su propio desarrollo o el familiar” (Decreto 159/2017). Si bien sostiene la idea de vulnerabilidad como característica de los sujetos, también reconoce que esta economía involucra un sector social que desarrolla estrategias creativas de producción o comercialización, siendo su propia fuerza de trabajo la principal propiedad. La legislación reconoce, asimismo, que la escala, capitalización y productividad de estos proyectos económicos es baja y que su principal activo es la fuerza de trabajo. Es por eso que el Estado interviene para mejorar el ingreso de la actividad productiva y garantizar los derechos básicos de sus trabajadores y trabajadoras.

Al igual que la ley analizada anteriormente, no se alude a la intervención sobre las causas estructurales que promueven la vulnerabilidad social y ni a la proliferación de actividades productivas cuyos ingresos no garantizan el acceso a bienes y servicios básicos. En base a este contexto, la legislación dispone el pago mensual del Salario Social Complementario, un monto equivalente a la mitad del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Es novedoso en nuestro país que una política pública de asignación de recursos a sujetos en “situación de vulnerabilidad” reconozca que éstos realizan una actividad productiva, y que obtienen ingresos por ella. En este sentido, la narrativa que propone la ley representa a los sujetos como trabajadores y trabajadoras, y nombra el pago recibido como salario complementario y no como plan social. En algunos intercambios informales entre integrantes de NGU fue posible reconocer la importancia de esta diferenciación. Por ejemplo, frente a una movilización en Buenos Aires, un integrante afirmaba “hay que terminar con los planes, los vagos son los que cobran planes, nosotros trabajamos” (Nota de campo, 2020). Es posible reconocer un límite en la narrativa que marca otro no-trabajador, que cobra un plan social, mientras que aquí hay un *nosotros* que cobra un salario. Si bien no es la narrativa dominante en NGU, se trata de ideas presentes que dan cuenta de las tensiones y contradicciones propias de la compleja realidad social.

A diferencia de las políticas implementadas por el gobierno de Macri, este relato reconoce sujetos de derecho y posiciona al Estado como su garante, desde una perspectiva más parecida al régimen social de acumulación anterior. La UTEP (ex- CTEP), autodefinida como “sindicato que representa y defiende los derechos de todas y todos los excluidos del mercado laboral, quienes nos inventamos nuestro propio trabajo para subsistir” (UTEP, s/f), en la cartilla *La Batalla por la Emergencia Social* define que la ley implica “una nueva institucionalidad” y que el Salario Social Complementario (SSC) representa un “cambio estratégico modificando el estatus de beneficiarios pasivos a trabajadores activos” (CTEP,

2016, p. 8). La narrativa de la organización propone precisamente que la ley es el resultado de una batalla en la que las representaciones construidas sobre sí mismos cobraron visibilidad en el espacio público y lograron ser incorporadas al relato del Estado. Se trata de una experiencia en la que los discursos de las clases dominadas logran que, en el punto de sutura, la identificación que proponen de sí mismos sea incorporada en las políticas públicas en tanto narrativas dominantes. Más adelante veremos cómo estos procesos no están acabados, sino que siguen en movimiento en el marco de disputas por las representaciones del espacio social y de los sujetos que lo conforman.

Que “salario” sea el término elegido para nombrar esta contraprestación no es un detalle nominal, sino una apuesta en relación con su sentido social. Se trata de una remuneración que reciben sujetos a cambio de su trabajo, la identificación parece acercarse más a la de una relación salarial con el Estado, sin ser empleados o empleadas estatales. En la cartilla mencionada, el sindicato califica la aprobación de la ley como “las primeras paritarias de la Economía Popular” (CTEP, 2016, p. 8). En este relato, la identificación del Estado es asociada a la del patrón, con quien las organizaciones gremiales negocian los salarios en mesas paritarias regularmente. De cierta forma, allí se responsabiliza al Estado por los sujetos de la economía popular y sus condiciones de trabajo. Debido a que las y los trabajadores de la economía popular no están en relación de dependencia, no tienen un patrón con el que negociar. Por lo tanto, desde esta narrativa, este rol lo ocupa el Estado, quien cumple con las obligaciones patronales, comenzando por el registro formal de los sujetos que trabajan y continuando con el pago de un salario.

La legislación tiene correlación con la representación del Estado como garante de los derechos laborales de estas trabajadoras y trabajadores. La ley analizada establece la creación del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATEP) –que funciona de forma similar al ReNAF–, un instrumento para inscribir y conocer las características de sujetos que trabajan y que no forman parte de los registros formales de la economía. El Estado se posiciona una vez más como formalizador, ente capaz de reconocer a los sujetos que trabajan como tales y de hacerlos ingresar en la economía formal.

De acuerdo con observaciones de espacios donde integrantes de “Nuestras Granjas Unidas” se presentan públicamente, así como reuniones con funcionarios y reuniones internas, reconocemos que los sujetos asumen posicionamientos diferentes en términos identitarios. Se asumen como sujetos destinatarios de la política que les permite acceder al salario social, realizando la inscripción en las instancias habilitadas para ello por la organización. En una reunión, donde dos integrantes de NGU presentaron las características de esta política y se puso en debate el modo en que se realizarían las inscripciones, un miembro de NGU afirmó “nosotros somos trabajadores, pero no nos alcanza con lo que generamos, por eso tenemos que cobrar un salario y está bien que el gobierno nos reconozca eso” (Nota de campo, reunión interna sobre el SSC, 2017). En una entrevista, otra integrante de la organización explica “si nosotros pudiéramos cobrar por todo el trabajo que hacemos, tendríamos un sueldazo” (Integrante de NGU, entrevista, 2023).

“Un integrante de cada familia cobra un Salario Social Complementario” (Notas de campo, observación reunión interna, 2021). Sin embargo, quienes forman parte de “Nuestras Granjas Unidas” no suelen nombrarse a sí mismos como trabajadores o trabajadoras de la

economía popular, pues, como dijimos antes, en su narrativa predomina la idea de pequeñas y pequeños productores o familias productoras (Ordóñez, 2019). NGU forma parte de organizaciones de segundo grado, como el Movimiento de Trabajadores de la Economía Popular (hasta el 2022) y la Federación Rural para la Producción y el Arraigo (desde 2022) integrantes de integran la UTEP. En las narrativas predominantes de quienes presentan a la organización la mención a estas pertenencias tiene que ver con los interlocutores y espacios. Si se encuentran en plenarios o reuniones con otras organizaciones sociales hacen mención a ser parte del MTE o la Federación, pero en las reuniones con funcionarios del INTA, la SAF o la Subsecretaría de Agricultura Familiar suelen priorizar la categoría de “agricultores familiares” o “familias productoras”.

El mecanismo de implementación para el acceso a este salario estuvo mediado por las organizaciones que fueron parte de las movilizaciones para la sanción de la ley. El Estado define cupos de inscripción para cada organización que se van cubriendo de acuerdo con diversos criterios definidos internamente. Es el propio Estado quien habilita esta identificación, ya que es mediante estas organizaciones que se implementa la política pública en el territorio. Si bien, la reglamentación de la ley establece como tarea del Consejo de la Economía Popular y el SSC la promoción de “criterios unificados de elegibilidad y priorización para acceder al Salario” (Decreto 159/2017), los criterios de altas y bajas, las formas de distribución de los recursos y el propio registro de trabajadoras y trabajadores, son determinados por cada organización de acuerdo a decisiones internas y a negociaciones con las instituciones estatales.

El RENATEP se realizó a través de las propias organizaciones sociales, posicionándose una vez más como intermediarias. Es importante dejar abierta la pregunta respecto al corrimiento del Estado en su función para la aplicación de la política, con la ausencia de un despliegue burocrático institucional de inserción territorial estatal. Esta tarea se delega en las organizaciones sociales, posicionadas como mediadoras y posibilitadoras de la aplicación de la política estatal en los territorios. Es importante decir, asimismo, que no todas y todos los trabajadores de la Economía Popular están organizados. De hecho, hay un universo amplio de sujetos que pueden cumplir con las características de la población objetivo, pero no se vinculan a ninguna organización social o unidad de gestión o certificación. Esta es reconocida por el Estado como la responsable de certificar la participación en el programa y verificar el cumplimiento de la contraprestación obligatoria, sea o no gubernamental (Resolución 1625/2021 del Ministerio de Desarrollo Social).

Si bien no hemos analizado el régimen social de acumulación actual (2019-2023), haremos una breve mención a un segundo momento de implementación de esta ley, durante la gestión del “Frente de Todos”, a cargo del presidente Alberto Fernández. En este gobierno se dispuso la creación del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, que unifica a los programas “Hacemos Futuro”⁶ y el Salario Social Complementario (SSC). En el “Potenciar Trabajo” hay corrimientos narrativos interesantes vinculados con las disputas por las representaciones de los sujetos destinatarios de las

⁶ Programa creado por la Resolución 96/2018 del Ministerio de Desarrollo Social bajo la órbita de la Secretaría de Economía Social con el objetivo de “empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social” (Res. 121/2020).

políticas estatales de intervención social, por eso lo retomamos brevemente. La Resolución 121/2020 de creación del programa indica que se crea con el objetivo de:

...contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica. (Resolución 121/2020)

Desmenuzar este objetivo permite reconocer que vuelve a ponerse el eje sobre la vulnerabilidad social de los sujetos, una perspectiva más asociada a la forma de concebir las problemáticas sobre las que interviene el Estado propia del modelo neoliberal. Es el sujeto quien atraviesa esta situación, por lo que el Estado propone un paliativo para que este pueda cumplir con los requisitos necesarios para transformar su situación particular, ya sea mejorando su empleabilidad o generando su propia propuesta productiva competitiva. El Estado entonces se posiciona como potenciador, formador de individuos capaces de ser empleados o de alcanzar su “autonomía económica”.

La identificación que se propone a los sujetos ya no es la de trabajadores y trabajadoras de la economía popular, sino la de individuos en situación de vulnerabilidad sin atributos para la empleabilidad o la autonomía económica. El criterio de ingreso a esa posición social es primero, el “riesgo o estado de vulnerabilidad social” y luego, “desempeñarse en alguna actividad de la economía popular (Resolución 121/2020). Por lo tanto, desde esta perspectiva, las acciones estatales están dirigidas a contrarrestar esas carencias sin considerar las causas estructurales propias del sistema capitalista. El decreto establece:

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad. (Resolución 121/2020)

El Salario Social Complementario es definido como una prestación económica individual no retributiva e intransferible, que busca “contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo” (Resolución 121/2020). A su vez, incorpora subsidios o créditos no reintegrables que pueden otorgarse a las unidades de gestión para “garantizar y promover la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios” (Resolución 121/2020).

Desde su creación, el cobro del salario implica una contraprestación. Ahora bien, desde su paso al “Potenciar Trabajo” puede hacerse mediante tres modalidades: la participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa. Para ello, deben integrarse en un grupo de trabajo dentro de un grupo de actividades o áreas de trabajo, a saber: tareas de cuidados y servicios sociocomunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y

otras manufacturas; y comercio popular. La legislación define así ramas de actividad económica que integran sujetos en situación de vulnerabilidad o con carencias para la empleabilidad.

En el caso de “Nuestras Granjas Unidas”, la idea de contraprestación no cambió desde la implementación del programa hasta la actualidad, así como no se modificaron los criterios de inscripción de nuevas personas como titulares del salario. Si bien la narrativa estatal cambia, ofrece a los sujetos identificaciones diferentes a las anteriores, esto no implica modificaciones en las decisiones tomadas por esta organización respecto al salario social. Ponemos esto en consideración para pensar que los cambios discursivos sobre las representaciones sobre los sujetos, las formas de comprender las problemáticas económicas y sus causas, operan en diferentes niveles. En este caso, para la organización no implicó un cambio en su modo de implementación, pero sí representa disputas más amplias respecto a las narrativas sobre la representación del mundo social y su vínculo con la materialización o no en políticas públicas. Contienen apuestas de sentido en relación al rol del Estado frente al abordaje de problemáticas sociales, al análisis de las causas y las consecuentes formas de acción política en relación a ellas.

Conclusiones

Las políticas públicas analizadas permitieron reconocer identidades, puntos de sutura relacionales y contingentes, a partir de los que el Estado se posiciona asumiendo diferentes roles vinculados a la representación de las problemáticas sobre las que interviene. Ambas leyes abordadas ensayan una respuesta frente a las consecuencias de procesos de acumulación por desposesión característicos del sistema capitalista, como dos caras de una misma moneda. Una, trabaja en las consecuencias del avance del agronegocio sobre la forma de producción familiar y campesina, y la otra, sobre las implicancias de un modelo que excluye sujetos del mercado laboral intensificando su explotación. Otro punto en común entre estas legislaciones es la invisibilización de las causas estructurales y la intervención sobre las consecuencias mediante paliativos. Aparece con fuerza la identificación de un Estado reparador que propone acciones respecto al daño o a la situación de vulnerabilidad mediante mecanismos de subsidio o asignación de recursos atenuantes.

Los instrumentos aplicados más novedosos tienen que ver con la creación de registros que apuntan a la formalización y reconocimiento de los sujetos (como el ReNAF y el RENATEP). Ambos involucran la identificación de un Estado formalizador, que registra, en tanto acción de “mirar, examinar algo con cuidado y diligencia (...) para encontrar algo que puede estar oculto” (Real Academia Española). La realidad de los sujetos de la economía popular, en general, y de la agricultura familiar, en particular, es desconocida por el Estado; permanece oculta para sus estructuras y herramientas institucionales, por lo que precisa voltear a mirarlos para conocer un sujeto que desconoce.

En la experiencia de “Nuestras Granjas Unidas” la identificación como trabajadores/as de la economía popular y la de agricultores familiares, propuesta por las organizaciones gremiales y las legislaciones analizadas aparecen como discursos externos, parte del afuera constitutivo que interpela sus representaciones sin determinar totalitariamente las formas de

nombrarse a sí mismos. Los sujetos asumen estas posiciones identificándose contingentemente en diferentes contextos de acuerdo a las estrategias de relacionamiento con los actores institucionales mediante las que obtienen mejores condiciones para incidir sobre la redistribución de recursos económicos. El Monotributo Social Agropecuario, específicamente, implica el corrimiento por parte del Estado de las fronteras simbólicas de la economía formal o registrada, mediante una propuesta de articulación de la diferencia. Esas trabajadoras y trabajadores que antes eran parte del afuera constitutivo (lo no formal), ahora son parte del adentro. Este instrumento, particularmente, representa el acceso a derechos laborales básicos, además del reconocimiento en términos simbólicos de la especificidad del sector.

La finalización de la gratuidad del Monotributo Social Agropecuario y el paso hacia el Monotributo Social a secas, iniciado durante la administración de Cambiemos y sostenido hasta la actualidad, involucra otro corrimiento identitario del propio Estado, que deja de ser garante y borra la especificidad que este régimen tributario tenía en relación a la agricultura familiar y campesina. Posiciona a los sujetos en el campo del emprendedurismo y pone de relieve la situación de vulnerabilidad como criterio principal de delimitación. Recordemos que, desde la perspectiva neoliberal, la responsabilidad sobre la carencia está puesta en el individuo, en lugar de sobre la estructura social, y sobre la capacidad de emprender que tiene un sujeto no trabajador ni capitalista, propietario de su propia fuerza de trabajo y artífice de su destino. Es este el punto de cierre identitario que sostiene el cambio de implementación del instrumento.

En la primera etapa de implementación de la Ley de Emergencia Pública, reconocemos que las organizaciones representantes de la economía popular logran filtrar sus narrativas en la sanción de la legislación, posicionando al Estado como responsable de esos trabajadores y trabajadoras, asemejando el vínculo de los sujetos a una relación asalariada. La CTEP propone una identificación del Estado como patrón con quien se negocian paritarias; que, además de registrar sus trabajadores y trabajadoras, es responsable de retribuir con un salario el trabajo realizado. La idea de salario introduce múltiples apuestas en torno a las disputas respecto a los discursos sociales dominantes sobre quiénes reciben asignaciones económicas por parte del Estado. El afuera constitutivo es el plan y el no trabajo, que refuerza la identificación de trabajadoras y trabajadores que, a pesar de producir bienes y servicios, no generan los ingresos necesarios para la subsistencia. Allí, es el Estado el responsable de complementar sus ingresos.

En la implementación de las políticas analizadas, las organizaciones sociales se posicionan como intermediarias de la política pública, lo que involucra un corrimiento del Estado, que no garantiza las estructuras institucionales y presupuestarias, sino que delega en las propias organizaciones la gestión de los recursos. Queda abierta la profundización del análisis sobre la implementación de esta política en el marco del actual gobierno nacional, en el que se dispuso el paso del SSC al “Potenciar Trabajo”, cuyas narrativas proponen el retorno a discursos propios del neoliberalismo, en las que el Estado es promotor o potenciador de la empleabilidad, o del desarrollo de la autonomía económica de los individuos.

Las legislaciones contienen narrativas del Estado en las que los sectores dominantes despliegan sus criterios de representación de la realidad social y de los sujetos que intervienen

en ella. Los sujetos subalternos, destinatarios de las políticas públicas analizadas, se posicionan de diversos modos en relación a las identificaciones que los nombran e interpelan; se acercan o alejan de esas narrativas, encuentran intersticios que funcionan como puntos de sutura de sus identidades, sin dejar de ser sujetos susceptibles de decirse.

Referencias bibliográficas

Abatedaga, N. y Ordóñez, M. A. (2016). Trabajo e identificaciones colectivas en los bordes de organizaciones autogestionadas. Estrategias de reconocimiento en el espacio público. (Ponencia). II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. I Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Villa María. PRE ALAS 2017. Argentina. En línea en: http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmsspage&pageid=9&id_notice=29217

Abatedaga, N. y Ordóñez, M. (2017). *Praxis comunicativa y narrativas identitarias de los emergentes laborales en el espacio público*. (Ponencia). Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio. XXXI Congreso ALAS Uruguay. Uruguay. En línea en: https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/19933/Ponencia_completa_ALAS_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arfuch, L. (2005). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Ed. Prometeo.

Azcuy Ameghino, E. y D. Fernández (2007). Yo acumulo, tu desacumulas, él se funde: en torno a los mecanismos económicos del proceso de concentración del capital en la agricultura argentina a comienzos del siglo XXI. (Ponencia). V Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Argentina. En línea en: https://www.dropbox.com/sh/tgq8sptenkjk0ka/AAA6V540IRM39YfLgNaP-tcxa?dl=0&file_subpath=%2Fazcuyfer.doc&preview=Jornadas+V+segunda+parte.rar

Azcuy Ameghino, E. y Dougnac, G. M. (2018). El agro argentino en el siglo XXI: más continuidades que cambios. En B. Rubio (Coord.), *América Latina en la mirada: las transformaciones rurales en la transición capitalista* (pp. 133-174). Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Basualdo, E. (2007). Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía. Documento de trabajo n.º 1. Maestría en Economía Política Argentina, FLACSO.

Becerra, N.; Franco, M. J. y Tomatis, K. (2019). Un país con 40 millones de emprendedores. La política de economía social y popular para superar la pobreza. En Nazareno, Segura y Vázquez (Eds.), *Pasaron cosas. Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*. Córdoba: Ed. Brujas.

Becerra, N. y Tomatis, K. (2015). Estado y desempleo en Argentina (2003-2013). Preguntas frente al entramado de las políticas económicas, sociales y laborales (Simposio). VIII Jornadas de Economía Crítica – Sociedad de Economía Crítica (SEC). FCE, UNRC. En línea en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/548469>

- Bourdieu, P. (2000). *El campo político*. La Paz: Editorial Plural.
- _____ (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cáceres, D.; Soto, G.; Ferrer, G.; Silvetti, F. y Bisio, C. (2010). La expansión de la agricultura industrial en Argentina Central. Su impacto en las estrategias campesinas. *Cuadernos Desarrollo Rural*, Vol. 7 (Núm. 64), pp. 91-119. En línea en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1178>
- Decándido, E. (2019). *Un abordaje sociológico de las relaciones políticas en el espacio rural APENOC y UCOS: Movimiento Campesino de Córdoba* (Tesis doctoral no publicada). Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales - Centro de Estudios Avanzados.
- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente *Revista Ecuador Debate* (Núm. 46), pp.139-174. En línea en: <http://hdl.handle.net/10469/5760>
- García Linera, A. (2010). *El Estado. Campo de lucha*. La Paz: Muela del Diablo Editores, Comuna, CLACSO.
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita identidad? En P. Du Gay y S. Hall (Comps.) *Cuestiones de identidad cultural*. España: Ed. Amorrortu.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. España: Ed. Akal.
- Huerta, M. G. y Ordóñez, M. A. (en prensa). Estrategias campesinas de (re)existencia: la experiencia de Nuestras Granjas Unidas en la Pampa de Pocho, Córdoba. *Revista Trabajo y Sociedad*. Universidad Nacional de Santiago del Estero, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Maggi, C. (2015). *El proceso de transición hacia la agroecología con los agricultores familiares de la pampa de Pocho, Córdoba, Argentina* (Tesis de especialización no publicada). Universidade Federal de Juiz de Fora, Escola Nacional Florestan Fernandes.
- Marshall, A. y Cortés, R. (1993) State social intervention and labour regulation: the case of the Argentine Get access Arrow. *Cambridge Journal of Economics*, Volume 17 (Núm. 4), pp. 391-408. En línea en: <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.cje.a035245>
- Nacuzzi, L. (2002). Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas. En S. Visakovsky y R. Guber (Comp.) *Historia y estilos de trabajo de campo en Argentina* (pp. 229.262). Buenos Aires, Argentina: Ed. Antropofagia.
- O'Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del estado. *Revista Mexicana de Sociología*, Estado y Clases Sociales en América Latina, Vol. 40 (Núm. 4) pp. 1157-1199. En línea en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fd718ebf-b3c1-444c-b6a1-69a377da1341/content>
- Ordóñez, M. de los A. (2019). *Aportes hacia una pedagogía del trabajo: Prácticas pedagógicas y construcción de identidades en organizaciones solidarias de la Economía Popular de Córdoba*. Un estudio de caso (Tesis de maestría). Maestría en Investigación Educativa. CEA. FCS. UNC. En línea en: <http://hdl.handle.net/11086/24141>

_____ (2022). Identidades laborales en el territorio rural: relaciones de fuerza e intervención estatal. En Vanoli, Sesma, Garay y Bocco. *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio*. Pp. 209-236. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ed. Café de las ciudades.

Preda, G. (2012). *La expansión del capital agrario y las estrategias de los agentes sociales en el proceso de construcción del territorio* (Tesis doctoral no publicada). Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias - Centro de Estudios Avanzados.

_____ (2015). La expansión del capital agrario en el norte de Córdoba. Transformaciones y disputa por el territorio. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, Vol. 28, (Núm. 36), pp. 55-76. En línea en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/ds-unr/20160711105935/2015-36.pdf>

Ricoeur, P. (1986). La identidad narrativa. Conferencia pronunciada en la Facultad de Teología de la Universidad de Neuchâtel. En línea en: <https://textosontologia.files.wordpress.com/2012/09/la-identidad-narrativa-paul-ricoeur.pdf>

Salizzi, E. (2019). Los momentos de la frontera agraria moderna en el norte cordobés: la reestructuración productiva de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba. En E. Salizzi y J. Barada, *Fronteras en perspectiva/perspectivas sobre las fronteras*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Observatorio Social de América Latina - CLACSO* (Núm. 32), pp. 15-39. En línea en: <https://maristellavampa.net/archivos/ensayo59.pdf>

Otras fuentes consultadas

Argentina.gob.ar. (2014). Decreto 1030/14 de creación de la Secretaría de Agricultura Familiar. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1030-2014-231725/texto>

_____ (2016). Ley Nacional 27.345 de Emergencia Pública. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27345-269491/texto>

_____ (2017). Decreto Reglamentario 159/17 del Poder Ejecutivo Nacional de Reglamentación de la Ley 27.345 de Emergencia Pública. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-159-2017-272453>

_____ (2020). Resolución N° 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de Creación del Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y desarrollo local “Potenciar Trabajo”. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-121-2020-335790>

_____ (2021). Resolución 1625/2021 del Ministerio de Desarrollo Social. Planilla Anexa al artículo 9°. Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local -

'Potenciar Trabajo'. Lineamientos Operativos. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/356560/texto>

Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (diciembre de 2016). *La Batalla por la Emergencia Social*. Recuperado de: https://utep.org.ar/public/batalla_emergencia_social

INFOLEG. (2007) Resolución 255/07 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación de Creación del Registro Nacional de la Agricultura Familiar y la Unidad de Registro Nacional de la Agricultura Familiar. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/133860/norma.htm>

_____ (2010). Resolución Conjunta 2880/2010 Administración Federal de Ingresos Públicos. Resolución Conjunta 9/2010 Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Resolución Conjunta 4263/2010 Secretarías de Coordinación y monitoreo Institucional. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=015A218BF61756D2D2788136EB1EC26?id=169711>

_____ (2014) Ley Nacional 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241352/norma.htm>

Lasalvia, E. (31 de agosto del 2018). Despiden a 548 personas en el Ministerio de Agroindustria. *Diario La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/despiden-548-personas-ministerio-agroindustria-nid2167577>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (s/f). Registro Nacional de la Agricultura Familiar. Recuperado de: <https://renaf.magyp.gob.ar/>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (s/f). Monotributo Social. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/adherir-al-monotributo-social>

Nuestras Granja Unidas (2015). Cartilla de presentación (no publicada).

Patricios, J. (2008). Las llamadas "retenciones" son en realidad derechos aduaneros aplicables a las exportaciones. Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Recuperado de: <https://acortar.link/hW06Nq>

Rofi, D. (29 de junio de 2018). Agroindustria comunicó el fin del Monotributo Social Agropecuario. *Diario La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/agroindustria-comunico-el-fin-del-monotributo-social-agropecuario-nid2148534>

Unión de Trabajadores de la Economía Popular (2022). Nuestro Sindicato. Recuperado de: <https://utep.org.ar/nuestro-sindicato>

R RESEÑAS





VOCES DESDE (Y SILENCIOS SOBRE) AQUELLAS OTRAS RURALIDADES

Julieta Barada

(Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra,
Instituto R. Kusch, CONICET, Universidad Nacional de Jujuy)
ju.barada@gmail.com

[Fernando Vanoli, María Inés Sesma, Ana Garay y Romina Bocco (Comps.). *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio*. Ciudad de Buenos Aires, Café de las Ciudades, 2022, 244 pp.]

Introducción

Ya no resulta novedoso decir que las relaciones entre el Estado nacional argentino y su ruralidad se han constituido sobre un *pecado de origen* que los ámbitos intelectuales, académicos y políticos han contribuido a sostener desde una notable ambivalencia. Ideas, conceptos que fueron repetidos, asimilados, instalados –como que somos el “granero del mundo” –, no sólo nos fueron enseñados, sino más bien colectivamente aceptados, sosteniendo la falacia del auge económico de finales del siglo XIX y comienzos del XX como aquel momento fundacional de nuestro país y también, claro, de nuestra identidad nacional. Momento al que se vuelve, incluso más de lo esperable, que se ha repetido a través de frases menos espectaculares, ya cuando la mirada decimonónica había sido intelectualmente denostada, como “el campo es el motor de nuestra economía”.

Se ha instalado en la memoria colectiva la falacia de que la riqueza del país se basa en la exportación de productos no manufacturados, en lo que se constituyó, a su vez, como la estrategia sostenimiento de la riqueza de los “dueños del granero” (Pigna, 2023). No es llamativo que esta parte de aquel pecado se encuentra presente en nuestras discusiones y tensiones más relevantes de la política económica actual, en torno al rol de los llamados *commodities*, en el marco de la expoliación de recursos minerales y acuíferos, entre otros que, evidentemente, forman parte de esa ruralidad.

En este sentido es que debemos reconocer la otra cara de la moneda, de esta relación ambivalente: el *granero* es un espacio sin vitalidad. En él, no hay lugar para las comunidades campesinas e indígenas que históricamente han sostenido, habitado, producido y

reproducido recursos en ese territorio rural. Entonces, para que el modelo económico fuera sostenido, fue necesaria su articulación con una política *civilizatoria*, que consideraba al futuro en las ciudades. Maristella Svampa (2006) propone que existe un paralelo etimológico entre civilizar y urbanizar, en un análisis crítico del modelo sarmientino. Y el campo nuevamente se constituyó, en el imaginario social, como el espacio del despoblado, aquel en el que una mano de obra sin nombre, invisible (o invisibilizada), sometida muchas veces a condiciones de vida deplorables, motoriza la vida de quienes habitamos las ciudades.

No paradójicamente, es desde esas mismas ciudades que se han constituido, también, los análisis, las políticas, las ideas y, por supuesto, las *soluciones* bien pensantes para la ruralidad. Las y los compiladores de *Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio* se hacen eco de este *pecado* original para plantear la perspectiva que procura desplegar el libro, desde sus primeras páginas:

Esto supone perspectivas relacionales que impugnan definiciones esencialistas y dicotómicas como ciudad y campo, o progreso y atraso. Una mirada situada permite pensar sobre aquellas prácticas impuestas por la matriz civilizatoria dominante (capitalista, colonialista y patriarcal), que han diseñado e intervenido al hábitat rural-campesino de manera fragmentaria y reductivista. (Garay, Bocco, Sesma y Vanoli, 2022, p. 8)

Los términos “diseño” e “intervención” que aparecen en este fragmento no son casuales, en efecto, se desprenden de las lógicas occidentales desde las que históricamente se ha concebido al espacio, y que siguen permeando, fuertemente, los procesos de enseñanza y de producción de la arquitectura y el urbanismo. Entonces, no se trata sólo de romper esta relación ambivalente y binomial en la producción de miradas sobre la ruralidad, sino también de poder problematizar la propia matriz desde la que son generadas, cuya trayectoria no debe olvidarse sino, por el contrario, incorporarse críticamente en los procesos.

De la *vivienda rural* al *hábitat rural*

Como ha planteado Tomasi (2021), los estudios sobre la denominada “vivienda rural” encontraron un campo privilegiado para su desarrollo en el marco de las tradiciones de la Geografía Humana francesa y la Antropogeografía alemana de finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuyo foco ha sido el del estudio de las relaciones de las personas con el medio geográfico y sus recursos. En cierto modo, estos primeros abordajes, cuyo impacto en la Argentina se observa en las obras de De Aparicio (1931), Ardissonne (1937) y Márquez Miranda (1945), entre otros, tendieron a mirar las arquitecturas vernáculas rurales existentes en distintos sitios como *tipos* que permiten caracterizar las relaciones hombre-naturaleza, con un fuerte y evidente determinismo ambiental. Esta clave, estrechamente relacionada también con las corrientes evolucionistas, se constituyó como el marco necesario para la estigmatización de ciertos modos de vida. Esto supuso la asociación del hábitat rural, sus arquitecturas, sus técnicas, sus materiales; con la precariedad, la escasez de recursos y la falta de higiene, entre otros calificativos que persisten, no sólo en muchas de las (escasas) políticas públicas destinadas a la ruralidad, sino también –y particularmente– en los sentidos comunes de la población urbana. En efecto, la categoría de “rancho”, emergente de este contexto, ha

sido el foco de diversas políticas públicas de erradicación que no excluyeron la violencia a lo largo del siglo XX y que persisten en la actualidad (Mandrini, Cejas y Bazán, 2018).

Al mismo tiempo, y en este mismo contexto, las corrientes nacionalistas desde la arquitectura, de la mano de profesionales como Martín Noel o Ángel Guido¹, encontraron en las producciones de las comunidades indígenas y campesinas del centro y norte de la Argentina, una alternativa a la retórica arquitectónica de la civilización basada en la reproducción de los estilos de las grandes capitales europeas de principios de siglo XX (Barada, 2017), en un claro diálogo con las bases propuestas por la obra de Ricardo Rojas².

Muchas de estas ideas serían retomadas, aunque desde un enfoque diferente, en un segundo momento de estudios sobre los espacios y materialidades propias de la ruralidad en la Argentina, que tuvo lugar durante las décadas de 1960 y 1970. Esto se dio en el marco de los procesos globales atravesados por la posguerra, con la emergencia de las miradas de las geografías humanistas y feministas (Tomasi, 2012) que plantearon enfoques críticos sobre la noción de territorio, con una influencia notable de la obra de Milton Santos en América Latina. Estas perspectivas, no sólo dejaron de concebir al territorio como un mero escenario inerte sobre el que las personas ejercen su acción, sino que también revisaron su concepción geopolítica, para incorporar la idea de tensión, de disputa, de conflictividad, de violencia. En definitiva, del territorio como un proceso de construcción complejo en el que distintos agentes exponen sus relaciones de poder, reconociendo, entonces, el rol de las subalternidades en estos procesos.

Desde la arquitectura, la necesidad de pensar alternativas a la pretendida universalidad del Movimiento Moderno surgido en el período de entreguerras, tuvo expresiones diversas desde el campo profesional. Resulta interesante destacar aquellas que, nuevamente, encontraron en las arquitecturas “sin arquitectos” (Rudofsky, 1964), no sólo fuentes de inspiración para pensar en nuevos sentidos arquitectónicos en diálogo con los territorios, sino también otros marcos analíticos que intentaban romper con las miradas evolucionistas precedentes, tal como señala Tomasi (2012) sobre los textos de Paul Oliver y Amos Rapoport, ambos publicados en 1969.

Al mismo tiempo, la década de 1970 resultó clave en lo que respecta a la redefinición del rol disciplinar de la arquitectura, que implicó el inicio de un camino de revisión no resuelto, sobre las responsabilidades sociales de las y los profesionales en dos sentidos: en relación con sus objetos de estudio y con las características de su práctica. En vinculación con lo primero, no es casual la emergencia del uso del concepto de hábitat como término que, sin estar exento de su propio pecado de origen asociado a la biología (y entonces, en cierto modo, heredero, de las miradas evolucionistas y sus persistencias), se comenzó a emplear para pensar a la arquitectura de un modo más integral. Esto permitió involucrar la labor profesional en la responsabilidad de garantizar el acceso a condiciones de vida dignas

¹ Algunas referencias sobre estos aportes pueden encontrarse en las obras de Martín Noel “Fundamentos para una estética nacional. Contribución a la historia de la arquitectura hispano-americana” (1926), y de Ángel Guido “Fusión Hispano-indígena en la arquitectura colonial” (1925). Asimismo, una interesante revisión del rol de estos autores, entre otros, sobre el lugar del indigenismo, y en particular del noroeste argentino, en la construcción de una estética nacional en las primeras décadas del siglo XX puede observarse en el trabajo de Pablo Fasce “El noroeste argentino como entrada al mundo andino: nativismo y americanismo en los debates estéticos de principios del siglo XX” (2018). Disponible en: <https://journals.openedition.org/artelogie/1843?lang=en>

² Sobre el rol de Ricardo Rojas como referente en estos procesos, puede leerse su obra central: *Eurindia* (1924).

en la población, e incluir el pensamiento e incluso la intervención sobre aquellas arquitecturas del campo popular y rural, entre otras, que no habían formado parte de los intereses profesionales previos. Sobre lo segundo, en relación con la mirada sobre la propia práctica, empezaron a considerarse los abordajes participativos en un amplio espectro de experiencias y miradas que encontraron, tal vez, su máximo referente en la obra de John Turner (1976), y que procuraron plantear la revisión del rol de las y los profesionales en los territorios. En cierto modo, estas trayectorias, que no han sido exclusivas de la arquitectura como disciplina, forman parte de las líneas de pensamiento crítico y propuestas de acción territorial de este libro:

En este sentido, el libro pretende exponer algunas discusiones teóricas en diálogo con abordajes empíricos, como también de experiencias de investigación participativas, que se fueron tejiendo a partir de problematizar tensiones entre lógicas desarrollistas y extractivistas y, lógicas comunitarias y solidarias. En esos cruces, los trabajos recopilados ponen el acento en el modo en que diferentes procesos disputan la producción del territorio rural-campesino, tematizando sobre cuestiones centrales que hacen al abordaje integral de las diferentes dimensiones del hábitat: la organización espacial, los saberes propios del territorio, la cuestión agroalimentaria, lo doméstico y la vivienda, el rol de las mujeres, las políticas públicas, el trabajo y la producción. (Garay et al., 2022, p. 8)

Tal como proponen las y los compiladores del libro, las aproximaciones contemporáneas al problema de la vivienda implican, necesariamente, la concepción de un enfoque relacional que involucre la comprensión de prácticas productivas, económicas, comunitarias, domésticas, en definitiva, sociales, que se construyen y reconstruyen en la materialidad, en el sentido planteado por Miller (2005). Como han propuesto Carsten y Hugh-Jones (1995) en relación con las denominadas *sociétés à maison* de Lévi-Strauss, la materialidad de la casa no puede ser pensada como un mero contenedor de las actividades del grupo social, como una realidad dada, sino más bien como un elemento que es construido por ese grupo en el tiempo y que, a su vez, construye su existencia como tal. Resulta superador pensar en este devenir conjunto entre los espacios, los objetos, las personas, tal que la sola idea de explicar las características de lo uno o lo otro en la clave tipológica que mencionábamos para las miradas de comienzos del siglo XX (asociada, también, a la idea de los estadios evolutivos de Morgan), es desterrada.

Habitar el mundo no es actuar sobre el mundo, sino con el mundo, plantea la mirada relacional de Tim Ingold (2000). Es justamente en la acción donde se pone el eje del análisis. Lejos de pensar al hábitat como un compuesto de objetos inanimados, la perspectiva del habitar que de distintas maneras reproducen los trabajos que forman parte de este libro, nos permite, empleando los términos del propio Ingold (2000), volver las cosas al flujo de la vida, a la vez que abre las puertas a la necesidad inexorable de la construcción de “conocimientos situados” (Haraway, 1995). En este sentido, podemos decir que se trata de un conocimiento situado –no sólo porque emerge de los propios territorios, desde una perspectiva que parte de las voces, las ideas, los sentidos, las prácticas, de las comunidades campesinas e indígenas– sino también porque se hace cargo de la historia que está inscrita en estos mismos territorios para debatir sobre sus persistencias y así reconocer la complejidad de sus disputas, de sus conflictos y, finalmente, de sus vivencias.

Miradas transdisciplinarias

Hábitat rural-campesino: tensiones y disputas en la producción del territorio es producto del trabajo colectivo de un equipo interdisciplinario que articula a un conjunto de profesionales emergentes en el campo. Sus compiladores y compiladoras plantean la necesidad de una mirada transdisciplinar pero que, a su vez, se pretende específica y desafiante para cada autor y autora, desde su especificidad. Esta articulación que muestra la publicación, entre aportes provenientes de la arquitectura, la comunicación, las ciencias políticas, el trabajo social, la filosofía y la nutrición, nos habla de la multiplicidad de miradas y relaciones necesarias para abordar, finalmente, la tensión que emerge del impacto de las políticas públicas y el despliegue del aparato capitalista en los territorios rurales, pero que deviene, también, en una larga data de las complejas trayectorias entre el hacer profesional y las prácticas, las ideas, los intereses, los sentidos de las distintas comunidades y grupos sociales con los que trabajamos.

El libro está editado por *Café de las Ciudades* y, en este marco, no es un dato menor. Una editorial con una trayectoria conocida y relevante en el campo de los estudios urbanos que, a lo largo de más de veinte años, se ha constituido como lugar de encuentro y reflexión sobre distintos temas de la agenda urbana de los y las profesionales.

Es en ese contexto que hoy se brinda un espacio para la publicación de un libro que, justamente, busca repositionar el rol profesional en la doble clave que observábamos hace un momento: desde un corrimiento de los objetos de estudio urbanos, comprendiendo al hábitat rural como un complejo plausible de ser comprendido y problematizado y, por lo tanto, desde el necesario corrimiento que exige el rol profesional para una comprensión situada de los procesos. Como planteamos anteriormente, y tal como el libro versa, no se trata simplemente de ampliar el campo de acción, o de mirar esas otras arquitecturas. Pensar la ruralidad desde la ruralidad es el desafío. Un desafío que, primero, debe correr el velo de aquello que por años se ha hecho invisible y, al mismo tiempo, permitirnos no sólo pensar, sino afirmar que es necesario desterrar la idea que desde las ciudades se *soluciona* el campo. En este sentido, la obra expone análisis que se despliegan en diferentes escalas, que van desde el espacio doméstico a los territorios atravesados por el avance de la frontera agropecuaria, y que, entonces, nos invitan a comprender otras ontologías en torno a la casa, pero también sobre la naturaleza y la propia noción de recurso, en un complejo de construcciones que, a su vez, no son aisladas.

Este libro, en sus múltiples abordajes, nos invita al desafío, al conflicto no resuelto entre la práctica profesional y los territorios, con una mirada que, situada en esos otros, otras, otras, y a través de diferentes enfoques y metodologías, nos permite repensarnos. Invitarnos a la reflexividad de mirar de una manera distinta, que habilite en su minuciosidad, el encuentro con aquellos matices, esos intersticios, esos lugares, en los que las personas con las que trabajamos hablan, habitan y también construyen.

El amplio desafío del que este libro es parte, es romper no sólo con las miradas estigmatizantes sobre la ruralidad, visibilizar lo *invisible*, sino uno mucho más complejo que es el de desarmar las miradas románticas que muchas veces se nos entreveran con las más progresistas. Trasladarnos a los territorios es, al mismo tiempo, permitirnos el extrañamiento

que nos acerque a la comprensión de los procesos en un marco ontológico diferente, pues las negociaciones, los intereses y los deseos de las personas no son tan lineales y, definitivamente, están profundamente atravesados por la historia que reconstruíamos algunos párrafos atrás. Además, muchas veces se entretujan, incluso, con aquellos sentidos hegemónicos que, como científicos sociales impugnamos desde el *paper*.

Entonces, es este desafío al que contribuye este libro y cuyo guante tenemos que recoger nosotros, que no estamos ajenos a la producción de políticas públicas, y mucho menos del *pecado de origen*, para seguir caminando en la definición de roles profesionales cada vez más diversos, más reales, más horizontales y entonces, más justos.

Referencias bibliográficas

Ardissone, R. (1937). Algunas observaciones acerca de las viviendas rurales en la provincia de Jujuy. *GAEA. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, Tomo V, pp. 349-373. Imprenta y Casa Editorial Coni.

Barada, J. (2017). Un pueblo es un lugar. Materialidades y movilidades de los pastores puneños ante las lógicas del estado. Coranzulí, Jujuy, Argentina (Tesis de doctorado inédita). Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Carsten, J. y Hugh-Jones, S. (1995). *About the house. Levi-Strauss and beyond*. Cambridge: Cambridge University Press.

De Aparicio, F. (1931). *La vivienda natural en la Región Serrana de Córdoba*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Ingold, T. (2000). *The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill*. Londres: Routledge.

Mandrini, M. R.; Cejas, N. y Bazán, A. (2018). Erradicación de ranchos, ¿erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. *Anales del Instituto de Arte Americano*, 48(1), pp. 83-94. FADU, UBA.

Márquez Miranda, F. (1945). El ambiente geográfico y la vivienda rural en Iruya y Santa Victoria (Provincia de Salta), en: *GAEA. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, V, pp. 317-337. Imprenta y Casa Editorial "Coni".

Miller, D. (Ed.) (2005). *Materiality*. Durham: Duke University Press.

Oliver, P. (1969). *Shelter and Society*. London: Barrie & Rockliff, The Cresset Press.

Pigna, F. (2023). El modelo agroexportador, el "granero del mundo". Buenos Aires: *El Historiador*. En línea en: <https://www.elhistoriador.com.ar/el-modelo-agroexportador-el-granero-del-mundo/>

Rapoport, A. (1969). *House, form and culture*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.

Rudofsky, B. (1964). *Architecture without architects*. Nueva York: Doubleday & Company.

Svampa, M. (2006 [1994]). *El dilema argentino: civilización o Barbarie*. Buenos Aires: Ediciones Taurus.

Tomasi, J. (2012). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de las “otras arquitecturas” en la Argentina del siglo XX. Revista *ÁREA. Agenda de Reflexión en Arquitectura, Diseño y Urbanismo*, 17, 69-83. FADU, UBA.

_____ (2021). Vivienda rural campesino-indígena (Argentina, siglos XX-XXI), en: Muzlera, J. y Salomón, A. (Eds.). *Diccionario del agro iberoamericano*, 1099-1105. Buenos Aires: Tesseo Press.

Turner, J. (1976). *Housing by People. Towards autonomy in building environments*. Londres: Marion Boyards.



HABITAR LA PANDEMIA: IMÁGENES DE UNA CIUDAD DESINTEGRADA

Agostina Baldacci

Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC)

agosbaldacci95@gmail.com

[María Eugenia Boito, Katrina Salguero Myers, Carolina Paula Ricci, Cecilia Michelazzo (Comps). *Ojo y piel. Estudios críticos sobre la ciudad y sus transformaciones a partir de imágenes*. Córdoba, Teseo, 2022, 368 pp.]

Presentación del punto de vista analítico

El libro titulado *Ojo y piel: estudios críticos sobre la ciudad y sus transformaciones a partir de imágenes* está compilado por María Eugenia Boito, Katrina Salguero Myers, Carolina Ricci y Cecilia Michelazzo, y fue publicado por la editorial Teseo. Se trata de una obra que pone en discusión la ciudad de Córdoba mediante imágenes, desde la época de la pandemia hasta las últimas transformaciones que se han realizado en el espacio urbano. La hipótesis del libro es que la ciudad está ordenada cada vez más según clases sociales y que la pandemia aceleró este proceso. La transformación del suelo urbano es un fenómeno de clase y, por lo tanto, su reconfiguración afecta las relaciones sociales y las maneras en que las personas habitan los barrios, los espacios públicos y, en sí, la ciudad.

En esa línea, la pandemia fue un acontecimiento totalizador de la vida urbana. Si hay un evento que condensó los esfuerzos reflexivos en las ciencias sociales ha sido el COVID-19 y sus efectos. En este caso, lo que propone el libro es mirar cuáles son sus huellas en la ciudad, en el espacio público, en las calles y en la vida urbana como la conocemos. Pero, en ese recorrido, lo que queda al desnudo es la violencia del capital y los procesos de mercantilización y mediatización de la experiencia que, paradójicamente, parece que no vemos y naturalizamos.

Estas reflexiones no son novedosas sino que parten de investigaciones previas. En tal sentido, el libro se organiza en torno a la idea de urbanismo estratégico, ya desarrollada en trabajos anteriores. Los textos que lo integran se vinculan con otros, tales como *Córdoba en pedazos*, escrito en 2014 por María Eugenia Boito y Cecilia Michelazzo. Allí las autoras dan cuenta del largo proceso de la transformación urbana a partir del programa habitacional “Mi

casa, mi vida”, implementado por el Gobierno de la provincia de Córdoba entre 2004 y 2008, que supuso la construcción de doce complejos de entre 250 y 600 viviendas sociales cada uno, denominados “ciudades barrio”. A estos complejos fueron trasladadas unas veintiocho mil personas provenientes de ochenta asentamientos. Este y otros antecedentes son citados en las numerosas páginas del libro.

Un recorrido por el libro

El libro tiene 369 páginas y la siguiente estructura: un prólogo realizado por Ana Levstein y cuatro partes contundentes teórica y empíricamente. Cada uno de esos ejes tiene metáforas que los ordenan y les dan sentido como unidad. El análisis de las imágenes es el fundamento metodológico de cada capítulo.

En la primera parte, denominada “Virus/ espacios públicos/ vidriera/ celda doméstica”, se desarrollan los fundamentos para comprender metodológicamente la utilización de las imágenes como datos de las transformaciones urbanas. Aquí encontramos los textos: *Comunicación/ cultura de la conexión en aislamiento. Algunos cambios en la ciudad de las cosas*, de María Eugenia Boito y Cecilia Michelazzo; *Córdoba no para. Detenimientos sobre interiores y exteriores (2020-2021)*, de Milva Natalí Valor; y *Producción social del espacio y urbanización turística: el Mercado Norte en pandemia*, de Macarena Ortiz Narvaja y Gonzalo Alejandro Zanini. Esta primera parte busca dar cuenta de las experiencias sociales de los sujetos de la ciudad de Córdoba en el contexto de aislamiento y, luego, de distanciamiento social preventivo y obligatorio.

Cada uno de los textos propone pensar y reflexionar a través de imágenes de la escena urbana: los procesos de sociosegregación urbana, la vida puertas adentro, los espacios públicos vacíos, los proyectos urbanos de embellecimiento de los espacios de la ciudad y la mediación de todas las funciones de la vida social. En los territorios de la ciudad que se mencionan a modo de ejemplo, rige una lógica del mercado y el capital, que expone una dinámica expulsógena y clasista. Con el objetivo de darle o devolverle valor a los espacios adaptándose a patrones estandarizados de belleza, desvinculados de la identidad y funcionalidades previas, vinculados al consumo de imágenes (admirar) y de bienes y servicios (turísticos, gastronómicos y culturales), se despliega una lógica de expulsión de los habitantes históricos y de los sujetos que hacen a esos espacios sociales.

En esta parte del libro, se analizan también los eslóganes gubernamentales desplegados en el contexto de aislamiento. Por ejemplo, el discurso del gobernador Juan Schiaretti en la apertura de las sesiones legislativas de febrero de 2021: “Córdoba no para ni por la pandemia ni por las crisis que se le pongan delante. Córdoba no para, Córdoba no para, Córdoba no para y va a seguir su camino hacia el progreso con la Justicia Social”. Mientras tanto, lo que ocurría en los hogares se traducían en transformaciones que relatan la desigualdad y fragmentación social que, en nombre del progreso y el desarrollo, no se detenían. Además, en estos capítulos se mencionan las dinámicas de participación virtuales de la ciudadanía con los gobiernos. La mediatización tecnológica generó que la constitución del “Estado cristalino” (Manzo, 2010) encontrara en la pandemia el mejor momento para su instalación. Más adelante, retomaremos este punto para arrojar algunas reflexiones finales.

La segunda parte del libro se organiza desde la asociación “ciudad/ mercancía”. Los textos de esta segunda parte indagan sobre la transformación del espacio urbano de acuerdo a lógicas de reproducción del capital. Exponen cómo los usos del suelo cambian y sus valores se incrementan, ajustándose a las medidas de la mercantilización y el desplazamiento de ciertos sectores de la población. Los textos que se aglutinan aquí son: *Córdoba en la carrera por la competitividad. Transformaciones en el espacio urbano durante la posconvertibilidad*, de Santiago Buraschi y *¿Qué nos devuelven las imágenes de Pocito Social Life en el fragmentado escenario cordobés?*, de Ailén Suyai Pereyra y Gonzalo Alejandro Zanini. El primero de ellos muestra, a través de imágenes, el proceso del mercado inmobiliario de la ciudad de Córdoba en un período de diez años. En su análisis, Buraschi concluye que la construcción en altura, que va ganando lugar en el paisaje urbano cordobés, es el color de un modelo de ciudad que va privilegiando la valorización y la rentabilidad por sobre otras necesidades, como la de vivienda digna. El segundo texto explora de qué manera el proyecto inmobiliario *Pocito Social Life*, en manos de Grupo Proaco, es un ejemplo de cómo la inversión de capital configuró el espacio urbano para promover nuevos espacios de consumo. Con el propósito de renovar y valorizar ciertas zonas *degradadas*, el mercado pone en marcha proyectos desarrollistas. Es por esto que Güemes, un barrio tradicional de la ciudad de Córdoba, asiste a una reconfiguración de sus espacios y al desplazamiento de sus habitantes históricos.

La tercera parte, “Fragmentos/ constelaciones/ memoria”, trata de analizar el significado que tienen los espacios comunes de los barrios, su expropiación y la fragmentación de las identidades que lo configuran. La segregación urbana, la turistificación y la patrimonialización son los procesos que transforman memorias barriales e identidades. Tal es el caso de la ex Cervecería Córdoba en barrio Alberdi y la instalación de la multinacional Monsanto entre 2012 y 2016 en Malvinas Argentinas, como exponen las autoras Carolina Paula Ricci y Paula Ayelén Sánchez Marengo en *Fotografías, memorias y espacios: barrio Alberdi y ciudad de Malvinas Argentinas, nodos de una constelación posible*. Ambas experiencias sintetizan disputas en torno a la palabra *progreso* y las resistencias sociales allí desplegadas.

Es también un ejemplo de esto la realidad de la Quinta Sección, sobre la que reflexiona Katrina Salguero Myers en *Montajes para una ciudad desgarrada: turismo y desarrollo en la Quinta Sección de Córdoba (2020-2021)*. La autora utiliza la noción de “ciudad desgarrada” para dar cuenta del peligro del desarrollo en el presente (especialmente para las clases subalternas víctimas de policiamiento). Pues, el desarrollo como discurso, se convierte en el único sentido posible para hacer, pensar e intervenir. Por ello, Salguero Myers insiste en la necesidad de una comunicación que aprenda a construir sentidos no totalitarios desde el conflicto y que no se obsesione por generar acuerdos.

Finalmente, la cuarta y última parte de este libro, titulada “Vínculos/ tramas/ rastros”, articula cruces entre perspectivas sociológicas, comunicacionales y psicoanalíticas abordando las rupturas y continuidades del contexto pandémico. El texto *Encierro, cuidados y lazo social en tiempos de pandemia*, de María Antonella Álvarez y Ana Belén Oliva, plantea que la pandemia expuso también las dinámicas del capital al desarrollarse un discurso de tipo productivo. Como el virus no encontraba una pausa, la productividad tampoco. En este contexto, se insistió en que la cuarentena no fuese tomada como tiempo de ocio, más bien se estableció como imperativo el rendir al máximo. Este discurso, a su vez, se desplegó con un corte clasista.

Para Carlos Picco en *Bricolaje, o aquello que también habla sobre la verdad y el deseo*, podemos hacer un recorte del paisaje social en distintos momentos del período pandémico. En sus inicios, en los barrios de clase media y alta existía un silencio y un vacío que no se correspondía con la actividad y la circulación que presentaban los barrios marginales o sectores empobrecidos. Y, cuando las restricciones comenzaron a levantarse, esa dinámica diferencial se vio reflejada aún más. El autor recorta luego el paisaje del 2021 cuando la ciudad ya estaba completamente activa y el número de contagios y muertes era altísimo, para reflexionar sobre el trauma y la muerte. Allí se pregunta si la pandemia ha devenido en un acontecimiento traumático y sostiene que el trauma no es universal, está dado por la especificidad que tiene para el sujeto concernido. La forma en responder a este hecho por parte de las y los cordobeses debe leerse en tanto su ubicación en el sistema socioeconómico capitalista existente.

Ahora bien, Alejandra Peano en *Huellas de la violencia policial en el barrio: murales y grutas*, analiza el trauma y la muerte en plena pandemia y cómo estas nociones se pueden ver reflejadas en los distintos barrios de manera diferente. La autora reflexiona en torno a estas concepciones en clave sociohistórica tomando el caso de las juventudes de las clases subalternas. Allí la relación *vida/muerte* es expresada en sus distintas dimensiones –materiales, simbólicas y físicas– como parte constitutiva de las sensibilidades juveniles. La bronca, el miedo y la impotencia se despliegan en los nervios colectivos e individuales, y resignifican la materialidad de sus experiencias en las historias barriales relacionadas con el funcionamiento de la institución policial.

El Estado cordobés en la ciudad desintegrada

Como parte de las dinámicas urbanas, el libro genera interrogantes sobre el Estado, involucrado en los procesos analizados en la ciudad de Córdoba. Es el Estado el garante de la reproducción del capital y opera de diferentes maneras. La riqueza de la publicación es que, en cada capítulo, se describen indicios de estos roles diversos, pero que siempre afectan las dinámicas y experiencias de los sujetos.

Una de estas formas de actuación estatal se interpreta en el mundo digital. La conformación del “Estado cristalino” en Córdoba (Manzo, 2010), como política tendiente a la transparencia, encontró en el contexto de la pandemia la condición de hacer ineludible su consumación. Desde entonces, como expresan Boito y Michelazzo, la tendencia a la mediatización en la relación con el Estado se fue acentuando, impulsada por la fantasía ideológica que asocia tecnologías a nociones como eficiencia, transparencia, participación y control ciudadano.

Podemos interpretar, a su vez, que estos espacios mediatizados tecnológicamente constituyen “dispositivos”, en términos de Deleuze (2006). Este pensador comprende este concepto como algo externo al Estado, pero como una herramienta que sirve para establecer una arquitectura de la realidad. Asimismo, plantea al dispositivo como un ensamble compuesto por líneas de diferente naturaleza: como un ensamblaje de discursos, enunciados, leyes, etc., de carácter heterogéneo. Está compuesto por líneas de fuerza, cuyo principal objetivo es hacer ver. Su régimen de visibilidad describe una arquitectura de la realidad en

cuyo escenario se reflejan ciertas partes y otras quedan sin visibilizarse. Las complejidades múltiples de una sociedad, son las que no se ven.

Por otra parte, es también interesante reparar en la constitución de sujetos ciudadanos que construyen este tipo de políticas digitales. El vecino que ingresa un reclamo se vuelve un “usuario”. Manuel Delgado (2011) ofrece una reflexión sobre este término en el contexto del nuevo espacio público. Sostiene que es abducido a un no lugar, a un nirvana en el que los antagonismos sociales, las diferencias de clases, la diversidad étnica, entre otras cosas, son invisibilizadas. Usuario o vecino (en singular) es un término genérico que además pregona por un sujeto individual, que no está inmerso en un contexto de complejidades múltiples.

Otro ejemplo de la agencia estatal en la ciudad de Córdoba está constituido por las formas en que se facilita territorialmente la inversión de capital mediante la ejecución de planes, fruto de alianzas público-privadas. Así, la lógica mercantil fomenta, a través de la intervención estatal, la privatización de espacios o de determinados bienes, consolida la valorización del suelo y contribuye con múltiples políticas a los procesos de sociosegregación de las poblaciones que habitan estos lugares.

El imperativo instituido desde los espacios gubernamentales, como “Quédate en casa”, puso de manifiesto las múltiples desigualdades que experimentan los sujetos en lo cotidiano. Para habitar hace falta espacio y, en una dinámica cada vez más expulsógena, las posibilidades son cada vez más limitadas. Como dice Mona Chollet en su libro *En casa*, se trata de “la gran expulsión... Para habitar hace falta... Espacio” (2016, p. 63).

Referencias bibliográficas

Chollet, M. (2016). *En casa*. Buenos Aires: Hekht Libros.

Deleuze, G. (2006). Posdata sobre las sociedades de control. En Christian Ferrer (Comp.). *El lenguaje Libertario. Antología del pensamiento anarquista contemporáneo* (pp.115-121). La Plata: Terramar Ediciones.

Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Manzo, A. (2010). La reforma del Estado en la provincia de Córdoba en el tiempo inmediatamente posterior a la crisis del 2001: ¿qué hay de nuevo? *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, Nº 3, pp. 24-48, Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, FCJyS-UNLP. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/11253/10282>

